



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, a 22 de enero del 2024

OFICIO: OM/ DGAJ/IIL/ 060/2024.

ASUNTO: Se remite resolución

MTRO. ALFONSO VEGA GONZALEZ.
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRESENTE.

Por medio del presente, se le remite la sentencia de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, notificada a este Congreso Local el día diecinueve de enero del año en curso, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SRE-PSC-94/2023 en medio magnético, a efecto de que se haga del conocimiento de las Diputadas y Diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México.

Sin mas por el momento le envié un cordial saludo.

LIC. EDUARDO NÚÑEZ GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO:

00004701

FECHA:

22-01-24

HORA:

4:33

RECIBIÓ:

Karen
con anexo CD.



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-94/2023

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADAS: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ
OBRADOR Y OTRAS

**MAGISTRADO
PONENTE:** LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIA: CARLA ELENA SOLÍS
ECHEGOYEN

COLABORARON: ALFONSO BRAVO DÍAZ, DAVID
ALEJANDRO AVALOS
GUADARRAMA, Y DARINKA
SUDILEY YAUTENTZI RAYO

Ciudad de México, a diecisiete de agosto de dos mil veintitrés¹.

SENTENCIA de la Sala Especializada que determina la **existencia** de difusión de propaganda gubernamental, vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, y uso indebido de recursos públicos, así como, la **inexistencia** del incumplimiento de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva dictada en el Acuerdo ACQyD-INE-47-2022, por diversas manifestaciones y publicaciones ocurridas en el marco de la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en el contexto del proceso de revocación de mandato de dos mil veintidós².

GLOSARIO	
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
Autoridad instructora	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

¹ Se agradece a Claudia Banda Gonzáles su apoyo en la elaboración de la presente sentencia.

² En adelante todas las fechas se entenderán en dos mil veintidós salvo que se precise otra fecha.

GLOSARIO	
Conferencias matutinas denunciadas	Conferencias del veintiuno, veintiocho y treinta de marzo en el marco de la inauguración del AIFA
Dirección de Prerrogativas	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
Facebook	<i>Meta Platforms Inc</i> , red social <i>Facebook</i>
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley de Revocación	Ley Federal de Revocación de Mandato
Lineamientos del INE	Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la Revocación de Mandato
Parte denunciada	<p>i) Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos³.</p> <p>ii) Claudia Sheinbaum Pardo, entonces jefa de gobierno de la Ciudad de México⁴.</p> <p>iii) Alfredo del Mazo Maza, gobernador del Estado de México⁵.</p> <p>iv) Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional⁶.</p> <p>v) Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, ingeniero residente general y comandante del agrupamiento de ingenieros del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles⁷.</p> <p>vi) Isidoro Pastor Román, director general del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y representante legal de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V, Sociedad</p>

³ En adelante presidente de la República o Titular del Ejecutivo Federal.

⁴ En adelante Claudia Sheinbaum.

⁵ En adelante Alfredo del Mazo o gobernador del Estado de México.

⁶ En adelante Luis Cresencio..

⁷ En adelante Gustavo Vallejo o ingeniero general del AIFA.



GLOSARIO	
	<p>Concesionaria de Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles⁸.</p> <p>vii) Omar Fayad Meneses, entonces gobernador del estado de Hidalgo⁹.</p> <p>viii) Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República¹⁰.</p> <p>ix) Martha Jessica Ramírez González, entonces directora general de Comunicación Social de Presidencia de la República¹¹.</p> <p>x) Pedro Daniel Ramírez Pérez, enlace adscrito en la Coordinación de Comunicación Social en la Presidencia de la República¹².</p> <p>xi) Carlos Emiliano Calderón Mercado, Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República¹³.</p> <p>xii) Sigfrido Barjau de la Rosa, director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, (CEPROPIE)¹⁴.</p>
PAN o quejoso	Partido Acción Nacional
Presidente de la República	Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

⁸ En adelante Isidoro Pastor.

⁹ En adelante Omar Fayad o entonces gobernador de Hidalgo.

¹⁰ En adelante Jesús Ramírez.

¹¹ En adelante Martha Jessica Ramírez.

¹² En adelante Pedro Ramírez.

¹³ En adelante Carlos Calderón.

¹⁴ En adelante Sigfrido Barjau.

GLOSARIO	
Unidad Especializada	Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores

ANTECEDENTES

- (1) **A. Proceso de revocación de mandato.** El diez de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG1646/2021¹⁵, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior en el expediente **SUP-RAP-415/2021 y acumulados**, en el cual aprobó el calendario del proceso de revocación de mandato del presidente de la República electo para el periodo 2018-2024, en los siguientes términos:

ETAPAS DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO			
Aviso de intención	Recolección de apoyo de la ciudadanía	PERIODO PROHIBIDO	
		Emisión de la Convocatoria	Jornada
Uno al quince de octubre de dos mil veintiuno.	Uno de noviembre al veinticinco de diciembre de dos mil veintiuno.	Cuatro de febrero.	Diez de abril.

- (2) **B. Primera queja¹⁶.** El veintiuno de marzo, el PAN interpuso una queja en contra del presidente de la República, Claudia Sheinbaum, así como quien resultara responsable, por la presunta **difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido en el contexto de la revocación de mandato** derivado de que ese mismo día, en la conferencia matutina, se realizaron diversas expresiones en el marco de la inauguración del AIFA.

¹⁵ Disponible para su consulta en la liga electrónica identificada como: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/125622>

¹⁶ Véanse los folios 116 a 126 del expediente.



- (3) **C. Registro y admisión**¹⁷. El veintidós de marzo, la autoridad instructora registró y admitió la queja con la clave de expediente **UT/SCG/PE/PAN/CG/136/2022**.
- (4) **D. Medidas cautelares**¹⁸. El veintitrés de marzo, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, mediante acuerdo **ACQyD-INE-52/2022**¹⁹, determinó **la procedencia de las medidas cautelares** al considerar, bajo apariencia de buen derecho que, mediante la conferencia del veintiuno de marzo, en particular de la inauguración del AIFA, se difundió propaganda gubernamental vinculada con logros y acciones gubernamentales en torno a dicha obra.
- (5) Asimismo, **concedió la tutela preventiva** solicitada y consideró oportuno reiterar al presidente de la República que se abstuviera de realizar o emitir manifestaciones, comentarios, opiniones o señalamientos relacionados con logros y actividades de gobierno, bajo cualquier modalidad o formato de comunicación oficial, salvo las excepciones relativas a campañas de servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil, en el periodo prohibido correspondiente a la revocación de mandato.
- (6) **E. Segunda queja, registro, admisión y acumulación**²⁰. El veintiocho de marzo, el PAN interpuso una segunda queja en contra del presidente de la República y quien resultara responsable por la supuesta difusión de **propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato derivado de la organización de un evento para la inauguración del AIFA**, su publicación mediante las cuentas oficiales del gobierno de la

¹⁷ Véanse los folios 127 a 136 del expediente.

¹⁸ Véanse los folios 190 a 252 del expediente.

¹⁹ Esta determinación fue impugnada por la consejera adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, actuando en representación del presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República. El cuatro de abril, la Sala Superior resolvió el expediente SUP-REP-149/2022 y determinó confirmar el referido acuerdo.

²⁰ Véanse los folios 304 a 331 y 332 a 347 del expediente.

República, el posible **uso de recursos públicos, la vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad del proceso de revocación de mandato** y el **posible incumplimiento del acuerdo de medidas cautelares ACQyD-INE-47/2022.**

- (7) La autoridad instructora admitió la denuncia, la registró con la clave **UT/SCG/PE/PAN/JL/CHIH/159/2022** y señaló que mediante el acuerdo con la clave **ACQyD-INE-52/2022** ya había emitido un pronunciamiento relacionado con la pretensión de medidas cautelares de esta segunda denuncia, por lo que resultaban improcedentes.
- (8) Finalmente, acumuló la queja al expediente **UT/SCG/PE/PAN/CG/136/2022.**
- (9) **F. Tercera queja²¹, registro, admisión y acumulación.** El tres de abril, el PAN presentó una tercera denuncia en contra del presidente de la República y quien resultara responsable derivado de la presunta violación cometida al difundir **propaganda gubernamental dentro del proceso de revocación de mandato** en las mañaneras del veintiocho y treinta de marzo, así como en relación con diversas **publicaciones en Facebook.**
- (10) El cuatro siguiente la queja fue registrada²² con la clave **UT/SCG/PE/PAN/CG/187/2022**, misma que fue admitida y acumulada a la diversa con la clave **UT/SCG/PE/PAN/CG/136/2022** por la autoridad instructora y, respecto a las medidas cautelares solicitadas, señaló que se encontraban relacionadas con el **ACQyD-INE-52/2022.**
- (11) **G. Primer emplazamiento y audiencia.** El nueve de noviembre la autoridad instructora ordenó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el veinticinco siguiente.

²¹ Folios 505 a 521 del expediente.

²² Folios 522 a 538 del expediente.



- (12) **H. Juicio electoral.** En su momento, la autoridad instructora remitió el expediente a esta Sala Especializada, que se radicó bajo la clave **SRE-JE-47/2022** y, el veintiuno de diciembre, mediante acuerdo plenario de esta Sala Especializada se devolvió a la autoridad instructora para efecto de que se realizaran mayores diligencias.
- (13) **I. Segundo emplazamiento y audiencia.** Hecho lo anterior, la autoridad instructora realizó las diligencias ordenadas por esta Sala Especializada, el veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés la autoridad instructora ordenó emplazar de nueva cuenta a la parte denunciada a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el seis de junio siguiente.
- (14) **J. Segundo juicio electoral.** Mediante acuerdo plenario dictado el treinta de junio del año en curso en el expediente **SRE-JE-47/2022**, se devolvió por segunda ocasión el expediente a la autoridad instructora para que realizara un nuevo emplazamiento, únicamente respecto a Martha Jessica Ramírez, Jesús Ramírez, Pedro Ramírez y Carlos Calderón.
- (15) **K. Tercer emplazamiento y audiencia.** Una vez hecho lo anterior la autoridad instructora ordenó emplazar a las partes y se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
- (16) **L. Recepción del expediente.** Posteriormente, el expediente, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Sala Especializada, el cual se remitió a la Unidad Especializada a efecto de que llevara a cabo la verificación de su debida integración²³.
- (17) **M. Turno a ponencia.** El dieciséis de agosto, la magistrada presidenta por ministerio de ley acordó integrar el expediente **SRE-PSC-94/2023** y turnarlo

²³ De conformidad con el Acuerdo General 4/2014 de la Sala Superior por los que se aprobaron las reglas aplicables a los Procedimientos Especiales Sancionadores competencia de la Sala Especializada y sus impugnaciones; el cual puede ser consultado en la liga electrónica: <https://bit.ly/2QDIruT>.

al magistrado ponente, quien lo radicó en su ponencia y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA

- (18) Esta Sala Especializada es competente²⁴ para conocer y resolver el presente procedimiento especial sancionador, al haberse denunciado las presuntas conductas consistentes en: difusión de propaganda gubernamental en período prohibido; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; uso indebido de recursos públicos; e incumplimiento de medidas cautelares, en el marco de la inauguración del AIFA, en el periodo prohibido de revocación²⁵.

²⁴ Jurisprudencia de la Sala Superior 25/2015 de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES". Este argumento elimina el cuestionamiento sobre la competencia planteado en sus escritos de alegatos por el coordinador de comunicación social, la directora de comunicación digital y el jefe de departamento.

²⁵ Ello, con fundamento en los artículos 35, fracción IX, numeral 7; primer párrafo, 99, párrafo cuarto, fracción IX; 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), 173, primer párrafo, y 176, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 3; 4; 5; 32; 33, párrafos 5,6 y 7; de la Ley de Revocación; 37 y 38 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la revocación de mandato; 442, f) e i); 449, incisos c), d), e) y g); 470, a) y b); y 477, de la Ley Electoral y 37 de los Lineamientos, toda vez que de dichas disposiciones normativas se desprende que el INE es la autoridad encargada de la organización, desarrollo y cómputo de la revocación de mandato, mientras que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es una de las autoridades que puede aplicar la ley de la materia.

Además, se prevé que las resoluciones que emita en tal proceso podrán impugnarse en términos de los artículos 41, fracción VI, y 99, fracción III de la Constitución.

Por su parte, en el artículo 61 de la Ley de Revocación se establece que corresponde a dicho instituto vigilar y, en su caso, sancionar las infracciones a la Ley de Revocación, en términos de la Ley Electoral, mientras que en los citados Lineamientos se previó que, para el caso de la presunta promoción y propaganda de la revocación de mandato con recursos públicos, se instauraría el procedimiento especial sancionador correspondiente.

Se debe precisar que la materia de la controversia no se identifica con alguna de las conductas previstas en el artículo 470 de la Ley Electoral para la procedencia del procedimiento especial sancionador, puesto que dicho artículo se refiere al desarrollo de procesos electorales para la renovación del poder público.

En otras palabras, las conductas aquí denunciadas se conocen a través de un procedimiento especial sancionador, en principio, cuando se trata de un proceso electoral en el que participan candidaturas y partidos políticos. Sin embargo, aunque en el presente caso no existe algún proceso electoral federal en marcha, al tratarse de un mecanismo de participación ciudadana que involucra la tutela de los principios rectores de la materia electoral, y de una interpretación sistemática y



SEGUNDA. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

- (19) Las causales de improcedencia deben analizarse previamente y de oficio, porque si se configura alguna de ellas, no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia planteada en el procedimiento especial sancionador por existir un obstáculo para su válida constitución²⁶.
- (20) La representación de Claudia Sheinbaum señaló en su escrito de ocho de junio de dos mil veintitrés²⁷ que se actualiza la caducidad en el caso porque las diligencias realizadas por la autoridad instructora tienen más de un año de haber iniciado sin que exista causa justificada para el retraso en su resolución.
- (21) En cuanto a la caducidad en el procedimiento especial sancionador, la Sala Superior ha establecido lo siguiente:
- El plazo de un año para que opere la caducidad de la potestad sancionadora en este tipo de procedimiento **es contado a partir de la presentación de la denuncia o de su inicio oficioso**, por ser un tiempo razonable y suficiente, tomando en consideración la naturaleza y las características del procedimiento²⁸.

funcional de los artículos referidos en párrafos que anteceden, esta Sala Especializada concluye que es competente para conocer y resolver la controversia planteada a través del procedimiento especial sancionador.

Criterio similar sostuvo la Sala Superior en la sentencia emitida en el expediente SUP-REP-505/2021.

No es inadvertido que el artículo 61 de la Ley de Revocación fue declarado inválido por mayoría calificada del Pleno de la Suprema Corte al resolver la acción de inconstitucionalidad 151/2021, pero su invalidez se difirió al quince de diciembre de dos mil veintidós, por lo que se encuentra vigente al resolver el presente procedimiento, toda vez que las conductas analizadas corresponden a dicho proceso de revocación de mandato.

²⁶ Resulta aplicable la tesis III.2o.P.255 de rubro: IMPROCEDENCIA CUANDO ES PREFERENTE EL ESTUDIO DE DETERMINADAS CAUSALES.

²⁷ Fojas 3944 a 3948 del tomo V.

²⁸ Véase la jurisprudencia 8/2013, de rubro: CADUCIDAD. OPERA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADO

- Dicho plazo puede, por excepción, ampliarse cuando: la autoridad administrativa: a) acredite una causa justificada, razonable y apreciable objetivamente, en la que exponga las circunstancias, de facto o de iure, de las que se advierta que la dilación en la resolución se debe, entre otras, a la conducta procedimental del probable infractor; o b) su desahogo, por su complejidad, requirió de la práctica de diversas diligencias o actos procedimentales, que razonablemente no fue posible realizar dentro de ese plazo. Ello, sin que dicha excepción pueda derivar de la inactividad de la autoridad²⁹.

(22) Al respecto, se desestima el planteamiento de Claudia Sheinbaum ya que el plazo se encuentra justificado dada la complejidad en la integración del expediente conforme a lo siguiente:

- a) Este procedimiento se integró a partir de diversas denuncias presentadas en marzo y abril del año pasado, en las que, se denunció la participación de personas pertenecientes al servicio público federal y estatal, así como las manifestaciones que correspondieron a tres conferencias matutinas y diversas publicaciones realizadas mediante redes sociales, en el marco de la inauguración del AIFA.
- b) La autoridad instructora, desde la presentación de las denuncias, llevó a cabo diligencias de investigación que estimó pertinentes y necesarias para la debida integración del expediente y sus acumulados.
- c) La autoridad instructora también formuló requerimientos adicionales a fin de establecer las circunstancias en que se llevó a cabo el evento y las publicaciones que efectuaron las veinticuatro publicaciones que realizaron diversas personas servidoras públicas. Asimismo, investigó

²⁹ Véase la jurisprudencia 11/2013, de rubro: CADUCIDAD. EXCEPCIÓN AL PLAZO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR



en relación con los recursos públicos posiblemente utilizados para la organización del evento.

- d) Se realizaron las diligencias correspondientes para conocer quiénes eran las personas encargadas de la administración de las redes sociales mediante las cuales se había publicado presunta propaganda gubernamental.
 - e) La investigación además abarcó el posible incumplimiento de medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva.
 - f) Fue necesario que se desplegara la investigación de la autoridad instructora a través de la obtención de los testigos correspondientes para determinar si se habían transmitido o no las conferencias matutinas del veintiuno, veintiocho y treinta de marzo, posiblemente constitutivas de la infracción de propaganda gubernamental; en ese sentido se obtuvieron trescientas sesenta y ocho emisoras de radio y televisión.
 - g) De las actuaciones de autos se advierte que en ningún momento hubo inactividad por parte de la UTCE de manera injustificada, además de que empleó el tiempo estrictamente necesario para su desahogo, pese a la negativa, renuencia o reiteración por parte de los entes requeridos, al grado que impuso las medidas de apremio que estimó pertinentes.
- (23) Esto último encuentra también justificación en que la Sala Superior ha establecido que: i) la autoridad instructora cuenta con facultades de requerir toda información, certificación o apoyo para la investigación con el apercibimiento de la imposición de este tipo de medidas; y ii) puede hacer efectivas este tipo de medidas pues buscan obligar al ente obligado a que

atienda un mandamiento y agiliza los procedimientos a fin de cumplir el principio de justicia pronta y completa³⁰

La complejidad del procedimiento radicó en establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar del evento denunciado, la participación de las personas servidoras públicas involucradas, las publicaciones realizadas en diversas cuentas de redes sociales y la obtención de los testigos de grabación que correspondieron a la difusión que se llevó a cabo por diversas emisoras. Asimismo, por el probable uso indebido de recursos públicos.

De allí que, las diligencias esgrimidas que se requirieron en este procedimiento, que se desahogaron en forma continua, justifican razonablemente el tiempo que ocupó la integración del presente procedimiento³¹.

- (24) Sigfrido Barjau³² y Gustavo Vallejo³³, en sus respectivos escritos de ocho de noviembre, el secretario de la Defensa Nacional, en su escrito de siete de noviembre³⁴ y seis de junio de dos mil veintitrés³⁵ señalaron que las quejas que dieron origen a este expediente son frívolas.
- (25) Al respecto, el artículo 447, inciso d), de la Ley Electoral, define las denuncias frívolas como aquellas que se promuevan respecto a hechos que no se encuentren soportados en ningún medio de prueba o que no puedan

³⁰ Véase la tesis XIV/2015, de rubro: *PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. LA FACULTAD DE LA AUTORIDAD DE REQUERIR INFORMACIÓN HASTA EN DOS OCASIONES, ES ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DE EXHAUSTIVIDAD, EFICACIA Y EXPEDITES EN LA INVESTIGACIÓN*. Así como las resoluciones dictadas en los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-364/2022 y acumulado, y SUP-REP-627/2022.

³¹ Similares planteamientos han sido formulados en los expedientes con la clave SRE-PSC-171/2022 y SRE-PSC-67/2023, cumpliendo con el mismo análisis que se plantea en la presente.

³² Foja 2307.

³³Foja 2409.

³⁴ Foja 2398.

³⁵ Foja 2704 a 2710.



actualizar el supuesto jurídico específico en que se sustente la queja o denuncia.

- (26) Esta Sala Especializada considera que no se actualiza tal frivolidad, dado que el partido denunciante precisó en su denuncia la narración de los hechos, así como los preceptos presuntamente violados, porque en su concepto resultó notorio y evidente que sus pretensiones se encuentran al amparo del Derecho. Además, para sustentar su dicho, precisó ligas electrónicas relacionadas de forma tal que las conductas denunciadas sí se encuentran soportadas en medios probatorios, los cuales serán analizados en el apartado correspondiente.
- (27) Lo anterior es así, toda vez que los enunciados que se hacen valer por Sigfrido Barjau y Gustavo Vallejo, constituyen argumentos tendentes a evidenciar la inexistencia de la infracción denunciada y no propiamente una cuestión relacionada con la improcedencia de la queja como un obstáculo para la válida consecución del procedimiento.
- (28) En consecuencia, asumir como premisa la conclusión a la que debe llegarse a partir del estudio de fondo de la cuestión planteada constituiría, en sí mismo, una falacia de petición de principio, consistente en una conclusión anticipatoria de la cuestión planteada cuya condición se predica, precisamente, del estudio de los planteamientos y de las pruebas encaminadas a demostrar los extremos formulados por las partes.
- (29) La concesionaria GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V., señaló en su escrito de nueve de noviembre y seis de junio de dos mil veintitrés, que la autoridad instructora fue omisa en señalar el precepto legal del que se desprende una obligación, por lo que considera que no se le emplazó correctamente.
- (30) Al respecto, del análisis a las constancias que obran en autos, en específico, de notificación del emplazamiento, se desprende que en dicha diligencia se atendió a las formalidades establecidas en el párrafo 2, artículo 29 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE y que fue atendido por Ingrid

Martínez Pesquera, quien dijo ser persona autorizada para oír y recibir todo tipo de notificaciones en representación de la referida concesionaria³⁶.

- (31) Ahora bien, de la revisión al acuerdo de emplazamiento de veinticuatro de mayo³⁷, se desprende que la autoridad instructora realizó una narración de los que motivaron el procedimiento, las posibles infracciones que se les imputaban a cada parte denunciada y los artículos constitucionales y legales en los que se fundamentan dichas faltas, por lo que contrario a lo alegado no se considera que exista una vulneración a la garantía de audiencia.
- (32) Así mismo, tenemos que al momento de comparecer al presente procedimiento GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V., a través de su representante legal formuló sus defensas en relación con los hechos imputados por la autoridad instructora. Por tanto, no existió una vulneración al debido proceso.
- (33) Asimismo, Organización Radiofónica de Acámbaro, S.A. de C.V., Cadena Tres I, S.A. de C.V., Radio Triunfos, S.A. de C.V., Radio Centinela, S.A. de C.V., Multimedios Televisión, S.A. de C.V., Radio Informativa, S.A. de C.V., Televisión Digital, S.A. de C.V., Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V., Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V., Radio Costera, S.A. de C.V., en sus escritos de nueve de noviembre y cinco de junio del año en curso; y Carlos Calderón en su escrito de doce de julio de dos mil veintitrés, adujeron una falta de fundamentación.
- (34) Al respecto, la autoridad instructora, en el acuerdo de emplazamiento de veinticuatro de mayo del año en curso, señaló expresamente a dichas concesionarias que se les llamaba al procedimiento por lo siguiente:

“La presunta violación a lo establecido en los artículos 35, fracción IX, numeral 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, párrafos 5, 6 y 7,

³⁶ Foja 85-89 del accesorio 2 y 2302-2306 del tomo IV.

³⁷ Foja 2122-2193 del tomo III.



de la Ley Federal de Revocación de Mandato y 37 y 38 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la revocación de Mandato, en relación al artículo 447, párrafo 1, inciso e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, derivado de la difusión de las conferencias de prensa matutinas conocidas como “mañaneras”, celebradas el veintiuno, veintiocho y treinta de marzo del año ...”.

- (35) Como se advierte, la autoridad instructora señaló de forma **precisa** los dispositivos que fueron denunciados como vulnerados, es decir, la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido en el proceso de revocación de mandato, así como los hechos que supuestamente originaron la conducta, por lo que dicho argumento resulta ser improcedente.
- (36) Asimismo, Carlos Calderón arguyó que la autoridad instructora sólo puede sustanciar procedimientos previstos en la ley electoral; no obstante dicho argumento tampoco resulta aplicable ya que, como fue referido en el apartado referente al estudio de competencia de la presente, el procedimiento especial sancionador, en tanto se resuelvan los asuntos correspondientes al proceso de revocación de mandato de dos mil veintidós, quedan sujetos a esta vía para el conocimiento y resolución de infracciones relacionadas con el proceso de revocación de mandato.
- (37) Finalmente, no se advierte de oficio, la actualización de alguna causal diversa, por lo que no existe impedimento para analizar el fondo del asunto.

TERCERA. INFRACCIONES QUE SE IMPUTAN Y DEFENSA DE LA PARTE DENUNCIADA

I. Infracciones imputadas³⁸

(38) El PAN³⁹, en síntesis, realizó las siguientes imputaciones:

- El Titular del Ejecutivo Federal y diversas personas del servicio público difundieron propaganda gubernamental al promover logros y acciones de gobierno durante el periodo prohibido de revocación de mandato.
- El veintiuno de marzo, se celebró un evento masivo para difundir los logros de gobierno del presidente de la República y se transmitió mediante distintas cuentas electrónicas oficiales en el marco de la inauguración del AIFA.
- Se dio a conocer la entrega de una obra pública con la finalidad de promover a la actual administración federal y así obtener la simpatía de la ciudadanía.
- El veintiocho y treinta de marzo, durante la conferencia de prensa matutina, se difundió propaganda gubernamental relacionada con la inauguración del referido aeropuerto.
- Con esas acciones, se vulneran los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad.

³⁸ En la síntesis que a continuación se desarrolla se toman en cuenta el escrito de queja.

³⁹ Por conducto del representante propietario ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, fojas 116 a 126 y 505 a 521, 2612 a 2616 y 4250 a 4254; y a través de del presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en Chihuahua, fojas 304 a 330.



II. Defensas y alegatos⁴⁰

(39) El presidente de la República expresó⁴¹:

- Las conferencias de prensa que se llevaron a cabo constituyen una política de comunicación social constitucionalmente válida al responder a los derechos fundamentales de transparencia acceso a la información y rendición de cuentas, así como las libertades de expresión y prensa, al permitir una constante réplica comunicacional entre el ejecutivo federal y demás personas del servicio público.
- La restricción para difundir propaganda gubernamental durante los procesos electorales y de revocación de mandato se limita únicamente a las campañas de publicidad oficial pagadas con recursos públicos específicos para difundirse en los medios de comunicación social.
- Por lo que hace al evento de veintiuno de marzo es evidente que las expresiones emitidas por las distintas personas servidoras públicas que intervienen en dicho acto de gobierno constituyen un legítimo ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.
- No realizó difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido ni utilizó indebidamente recursos públicos.
- La Sala Especializada no tiene facultades para realizar un control de constitucionalidad al resolver los procedimientos especiales sancionadores.
- No se vulneró la medida cautelar del acuerdo ACQyD-INE-47/2022.
- El decreto interpretativo del Congreso de la Unión tiene el carácter de norma vigente y aplicable.

⁴⁰ En la síntesis que a continuación se desarrolla se toman en cuenta los escritos de alegatos y constancias de cada persona servidora pública denunciada que obran en el expediente.

⁴¹ Por conducto de la consejera adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Véanse las fojas 286, 287 y 2258 a 2271, 2618 a 2631 y 532 a 545 del cuaderno accesorio 2.

(40) **Jesús Ramírez** manifestó⁴²:

- Solamente participó en la coordinación logística de las conferencias de prensa.
- No realizó difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.
- No tiene intervención en el contenido de los diversos mensajes y materiales de apoyo que se utilizan en las conferencias de prensa matutina.
- Las conferencias de prensa realizadas por el ejecutivo federal están sustentadas en los artículos 1º, 6º, 7º, y 89 de la Constitución y corresponden a un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas pues su difusión atiende a un interés general de la Nación, de índole imparcial, genérica y, legítimamente informativa, en consecuencia, no constituyen propaganda gubernamental.
- Para la cobertura de las conferencias de prensa no se erogan recursos presupuestales específicos.
- No ordenó ni contrató la difusión de las conferencias matutinas.
- La Sala Especializada no tiene facultades para desaplicar una ley que considere contraria a la constitución y no puede realizar control de constitucionalidad.
- Considera que el decreto interpretativo del Congreso de la Unión tiene el carácter de norma vigente y aplicable.

(41) **Pedro Ramírez**⁴³ y **Martha Jessica Ramírez**⁴⁴ señalaron de forma similar:

- Consideran que el decreto interpretativo del Congreso de la Unión tiene el carácter de norma vigente y aplicable.

⁴² Véanse los folios 705 y 706, 1560, 1573 y 2273 a 2285, 2633 a 2646, 547 a 560 del cuaderno accesorio 2 y 4255 a 4273.

⁴³ Fojas 2286 a 2298, 560 a 572 del cuaderno accesorio 2 y 4288 a 4306.

⁴⁴ Fojas 2312 a 2322 y 3213 a 3233, 2648 a 2661, 586 a 596 del cuaderno accesorio 2 y 4274 a 4287.



- La Sala Especializada no tiene facultades para desaplicar una ley que considere contraria a la Constitución y no puede realizar control de constitucionalidad.
- No difundieron propaganda gubernamental en periodo prohibido.
- Las conferencias matutinas denunciadas no constituyen propaganda gubernamental.
- No se utilizaron indebidamente recursos para realizar las conferencias.

(42) **Sigfrido Barjau** señaló⁴⁵:

- Su participación durante las conferencias de prensa consiste en coordinar, vigilar y ejecutar las grabaciones en video respecto a las actividades públicas del titular del ejecutivo federal, con la finalidad de ponerlas a disposición de las personas físicas y morales vía satelital que cuenten con los medios técnicos y tecnológicos mínimos para su aprovechamiento.
- Carece de atribuciones para calificar y determinar la legalidad de las manifestaciones de las personas que participan en las actividades públicas del ejecutivo federal.
- No realizó contratación alguna con motivo de los eventos materia del requerimiento.
- La cobertura audiovisual de las actividades públicas del presidente de la República corresponde al cumplimiento de atribuciones legales y reglamentarias que rigen su actuar como titular del CEPROPIE.
- El decreto interpretativo del Congreso de la Unión tiene el carácter de norma vigente y aplicable.
- La Sala Especializada no tiene facultades para desaplicar una ley que considere contraria a la constitución y no puede realizar control de constitucionalidad.

⁴⁵ Fojas 707, 708 y 2299 a 2311, 2677 a 2686, 573 a 585 del cuaderno accesorio 2.

- No difundió propaganda gubernamental en periodo prohibido, porque las conferencias matutinas denunciadas no constituyen dicha conducta.

(43) **Claudia Sheinbaum**⁴⁶ manifestó:

- El evento fue para felicitar a las personas que intervinieron en la construcción del AIFA; es decir, no se trató de un informe ni de una acción de gobierno, sino de un reconocimiento genuino a personas que no ostentan un cargo de representación popular y que participaron en dicha obra.
- Se informó acerca de las acciones desarrolladas de manera conjunta por la Ciudad de México, el Estado de México y diversas instituciones; es decir, no se hizo énfasis en acciones realizadas por determinado gobierno, sino la coordinación entre dos entidades federativas.
- Se informó acerca de las vialidades que se están mejorando y las que serán realizadas para tener un mejor acceso al aeropuerto.
- No se exaltaron beneficios del apertura y servicios brindados en el aeropuerto Felipe Ángeles, ni se destacaron operaciones del aeropuerto, sus áreas, condiciones, capacidad operativa o tiempo de construcción.
- No se mencionaron en modo alguno compromisos, promesas realizadas o cumplidas por el gobierno federal ni se habló de la inversión realizada para la construcción o apertura del aeropuerto.
- No se trató de propaganda gubernamental ni de información que en modo alguno haya incidido en el proceso de revocación de mandato.
- Las expresiones no contuvieron llamamientos expresos ni equivalentes que buscaran generar la aceptación adhesión o apoyo de la ciudadanía.

⁴⁶ Por conducto de la entonces representante legal para la defensa de los intereses de la administración pública de la Ciudad de México. Fojas 2323 a 2325, 597 a 599 del cuaderno accesorio 2.



(44) **Alfredo del Mazo**⁴⁷ señaló:

- Su asistencia al evento está amparada por las libertades de expresión e información.
- Dada la naturaleza del evento, no constituyó una violación a los principios de imparcialidad y de neutralidad, porque si bien, dicho evento fue organizado por él, no fue de naturaleza proselitista, ni relacionado con la revocación de mandato.
- En su asistencia a la conferencia matutina no se presentaron informes, avances de desarrollo económico, social, cultural o político, beneficios ni compromisos cumplidos en relación con programas de gobierno.
- Se buscó que la opinión pública estuviera bien informada, lo cual considera un instrumento idóneo para conocer y juzgar las ideas y acciones de las personas del servicio público.
- No participó en el proceso de revocación de mandato
- La aparición de su imagen en el evento no desvirtúa el carácter objetivo, imparcial y cierto de la información sobre las actividades relacionadas con el ejercicio de sus atribuciones como gobernador.
- Concretamente se hizo referencia al estatus que guarda el nuevo aeropuerto; en el evento participó en su carácter de gobernador por lo que goza de una presunción de licitud.
- La difusión de la transmisión reclamada fue de impacto limitado y no masivo, dirigido a las personas interesadas, quienes, en todo caso, tenían que realizar acciones para obtener la información.

⁴⁷ Por conducto de la subsecretaría jurídica y de derechos humanos de la Secretaría de Justicia y de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México. Fojas 2336 a 2390, 1089 a 1153 del Tomo II. 2326 a 667 del cuaderno accesorio 2.

(45) El **Luis Cresencio**⁴⁸ y **Gustavo Vallejo**⁴⁹, expresaron de forma similar lo siguiente:

- No se difundió propaganda gubernamental, dado que las manifestaciones vertidas en la inauguración del aeropuerto no tienen esa naturaleza.
- Consideran que el decreto interpretativo del Congreso de la Unión tiene el carácter de norma vigente y aplicable y que, en consecuencia, sus expresiones no violan las disposiciones de la Ley de Revocación. Por consiguiente, no existe afectación a los principios de neutralidad y equidad.
- No utilizaron de forma indebida los recursos públicos a su cargo.
- Concretamente, Luis Cresencio refirió que solamente informó que, un día anterior, tuvo la primera operación de llegada en el aeropuerto, mientras que, por su parte, Gustavo Vallejo aludió que únicamente habló del complejo aeroportuario.

(46) **Isidoro Pastor**⁵⁰ señaló:

- Sus expresiones no constituyen propaganda gubernamental, por lo que no son infractoras en el marco del proceso de revocación de mandato.
- Se trató de simples palabras de cortesía y respeto a las personas asistentes, que brindaron información general.
- El contenido del evento tuvo un fin legítimo, porque de manera objetiva se dieron a conocer las actividades oficiales con propósito de utilidad pública.

⁴⁸ Fojas 2395 a 2406, ,2704 a 2710, 669 a 680 del cuaderno accesorio 2.

⁴⁹ Fojas 2407 a 2418, 681 a 692 del cuaderno accesorio 2.

⁵⁰ Fojas 2420 a 2429, 2711 a 2712., 694 a 744 del cuaderno accesorio 2.



- Indicó, además, que se realizó publicidad comercial de los servicios que se prestan en el aeropuerto, constituidos como Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V.
- Se trató de datos duros, neutros o meramente informativos.

(47) **Carlos Calderón**⁵¹ dentro de sus argumentos planteó lo siguiente:

- Negó que haya realizado difusión de propaganda gubernamental, por lo que las publicaciones no corresponden a una infracción en el marco del proceso de revocación de mandato.
- Si bien realizó el pago respectivo por el uso del dominio <https://lopezobrador.org.mx/>, no es el administrador de su contenido.
- La Sala Especializada no tiene facultades para desaplicar una ley que considere contraria a la Constitución y no puede realizar control de constitucionalidad.
- La difusión de la inauguración del AIFA es una actividad que por su importancia no puede ser suspendida durante los procesos electorales o consultas ciudadanas.
- El acceso a las publicaciones denunciadas requiere de un acto de voluntad por parte de las personas interesadas.

(48) **Por conducto de sus representantes**, las concesionarias GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V.⁵², Radio XHVQ, S. de R.L. de C.V.⁵³, Stereorey México, S.A.⁵⁴, Radio Amiga, S.A.⁵⁵, Organización Radifónica de Acámbaro, S.A. de C.V.⁵⁶, Corporación Morelia Multimedia, S.A. de C.V.⁵⁷, Radio

⁵¹ Fojas 4307 a 4324.

⁵² Fojas 1062 a 1063 y 2471 a 2479, 2714 a 2722, 745 a 753 del cuaderno accesorio 2.

⁵³ Fojas 1064, 1065 y 2480 a 2483, 2723 a 2726, 754 a 798 del cuaderno accesorio 2.

⁵⁴ Fojas 1106, 1107 y 2614 a 2622, 2906 a 2911, 888 a 896 del cuaderno accesorio 2.

⁵⁵ Foja 1144 a 1146.

⁵⁶ Foja 1147, 2940 a 2969.

⁵⁷ Foja 1148 y 2682 a 2686, 2976 a 2983.

Topolobampo, S.A. de C.V.⁵⁸, Radiosistema de Culiacán, S.A. de C.V.⁵⁹, Cadena Tres I, S.A. de C.V.⁶⁰, Radiorama del Sureste, S.A.⁶¹, La Regional del Évora, S.A. de C.V.⁶², Radio Mil de Mazatlán, S.A. de C.V.⁶³, Grupo RSN de Guasave, S.A. de C.V.⁶⁴, XECF Radio Impactos 14-10, S.A.⁶⁵, Radio Mil Sinaloense, S.A. de C.V.⁶⁶, Radio RJ de Mazatlán, S.A. de C.V.⁶⁷, La Primerísima, S.A. de C.V.⁶⁸, Radio Triunfos, S.A. de C.V.⁶⁹, Sucesión de Jorge Cárdenas González⁷⁰, La Voz del Comercio de Zamora, S. de R.L.⁷¹, Frecuencia Modulada de Veracruz, S.A. de C.V.⁷², Radio Centinela, S.A. de C.V.⁷³, Multimedios Televisión, S.A. de C.V.⁷⁴, Radio Informativa, S.A. de C.V.⁷⁵, Televisión Digital, S.A. de C.V.⁷⁶, Organización Radiofónica

⁵⁸ Foja 1151 y 2702 a 2706, 2995 a 3002.

⁵⁹ Foja 1153 y 2729 a 2733, 3004 a 3011.

⁶⁰ Fojas 1155, 1156 y 2754 a 2762, 3014 a 3018.

⁶¹ Fojas 1165 a 1167.

⁶² Fojas 1168 y 2770 a 2774, 3031 a 3038.

⁶³ Fojas 1170, 1171, 2789 a 2791 y 3041 a 3056 del tomo V.

⁶⁴ Fojas 1172, 2801 a 2805, 3057 a 3065. del tomo V.

⁶⁵ Fojas 1174, 2807 a 2811 y 3066 a 3074 del tomo V.

⁶⁶ Fojas 1176, 2833 a 2837 y 3075 a 3083 del tomo V.

⁶⁷ Fojas 1177, 2845 a 2849 y 3084 a 3092 del tomo V.

⁶⁸ Foja 1179 a 1181 y 3094 a 3103 del tomo V.

⁶⁹ Foja 1230, 1231, 2896 a 2904 y 3145 a 3149 del tomo V.

⁷⁰ Fojas 1232, 1233, 2905 a 2907 y 3150 a 3158 del tomo V.

⁷¹ Foja 1257, 1258, 2391, 2932 y 3159 a 3223 del tomo V.

⁷² Foja 1262, 1371, 3037 a 3041, 3258 a 3266 del tomo V.

⁷³ Foja 1264, 1265, 3043 a 3051 y 3268 a 3272 del tomo V.

⁷⁴ Foja 1266, 1267 y 3052 a 3060, 3274 a 3278 del tomo V.

⁷⁵ Foja 1268, 1269 y 3061 a 3069.

⁷⁶ Foja 1270, 1271 y 3070 a 3078 y 3280 a 3284 del tomo V.



Tamaulipeca⁷⁷, Fantástica Radio Trece, S.A. de C.V.⁷⁸, Compañía Chiapaneca de Radio, S.A.⁷⁹, Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.⁸⁰, Fomento de Radio, S.A. de C.V.⁸¹, GPM Grupo Promomedios, Mazatlán, S.A. de C.V.⁸², Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V.⁸³, Sinaloa Arte y Gloria, A.C.⁸⁴, Radio XHMM-FM, S.A. de C.V.⁸⁵, Radio Costera, S.A. de C.V.⁸⁶, SIPSE, S.A. de C.V.⁸⁷, Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.⁸⁸, Radio XHMAT, S. de R.L. de C.V.⁸⁹, XHTZ-FM, S.A.⁹⁰, Radio Casandoo, S.A. de C.V.⁹¹, Grupo Imagen Medios de Comunicación, S.A. de C.V.⁹², Nueva Esmeralda 94.1, S.A. de C.V.⁹³, Organización Radiofónica de Acámbaro, S.A. de C.V.⁹⁴, Organización XHNR, S.A. de C.V.⁹⁵, Red

⁷⁷ Foja 1273, 1274, 3079 a 3080, 3286 a 3314 del tomo V.

⁷⁸ Foja 1278, 3314 a 3316 del tomo V.

⁷⁹ Fojas 1280 a 1282.

⁸⁰ Foja 1283 y 3138 a 3142, 3369 a 3377 del tomo V.

⁸¹ Foja 1285 a 1287 3148 a 3150, 3378 a 3380 del tomo V.

⁸² Foja 1293 y 3152 a 3156, 3381 a 3389 del tomo V.

⁸³ Foja 1295, 1296 y 3179 a 3187, 3391 a 3395 del tomo V.

⁸⁴ Foja 1297 y 1298.

⁸⁵ Fojas 1307 a 1309 y 3200 a 3202, 3403 a 3405 del tomo V.

⁸⁶ Fojas 1310, 1311 y 3204 a 3212, 3407 a 3411 del tomo V.

⁸⁷ Fojas 1174 a 1178 Tomo II, 1428, 1429 y 2525 a 2529, 2767 a 2770, 799 a 819 del cuaderno accesorio 2.

⁸⁸ Fojas 1220 a 1221 Tomo II, 1445, 1446 y 3129 a 3137, 3364 a 3368 del tomo V.

⁸⁹ Foja 1447, 1448 y 3082 a 3085, 3317 a 3363 del tomo V.

⁹⁰ Foja 1453, 2928 a 2929.

⁹¹ Fojas 1462 1464.

⁹² Foja 1562.

⁹³ Fojas 2630 a 2634, 2930 a 2937, 904 a 919 del cuaderno accesorio 2.

⁹⁴ Fojas 2646 a 2674.

⁹⁵ Fojas 2688 a 2692, 2985 a 2992.

Empresarial Total, S.A. de C.V.⁹⁶, por conducto de sus respectivos representantes legales, señalaron de forma similar que:

- La difusión tuvo lugar en programas de noticias a la hora de la conferencia matutina y posterior a ella; se toman algunos lapsos de notas sobresalientes de interés social, que se replican como notas periodísticas en ejercicio de la libertad de prensa.
- No se realizó una difusión íntegra de las conferencias, no están en posibilidades de prever lo que se va a decir en las mismas y no recibieron orden o instrucción para transmitirlos.
- Se trata de enlaces en vivo por lo que no se tiene conocimiento previo de los contenidos que serán presentados ni de las expresiones que realizará el presidente de la República o alguna de las personas funcionarias que participan en ellas.
- Los reportes de monitoreo presentan diversas inconsistencias que ponen en evidencia que la autoridad electoral no realizó una investigación exhaustiva, ya que no se acompañaron los testigos de transmisión de las emisoras y por ende no se corrió traslado a las involucradas.

(49) Aunado a ello, la representación de Organización Radiofónica de Acámbaro, S.A. de C.V.⁹⁷ señaló no tener acceso a recursos públicos que pudieran destinarse a actos propagandísticos y que la transmisión excedente se debió a la deficiente orden de suspensión que se dio como medida cautelar y a un error humano ajeno a la voluntad.

(50) Las concesionarias Estación de Televisión XEIPN-Canal Once de la Ciudad de México⁹⁸, Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur⁹⁹,

⁹⁶ Fojas 2992 a 2995 y 3224 a 3257 del tomo V.

⁹⁷ Fojas 2646 a 2674, 2 a 30 del cuaderno accesorio 3.

⁹⁸ Fojas 1070 a 1082 y 2546 a 2569, 2820 a 2844, 820 a 851 del cuaderno accesorio 2.

⁹⁹ Fojas 1157 a 1160, 1322 a 1329, 2764 a 2768, 3020 a 3029.



Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía¹⁰⁰, Sistema Zacatecano de Radio y Televisión¹⁰¹, por conducto de sus representantes, indicaron de forma similar que:

- La difusión tuvo lugar en programas de noticias a la hora de la conferencia matutina y posterior a ella; se toman algunos lapsos de notas sobresalientes de interés social, que se replican como notas periodísticas en ejercicio de la libertad de prensa y de expresión.
- No recibieron orden o instrucción para transmitir las conferencias.
- No se conocía el contenido de manera previa.

(51) El **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, a través del titular de Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia¹⁰², señaló que:

- Retransmite diariamente la conferencia matutina del presidente de la República, desde el tres de diciembre de dos mil dieciocho.
- No tuvo participación en su organización.
- No se retransmiten de manera diferida, se trata de una transmisión en vivo.
- La transmisión solamente se interrumpe por la pauta del INE.
- Su transmisión íntegra obedece al respeto del derecho de acceso a la información de las audiencias.
- No recibió orden o instrucción para transmitir las conferencias.
- Se realiza una cobertura periodística por parte de las reporteras y reporteros que acuden diariamente a la conferencia.

¹⁰⁰ Fojas 1196 a 1200, 2875 a 2887 y 3105 a 3143 del tomo V.

¹⁰¹ Fojas 1288 y 1289.

¹⁰² Fojas 1083 a 1085 y 2578 a 2583, 2863 a 2869, 852 a 878 del cuaderno accesorio 2.

(52) **Sistema Michoacano de Radio y Televisión**¹⁰³ por conducto de las personas que ostentan su representación manifestaron que:

- Retransmiten íntegramente la conferencia matutina del presidente.
- Se tomaron como hechos noticiosos.
- Con la referida transmisión no se violan los dispositivos legales señalados por los promoventes.
- No recibieron orden o instrucción para transmitir las conferencias.

(53) Además, por lo que hace al Sistema Michoacano de Radio y Televisión, su representante precisó que es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Michoacán sin fines de lucro, consecuentemente no existe un beneficio por la transmisión de la mañanera.

(54) **El Instituto Colimense de Radio y Televisión, por conducto del subsecretario de Cultura del Gobierno del Estado de Colima**¹⁰⁴, dijo que:

- La transmisión de las conferencias representa una de las pocas ventanas de accesibilidad para la ciudadanía a dichos eventos.
- No se recibió orden o instrucción para transmitir las conferencias.
- La transmisión de las mañaneras corresponde a un claro ejercicio de la actividad informativa que se lleva a cabo en cumplimiento del objetivo y fines constitucionales de la concesionaria.

(55) **Omar Fayad**¹⁰⁵ señaló:

- Sí asistió al evento de veintiuno de marzo de dos mil veintidós en su calidad de titular del poder ejecutivo local y que acudió en el vehículo

¹⁰³ Fojas 1240 a 1244 del Tomo II, 1301, 1302 y 3188 a 3192, 3397 a 3402 del tomo V.

¹⁰⁴ Fojas 1130 a 1141, 1468 a 1479 y 2623 a 2628, 2914 a 2920, 897 a 903 del cuaderno accesorio 2.

¹⁰⁵ Fojas 2699 a 2703.



oficial que normalmente utiliza para sus funciones, por lo que no se generaron facturas u oficios de comisión.

- Señaló que lo acompañaron Manuel Morales Marinero y José Ángel López Huerta, quienes forman parte de su personal de apoyo y seguridad, respectivamente, por lo que para el traslado de las tres personas referidas únicamente se utilizó gasolina, y no se generaron gastos extras.

(56) **Media Sports de México, S.A. de C.V.**¹⁰⁶, por conducto de la persona que le representa, señaló:

- Por resolución del Acuerdo de pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones de veintinueve de junio¹⁰⁷ fue autorizada la cesión de derechos en su favor realizada por Mario Enrique Mayans Concha.
- Por lo anterior, resulta evidente que a su representada no se le puede atribuir una participación directa o indirecta de transmisiones relacionadas con la conferencia mañanera del presidente de la República del veintiuno de marzo de dos mil veintiuno.

(57) Se destaca que las concesionarias Radio Amiga, S.A.¹⁰⁸, Radorama del Sureste, S.A.¹⁰⁹, Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.¹¹⁰, Radio Informativa, S.A. de C.V.¹¹¹, Compañía Campechana de Radio, S.A.

¹⁰⁶ Fojas 2882 a 2883.

¹⁰⁷ Consultable en la liga https://rpc.ift.org.mx/vrpc/pdfs/32764_230210214847_8245.pdf.

¹⁰⁸ Notificada el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés. Consta en fojas 2374 a 2377 del tomo IV.

¹⁰⁹ Notificada el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés. Consta en fojas 2425 a 2428, tomo IV.

¹¹⁰ Notificada el veinticinco de mayo de dos ml veintitrés. Consta en fojas 2501- 2505 del tomo IV.

¹¹¹ Notificada el veinticinco de mayo de dos ml veintitrés. Consta en fojas 2501- 2505 del tomo IV.

de C.V.¹¹², Gobierno del Estado de Zacatecas¹¹³ y Radio Casandoo, S.A. de C.V.¹¹⁴ **no comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos** señalada el seis de junio del año en curso, ni presentaron escrito alguno de defensa pese a estar debidamente notificados, como se expone a continuación:

- (58) Conforme a ello, se advierte que, con la emisión de la presente sentencia, no se vulnera el derecho de dichas concesionarias a ser oídas y vencidas en juicio, elementos fundamentales del debido proceso.

CUARTA. ANÁLISIS PROBATARIO

I. Objeción de las pruebas

- (59) La Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos en representación de Alfredo del Mazo¹¹⁵ objetó la totalidad de las actas circunstanciadas referentes al contenido de las ligas electrónicas instrumentadas por Oficialía Electoral del INE; así como cada una de las ligas electrónicas aportadas por el PAN en sus denuncias.
- (60) Ello bajo el argumento de que, aun cuando constituyen pruebas referentes a documentales públicas por una parte y técnicas por otra, resultan apreciaciones subjetivas y unilaterales, sin que contengan mayores circunstancias o relación con los hechos denunciados.
- (61) Al respecto, diverso a lo referido por la representación de Alfredo del Mazo, las denuncias presentadas por el PAN se fundaron en el contenido de las ligas denunciadas, en consecuencia, sí se encuentran relacionadas con los

¹¹² Notificada el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés. Consta en fojas 2539 a 2543 del tomo IV.

¹¹³ Notificada el treinta de mayo de dos mil veintitrés. Consta en fojas 2570 a 2576 del tomo IV.

¹¹⁴ Notificada el treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés. Consta en fojas 2590 a 2599, tomo IV.

¹¹⁵ Fojas 659-662 del accesorio 2 y 2691-2693 del Tomo IV.



hechos pues es su contenido lo que genera la supuesta vulneración electoral.

- (62) Ahora bien, respecto al valor probatorio de que debe concederse a la certificación realizada por la Oficialía Electoral del INE, no resulta procedente ya que las documentales públicas, en términos de lo dispuesto en los artículos 14, párrafos 1, inciso a); 4, inciso d) y, 16, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, tienen valor probatorio pleno, por lo que resulta un argumento inválido.
- (63) Por lo que hace a las pruebas técnicas objetadas, en efecto, en términos de la jurisprudencia 4/2014 de rubro "PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN", por sí solas, tienen un carácter imperfecto, no obstante, para su valoración es necesario realizar un estudio de fondo en el cual se advierta si existe o no la adminiculación con otras pruebas y así atender o no a su perfeccionamiento.
- (64) Finalmente, la representación de Alfredo del Mazo objetó las consideraciones de derecho al considerar que los preceptos legales y criterios jurisprudenciales invocados por el PAN, resultan inaplicables al presente asunto.
- (65) Ante tal argumentación, se advierte que el artículo 461 de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral¹¹⁶, expresamente señala que no resulta objeto de prueba el Derecho, aunado a que, corresponde a esta autoridad jurisdiccional determinar la pertinencia o no de la normatividad invocada en relación con la actualización de las infracciones que se imputan, con independencia de si resultan favorables o no a los intereses de una u otra parte.

¹¹⁶ La cual es aplicada supletoriamente en términos de los artículos 122 y 441 de la Ley Electoral.

II. Medios y valoración probatoria

- (66) Los medios de prueba presentados por las partes, los recabados de oficio por la autoridad instructora, las reglas para su valoración, se detallan en el **anexo uno** ¹¹⁷ de la presente sentencia, a fin de garantizar su consulta eficaz.

III. Hechos probados

- (67) Del análisis individual de los medios probatorios y de la relación que guardan entre sí, **se tienen por demostrados los siguientes hechos relevantes** para la resolución del presente asunto.
- (68) **A. Existencia del evento de inauguración del AIFA.** El evento se desarrolló el veintiuno de marzo en las instalaciones del Aeropuerto General Felipe Ángeles¹¹⁸.
- (69) Asimismo, resulta un hecho no susceptible de comprobación, que la organización de dicho evento recayó en Alfredo del Mazo, como él mismo reconoció en el escrito de contestación previamente referido en esta sentencia.
- (70) **B. Manifestaciones realizadas en las conferencias matutinas del veintiuno, veintiocho y treinta de marzo.** El contenido de las manifestaciones denunciadas fue certificado por la autoridad instructora en las actas de veintidós de marzo y cuatro de abril¹¹⁹ que, para efectos de su análisis, serán expuestas en el fondo del asunto.

¹¹⁷ Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.

¹¹⁸ Certificado en el acta circunstanciada de veintidós de marzo, fojas 137 a 178 del cuaderno principal, cuyo contenido íntegro se inserta en el estudio de fondo para evitar repeticiones innecesarias.

¹¹⁹ Fojas 137 a 179 y 539 a 596 del tomo I.



- (71) **C. Existencia de las publicaciones denunciadas.** También, la autoridad instructora, certificó la existencia y contenido de las siguientes ligas de internet denunciadas y a partir de los requerimientos realizados se obtiene lo siguiente:

Número de publicación ¹²⁰	Enlace de internet	Fecha de publicación
Publicaciones a cargo de la administración de Martha Jessica González:		
Publicación 1	https://www.youtube.com/watch?v=ThsWGwLE2qo&t=301s	Dieciocho de marzo ¹²¹ .
Publicación 2	https://www.youtube.com/watch?v=a6t4wF9dGN8&list=PLRnIRGar_296KTSVLOR6MEbpwJzD8ppA&index=1	Veintiuno de marzo ¹²² .
Publicación 3	https://www.youtube.com/watch?v=a6t4wF9dGN8	Veintinueve de marzo ¹²³ .
Publicación 4	https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/videos/1025342498395751/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=sharing	Veintinueve de marzo ¹²⁴ .
Publicación 5	https://www.facebook.com/watch/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&v=1484667245288903 ¹²⁵	Dieciocho de marzo ¹²⁶ .

¹²⁰ En adelante se hará referencia al número de publicación, con lo que se tomará por vinculada la liga electrónica referida en la presente tabla.

¹²¹ La publicación se certificó en acta de veintinueve de marzo.

¹²² La publicación se certificó en acta de veintidós de marzo.

¹²³ Al respecto se señala que no es posible advertir de la imagen certificada la fecha de publicación, no obstante, se tomará como cierta la fecha correspondiente al día en el que se levantó la certificación por parte de la autoridad instructora.

¹²⁴ Al respecto se señala que no es posible advertir de la imagen certificada la fecha de publicación, no obstante, se tomará como cierta la fecha correspondiente al día en el que se levantó la certificación por parte de la autoridad instructora.

¹²⁵ Cabe precisar que en el escrito de queja dicha liga no se transcribió de forma correcta, sin embargo, de la búsqueda por parte del personal de este Instituto, se constató que correspondía a la presente liga electrónica. Por otra parte, no se visualiza en el acta la fecha en la que se realizó la publicación.

¹²⁶ La publicación se certificó en el acta de veintinueve de marzo.

Publicación 6	https://twitter.com/lopezobrador_/status/1505952061837307904?t=loGQvcExsBMiJnX_DRdpgA&s=08	Veintiuno de marzo ¹²⁷ .
Publicación 7	https://twitter.com/lopezobrador_/status/1505893126291935232?t=ypEAYPaTuRsZtSaLMtngKA&s=08	Veintiuno de marzo ¹²⁸ .
Publicación 8	https://www.instagram.com/p/CbYrLZFMzGi/?utm_medium=copy_link	Veintiuno de marzo ¹²⁹ .
Publicaciones a cargo de la administración de Pedro Ramírez		
Publicación 9	https://www.facebook.com/gobmexico/videos/524875832349839/?EXTID=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&REF=SHARING	Veintiocho de marzo ¹³⁰ .
Publicación 10	https://twitter.com/GobiernoMx/status/1506133570540085250?t=HMbZl2mdQJvfAIsCC4mtHw&=08	Veintiuno de marzo ¹³¹ .
Publicación 11	https://twitter.com/GobiernoMX/status/1506126021279449088?t=XoAH6axdHk1aeDYj--RPdg&s=08	Veintiuno de marzo ¹³² .
Publicación 12	https://twitter.com/GobiernoMX/status/1506103379579265027?t=HlV_JDeqW CogO_CH1uRYpQ&s=08	Veintiuno de marzo ¹³³ .
Publicación 13	https://twitter.com/GobiernoMX/status/1506088273512345604?t=u0V244j-C69yzWsUG24w3w&s=08	Veintiuno de marzo ¹³⁴ .
Publicación 14	https://twitter.com/GobiernoMX/status/1506080721101856776?t=hdrFQD3BKNQ3qRDGwYB5LA&s=08	Veintiuno de marzo ¹³⁵ .

¹²⁷ Idem.

¹²⁸ Idem.

¹²⁹ Idem.

¹³⁰ La publicación se certificó en el acta de cuatro de abril.

¹³¹ La publicación se certificó en el acta de veintinueve de marzo.

¹³² Idem.

¹³³ Idem.

¹³⁴ Idem.

¹³⁵ Idem.



Publicación 15	https://twitter.com/GobiernoMX/status/1506063105486475270?t=mA81mp0NmhU4xrehr-sGkw&s=08	Veintiuno de marzo ¹³⁶ .
Publicación 16	https://twitter.com/GobiernoMX/status/1506047665020223503?t=871Y95-wOhbLTTTpKQPflg&s=08	Veintiuno de marzo ¹³⁷ .
Publicación 17	https://twitter.com/GobiernoMX/status/1505952212500959238?t=NxKxm3UoH9y765JLNpBeEw&s=8	Veintiuno de marzo ¹³⁸ .
Publicación 18	https://www.instagram.com/p/CbY7DDrr0fP/?utm_medium=copy_link	Veintiuno de marzo ¹³⁹ .
Publicación 19	https://www.instagram.com/p/CbYwuQtALud/?utm_medium=copy_link	Veintiuno de marzo ¹⁴⁰ .
Publicación 20	https://presidente.gob.mx/	Veintiuno de marzo ¹⁴¹ .
Publicación 21	https://presidente.gob.mx/21-03-22-version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-desde-el-aeropuerto-internacional-felipe-angeles/	Veintiuno de marzo ¹⁴² .
Publicación 22	https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-28-de-marzo-de-2022?idiom=es	Veintiocho de marzo ¹⁴³ .
Publicación 23	https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-30-de-marzo-de-2022?idiom=es	Treinta de marzo ¹⁴⁴ .
Dominio reconocido como propio por el presidente de la República y creado por Carlos Calderón.		

¹³⁶ Idem.

¹³⁷ Idem.

¹³⁸ Idem.

¹³⁹ Idem.

¹⁴⁰ Idem.

¹⁴¹ Idem.

¹⁴² La publicación se certificó en acta de veintidós y veinticinco de marzo.

¹⁴³ La publicación se certificó en el acta de cuatro de abril.

¹⁴⁴ Idem.

Publicación 24	https://lopezobrador.org.mx/	Veintiuno de marzo ¹⁴⁵
----------------	---	-----------------------------------

- (72) En el expediente con la clave SRE-PSC-62/2018, el presidente de la República reconoció y admitió que el dominio correspondiente al perfil *lopezobrador.org.mx* era propio. Asimismo, se tuvo por acreditado que Carlos Calderón es quien tiene el dominio de dicho perfil desde el dos de agosto del dos mil diecinueve al dos de agosto del dos mil veintitrés. Por lo cual se invocan ambas circunstancias como hechos notorios¹⁴⁶.
- (73) **D. Temporalidad de las publicaciones.** Como se advierte de la tabla anterior, las publicaciones supuestamente infractoras se realizaron en un periodo en el que **no se podía difundir propaganda gubernamental** ya que ocurrieron una vez iniciado el proceso de revocación de mandato.
- (74) **E. Recursos empleados.** La autoridad instructora, realizó diversos requerimientos a las personas denunciadas con la finalidad de conocer los recursos empleados para la organización, difusión y traslado del evento de inauguración del AIFA, las manifestaciones realizadas en esa fecha, así como de las difusiones realizadas en diversos medios de comunicación y redes sociales bajo ese contexto.
- (75) Respecto a los gastos efectuados de asistencia a la inauguración del AIFA, la autoridad instructora solicitó información a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República¹⁴⁷ y

¹⁴⁵ Idem.

¹⁴⁶ Lo cual constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio I.3º. C.35K de rubro: PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL, al obrar en la página oficial del Diario Oficial de la Federación consultable a través del enlace electrónico: <https://bit.ly/3IFnkNj>.

Todos los acuerdos, resoluciones o documentos emitidos por autoridades cuyo contenido se encuentre en páginas web o electrónicas, constituyen hechos notorios y tienen como fundamento lo señalado en la presente nota al pie.

¹⁴⁷ Foja 638 del accesorio I.



la Dirección General de Planeación y Administración adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del gobierno de la República¹⁴⁸; y al presidente de la República¹⁴⁹, quienes informaron no haber encontrado información sobre gastos efectuados en comisiones, facturas o erogación de gastos relacionado la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, realizados por el Titular del Ejecutivo Federal

- (76) Respecto a Claudia Sheinbaum, se realizaron requerimientos dirigidos tanto a ella¹⁵⁰ como a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México¹⁵¹; en la cuales se refirió que no se encontró que se hubieran comisionado personas adscritas al gobierno de la Ciudad de México, recursos para asistir a la inauguración del AIFA, comisiones, alimentos, contratos para difusión en medios digitales u otros recursos empleados para la llevar a cabo dicho evento.
- (77) Por su parte, Sigfrido Barjau y el subdirector del CEPROPIE¹⁵² señalaron que el uso de recursos para la **cobertura** de la inauguración del AIFA se realizó en términos del presupuesto que ya tiene asignado, que intervinieron **treinta y cinco personas para la producción y cobertura audiovisual de la inauguración del AIFA**, asimismo se precisó que las personas comisionadas comprobaron gastos por concepto de viáticos para el evento de referido por la cantidad de \$62,491.14 (sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos 14/100 M.N.)¹⁵³.
- (78) El jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y representante legal de Luis Crescencio señaló que no encontraron documentos relacionados con la

¹⁴⁸ Fojas 639 a 640 del accesorio I.

¹⁴⁹ Fojas 1991 tomo III.

¹⁵⁰ Foja 1679 y 1680 tomo III.

¹⁵¹ Foja 1653 tomo III y 2003 a 2004 tomo III.

¹⁵² En adelante, CEPROPIE.

¹⁵³ Fojas 2005 a 2006 tomo III.

asignación de recursos públicos o privados para traslado, comisiones o facturas para la asistencia de Luis Cresencio¹⁵⁴ o contrato con alguna persona física o moral para la difusión de la inauguración del AIFA; misma información se obtuvo respecto a Gustavo Vallejo¹⁵⁵.

- (79) La Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos¹⁵⁶, manifestó que Alfredo del Mazo acudió a la inauguración del AIFA, con el apoyo del titular de la Secretaría de Movilidad; mientras que la Procuraduría Fiscal en representación de la Secretaría de Finanzas refirió que no encontró información vinculada con dicha presencia o traslados¹⁵⁷.
- (80) Por lo que hace a Isidoro Pastor, no se obtuvo información del uso de recursos públicos para el traslado, comisión o facturas derivados de la asistencia al evento de inauguración del AIFA, ni partida presupuestal que se hubiera afectado para dicho fin¹⁵⁸, su realización o difusión.
- (81) Respecto a Jesús Ramírez¹⁵⁹, Pedro Ramírez¹⁶⁰ y Jessica Ramírez¹⁶¹, no se encontraron documentos relativos a difusión, comisiones, facturas o erogación de gastos relacionados con la inauguración del AIFA.
- (82) Por su parte, Omar Fayad refirió que acudió en el vehículo oficial que utilizaba para el ejercicio de sus funciones¹⁶² en compañía de dos

¹⁵⁴ Fojas 1663 a 1665 y 2033.

¹⁵⁵ Fojas 1677a1678.

¹⁵⁶ Fojas 1700 a 1703.

¹⁵⁷ Fojas 1707a1708.

¹⁵⁸ Fojas 1711 a 1712 y 2053 a 2055 tomo III.

¹⁵⁹ Foja 602, accesorio I.

¹⁶⁰ Foja 1994 tomo III.

¹⁶¹ Fojas 1986 a 1987; 1988 a 1990; y, 2060 tomo III.

¹⁶² Fojas 1718 a 1721 tomo III.



acompañantes de apoyo y seguridad, mientras que la Procuraduría Fiscal de Hidalgo, informó que el veintiuno de marzo de dos mil veintidós fue un día de descanso obligatorio con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo por lo cual no resultaba posible comisionar al personal del Gobierno de Hidalgo a actividades laborales¹⁶³.

- (83) **F. Transmisión de los eventos denunciados.** De la información proporcionada por la Dirección de Prerrogativas¹⁶⁴, se tiene demostrado que las conferencias matutinas se difundieron los días veintiuno, veintiocho y treinta de marzo, y transmitidas por **trescientas sesenta y ocho emisoras** de radio y televisión (íntegra o parcial) que corresponden a **cincuenta y dos concesionarias**, tal y como se muestra en el **anexo dos**.

QUINTA. ESCISIÓN

- (84) Previo a realizar el estudio de fondo respecto a las infracciones denunciadas, del análisis probatorio expuesto se observa que la Dirección de Prerrogativas reportó que entre las emisoras que posiblemente difundieron propaganda gubernamental en el contexto de la revocación de mandato se encuentran diversas concesionarias públicas.
- (85) En ese sentido, se observa que de actualizarse la infracción, también conllevaría un posible uso indebido de recursos públicos, en consecuencia, toda vez que se observa que no se emplazó por dicha infracción se determina la escisión únicamente por lo que hace a las emisoras — precisadas en el **anexo diez**— pertenecientes a las concesionarias **Gobierno del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Colima, Gobierno del Estado de Zacatecas, Instituto Politécnico Nacional, Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano**, al ser de naturaleza pública.

¹⁶³ Foja 1773 tomo III.

¹⁶⁴ Fojas 741 a 742 del cuaderno principal.

- (86) En ese entendido, deberá señalar a cada una de las emisoras mediante sus concesionarias las mañaneras del veintidós, veintiocho y treinta de marzo que, de acuerdo con los reportes de la Dirección de Prerrogativas, se les imputan y emplazarlas por la **posible difusión de propaganda gubernamental en el periodo prohibido de revocación de mandato en el contexto de la inauguración del AIFA**, así como, **el posible uso indebido de recursos públicos**, para la posterior celebración de la audiencia respectiva.
- (87) Así, al determinarse la escisión, se ordena enviar y adjuntar copia certificada de las constancias del expediente, debidamente certificadas a la autoridad instructora, para que actúe conforme a lo razonado en este apartado.
- (88) De igual forma, se vincula a la autoridad instructora para que informe a esta Sala Especializada, de la determinación que adopte para cumplir con lo señalado en el presente apartado, en un **plazo que no exceda de cinco días** hábiles contados a partir de que emita la citada determinación.

SEXTA. ESTUDIO DE FONDO

I. Fijación de la controversia

- (89) La controversia consiste en determinar la existencia o no de las siguientes conductas:
- a) Si el **presidente de la República**, incurrió en la difusión de propaganda gubernamental en período prohibido; el incumplimiento de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva dictada en el Acuerdo ACQyD-INE-47-2022; la posible vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad del proceso de revocación de mandato; y, el uso indebido de recursos públicos, por las presuntas manifestaciones y publicaciones realizadas en el contexto de la inauguración del AIFA, el veintiuno, veintiocho y treinta de marzo.



- b) Si **Claudia Sheinbaum; Alfredo Del Mazo; Luis Cresencio; Gustavo Vallejo; Isidoro Pastor; Omar Fayad; y Sigfrido Barjau**, difundieron propaganda gubernamental en período prohibido, la posible vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad del proceso de revocación de mandato; y, el uso indebido de recursos públicos por las manifestaciones realizadas el veintiuno de marzo en el contexto de la inauguración del AIFA.
- c) Si **Martha Jessica Ramírez, Pedro Ramírez y Jesús Ramírez**, este último como superior jerárquico, incurrieron en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, utilización de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad del proceso de revocación de mandato, a través de las publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales del titular del Ejecutivo Federal y del Gobierno de México.
- d) Si **Carlos Calderón**, es responsable de la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, a través de una publicación en <https://lopezobrador.org.mx>.
- e) Si **las concesionarias de radio y televisión**¹⁶⁵ incurrieron en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, por la transmisión de las manifestaciones realizadas el veintiuno, veintiocho y treinta de marzo en el contexto de la inauguración del AIFA.

¹⁶⁵ Mismas que se encuentran referidas en el **ANEXO DOS** que acompaña la presente sentencia.

II. Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

i. Propaganda gubernamental

- (90) El artículo 35, fracción IX, numeral 7, de la Constitución establece que, en los procesos de revocación de mandato de quien ostente la Presidencia de la República, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación correspondiente, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, obligación que se replica en el diverso 33, párrafos cuarto y quinto, de la Ley de Revocación.
- (91) En este sentido, se observa que la Constitución dispone una **limitación temporal absoluta para la difusión de toda la propaganda gubernamental** en este tipo de procedimientos de participación ciudadana.
- (92) La Sala Superior ha señalado que este límite tiene como objetivo evitar un impacto en la apreciación de las personas consultadas, pues lo trascendente es impedir que se pueda incidir de manera positiva o negativa en el resultado de la jornada de votación, tomando en cuenta que los entes públicos deben conducirse con total imparcialidad, a fin de que dicha propaganda no se convierta en un instrumento que pueda provocar un desequilibrio¹⁶⁶.
- (93) Lo anterior porque, al igual que en las elecciones de representantes populares, debe garantizarse el **voto universal, libre, secreto y directo**, así como las demás **garantías establecidas constitucionalmente para su ejercicio**, por lo que la Sala Superior ha identificado una misma finalidad en limitaciones temporales como la que se aborda: **la protección del valor**

¹⁶⁶ Véase la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-24/2022.



supremo de la libertad de la ciudadanía para emitir su voluntad, así como el imperio del principio democrático¹⁶⁷.

- (94) Las únicas excepciones que la Constitución autoriza en ese período para la **comunicación gubernamental¹⁶⁸**, son: las campañas informativas relativas a servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil.
- (95) Al respecto, se tiene que la Sala Superior ha definido a la propaganda gubernamental como la difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, de los municipios, órganos de gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público cuyo **contenido** esté relacionado con **informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos¹⁶⁹**.
- (96) En esa línea, la Sala también ha enfatizado que la **finalidad o intención** de dicha propaganda¹⁷⁰, entendida como una vertiente de comunicación gubernamental, consiste en que se busca publicitar o difundir acciones de gobierno **para buscar la adhesión o aceptación de la población**. Esto es, se **diferencia** de aquella otra **comunicación gubernamental** que pretende exclusivamente **informar una situación concreta, sin aludir a logros o buscar la adhesión o el consenso de la ciudadanía**.
- (97) En atención a estos elementos, la Sala Superior ha sistematizado sus pronunciamientos en torno a la figura de la *propaganda gubernamental* y la definió como **toda acción o información relativa a una entidad estatal, realizada o difundida por cualquier medio de comunicación** (impreso,

¹⁶⁷ Sentencias emitidas en los expedientes SUP-RAP-24/2022, así como SUP-RAP-27/2022 y acumulados.

¹⁶⁸ La comunicación gubernamental constituye el género y la propaganda gubernamental la especie. Por esto, aquella no encuadra dentro de la limitación constitucional que se señala.

¹⁶⁹ Sentencias emitidas en los expedientes identificados con las claves SUP-REP-156/2016, SUP-REP-37/2019 y SUP-REP-109/2019.

¹⁷⁰ SUP-REP-185/2018, así como SUP-REC-1452/2018 y acumulado.

audiovisual o electrónico) o mediante actos públicos dirigidos a la población en general, que implica generalmente el uso de recursos públicos de cualquier naturaleza, sea que contenga o no referencias o símbolos distintivos de alguna instancia estatal o dependencia de gobierno, que difunde logros o acciones de gobierno y que tiene por finalidad la adhesión o persuasión de la ciudadanía¹⁷¹.

- (98) De lo expuesto, se advierte que la calificación de la propaganda gubernamental atiende propiamente a su **contenido** y no a los factores externos por los que la misma se generó.
- (99) También se debe recalcar que dicha propaganda se distingue de otros mecanismos de información gubernamental por su **finalidad**, consistente en buscar la adhesión, aceptación o mejor percepción de la ciudadanía¹⁷².
- (100) Por tanto, para definir si nos encontramos ante **propaganda gubernamental** debemos atender tanto al **contenido** (logros o acciones de gobierno) del material en cuestión como a su **finalidad** (adhesión, aceptación o mejorar la percepción ciudadana), en aras de garantizar una tutela efectiva de los principios constitucionales referidos.
- (101) Aunado a esto, la expresión *bajo cualquier modalidad de comunicación social*, prevista en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución debe interpretarse de manera que se entienda que la prohibición de realizar promoción incluye los mensajes difundidos por *Internet*, redes sociales y plataformas digitales¹⁷³.
- (102) En este sentido, si bien las redes sociales son mecanismos de comunicación masiva que carecen de una regulación específica, también constituyen

¹⁷¹ Véase SUP-REP-142/2019 y acumulado.

¹⁷² En este sentido se excluye del concepto de propaganda gubernamental cualquier información pública o gubernamental que tenga un contenido neutro y una finalidad ilustrativa o meramente comunicativa. Véase la sentencia emitida en el expediente SUP-REP-142/2019 y acumulado.

¹⁷³ SUP-REP-6/2015, SUP-REP-37/2019 y acumulados, así como SUP-REP-109/2019.



medios comisivos para infracciones tanto en materia electoral como en ejercicios de participación ciudadana. Por lo tanto, las manifestaciones en la *red* no están amparadas de manera absoluta por la libertad de expresión al encontrar distintos límites, dado su potencial para incidir en los mismos¹⁷⁴.

- (103) Así, en lo relativo a personas servidoras públicas se debe realizar un escrutinio más estricto de su actividad en redes, para determinar si se trata de ejercicios genuinos de libertad de expresión, condición que es aplicable a los contenidos difundidos en páginas de Internet oficiales, redes sociales o plataformas digitales¹⁷⁵.

ii. Cuestiones referentes a los decretos de interpretación legislativa, derogación y reforma

- (104) El diecisiete de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en los artículos 449, numeral 1, incisos b), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 33, párrafos quinto, sexto y séptimo y 61 de la Ley Federal de Revocación de Mandato”, en el cual para lo que aquí interesa, el Congreso de la Unión interpretó el concepto de propaganda gubernamental y uso indebido de recursos públicos contenido en el artículo 33 de la Ley de Revocación.
- (105) Ahora bien, en cuanto al mencionado decreto interpretativo la Suprema Corte, al resolver la acción de inconstitucional 46/2022 y su acumuladas 49/2022, 51/2022 y 53/2022¹⁷⁶, declaró su invalidez, al estimar que resultaba contrario al artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución, la cual establece que las leyes electorales federales y locales deberán

¹⁷⁴ Ídem.

¹⁷⁵ Resulta aplicable lo resuelto en los asuntos SRE-PSC-54/2019 y SRE-PSC-1/2020.

¹⁷⁶ Consúltese el engrose en el sitio de internet del Alto Tribunal, a través del enlace de internet: <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=294964>

promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse y que durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales¹⁷⁷.

- (106) Lo anterior, porque el citado decreto establecía modificaciones fundamentales en normas sobre propaganda gubernamental, imparcialidad en la aplicación de recursos públicos, así como en la aplicación de sanciones y, además, había sido publicado durante el periodo de veda legislativa de diversos procesos electorales locales, así como en el curso del proceso de revocación de mandato del presidente de la República.
- (107) Por otro lado, el veintisiete de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.
- (108) En el cual, se contempló la adición de la fracción VIII Bis al artículo 4 de la Ley General de Comunicación Social, misma que definía el concepto de propaganda gubernamental¹⁷⁸.

¹⁷⁷ Ello, porque el citado decreto establecía modificaciones fundamentales en normas sobre propaganda gubernamental, imparcialidad en la aplicación de recursos públicos, así como en la aplicación de sanciones y, además, había sido publicado durante el periodo de veda legislativa de diversos procesos electorales locales, así como en el curso del proceso de revocación de mandato del presidente de la República.

¹⁷⁸ Dicha disposición normativa establecía lo siguiente: VIII Bis. Propaganda gubernamental: Conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin, o mediante el uso de tiempos oficiales, por un Ente Público, con el objeto de difundir el quehacer, las acciones o los logros relacionados con sus fines; información de interés público tendiente al bienestar de la población o a estimular acciones de la ciudadanía para ejercer derechos, obligaciones o acceder a beneficios, bienes o servicios públicos, a través de cualquier medio de comunicación. Sus características deben ajustarse a lo señalado en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No constituyen Propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas.

Tampoco constituye Propaganda gubernamental la información de interés público que realicen las personas servidoras públicas, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita (...)



- (109) Posteriormente, el ocho de mayo de dos mil veintitrés, la Suprema Corte al resolver la acción de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumuladas¹⁷⁹ **declaró inconstitucional el citado decreto por considerar que existieron diversas violaciones al proceso legislativo**, particularmente al principio de deliberación informada y derecho de representación de las minorías parlamentarias.
- (110) En consecuencia, se advierte la inaplicabilidad de **ambos decretos relacionados con el concepto de propaganda gubernamental**, determinada por la Suprema Corte, por lo que el marco jurisprudencial y normativo aplicable corresponde al señalado en el apartado previo y resultan improcedentes los planteamientos realizados en ese sentido por el **presidente de la República, Jesús Ramírez, Pedro Ramírez, Martha Jessica Ramírez, Sigfrido Barjau y Carlos Calderón**.

B. Análisis de las manifestaciones conforme al caso concreto

- (111) Para desarrollar una metodología más clara, el estudio se realizará conforme a lo siguiente: **1)** estudio de las **manifestaciones** atribuidas a cada una de las personas denunciadas realizadas en el evento de inauguración del AIFA, **2)** el análisis de las manifestaciones realizadas en las mañaneras de veintiocho y treinta de marzo; y finalmente, **3)** estudio de las **publicaciones** realizadas en las redes sociales.
- (112) Ahora bien, para determinar si nos encontramos ante este tipo de propaganda, se debe analizar si lo difundido reúne los elementos consistentes en: **a) el contenido** (logros o acciones de gobierno) del material en cuestión; **b) su finalidad** (adhesión, aceptación o mejorar la percepción ciudadana); y **c) la temporalidad** que, en este caso, no puede

¹⁷⁹ Las acciones de inconstitucionalidad acumuladas son: 30/2023, 31/2023, 37/2023, 38/2023, 43/2023 y 47/2023

difundirse desde la emisión de la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación del proceso de revocación de mandato.

- (113) Cabe señalar que, en el presente caso, como se refirió en los hechos acreditados, se parte de que **todas las difusiones denunciadas se realizaron durante el periodo prohibido de revocación de mandato**, por lo que de inicio se establece que se **cumple con el elemento de temporalidad**, para los efectos de análisis de los otros elementos como corresponda a cada caso en lo particular.
- (114) Así, únicamente será necesario desarrollar el análisis de los elementos correspondientes a **contenido** y **finalidad** señalados.

a. Manifestaciones de la inauguración del AIFA

- (115) De la investigación realizada por la UTCE se derivó que, posterior a la conferencia matutina del veintiuno de marzo, ocurrió el evento que dio cabida a la inauguración complejo aeroportuario del AIFA, del cual se analiza el contenido de sus manifestaciones a continuación¹⁸⁰:

1) Gustavo Vallejo, en síntesis, refirió:

- El presidente de la República ordenó construir un aeropuerto austero, moderno, funcional y en el menor tiempo posible, apegado a la normatividad y lineamientos nacionales e internacionales.
- Describe los obstáculos a los que se enfrentaron para la construcción del AIFA, incluyendo incertidumbre económica por la pandemia, por lo que debieron apegarse completamente al presupuesto que se les otorgó, incluso atendiendo a las políticas de austeridad, administrando de manera correcta los recursos, no hubo necesidad de mayor presupuesto.
- Expuso algunas de las instalaciones con las que cuenta el AIFA, como el hotel, centro de capacitación, estacionamiento, gasolineras, terminal de pasajeros, entre otros servicios.

¹⁸⁰ El contenido analizado corresponde a la transcripción íntegra que acompaña la presente sentencia como **anexo tres**.



- Destacó los atributos operacionales del AIFA, la capacidad de mover veinte millones de pasajeros y cuatrocientos setenta mil toneladas de carga anualmente.

2) **Isidoro Pastor**, en el contenido de sus manifestaciones estableció en esencia:

- Da la bienvenida a las personas presentes. A las instalaciones del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.
- El aeropuerto, además de fortalecer al Sistema Aeroportuario Mexicano, se agrega al sistema aeroportuario mundial cuya red es de tres mil cuatrocientos ochenta y siete aeropuertos.
- Se incrementa la infraestructura nacional y fortalece su competitividad. Además de atender la creciente demanda que en materia de aviación comercial de pasajeros y de carga.
- El AIFA compite con los mejores aeropuertos del mundo por su modernidad tecnológica, de diseño y de sustentabilidad.
- El dinero que se ha invertido en ese proyecto es de la sociedad, y, como el presidente de la República lo ha expresado, se debe administrar con el mayor de los cuidados, considerando siempre los principios de transparencia y de rendición de cuentas.
- Con la entrada en operación de este aeropuerto, además de la generación de un promedio de cinco mil empleos directos y ciento sesenta mil indirectos, de acuerdo con el programa institucional, en su primera fase tendrá la capacidad de atender una demanda de veinte millones de pasajeros, para la segunda fase cuarenta millones y para el año dos mil cincuenta y dos prestará servicios a un promedio de noventa millones de pasajeros al año.

3) El contenido esencial del discurso de **Alfredo del Mazo** fue el siguiente:

- El AIFA es la obra de infraestructura más importante concluida en el país durante el presente siglo.
- El nuevo aeropuerto refleja la visión del país del Benemérito de las Américas, una nación tolerante, abierta y de oportunidades, orgullosa de sus raíces, deseosa de compartir su patrimonio con el mundo y que por su historia y carácter es un punto de encuentro entre culturas.
- Junto con los aeropuertos de la Ciudad de México y de Toluca conformará el Sistema Aeroportuario del Valle de México, que tendrá una capacidad inicial para recibir a más de cincuenta millones de pasajeros anuales.

- El aeropuerto reafirma la posición estratégica de México como puente económico y cultural entre el norte y el sur de nuestro continente, y como impulsor de la integración latinoamericana en nuevo contexto internacional.
- El AIFA es una obra de calidad mundial, eficiente y sustentable, construida sin endeudamiento y en tiempo récord gracias a la responsabilidad, capacidad y compromiso del Ejército Mexicano.
- Es un proyecto estratégico que fortalece nuestra conectividad y crea uno de los mayores polos de desarrollo de Latinoamérica con el que se dará al Valle de México la oportunidad de modernizar sus vocaciones productivas e impulsar su crecimiento.
- Para garantizar la conectividad al sistema aeroportuario del Valle de México, juntos, el Gobierno de México, el gobierno del Estado de México, el gobierno de la Ciudad de México conformó un proyecto vial integral.
- El AIFA es testimonio del carácter y la determinación del presidente de la República y su convicción por dar a sus decisiones un sentido social, pues se trata de proyectos emblemáticos a realizar a lo largo de su administración.
- El AIFA simboliza la capacidad de trabajar en unión en torno a objetivos comunes y de avanzar orientados por el bienestar y la justicia social y el orgullo compartido por los logros. Esta obra multiplica el desarrollo, fortalece la infraestructura nacional y mejora la calidad de vida de las familias.
- La austeridad también corresponde a la eficacia y calidad en el servicio público.
- Los tiempos actuales anteponen el bienestar de las personas que menos tienen y nada está por encima de la justicia.
- Extendió una felicitación al presidente de la República por la entrega del AIFA como obra emblemática.

4) Claudia Sheinbaum, esencialmente manifestó:

- La deslumbrante obra del AIFA, fue construida por la Secretaría de la Defensa Nacional a cargo de sus ingenieros e ingenieras militares.
- En menos de tres años se construyeron tres pistas, una terminal, una base aérea, torre de control, terminales de carga, hangares, una ciudad para cerca de quince mil elementos del Ejército, con unidad habitacional, escuelas, museos, hoteles, centro comercial, calles, avenidas. Una verdadera hazaña que en pocos meses estará conectada por un tren a la Ciudad de México.
- Hay que recordar que el aeropuerto de Texcoco iba a costar más de dos veces el total del AIFA, además de que implicaba un gasto de mantenimiento enorme porque la zona donde se ubicaba es un espacio que no era apto para ello, pues se inunda cada año.



- La decisión del presidente de la República de construir el AIFA en Santa Lucía, permite recuperar catorce mil hectáreas del de Texcoco como un área natural protegida, que conserva cientos de especies y aves migratorias, y además representará un espacio público que beneficia a millones de las zonas más pobres del oriente del Valle de México.
- El AIFA, constituye la esencia de la Cuarta Transformación de la vida pública de México.
- Hace un llamado a todas y todos los aún escépticos a que vayan a conocer el AIFA y que valoren la magnitud de este esfuerzo y que se integren al proyecto donde los intereses de la nación y el pueblo están por encima de la corrupción y de los privilegios del ayer.
- Se encuentra emocionada y conmovida por el logro impresionante del AIFA, que refleja momentos extraordinarios e inéditos.

5) Posteriormente **Omar Fayad**, en uso de la palabra expresó lo siguiente:

- Los beneficios que trae el aeropuerto a diversas zonas de Hidalgo.
- El AIFA detonará el crecimiento del Valle de México y también representará un beneficio económico para Hidalgo, en particular para Tizayuca, en donde viven cerca de ciento setenta mil habitantes.
- Para Hidalgo resulta de la mayor relevancia que Pachuca pueda tener un aeropuerto con llegadas y salidas nacionales e internacionales a unos cuantos minutos de distancia en automóvil. La vuelve una entidad más competitiva e integra a nuevos mercados, tanto turísticos como comerciales.
- El AIFA es un aeropuerto de pasajeros y carga. Los municipios con zonas y corredores industriales, como es el caso de Tula, de Tizayuca, así como Villa de Tezontepec, obtendrán una ventaja competitiva más en su portafolio para beneficio de los inversionistas y empresarios.
- Para la aviación de México el aeropuerto internacional representa una opción más para desahogar paulatinamente el tráfico aéreo de la capital del país.
- Esta obra pública amplía las soluciones aeroportuarias de nuestro país, especialmente en la región metropolitana.
- Asimismo, el Aeropuerto 'Felipe Ángeles' impulsa la competitividad económica al sector aeroportuario de México, integrando un nuevo actor: una empresa estatal de aviación a cargo del Ejército Mexicano, una de las instituciones, si no es que la institución mejor evaluada por la población en México.

6) Luis Cresencio, manifestó en esencia las siguientes ideas:

- Se realizará la entrega, recepción e inicio de operaciones del AIFA.
- Es un orgullo que el AIFA lleve el nombre de un distinguido militar.
- El aeroportuario se materializó en un lapso de veintinueve meses y se constituye como una instalación que contribuirá al desarrollo y crecimiento económico del país.
- La unión del AIFA con la base aérea militar incrementará las capacidades como infraestructura de apoyo y despliegue para casos de desastres naturales, arribo y salida de ayuda humanitaria internacional, así como la optimización de las operaciones militares para atender cualquier evento o contingencia de diversa índole en todo el territorio nacional.
- Las tareas que se les encomiendan están orientadas para beneficio del pueblo de México.
- Otra de las misiones asignadas corresponde a la construcción de compañías de la Guardia Nacional, que permitirán un amplio despliegue a nivel nacional para atender en cada una de las entidades federativas la problemática de incidencia delictiva en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- También se tiene pendiente el proyecto del Tren Maya y el aeropuerto internacional de Tulum, Quintana Roo, que detonarán el desarrollo del sureste mexicano.
- El presidente de la República asignó la tarea de modernizar las aduanas de la frontera norte y sur, así como la construcción de proyectos relevantes en beneficio de la Agencia Nacional de Aduanas de México, acciones que contribuirán a fortalecer la seguridad en las fronteras y generarán una nueva dinámica en la operación de la actividad aduanera.
- Además de esas importantes obras, se continuará con el procesamiento e innovación de los mecanismos y procedimientos establecidos, como es la aplicación del Plan DN-III-E en atención a la pandemia y ante casos de desastres naturales, así como en actividades de labor social, fortalecimiento de la identidad nacional, protección, y, vigilancia del territorio y espacio aéreo nacional, entre otros.
- Agradece y reconoce a las personas trabajadoras, técnicas, ejidatarias y empresas que constituyeron un factor fundamental en la materialización y consolidación del AIFA.

(116) En estos discursos emitidos en la inauguración del AIFA se observa lo siguiente respecto del **elemento de contenido**.



- (117) **Gustavo Vallejo**, emitió expresiones con contenido de propaganda gubernamental, ya que hizo alusión a **la obra aeroportuaria y los servicios construidos en la misma**, con lo que **cumplió con el elemento de contenido**.
- (118) También se encuentran las manifestaciones realizadas por Isidoro Pastor, quien hizo alusión a **las características de esta obra aeroportuaria, entre las cuales destacó los beneficios que se obtendrían de la misma, tales como los empleos y la capacidad para atender a millones de pasajeros**, con lo que se **cumple** con el elemento referente a **contenido**.
- (119) En la inauguración del AIFA, también participó **Alfredo del Mazo**, quien señaló que se trataba de una **obra estratégica que fortalece la conectividad y el desarrollo de Latinoamérica** por lo cual se acredita el criterio de **contenido**, al tratarse del posicionamiento de una obra de gobierno.
- (120) **Claudia Sheinbaum**, también hizo alusión a **las ventajas y beneficios que se obtienen de la construcción de esta obra, incluso a nivel de impacto ambiental**, así como **los componentes de este aeropuerto**. Por estas menciones es posible referir que se **cumple con el elemento de contenido**.
- (121) Como se observa, también **Omar Fayad**, participó haciendo uso de la voz en la inauguración del AIFA, en donde se pronunció acerca de esta obra gubernamental señalando los **beneficios obtenidos, como el desahogo del tráfico aéreo y la ventaja competitiva que implica para Hidalgo y las poblaciones aledañas**, con lo cual se hace alusión a esta obra gubernamental, por tanto, **se tiene por cumplido el elemento de contenido de propaganda gubernamental**.
- (122) Finalmente, participó en esta inauguración **Luis Cresencio** quien se pronunció en torno al AIFA, respecto a sus **características como obra y logro de gobierno**, así como los **beneficios** que se obtendrían de la misma en favor de la economía del país. De ahí que se **colma** este elemento.

- (123) Ahora bien, toda vez que se colmó el elemento de contenido por todas las personas servidoras públicas referidas se procederá el análisis del elemento de **finalidad**.
- (124) Al respecto, se observa que, de las manifestaciones realizadas por **Gustavo Vallejo**, se **colma el elemento de finalidad** ya que busca generar simpatía en la ciudadanía con la obra realizada, pues incluso hace alusión a que se trató de una obra austera, moderna, funcional y en el menor tiempo posible, más aún apegados a los recursos autorizados desde un inicio para su construcción.
- (125) También ocurre así respecto al **director del AIFA**, ya que sus expresiones también **corresponden con la finalidad** de generar simpatía por parte de la ciudadanía, pues se exponen características positivas de la obra, no sólo al haberla concluido, sino de la forma en la que fue construida pues se destaca que se hizo de manera sustentable y los recursos empleados fueron con transparencia y en correspondencia a lo que la propia ciudadanía ha otorgado, aunado a que pone de manifiesto beneficios tendentes a posicionar una idea favorable de la obra frente a la ciudadanía como la creación de empleos y la recepción de millones de personas en dicha sede.
- (126) **Alfredo del Mazo** tuvo como **finalidad** generar simpatía en la ciudadanía y aceptación acerca de la obra culminada, pues se hizo referencia a su capacidad, el compromiso del gobierno al realizar estas obras y su trascendencia para la ciudadanía, aunado a que realizó un comparativo en el que presentó de manera favorable la obra, incluso en relación con otras similares del resto del mundo, lo que posiciona la idea de una obra de clase mundial; con lo que se tiene por **cumplido este elemento**.
- (127) Respecto a **Claudia Sheinbaum**, se evidencia que **se colma la finalidad** del mensaje emitido ya que la ex jefa de gobierno incluso realiza una invitación para que aquellas personas que aún no han conocido esta obra acudan a conocerla. Destacando los beneficios para millones de personas de escasos recursos de zonas del Valle de México, al haber mantenido



áreas protegidas que correspondían al anterior aeropuerto que se construiría en la administración federal anterior.

- (128) **Omar Fayad**, con la emisión de su mensaje, también **cumple con el elemento de finalidad** pues se busca generar empatía con esta obra al exaltarse las características de la obra y los beneficios económicos y laborales que se obtendrán de dicha construcción, así como posicionar la aportación del gobierno que encabeza para su consecución.
- (129) También se **colma la finalidad**, por parte del último participante, **Luis Cresencio**, de cuyo mensaje se advierte la intención de generar aceptación y empatía con la obra realizada, así como con las labores que se les encomienda por parte del presidente de la República a las y los militares, señalando además que todavía existen más obras que se les han encomendado y todas ellas tienen una finalidad social, aunado a que asocia la idea de la obra a desarrollo y crecimiento económico.
- (130) En consecuencia, al colmarse los **tres elementos de propaganda gubernamental** y como el propio elemento temporal lo refiere, haberse realizado en el periodo del proceso de la revocación de mandato, sin que se observe que se trata de las excepciones constitucionales referentes a la propaganda gubernamental permitida en todo momento, resulta **existente** la infracción por **Gustavo Vallejo; Isidoro Pastor; Claudia Sheinbaum; Alfredo del Mazo; Omar Fayad; y, Luis Cresencio.**

Responsabilidad del evento de la obra gubernamental

- (131) Ahora bien, en dicho acto de inauguración, **también tuvieron una participación**, como organizadores, tanto **Alfredo del Mazo** como el **presidente de la República.**
- (132) Respecto a este último, si bien no realizó manifestaciones verbales, se advierte su **participación activa** en la inauguración.
- (133) Además, se trató de un evento que, más allá de dar inicio a las actividades aeroportuarias, tenía como objeto realizar la **entrega-recepción de una**

obra de gobierno al presidente de la República por parte de las autoridades militares encargadas de su culminación.

- (134) De ahí que el acto solemne en el que el presidente de la República **recibe y firma como testigo de honor** del acta entrega-recepción del aeropuerto, corresponde a poner en marcha un proyecto de gobierno, por lo que se **colma** el elemento de **contenido**.
- (135) Por otra parte, el elemento de **finalidad**, también se **cumple**, ello pues para esta entrega-, se advierte conforme a las constancias que obran en el expediente, que además se iniciaron las operaciones del AIFA, a partir de lo cual, con dicho acto se buscó generar en la población aceptación respecto a la obra realizada, pues además de tratarse de un proyecto de gobierno, con dicho acto **se transmitió a la ciudadanía que se cumplió con la construcción del proyecto aeroportuario**.
- (136) Aunado a ello, en el evento se observa que finaliza con el siguiente acto:

“ MODERADOR: Texto contenido en la placa: ‘La Secretaría de la Defensa Nacional hace entrega del Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’, una magna instalación que contribuirá al desarrollo y crecimiento económico del país y que refleja en sus originales detalles la historia, el arte y la cultura de nuestra nación, proyecto que representa el esfuerzo, ingenio y profesionalismo de los ingenieros militares, quienes cumplieron con su elevada responsabilidad de manera eficaz, precisa y con plena convicción para beneficio y orgullo del pueblo de México.

‘La conclusión de este importante complejo aeroportuario fue posible gracias a la ardua e incansable labor de los trabajadores de la construcción, técnicos, empresas y proveedores nacionales y extranjeros.

Finaliza este evento con los honores al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y comandante supremo de las Fuerzas Armadas. Se les invita a entonar nuestro Himno Nacional.

MODERADORA: El general Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, hará entrega de una memoria gráfica de la construcción del Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ y la moneda conmemorativa de este



importante proyecto aeroportuario al licenciado Andrés Manuel López Obrador y a su señora esposa, doctora Beatriz Gutiérrez Müller.”

- (137) Como se observa, **el acto se encuentra centrado en anunciar una obra de gobierno y su culminación**, en específico se hace referencia a que constituye un proyecto federal que está culminando, que fue **iniciado y terminado por el presidente de la República**.
- (138) Aunado a lo anterior, debemos tomar en cuenta que el referido servidor público —**presidente de la República**— era quien se encontraba sometido al proceso de probable revocación del mandato popular que obtuvo mediante votación, motivo por el cual la presentación de propaganda gubernamental que realice dentro del período prohibido en el marco de su propio proceso revocatorio se presume que busca posicionarle de manera favorable de cara a la ciudadanía que habrá de decidir si continúa o no en su cargo público.
- (139) Bajo ese razonamiento, es dable concluir que el presidente de la República también cometió con este evento inaugural, difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato, pues de todo su contenido contempló la exposición de **un proyecto de gobierno federal realizado generado bajo su iniciativa. Por lo que se cumple este elemento**.
- (140) También se observa que, dicho evento tuvo como **finalidad**, generar simpatía de la ciudadanía con el proyecto aeroportuario, ya que se destacaron su conclusión, sus características y sus beneficios, por lo que también se cumple con este elemento.
- (141) Derivado de lo expuesto, **resulta existente** la difusión de propaganda gubernamental por parte del **presidente de la República** en el marco de la inauguración del AIFA durante el periodo prohibido de la revocación de mandato.

b. Manifestaciones de la conferencia matutina veintiuno de marzo

(142) Las manifestaciones íntegras de la conferencia matutina de veintiuno de marzo se encuentran en el **anexo cuatro** de esta sentencia:

1) El presidente de la República abordó los siguientes temas:

- Modera el evento y presenta a las personas que participan en él.
- La importancia de conocer las obras viales que se han realizado para acceder de forma segura al AIFA como la ampliación de la autopista de la Ciudad de México a Pachuca a ocho carriles para acceder al AIFA.
- Las obras de vialidad que ya se terminaron y las que están en proceso, entre ellas un tren del AIFA al centro de la Ciudad de México.
- La participación del gobierno del estado de Hidalgo, la Ciudad de México y municipios del Estado de México en la construcción de vialidades.
- El complejo aeroportuario y una ciudad para todo el personal militar, plazas comerciales, escuelas, hospitales y museos.
- Agradeció a las personas trabajadoras de la construcción, así como a las y los ingenieros militares que realizaron la magna obra.
- También agradeció a las personas pobladoras de los municipios aledaños su apoyo.
- Destacó las dimensiones del proyecto aeroportuario.
- Las críticas que se realizaron en su contra y de la obra correspondiente al aeropuerto.
- Las grandes obras que aún quedan pendientes como son el Tren Maya, la refinería, una súper carretera en Oaxaca, trenes de pasajeros que correspondan al menos a tres mil kilómetros.
- El financiamiento ha sido de presupuesto público, sin créditos y sin entregar concesiones, por lo que todas las obras son de la nación, no de particulares ni nacionales o extranjeros.
- Hay muchos empresarios [y empresarias] que están de acuerdo con estas obras y han ayudado como proveedores, porque todo se ha hecho con materiales de empresas mexicanas.
- El aeropuerto cuenta con tecnología moderna que va a permitir que los trámites sean más rápidos, incluso un sistema de manejo de equipaje novedoso moderno.
- Lo que importa es servir y transformar a México, el aeropuerto, las pensiones a las personas adultas mayores, las vacunas de COVID, el peso, que no aumente la gasolina, que no haya carestía, que mejoren los salarios de las personas



trabajadoras, que haya empleos, que haya tranquilidad y paz en el país, estas son las cosas que tiene que atender.

- Se hicieron programas de desarrollo urbano para los pueblos que se encuentran alrededor, se está invirtiendo en los pueblos y municipios. Se trata de un programa integral, no sólo es el aeropuerto, sino también el bienestar de la gente en los municipios alrededor.
- El aeropuerto ya está terminado y es una obra del pueblo, construida por trabajadores y trabajadoras en beneficio del pueblo, de la nación.
- Señala que ha hablado con las personas encargadas en Oaxaca y pasajeras, preguntando el movimiento, el tráfico aéreo y ha recibido la opinión de que se ha incrementado un diez por ciento a partir de la pandemia.
- Refirió cuales son los periódicos del conservadurismo, los cuales antes eran pagados, pero ahora hay que ahorrar porque se tienen que hacer obras para el pueblo.
- Cada insulto son becas y son pensiones, se tiene la conciencia tranquila, no hay necesidad de entregarse a los medios porque se gobierna para todo el pueblo, ricos y pobres, no sólo para una facción.
- Refiere que los otros gobiernos no pudieron hacer un aeropuerto, no lograron terminar obras como la del AIFA.
- Se va a continuar con el proyecto del Tren Maya con la tropa de apoyo que estaba laborando en el AIFA.
- El Tren Maya se va a inaugurar en diciembre.
- Habrá también un aeropuerto internacional en Tulum y se va a modernizar el tren del Istmo. Se tendrá un barco, dos ferris, de Mazatlán a San Blas, con museos, y va a ser un proyecto ecoturístico.

2) Alfredo del Mazo se manifestó respecto a lo siguiente:

- Se han realizado obras de conectividad para disminuir los tiempos de traslado y llegada al AIFA.
- Felicitó al presidente de la República por haber culminado con tan importante obra.
- Señaló que al menos hay cinco obras de vialidad importantes en relación con la conectividad y acceso al AIFA, el distribuidor principal de acceso (que será el segundo más grande del país); la Línea 1 del Mexibús (que será el principal acceso); la autopista urbana Siervo de la Nación; conexión oriente para fortalecer lo que es la conectividad del aeropuerto de la Ciudad de México y las gasas del Río de los Remedios.
- Asimismo, describió cada una de estas obras viales, estaciones y autobuses que ese mismo día empezaron a funcionar.

- La conclusión de la autopista Siervo de la Nación que disminuye el traslado de la Ciudad de México al AIFA y próximamente va a tener una incorporación para la autopista México-Pachuca.
- La vialidad pendiente consistente en la conexión oriente en el Valle de México que conecta con el Periférico Oriente y con el AIFA, la cual será concluida para finales del dos mil veintitrés.
- Como gobierno del Estado de México se sienten muy orgullosos de haber participado en fortalecer la conectividad de este importante aeropuerto.

3) Luis Cresencio, manifestó que:

- Señaló que el día anterior se presencié la primera operación de llegada de un avión en el AIFA con ochenta y nueve pasajeros.
- Refirió los distintos vuelos que se llevarían a cabo.
- Ya se cuenta con el área de la base de helicópteros para convertirse en taxis aéreos.
- La obra corresponde a todo un complejo tanto del aeropuerto como la parte militar.

4) Gustavo Vallejo, refirió lo siguiente:

- La zona del AIFA corresponde a un predio de más de tres mil ochocientas hectáreas, entre la base aérea militar y el aeropuerto internacional.
- Realiza una descripción de las áreas del AIFA, sus pistas, áreas de carga, torres de control, zona de correos y centros de convenciones.
- El AIFA tiene una infraestructura para movilizar más de veinte millones de personas de manera anual.
- Existe una terminal intermodal de transporte terrestre a donde llegará el Tren Suburbano en el primer semestre de dos mil veintitrés.
- Se describen entre otros servicios, un hotel, un comedor comercial, y espacios para futuras edificaciones como corporativos, hospitales, centros de capacitación, centros comerciales y más hoteles.
- Realiza una descripción de la estructura y los niveles de la super estructura del AIFA.
- Señala que en uno de los niveles del AIFA se encuentran las oficinas del operador aeroportuario que operará el complejo y también de todas las dependencias de gobierno federal de los estados que hacen que ese aeropuerto funcione.
- Describe que la terminal tiene siete puertas de entrada, dos grandes espigones uno para vuelos domésticos y otro para vuelos internacionales; así como los servicios con los que cuenta cada sala y los filtros de seguridad para el ingreso a la zona de abordaje.



- El AIFA cuenta con una zona comercial con más de doscientos locales, también zonas de lactancia, espacios culturales, juegos infantiles, capillas y baños temáticos.
- Cuentan con los mejores sistemas de aterrizaje del país, equipados con los mejores del mundo y una torre de control de tráfico aéreo con lo más avanzado en la tecnología que puede tener un aeropuerto mundial y medidas de seguridad.
- Tienen espacios para aerolíneas de ultra *low cost*, posiciones para aviones ejecutivos, instalaciones para helicópteros y 125 posiciones para aeronaves.
- El aeropuerto cuenta con muchas tecnologías de vanguardia como en la torre de control, con lo más moderno en radares primarios, secundarios, sistemas de aterrizaje por instrumentos de la categoría 3B, que es la mayor en el mundo y que el aeropuerto precisamente ya está certificado por la autoridad aeronáutica del país.
- Además, se cuenta con radares relacionados con la seguridad y a la operación aeroportuaria.
- Conforme a las instrucciones del presidente de la República, se construyó un aeropuerto de clase mundial, que atiende procedimientos en caso de pandemia, con escáneres y sistemas que permiten que no haya contacto.
- La misión era dotar al pueblo de México de un digno portal de entrada y que permita que se conecte con la ciudadanía y visitantes.

5) Isidoro Pastor, refirió lo siguiente:

- Se contempla que se llegue a los 2.4 millones de personas pasajeras, para lo cual será necesario ofrecer mejores condiciones para que acudan al AIFA, ofrecer más horarios de despegue y aterrizaje, así como mayores rutas o incluso opciones únicas.
- Se está haciendo un trabajo intenso de publicidad y difusión para que en el dos mil veintitrés se logre llegar a los cinco millones de personas pasajeras.
- Refiere que se está en proceso de negociación el inicio de vuelos internacionales para que inicie en el segundo semestre del año.
- Señala las rutas con las que se cuenta en el momento y que habrá más rutas.
- El beneficio del AIFA corresponde a que los otros aeropuertos, como el de la Ciudad de México, se despresuricen.

6) Claudia Sheinbaum, participó refiriendo en síntesis lo siguiente:

- Felicitó al ejército, a las personas trabajadoras y a las empresas por la magna obra.

- Se está colaborando junto con el Estado de México y distintas instituciones del Gobierno de México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y, Banobras, para hacer un mejoramiento integral de todas las vialidades que se dirigen al AIFA.
- Se está haciendo un puente para ingresar directamente de Circuito Interior a Canal Nacional para integrarse a Siervo de la Nación.
- También, se está haciendo la obra del Centro de Transferencia Modal en Indios Verdes para permitir la llegada de un nuevo Mexibús al AIFA.

(143) Ahora bien, a partir del estudio de los discursos expuestos, se tiene que, en efecto, el contenido de los mismos abarcó la difusión de logros y proyectos de gobierno como se demuestra a continuación.

(144) El **presidente de la República** abordó los siguientes logros y proyectos de gobierno:

- La construcción del AIFA: las vialidades realizadas para acceder, las dimensiones del proyecto, el financiamiento utilizado, la tecnología.
- Obras que se realizarán, como una super carretera en Oaxaca, la continuación del Tren Maya, un aeropuerto internacional en Tulum y la modernización del tren del Istmo.
- Programas con los que cuenta el país como las pensiones de personas adultas mayores, vacunas de COVID.
- Logros como la estabilidad del peso, mejores salarios y empleos.

(145) Todos ellos constituyen logros y proyectos de gobierno, por tanto, las manifestaciones realizadas por el presidente de la República **sí cumplen con el contenido** de propaganda gubernamental.

(146) En cuanto a la **finalidad**, se observa que, el presidente de la República resaltó que, a pesar de las críticas a la construcción del AIFA, también hubo otros sectores como el empresarial que sí apoyó el proyecto. Además, destacó que la obra se realizó con presupuesto público sin necesidad de solicitar créditos o entregar concesiones ni a nacionales ni a personas extranjeras, incluso se contemplaron programas para los pueblos aledaños.



- (147) También hizo énfasis en las mejoras y ventajas que se derivarán de la habilitación del AIFA.
- (148) De aquí que, esta autoridad jurisdiccional determina que **sí se cumple con el elemento de finalidad**, pues la difusión de dichos logros tenía el objetivo de generar aceptación en la población, en específico acerca de la construcción de una magna obra como el AIFA.
- (149) Por lo que hace a las manifestaciones realizadas por **Alfredo del Mazo**, se observa que **destacó la existencia de las obras de vialidad relacionadas con conectividad y acceso al AIFA** lo cual corresponde obras de gobierno,
- (150) Consecuentemente, sus manifestaciones **sí cumplen con el contenido** de propaganda gubernamental, pues se trata de obras en las que colaboró el gobierno del Estado de México que él encabeza.
- (151) En cuanto a la **finalidad**, también **se cumple** ya que se busca generar aceptación por parte de la ciudadanía respecto a una obra que se realizó en conjunto con el gobierno federal.
- (152) **Luis Cresencio**, refirió dentro de sus manifestaciones los vuelos que se llevarían a cabo con el AIFA, así como características del complejo aeroportuario, cuestiones que corresponden a un logro de gobierno. Con lo que se tiene el elemento de **contenido** como cumplido.
- (153) Por lo que hace a la **finalidad**, también **se cumple** ya que busca generar simpatía en la ciudadanía, pues corresponde a beneficios que se obtendrán con la obra aeroportuaria, puesto que se enmarcaron en la estrategia de exaltación de la obra inaugurada.
- (154) Respecto a **Gustavo Vallejo**, se **cumple con el elemento de contenido** pues menciona logros y acciones de gobierno como las características, servicios y ventajas que tiene el AIFA, respecto a sus costos, áreas y tecnología.

- (155) Por lo que hace a la **finalidad**, también **se cumple** ya que busca generar aceptación de la obra en la ciudadanía, refiriendo además de las características y ventajas de esta obra de gobierno, que la misión era darle al pueblo de México un portal de entrada digno al país.
- (156) Por parte de Isidoro Pastor, se **cumple con el elemento de contenido** pues menciona los siguientes logros y acciones de gobierno:
- La construcción del AIFA lo que implica beneficios que impactan en otros aeropuertos, mayores rutas y lo que se espera de este.
- (157) Por lo que hace a la **finalidad**, también **se cumple** ya que busca generar aceptación de la obra y entendimiento sobre su utilidad y beneficios.
- (158) **Claudia Sheinbaum**, en sus manifestaciones señaló los siguientes proyectos de gobierno relacionados con el AIFA:
- La colaboración con el Estado de México y distintas instituciones de gobierno para mejorar de manera integral las vialidades que corresponden al AIFA, puentes para un mejor acceso y estaciones para transporte público.
- (159) De ahí que el discurso de la ex jefa de gobierno **sí cumple con el elemento de contenido**.
- (160) Ocurre de la misma manera cuando se analiza el elemento de la **finalidad**, pues la emisión discursiva de las obras que se tienen proyectadas para generar un mayor acceso al AIFA, constituyen obras de gobierno que buscan generar la idea en la ciudadanía de que se trata de un proyecto viable y completo, en consecuencia, conveniente; consecuentemente, **también se cumple con este elemento**.
- (161) En consecuencia, respecto a las manifestaciones realizadas en la conferencia matutina del veintiuno de marzo se colman los **tres elementos de propaganda gubernamental** en periodo prohibido de revocación de



mandato, sin que se observe que se trata de las excepciones constitucionales referentes a la propaganda gubernamental permitida en todo momento, resulta **existente** la infracción por **el presidente de la República, Alfredo del Mazo, Luis Cresencio, Gustavo Vallejo, Isidoro Pastor y Claudia Sheinbaum.**

c. Manifestaciones realizadas en la conferencia matutina del veintiocho de marzo

- (162) Las manifestaciones realizadas el veintiocho de marzo, se acompañan mediante el **anexo cinco** conforme a la versión íntegra correspondiente.
- (163) Ahora bien, por lo que respecta a los hechos denunciados, es decir, las manifestaciones realizadas por el presidente de la República en el marco de la inauguración del AIFA, se destaca que realizó los siguientes pronunciamientos al final de la conferencia de prensa de esa fecha:
- El aeropuerto va avanzando, los vuelos se están programando, cada vez serán más debido a la saturación en el aeropuerto de la Ciudad de México.
 - La ubicación del AIFA beneficia el transporte de carga. Por lo que hace al pasaje, hay vialidades que se van a mejorar.
 - Habrá líneas que salgan al extranjero, muchas ventajas, menos costos, menos impuestos para el uso del aeropuerto, un equipo nuevo de alta tecnología y moderno.
 - Es una gran obra que está siendo criticada por razones politiqueras y adversarios.
 - El otro aeropuerto de Texcoco les interesaba a los conservadores [as] porque tenían diversos intereses, por eso esta propuesta surge de una consulta ciudadana.
 - Refirió también que el Tren Maya, tiene como finalidad comunicar toda esa región de Mesoamérica, unir la zona turística y permitir que se disfrute toda la región.
 - El plan del Tren va acompañado de la construcción de un nuevo aeropuerto de Tulum, además como en el AIFA y la refinería. También, va a ayudar en los empleos, el comercio y el turismo, sin dejar deudas.
- (164) Del contenido expuesto, se observa que el **presidente de la República** abordó los siguientes logros y proyectos de gobierno:

- La construcción del AIFA: las ventajas que tiene, su avance en los destinos aeroportuarios.
- Las razones por las cuales, a su consideración, fue criticada la obra aeroportuaria.
- El siguiente proyecto que corresponde al tren maya y otras obras complementarias al AIFA.

(165) Todos ellos constituyen logros y proyectos de gobierno, por tanto, las manifestaciones realizadas por el presidente de la República **sí cumplen con el contenido** de propaganda gubernamental.

(166) En cuanto a **la finalidad**, se observa que, el presidente de la República resaltó que, a pesar de las críticas a la construcción del AIFA, es una obra exitosa y que forma parte de un conjunto más de proyectos de esta índole,

(167) También hizo énfasis en las mejoras y ventajas que se derivarán de la habilitación del AIFA.

(168) De aquí que, esta autoridad jurisdiccional determina que **sí se cumple con el elemento de finalidad**, pues la difusión de dichos logros tenía el objetivo de generar aceptación la ciudadanía, en específico acerca de la construcción de una magna obra como constituyó el AIFA.

(169) En consecuencia, **sí es existente la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato** por parte del **presidente de la República** en relación con las manifestaciones realizadas el **veintiocho de marzo** en el marco de la inauguración del AIFA.

d. Manifestaciones realizadas en la conferencia matutina del treinta de marzo

(170) En esta mañana de treinta de marzo conforme a los hechos denunciados en el marco de la inauguración del AIFA, se observa que **el presidente de la República** abordó los siguientes temas:

- El aeropuerto de Tulum será de la misma calidad internacional que el del AIFA, se va a construir muy cerca de Tulum por los ingenieros militares, pero antes deben terminar con el tramo de Escárcega hasta Tulum del tren, más el aeropuerto.



- Habla del despliegue de personas ingenieras militares que salen contratados para terminar con los Tramos que faltan del tren.
 - Ya llevan setecientos kilómetros de terraplén para poner durmientes y los rieles en total son mil quinientos kilómetros.
 - El aeropuerto de Tulum también va a ayudar al aeropuerto de Cancún porque está saturado con hasta quinientos o seiscientos vuelos.
- (171) Respecto al desenlace que siguió a dicha mañanera se abordaron temas generales entre los cuales se habló de la directora del CAPUFE y problemas que se tuvieron en otras administraciones, la Comisión Forestal, la reforma electoral y la democracia, la elección de magistraturas, casos particulares de inseguridad, el tratamiento del asunto de Ayotzinapa y los cuarenta y tres desaparecidos, entre otros problemas sociales que solicitaron las y los reporteros que atendiera y contestara.
- (172) Las manifestaciones certificadas acompañarán la presente sentencia de manera íntegra en el **anexo seis**.
- (173) De lo anteriormente expuesto se observa que los mensajes emitidos por el presidente de la República el treinta de marzo, corresponden a la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido pues se advierte que su **contenido se cumple** ya que se abordó el tema de la obra del AIFA, así como sus beneficios, críticas y lo estratégico de su ubicación.
- (174) Bajo esto último se advierte que **también se cumple con el elemento de finalidad** pues se observa que las referencias que emite el presidente de la República buscan demostrar que es una obra bien recibida por la población y trascendental para el país, aunado a que la presenta como parte de un actuar conjunto con otras obras de la propia administración federal que se ubican en la península de Yucatán relacionados con movilidad aérea y ferroviaria.
- (175) En consecuencia, resulta existente la **difusión por propaganda gubernamental realizada por el presidente de la República en periodo de la revocación de mandato** por las manifestaciones realizadas el treinta

de mayo, en el marco de la inauguración del AIFA, por el presidente de la República.

e. Publicaciones realizadas en redes sociales

- (176) A continuación, se insertan las publicaciones realizadas a efecto de proceder a su análisis conforme al marco normativo aplicable y determinar la existencia o no de difusión de propaganda gubernamental.
- (177) Conforme lo previamente establecido en los hechos acreditados, todas las publicaciones que se analizan ocurrieron en el periodo prohibido de revocación de mandato por lo que se tiene, de inicio, **colmado el elemento temporal** en las veinticuatro publicaciones que se analizan a continuación.

1) Responsabilidad de Martha Jessica Ramírez

- (178) Las publicaciones realizadas por Martha Jessica Ramírez corresponden a las identificadas como **publicaciones 1 a la 8**.
- (179) Respecto a las **publicaciones 1 y 5**, se observa que corresponden al mismo contenido, en *Youtube* y *Facebook*, respectivamente, que dice:

*“**Les comparto el documental** que realizó Epigmenio Ibarra sobre el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Agradecemos su aportación a la causa. Todas y todos **están invitados a verlo.**”*

- (180) Estas publicaciones contienen una liga electrónica que lleva a la reproducción de un video realizado por Epigmenio Ibarra del cual se observa esencialmente lo siguiente¹⁸¹:

- Inicia con una frase del general Felipe Ángeles Ramírez.
- En una primera parte, se trata de imágenes referidas al dos mil diecisiete, en lo que era el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, en Texcoco. El presidente

¹⁸¹ Al respecto el contenido íntegro de dicho video se acompañará en el **anexo siete** de esta sentencia.



de la República refiere que es una obra faraónica que el país no puede sufragar; hace referencia a las elecciones del dos mil dieciocho que, según su dicho, no sólo serían para elegir al presidente, si no que indirectamente se tomaría una decisión respecto a ese nuevo aeropuerto.

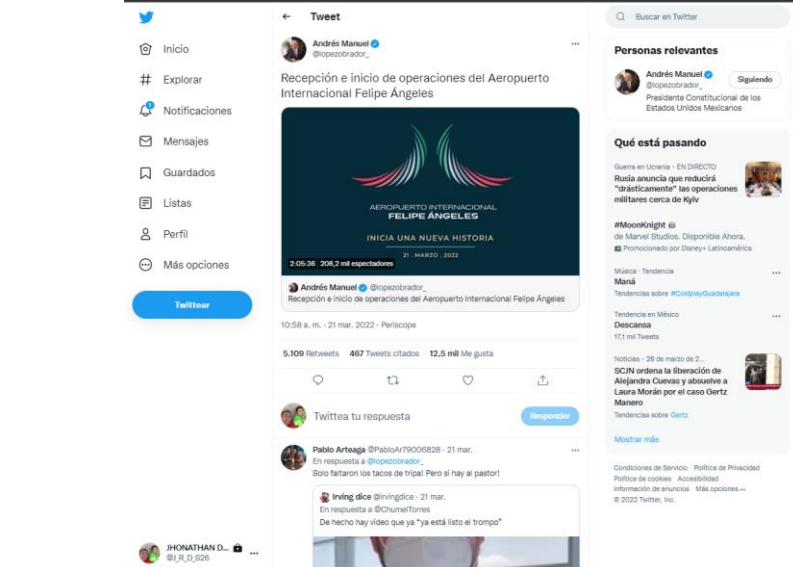
- Posteriormente, se presentan imágenes que refieren a diciembre de dos mil veintiuno, en la construcción de lo que sería el AIFA. Se aprecian de diversas conversaciones entre Gustavo Vallejo y personas, en relación con la obra del AIFA en curso.
- Asimismo, se presenta la participación en *off* de Gustavo Vallejo, en la que destaca la creación y participación del cuerpo de ingenieros [ingenieras], así como, el papel y participación de las fuerzas armadas en el proyecto.
- En este mismo segmento, el presidente de la República reconoce la rapidez con la que se trabajó la obra, realiza comentarios sobre el presupuesto ejercido; y señala que con lo que se ahorró en la obra, se financia también el Tren Maya, asimismo realiza un contraste con el proyecto anterior en Texcoco. Finalmente, señala la fecha de inauguración de la obra aeroportuaria.
- Seguido de ello, aparece en el video, el secretario de Defensa hablando sobre la importancia y participación del ejército y la disciplina militar.
- Previo a una presentación breve de Gustavo Vallejo, el presidente de la República hace una remembranza de quién fue Felipe Ángeles.
- Posterior a ello, aparece de nuevo, Gustavo Vallejo destacando algunas características de la base militar en la que se construyó el AIFA y el presidente de la República reconoce el trabajo de los ingenieros [ingenieras] militares; refiere algunos datos de la magnitud del proyecto y de cómo, mediante una consulta ciudadana, se decidió la cancelación del aeropuerto en Texcoco.
- De nueva cuenta, Gustavo Vallejo hace alusión a algunas negociaciones con empresarios [empresarias] y, finalmente, el presidente de la República destaca la importancia de la obra y realiza un contraste con los gobiernos anteriores y diversos datos de la plataforma de su administración.
- El video finaliza con la fecha “12 de marzo, 2022” y la frase “A TODAS Y TODOS QUIENES CONSTUYERON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES. UNA MIRADA POR AMOR A MÉXICO”.

(181) Conforme a lo anterior, se **cumple con el elemento de contenido**, pues mediante dicho mensaje se está invitando a la ciudadanía a conocer la obra realizada por el presidente de la República, incluido el material que corresponde a un video que únicamente tiene como objeto exponer el proyecto aeroportuario.

- (182) Ahora bien, aunque el video corresponde aparentemente a un documental realizado por Epigmenio Ibarra, el mismo contiene una descripción desde la gestión de la idea de desarrollo y construcción de la obra del AIFA maquinada por el presidente de la República, hasta su actual puesta en marcha, lo cual es publicado en los perfiles que administra Martha Jessica Ramírez bajo el nombre de usuario “Andrés Manuel López Obrador”, aunado a que el propio presidente de la República aparece en dicho material.
- (183) En el video se exalta la obra y, como herramienta discursiva de contraste, se realizar una crítica a un proyecto similar de la anterior administración pública.
- (184) De ahí que se observa que, en efecto, el contenido expuesto corresponde a **una obra y logro de gobierno del titular del Ejecutivo Federal** y que, la invitación que se realiza para que la ciudadanía vea el video, tiene como objeto generar la **aceptación de dicha obra y su simpatía** en el ámbito de la ciudadanía, por lo que también **se cumple con elemento de finalidad**.
- (185) Por lo que, las **publicaciones 1 y 5** cumplen con los tres elementos constitutivos de la propaganda gubernamental, pues como se había referido ocurrieron dentro del periodo prohibido de revocación de mandato, es decir, el dieciocho de marzo, y, en consecuencia, **corresponden a la existencia de la presente infracción**.
- (186) Por lo que hace a las **publicaciones 2 y 3** de *Youtube*, cuyo contenido es idéntico; la **publicación 4** de *Facebook* y la **publicación 6** de *Twitter*, también se encuentran bajo el nombre de usuario “Andrés Manuel López Obrador”.
- (187) Y el contenido a la letra de dichas publicaciones es el siguiente:

Publicación	Manifestaciones
Publicaciones 2 y 3	<i>El Gabinete de Seguridad sesionó este día en las instalaciones del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, un complejo aeroportuario de primer orden, construido con recursos públicos por gobernar de</i>



Publicación	Manifestaciones
	<p>manera honesta, austera y sin permitir la corrupción. Hoy inicia operaciones una obra del pueblo, construida en beneficio de la nación.</p> <p>Agradecemos la suma de esfuerzos y voluntades a los gobiernos del Estado de México, de la Ciudad de México e Hidalgo; a los trabajadores de la construcción e ingenieros militares; a los pobladores de municipios aledaños y empresas mexicanas.</p> <p>El AIFA cuenta con sistemas modernos de radar para controlar despegues y aterrizajes las 24 horas del día. Tiene una extensión de 3 mil hectáreas con una ciudad militar, centro comercial, escuelas, hospitales y museos.</p> <p>Impulsamos un programa integral de desarrollo urbano en los municipios aledaños al complejo aeroportuario. Está garantizada la conectividad vial al nuevo aeropuerto.</p> <p>Este lunes habrá 20 operaciones aéreas de Aeroméxico, Volaris, Viva Aerobus y Conviasa. Adicionalmente habrá dos vuelos procedentes de Estados Unidos y dos de carga desde Texas y Coahuila e inicia el servicio de taxis aéreos. El total de pasajeros para el día de hoy será de 2 mil 22 arribando y saliendo de las instalaciones</p> <p>Informamos que se mantiene el subsidio en el IEPS del 100 por ciento en los precios de los combustibles. La gasolina Magna cuesta en promedio 21.54 pesos por litro; la Premium, 23.36 pesos y el Diésel, 22.64 pesos, de acuerdo con datos de la Procuraduría Federal del Consumidor.</p> <p>De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores tenemos registro de entre 50 y 60 mexicanos en Ucrania que no han podido salir de ese país por la existencia de zonas hostiles en el conflicto bélico.</p>
<p>Publicación 4</p>	<p>El Gabinete de Seguridad sesionó este día en las instalaciones del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, un complejo aeroportuario de primer orden, construido con recursos públicos por gobernar de manera honesta, austera y sin permitir la corrupción. Hoy inicia operaciones.</p> <p>Agradecemos la suma de esfuerzos y voluntades a los gobiernos del Estado de México, de la Ciudad de México e Hidalgo; a los trabajadores de la construcción e ingenieros militares; a los pobladores de municipios aledaños y empresas mexicanas.</p>
<p>Publicación 6</p>	<p>“Recepción e inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.”</p> 

Publicación	Manifestaciones
	Se observa la publicación de un video con duración de dos horas con cinco minutos y treinta y nueve segundos (2:05:39).

- (188) De las manifestaciones obtenidas de las **publicaciones 2 y 3**, se observa que se hace alusión a la obra correspondiente al AIFA, así como elementos característicos de la misma como son su extensión, su cercanía con una ciudad militar, el proyecto de un programa integral de desarrollo urbano en municipios aledaños a esta obra, manifestaciones que corresponden al elemento de **contenido** de la propaganda gubernamental.
- (189) La **publicación 4** por su parte, tienen una manifestación más breve, no obstante, corresponde a la construcción y apertura del AIFA, cuestión que también corresponde al elemento de **contenido**, al referirse a una obra de gobierno realizada por la administración que encabeza el presidente de la República.
- (190) Asimismo, en las **publicaciones 2, 3 y 4** refieren que esta obra aeroportuaria se realizó con recursos públicos ***por gobernar de manera honesta, austera y sin permitir la corrupción*** respecto a este enunciado, se observa que exalta las características de cómo se llevó a cabo la obra, atribuyendo adjetivos que tienen como **finalidad** generar simpatía, empatía y aprobación por parte de la ciudadanía respecto de la obra realizada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.
- (191) No es inadvertido además que las **publicaciones 2, 3 y 4**, contienen la frase “más información” y enseguida la liga electrónica: <https://bit.ly/3tpTIPc> que conforme a su consulta tiene el siguiente contenido¹⁸²:

¹⁸² En el **anexo ocho** se detalla el contenido íntegro del boletín.



AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES ES UN BIEN DE LA NACIÓN, AFIRMA PRESIDENTE



- (192) Estas publicaciones corresponden también a un boletín, del cual, si bien no se le puede atribuir la autoría a Martha Jessica Ramírez, lo cierto es que, se despliega su contenido a partir de la dirección electrónica referida en las **publicaciones 2, 3 y 4** y que aborda **como temática primordial la inauguración del AIFA**, así como las características destacadas de dicha obra, las ventajas que se obtienen y las vialidades que se abordarán próximamente para la conexión con el aeropuerto.

- (193) En la **publicación 6**, se hace referencia de manera directa al evento de inauguración del AIFA, con lo que, en efecto, **se alude a una obra de gobierno**, y cuya publicación además contiene una liga electrónica es <https://twitter.com/i/broadcasts/1kvKpAQNIZXGE> que redirecciona a **la transmisión del evento de apertura de dicho aeropuerto**, y que, como ya fue analizado en el apartado previo, actualizó la infracción de difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato por lo que hace al presidente de la República, de lo que se obtiene que la publicación bajo estudio la reproduce también cumple con el elemento de **contenido**, pero ahora bajo la administración de la página a cargo de Martha Jessica Ramírez.

- (194) En consecuencia, las **publicaciones 2, 3, 4 y 6**, remiten a la grabación íntegra correspondiente a la mañana del veintiuno de marzo o inauguración del AIFA.

- (195) Bajo ese aspecto, resulta **existente** la infracción correspondiente a la difusión de propaganda gubernamental mediante las **publicaciones 2, 3, 4**

y **6**, pues como fue analizado en el apartado anterior, dicho evento y las manifestaciones contenidas, guardan elementos que se relacionan con las características y beneficios que conlleva una obra pública realizada por el Titular del Ejecutivo Federal, con lo que se colma el elemento de contenido.

(196) Además, con dicha difusión se busca generar la simpatía por parte de la ciudadanía al enviar el mensaje de que el presidente de la República realiza obras de gobierno de gran relevancia como la construcción de un aeropuerto, con lo que también se advierte que cumple con la **finalidad de la propaganda gubernamental**.

(197) En consecuencia, **se cumple con los tres elementos** que actualizan la infracción consistente en difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato de las publicaciones **2, 3, 4 y 6**.

(198) Por lo que hace a la **publicación 7**, se advierte que no se cumplen los elementos referidos para la existencia de la propaganda gubernamental:

Publicación	Manifestaciones
<p>Publicación 7</p>	 <p><i>Conferencia de prensa matutina, desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.</i></p>

(199) Ello pues si bien el contenido refiere la conferencia de prensa relacionada con el AIFA, no existen mayores elementos de los cuales se pueda advertir que, además de señalar el lugar desde el cual está emitiendo la conferencia matutina ese día, se tenga como intención hacer alusión a la obra del AIFA como un logro de gobierno.

(200) Por lo tanto, **no se cumple con el elemento de contenido** de esta publicación, en consecuencia, resulta innecesario analizar el elemento

correspondiente a la finalidad, ya que resulta **inexistente la difusión de propaganda gubernamental, respecto a esa publicación, en periodo prohibido.**

(201) Finalmente, respecto al análisis del siguiente contenido:

Publicación	Manifestaciones
<p>Publicación 8</p>	 <p><i>Misión cumplida: hoy inició operaciones el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, un complejo aeroportuario moderno, a la altura de los mejores del mundo y construido con recursos del pueblo.</i></p> <p><i>Gracias a todas las personas que nos acompañaron a constatar el funcionamiento de las instalaciones.</i></p>

(202) La **publicación 8**, sí cumple con los elementos correspondientes a la infracción bajo estudio, ello pues se hace alusión a la obra **culminada por el presidente de la República, con lo que se cumple con el elemento correspondiente al contenido**, esto aunado a que se señala como un logro de gobierno. Asimismo, se señala “... *misión cumplida, hoy inició operaciones el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles...*” con lo que se advierte que **se cumple con el elemento de intención o finalidad** pues se busca generar aceptación de dicha obra en la ciudadanía, así como reconocimiento por haber culminado el proyecto del presidente de la República, con lo cual se posicionó la idea de un objetivo de gobierno alcanzado y, por tanto, de eficacia en las acciones de la administración que encabeza.

(203) En suma, **Martha Jessica Ramírez es responsable por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido** por las publicaciones **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8**, realizadas en las redes sociales oficiales de Presidencia y Gobierno Federal a su cargo.

2) Responsabilidad de Pedro Ramírez

- (204) Por lo que hace a la acreditación o no de la conducta de difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, se analizarán las **publicaciones 9 a 23**.
- (205) Respecto a la **publicación 9** se observa que, conforme lo certificó la autoridad instructora, corresponde a un video de veintiocho de marzo, con duración de un minuto con veintiséis segundos.
- (206) Si bien no se encuentran en dicha publicación elementos relacionados con los hechos denunciados como lo es **el contexto de la inauguración del AIFA**, toda vez que sí se emplazó a Pedro Ramírez por la posible infracción consistente en la difusión de propaganda gubernamental en el contexto de la revocación de mandato, lo procedente será estudiar si se advierten en la presente publicación otros logros o proyectos de gobierno, distintos a los de la obra aeroportuaria.
- (207) En primer término, dicho video se acompaña por una manifestación que señala:

“Pronto se dará a conocer un plan integral para fortalecer la #EconomíaPopular y que la gente tenga oportunidad de adquirir la #CanastaBásica a precios bajos.

Al mismo tiempo, continúa la política de apoyo al campo para incrementar la producción de alimentos en el país.”

- (208) El video corresponde a su vez al siguiente contenido:

Publicación	Manifestaciones
Publicación 9	



Publicación	Manifestaciones
	<p><i>Presidente Andrés Manuel López Obrador: Estamos realizando varias cosas.</i></p> <p><i>El problema inflacionario tiene dos componentes básicos: el precio de energéticos, que eso lo tenemos, vamos a decir, controlado, y el precio de alimentos.</i></p> <p><i>Por la crisis mundial tenemos que prepararnos para no padecer en lo relacionado con alimentos, precios de alimentos básicos. Entonces, maíz, frijol, arroz, pollo, huevo, o sea, lo básico se tiene que garantizar y debe de servir esto de lección para buscar en todos los tiempos la autosuficiencia, producir México lo que consumimos, eso es ir a la segura.</i></p> <p><i>Entonces, vamos a seguir con esa política de apoyo al campo para que tengamos cada vez más producción. Hemos logrado incrementar la producción de alimentos, podemos probarlo, que se está produciendo más alimento.</i></p> <p><i>Ahora en Guerrero, que no era autosuficiente en maíz, en básicos, ya en Guerrero la gente tiene para su consumo porque se está aplicando muy bien programa de fertilizantes gratuitos para todos los productores de Guerrero; y lo mismo en Puebla, en Tlaxcala, en Morelos, y se va a ampliar a Chiapas, a Oaxaca, a Zacatecas, a Durango, a Nayarit.</i></p>

(209) De lo anterior se desprende lo siguiente:

(210) En cuanto al **contenido** de esta publicación se observa que se destacan logros, obras y acciones de gobierno que se han implementado para la producción de alimentos, para el fortalecimiento del campo y para la disminución del costo de la gasolina, por lo que este elemento puede tenerse por **colmado**.

(211) En cuanto hace a la **finalidad de la publicación**, en ella se advierte que el presidente de la República hace referencia a la acción de gobierno relativa a la política de apoyo al campo, que tiene como finalidad la autosuficiencia en alimentos que se producen en México, así como la compra de la refinería que produce 90 mil barriles diarios de diésel, además de gasolina; asimismo se observa que el objetivo es resaltar que con dichas acciones se obtendrá mayor producción de alimentos básicos como el maíz y producción de gasolina a bajo costo, con lo cual se busca lograr la adhesión o aceptación de la ciudadanía con su implementación y por tanto también **se cumple** con este elemento.

(212) Por lo que hace a **la publicación 10** consistió en un *tweet* que refiere:

Publicación	Manifestaciones
Publicación 10	<p><i>“El AIFA cuenta con las dos pistas más seguras y extensas del país, con una longitud de 4.5 km y 45 metros de ancho.</i></p> <p><i>Estarán separadas por 1,600 metros por lo que se podrán hacer operaciones simultáneas de aterrizaje y despeje, lo que ayudará a evitar demoras en los vuelos.”</i></p>

(213) Del **contenido** se advierte que la publicación versa sobre tema del AIFA y de sus pistas, las cuales se refiere que son las más seguras del país y permitirán una mayor operatividad en el aeropuerto, evitando demoras en los vuelos.

(214) En ese sentido, se observa que se destaca la obra del AIFA, es decir, la construcción de las pistas con mayor longitud del país, lo que se traduce en un logro o acción favorable del gobierno de México, así se tiene por **cumplido el elemento de contenido.**

(215) Por lo que hace a la **finalidad**, se advierte hace alusión a la acción de gobierno relativa a la construcción de las pistas en el AIFA; asimismo se observa que la finalidad es resaltar que con dicha acción se obtendrá una mayor movilidad en el aeropuerto, con lo cual se busca lograr una **aceptación de la ciudadanía con esta obra, lo que implica que se colma el elemento de finalidad de la propaganda gubernamental.**

(216) La siguiente **publicación numerada como 11** corresponde a lo siguiente:

Publicación	Manifestaciones
Publicación 11	<p><i>El presidente @lopezobrador_ informó que los municipios aledaños al @aifa_aeropuerto #AIFA recibirán una importante inversión de desarrollo urbano y social.</i></p>

(217) Dicho *tweet* se encuentra vinculado a un video con el siguiente contenido:

“Hicimos el compromiso con los pueblos de ayudarles y hay programas de desarrollo urbano en todos los pueblos alrededor, estamos invirtiendo. En una conferencia posterior vamos a dar a conocer sobre las obras que estamos llevando a cabo alrededor del aeropuerto, en los pueblos, en los municipios.




Es un programa integral, no estamos haciendo un aeropuerto como si hiciéramos una isla donde pues aquí todo es moderno, pero alrededor la gente carece hasta de lo más indispensable, no, se está atendiendo también a la gente de los municipios de alrededor, que se han portado, repito, muy bien todos, ayudaron, bueno, al grado de que no prosperaron los amparos, que no eran de los pobladores o de la gente que vive alrededor.

Si ustedes hacen un análisis de todos los amparos que se presentaron para que no se construyera este aeropuerto, pues todos eran de despachos promovidos o contratados por nuestros adversarios.

Voz en off: Gobierno de México “

- (218) En esta publicación se enuncia inversión que recibirán los municipios aledaños al AIFA, lo cual **corresponde al elemento de contenido** al referirse a una acción de gobierno que será realizada por la administración que encabeza el presidente de la República.
- (219) Esto al encontrarse ligado a obras de gobierno del titular del Ejecutivo Federal, específicamente con el que se espera mayor desarrollo urbano y social, tiene como objeto generar la aceptación de dicha obra y simpatía de la población, por lo que también **se cumple** con el elemento de **finalidad**.
- (220) El análisis de la **publicación 12** corresponde a lo siguiente:

Publicación	Manifestaciones
<p>Publicación 12</p>	<p>“El @aifa_aeropuerto cuenta con sistemas de seguridad de última generación que permiten el registro y abordaje de pasajeros más rápido y eficiente, a través de reconocimiento facial y sistemas de escaneo que agilizan la revisión del equipaje documentado y de mano.”</p> 

- (221) Del **contenido** se destacan datos relacionados con el AIFA, en específico sus características de seguridad, registro, abordaje, reconocimiento facial y sistema de escaneo en equipaje. Por lo que se advierte que se trata una

publicación que destaca a la obra del Gobierno de México, con lo que **se colma** este elemento.

(222) Por lo que hace a la **finalidad**, resalta la acción de gobierno relativa a la implementación de instrumentos que coadyuvan con la seguridad en el AIFA, estas características se destacan con la finalidad de lograr la aceptación de la ciudadanía en la implementación de la magna obra del AIFA, por lo que también se **cumple** con este elemento.

(223) Respecto a la **publicación 13**:

Publicación	Manifestaciones
<p>Publicación 13</p>	<p><i>Hoy es el @aifa_aeropuerto y en julio la refinería Olmeca de #DosBocas; luego vendrán el @TrenMayaMX, el @Programa_Istmo y más obras de infraestructura para el desarrollo del pueblo de México, construidas con presupuesto público, sin contratar deuda.</i></p> 


(224) Además, dicha publicación redireccionaba a un video cuyo contenido es idéntico al de la **publicación 11**, ya analizada, en el que se abordaron las diversas obras que se llevaron a cabo alrededor del AIFA para apoyar a los pueblos aledaños.

(225) Esta publicación refiere al AIFA como obra de gobierno y menciona otras obras emblemáticas de la administración del presidente de la República, como lo son la Refinería Olmeca y el Tren Maya, lo cual **tiene correspondencia** con el elemento de **contenido**.

(226) Lo anterior al encontrarse ligado con obras de gobierno impulsadas por el titular del Ejecutivo Federal, particularmente con aquellas que se espera que generen mayor infraestructura para el desarrollo del país y resaltando que para cumplir con esta obra, no se generó ninguna deuda, esto tiene como objetivo generar la aceptación por parte de la ciudadanía en la

implementación del AIFA, por lo que también **se cumple** con el elemento de **finalidad**.

(227) Continuando con el análisis de las **publicaciones 14 y 19**, ambas corresponden al mismo contenido:

Publicación	Manifestaciones
<p>Publicaciones 14 y 19</p>	<p><i>“Bajo la premisa de cero corrupciones, máxima eficiencia, inició operaciones el Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ #AIFA, con un presupuesto ejercido de 74 mil 535 mdp, monto menor al establecido inicialmente.”</i></p> 

(228) Del **contenido** se advierte que la publicación versa sobre el AIFA, sobre el inicio de su operatividad, el presupuesto ejercido menor al contemplado, la generación de empleos, seguridad, eficiencia y capacidad que tiene este complejo aeroportuario, con lo que se destaca de manera indubitable la obra como un logro o acción favorable del gobierno de México, por lo que se **cumple** con este contenido.

(229) Por lo que hace al elemento de **finalidad** se advierte que, en la publicación, se resaltan los beneficios que se obtienen con la construcción del AIFA, como lo es una mayor movilidad, estas características buscan generar en la ciudadanía la aprobación del trabajo del gobierno realizado.

(230) La **publicación 15** se realizó de la siguiente manera:

Publicación	Manifestaciones
<p>Publicación 15</p>	<p>“El @aifa_aeropuerto #AIFA es un complejo aeroportuario de clase mundial con 3,800 hectáreas de extensión, mientras que el #AICM cuenta con 60 hectáreas.</p> <p>Además de la terminal aérea, incluye escuelas, museos, hospitales, centros comerciales, un hotel, una base militar, etc.”</p> 

(231) Esta publicación contiene además una liga electrónica con el siguiente contenido:


“Andrés Manuel López Obrador - Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: Agradecerle mucho a los trabajadores [y trabajadoras] de la construcción, ellos son el alma en todas las obras; agradecerle, desde luego, a los ingenieros militares que fueron los que llevaron a cabo esta Magna obra; agradecerle a los pobladores de los municipios de alrededor de este complejo aeroportuario, porque ayudaron mucho, ya se tenía una extensión de alrededor de dos mil hectáreas y se adquirieron más de mil hectáreas, para tener una idea, el aeropuerto de la Ciudad de México tiene seiscientas hectáreas, este complejo tres mil hectáreas. Entonces ayudaron muchos, la...lo expresé y lo repito los gobiernos de Hidalgo, el gobierno del Estado de México, el gobierno de la Ciudad de México, los dos gobernadores, la jefa de gobierno, ayudaron mucho también las empresas mexicanas, los proveedores, es una suma de voluntades, la suma de esfuerzo, lo que hizo posible esta gran obra.

Voz en off: Gobierno de México.”

(232) Esta publicación menciona algunas de las características del AIFA como complejo aeroportuario y al trabajo gubernamental conjunto con las administraciones de Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México, lo cual corresponde al elemento de **contenido** al referirse a las obras que fueron realizadas por la administración que encabeza el presidente de la República.

(233) A su vez, se contrasta el AIFA con el proyecto del aeropuerto de Texcoco y, por otro lado, en el video de la publicación se advierte que el presidente de la República agradece a los trabajadores que participaron en la construcción del AIFA y señala que ellos son el alma de todas las obras, lo cual tiene como objeto generar la aceptación de dicha obra y empatía con la ciudadanía en general y todas las personas implicadas en su construcción en lo particular, por lo que también se cumple con elemento de **finalidad**.

(234) La **Publicación 16** se analiza a continuación:

Publicación	Manifestaciones
<p>Publicación 16</p>	<p><i>“El @ Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ #AIFA, es un proyecto de calidad mundial.</i></p> <p><i>Contará con la torre de control más moderna de América Latina, tres pistas y un corredor cultural con museos.</i></p> <p><i>El @aifa_aeropuerto es de todas y todos.}2</i></p> 

(235) Del **contenido** se advierte que la publicación versa sobre el AIFA, sus características como la torre de control, pistas, corredor y museos, resaltando esta obra y acciones son del Gobierno de México y de las y los militares, por lo que se cumple con este elemento.

(236) En cuanto a la **finalidad**, se advierte que resalta que se trata de construcción de un proyecto de calidad mundial con la finalidad es resaltar la referida obra con lo cual se busca lograr una aceptación de la ciudadanía respecto de la calidad de esta obra.

(237) Respecto a la **publicación 17**:

Publicación	Manifestaciones
<p>Publicación 17</p>	<p><i>“Ceremonia de entrega, recepción e inicio de operaciones del A.I.F.A.”</i></p> 

(238) Del **contenido** se advierte que la publicación versa sobre el inicio de operaciones del AIFA, lo que se traduce en un logro o acción favorable del gobierno de México.

(239) Además, dicha publicación remite al video de la transmisión correspondiente a la inauguración del AIFA, la cual ya fue analizada previamente y cuyo objeto y contenido fue determinado como ilícito en el periodo de la revocación de mandato.

(240) Por lo que hace a la **finalidad**, se advierte que hace referencia a la acción de gobierno relativa a la recepción y al inicio de operaciones con lo cual se busca lograr una aceptación de la ciudadanía con esta obra.

(241) Respecto a la **publicación 18**:

Publicación	Manifestaciones
<p>Publicación 18</p>	<p>Consiste en un <i>tweet</i> con la siguiente información:</p> <p><i>“El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles se hizo a pesar de las resistencias de grupos de intereses creados y de quienes quisieran que nos fuera mal, inclusive que le fuera mal al país. Agradezco mucho a los trabajadores de la construcción, que son el alma de todas las obras; a los ingenieros militares, que llevaron a cabo este proyecto.</i></p> <p><i>Agradezco también a los pobladores de los municipios de alrededor de este...”</i></p>

(242) Del **contenido** se advierte que la publicación versa sobre el AIFA y el agradecimiento a los trabajadores y trabajadoras de la construcción, ingenieros [ingenieras], militares y a los pobladores, por su contribución en



la construcción del aeropuerto, además realiza una crítica a las resistencias y grupos de intereses creados, con lo cual se destaca la referida obra implementada por el gobierno de México, de ahí que este elemento **se cumple**.

(243) Por lo que hace a la **finalidad**, se advierte que hace referencia a la acción de gobierno relativa a la obra del AIFA, con lo cual se busca lograr una aceptación de la ciudadanía con esta obra resaltando el trabajo del gobierno realizado y la superación de los obstáculos o resistencias externas que en la propia publicación se señala, por lo que este elemento **se colma**.

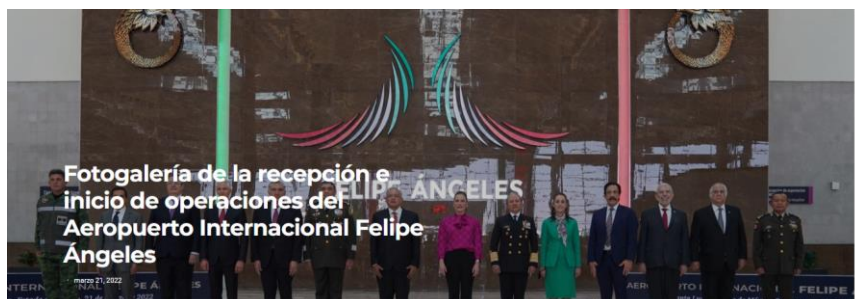
(244) Por lo que hace a la **publicación 20**, se observa que su contenido es el siguiente:

Publicación	Imágenes certificadas
<p>Publicación 20</p>	

Publicación	Imágenes certificadas
	

(245) Al respecto es posible advertir que se trata de una página de internet que señala que es el “Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador”, así como distintos rubros como “Coronavirus COVID-19”, “TERCER INFORME DE GOBIERNO”, “SALA DE PRENSA”, “GABINETE”, “CONFERENCIA EN VIVO”.

(246) En lo particular, es necesario recordar que la denuncia versó sobre la difusión de propaganda gubernamental en el marco de la inauguración del AIFA en el contexto de la revocación de mandato, a partir de lo cual, de las publicaciones referidas se advierte que existe una fotografía denominada **Fotogalería de la recepción e inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles**, en la cual se observa la foto de, entre otras personas, el presidente de la República, frente a una estructura con la leyenda **“Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”**.



(247) Desde esta óptica es necesario resaltar que, entre las diversas fotografías resalta la **primera o principal** que contiene dos aspectos relevantes; el primero corresponde a que la publicación de dicha fotografía se realizó en



un sitio de internet reconocido por el presidente de la República como propio y el segundo se desprende de los elementos que componen la fotografía bajo análisis.

- (248) En suma, de ambos elementos es posible concluir que sí se cumple con el elemento correspondiente al contenido de propaganda gubernamental, pues la fotografía referida se relaciona de manera directa con el AIFA, la cual es una **obra realizada por el presidente de la República** y que al aparecer en dicha página oficial genera una vinculación innegable entre el sujeto y el logro de gobierno. De esto se deriva que el elemento de **contenido** se cumple.
- (249) Además, en dicha fotografía se refiere que corresponde a una fotogalería del **inicio de operaciones del AIFA**, en consecuencia, se desprende que anuncia **la concreción de una obra realizada por el Titular del Ejecutivo Federal**, a partir de la cual la difusión de dicha imagen tiene como **finalidad** anunciar que se cumplió con la construcción de la obra de gobierno y con ello generar la simpatía de la ciudadanía, con lo que se cumple con este **segundo elemento**.
- (250) Finalmente, por lo que hace a las **publicaciones 21, 22 y 23**, se observa que corresponden a las versiones estenográficas de las mañaneras de veintiuno, veintiocho y treinta de marzo. De ahí que se acredite el **contenido** conforme a lo ya analizado, pues se trata de la mañanera emitida en el marco de la inauguración del AIFA y las manifestaciones realizadas en las dos mañaneras subsecuentes a la inauguración.
- (251) Esto pues la difusión de las versiones estenográficas tiene como objetivo informar lo que el presidente de la República manifestó en las mañaneras correspondientes.
- (252) Por otra parte, respecto a la **finalidad**, se encuentra colmada, pues parte del contenido abordado en las propias conferencias analizadas, en las cuales se buscaba generar la simpatía y aceptación por parte de la población respecto a la obra realizada por el gobierno federal.

- (253) Ahora, si bien es cierto que la reproducción de estas versiones estenográficas corresponde a informar las manifestaciones emitidas por el presidente de la República, también lo es que existe un deber de cuidado acerca de aquellas acciones que puedan constituir una ilicitud a la normativa electoral, de ahí que se observa que no se tomaron las medidas para evitar que se reprodujera un contenido que como se ha advertido constituye propaganda gubernamental y que se difundió durante el periodo prohibido.
- (254) De ahí que **resulta existente** la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de las **publicaciones 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, en consecuencia, es **responsable** de dicha conducta Pedro Ramírez.

3) Carlos Calderón

- (255) Del acta circunstanciada¹⁸³ instrumentada respecto a la **publicación 24** se observa que su contenido corresponde de manera idéntica al ya analizado en la **publicación 20** por lo que su reproducción también resulta infractora, más aún cuando se advierte que la finalidad es la difusión de la obra del AIFA y sus características destacables con lo que se cumple con los elementos de **contenido**, al tratarse de dicha obra, y **finalidad**, al tener por objeto la difusión y por tanto que la ciudadanía conozca los beneficios de dicha obra.
- (256) También se tiene probado que en el dominio <https://lopezobrador.org.mx> también se publicaron versiones estenográficas y que dicho dominio fue pagado por Carlos Emiliano Calderón Mercado.
- (257) Y es que, para esta Sala Especializada, tanto el creador y el ente que administra son responsables, en la medida que forman parte de la cadena de acciones que permiten que se difunda propaganda gubernamental en

¹⁸³ De cuatro de abril, visible en las fojas 539 a 596 del tomo I.



periodo prohibido, a pesar de que no hubieran sido ellos directamente quienes hayan hecho las publicaciones.

- (258) Sin que sea suficiente para excluir de responsabilidad a Carlos Emiliano Calderón Mercado por el hecho que, durante la investigación, desconociera que publicó las versiones estenográficas en <https://lopezobrador.org.mx>.
- (259) Sostener lo contrario sería tanto como afirmar que las personas creadoras y administradoras de un perfil en redes sociales o dominio en Internet sólo son responsables de los contenidos que ellas directamente publican, abriendo una puerta a la imposibilidad de fincar responsabilidad jurídica de todos aquellos contenidos que no se reconozcan como propios –por ejemplo, aquellos realizados por administradores de la cuenta-¹⁸⁴.

4) Responsabilidad de Jesús Ramírez

- (260) La Coordinación de Comunicación Social y Vocería, a cargo de Jesús Ramírez, es la encargada de dirigir la estrategia de comunicación social de la Oficina de la Presidencia¹⁸⁵, así como administrar sus plataformas oficiales (a través de Martha Jessica Ramírez, entonces directora General de Comunicación Digital del presidente y de Pedro Ramírez, jefe de Departamento adscrito a la Coordinación General), de conformidad a lo que establece el artículo 31, fracción IX), del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República.
- (261) En consecuencia, **Jesús Ramírez**, es responsable por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato que realizaron **Martha Jessica Ramírez y Pedro Ramírez**, ya que al ser titular del área a la que pertenecen, tiene un mayor deber de cuidar o blindar cualquier escenario que vulnere los principios constitucionales, citando al

¹⁸⁴ Este análisis ha sido sostenido por esta Sala Especializada en los asuntos SRE-PSC-51/2023, SRE-PSC-60/2023 y SRE-PSC-83/2023.

¹⁸⁵ Similar criterio se sostuvo en el SUP-REP-119/2019.

respecto los diversos criterios emitidos por la Sala Superior¹⁸⁶ en torno a la responsabilidad de la persona titular de dicha área, pues se encuentra encargado de dirigir la estrategia de comunicación de la Oficina de la Presidencia.

III. Responsabilidad de las concesionarias de radio y televisión

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

i. Medios de comunicación, la libertad de expresión y el acceso a la información

(262) Los artículos 6° y 7° de la Constitución señalan que toda persona tiene derecho a la libre expresión y al acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, por cualquier medio de expresión¹⁸⁷. Además de que esto último no puede restringirse por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

¹⁸⁶ SUP-REP-109/2019, SUP-REP-250/2021y SUP-REP-312/2021 Y ACUMULADOS.

¹⁸⁷ Estas libertades están reconocidas en el ámbito interamericano, véase los artículos 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 19, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y 4 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre).



(263) En este sentido, tanto la SCJN¹⁸⁸ como la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹⁸⁹ han reconocido que la libertad de expresión tiene una dimensión individual y una social o colectiva.

- En su componente individual, la libertad de expresión comprende el derecho de cada persona a expresar los propios pensamientos, ideas e informaciones.
- Mientras que, en el plano colectivo o social, consiste en el derecho de todas las personas a procurar y recibir cualquier información, a conocer los pensamientos, ideas e informaciones ajenos y a estar bien informada.

(264) Así, para la consolidación de un Estado Democrático resulta necesaria la presencia del periodismo, el cual es uno de los medios más importantes para ejercer y garantizar las libertades de expresión e información¹⁹⁰.

(265) Al respecto, la citada Corte Interamericana ha sostenido que:

¹⁸⁸ Jurisprudencia 25/2007 del Pleno de la SCJN, de rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIONES DE SU CONTENIDO.

Asimismo, la Primera Sala dicho Alto Tribunal en la tesis 1a. XL/2018, de rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN. MODALIDAD INVOCABLE POR UNA PERSONA MORAL CONCESIONARIO DE RADIO COMO PARÁMETRO DE CONTROL CONSTITUCIONAL PARA CUESTIONAR LAS OBLIGACIONES LEGALES EN RELACIÓN A SU PROGRAMACIÓN; ha establecido que la libertad de expresión se relaciona con distintas finalidades y ante la multiplicidad de propósitos que le dan sentido, se pueden identificar dos dimensiones (social o política, en donde se le concibe como una pieza central para el funcionamiento adecuado de la democracia representativa y, por otro, la individual, donde se asegura a las personas espacios esenciales para desplegar su autonomía). Así, es admisible que una persona moral, como lo es una concesionaria de radiodifusión, pueda invocar la libertad de expresión, por conformar un instrumento constitucional para la formación de la opinión pública y cuyas líneas editoriales no son reducibles al pensamiento de una sola persona, sino a un conglomerado de ellas, quienes procesan y discuten visiones de la sociedad de una forma ordenada e institucionalizada.

¹⁸⁹ Corte I.D.H., Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. Sentencia de 5 de febrero de 2001. Serie C No. 73, párr. 66; Corte I.D.H., La Colegiación Obligatoria de Periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párr. 32.

¹⁹⁰ Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párr. 70; Caso *Claude Reyes y otros*. Sentencia de 19 de septiembre de 2006. Serie C No. 151, párr. 85;

Caso *Herrera Ulloa Vs. Costa Rica*. Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C No. 107, párr.116.

- Las labores periodísticas y las actividades de la prensa son elementos fundamentales para el funcionamiento de las democracias, ya que son las personas periodistas y **los medios de comunicación quienes mantienen informada a la sociedad** sobre lo que ocurre y sus distintas interpretaciones, **condición necesaria para que el debate público sea fuerte, informado y vigoroso**¹⁹¹.
- La libre circulación de ideas y noticias no es concebible sino dentro de una pluralidad de fuentes de información, y del respeto a los medios de comunicación¹⁹².
- Una **restricción a las posibilidades de divulgación representa, directamente y en la misma medida, un límite al derecho a la libertad de expresión**, tanto en su dimensión individual como en su dimensión colectiva¹⁹³.
- Las **restricciones a la circulación de información por parte del Estado deben minimizarse**, en atención a la importancia de la libertad de expresión en una sociedad democrática y la responsabilidad que impone a los periodistas y comunicadores sociales¹⁹⁴.
- Los medios de comunicación social cumplen un papel esencial para el ejercicio de la libertad de expresión e información, en sus dimensiones individual y colectiva, en una sociedad democrática¹⁹⁵.

¹⁹¹ Caso *Herrera Ulloa Vs. Costa Rica*. Sentencia del 2 de julio de 2004. Serie C No. 107 párrafos 117 y 118.

¹⁹² Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párr. 78.

¹⁹³ *Ibidem*, párrafos 31 y 32.

¹⁹⁴ Caso *Kimel Vs. Argentina*. Sentencia de 2 de mayo de 2008. Serie C No. 177, párr. 57.

¹⁹⁵ Caso *Herrera Ulloa Vs.x Costa Rica*. Sentencia del 2 de julio de 2004. Serie C No. 107, párr. 117.



- **Compete a los medios de comunicación la tarea de transmitir información e ideas sobre asuntos de interés público, y el público tiene derecho a recibirlas¹⁹⁶.**

(266) Por su parte, el Alto Tribunal ha establecido que:

- La libertad de expresión mantiene abiertos los canales para el disenso y el cambio político, se configura como un contrapeso al ejercicio del poder, ya que la opinión pública representa el escrutinio de la ciudadanía a la labor pública.
- Asimismo, contribuye a la formación de la opinión pública sobre asuntos políticos y a la consolidación de un electorado debidamente informado. En suma, dicho ejercicio permite la existencia de un verdadero gobierno representativo, en el que la ciudadanía participa efectivamente en las decisiones de interés público.¹⁹⁷
- El orden constitucional mexicano promueve la comunicación libre y socialmente trascendente, pues el intercambio de información y opiniones entre los distintos comunicadores contribuirá a la formación de la voluntad social y estatal, de modo que es posible afirmar que el despliegue comunicativo es constitutivo de los procesos sociales y políticos.
- La prensa juega un rol esencial en una sociedad democrática debido a que su tarea es la difusión de información e ideas sobre asuntos políticos y sobre otras materias de interés general¹⁹⁸.

¹⁹⁶ Caso *Ivcher Bronstein Vs. Perú*. Sentencia del 6 de febrero de 2001. Serie C No. 74, párr. 153.

¹⁹⁷ Véase la tesis de jurisprudencia 1ª. CDXIX/2014, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el rubro: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIÓN POLÍTICA DE ESTE DERECHO FUNDAMENTAL", consultable en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Tomo I, página 234.

¹⁹⁸ Tesis XXVII/2011 de la Primera Sala de la SCJN, de rubro: MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SU RELEVANCIA DENTRO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL MEXICANO.

- La libertad de prensa es una piedra angular en el despliegue de la vertiente social o colectiva de las libertades de expresión e información. Y que los medios de comunicación social se cuentan entre los forjadores básicos de la opinión pública en las democracias actuales y es indispensable que tengan aseguradas las condiciones para incorporar y difundir las más diversas informaciones y opiniones¹⁹⁹.
- La actividad profesional de las y los periodistas constituye una materia en constante evolución a través de los intentos legislativos que buscan armonizar el derecho a la libertad de expresión con los principios fundamentales²⁰⁰.
- La prestación del servicio de radiodifusión de concesionarias y permisionarias está sujeta al marco constitucional y legal en dos vertientes²⁰¹: **a)** En el ejercicio de la actividad que desempeñan²⁰²; y, **b)** En la procuración del acceso a la adquisición, operación y administración de los servicios de radiodifusión²⁰³.

¹⁹⁹ Tesis CCXVII/2009 de la Primera Sala, de rubro: LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS JUEGAN UN PAPEL ESENCIAL EN EL DESPLIEGUE DE SU FUNCIÓN COLECTIVA.

²⁰⁰ Tesis I.3o.C.607 C de Tribunales Colegiados de Circuito, de rubro: RESPONSABILIDAD DE PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. CONCEPTO DE VERACIDAD.

²⁰¹ Jurisprudencia 69/2007 del Pleno de la SCJN, de rubro: RADIODIFUSIÓN. LA SUJECCIÓN DE ESTE SERVICIO AL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE DA EN EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS DE MANERA TRANSITORIA Y PLURAL Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL QUE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EXIGE POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS.

²⁰² Mediante el condicionamiento de la programación y de la labor de los comunicadores que en ella intervienen, la cual deberá sujetarse al respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los gobernados, pues en su calidad de medios masivos de comunicación cumplen una función social de relevancia trascendental para la nación porque constituyen el instrumento a través del cual se hacen efectivos tales derechos, toda vez que suponen una herramienta fundamental de transmisión masiva de educación y cultura, que debe garantizar el acceso a diversas corrientes de opinión, coadyuvar a la integración de la población, en especial de los grupos indígenas al desarrollo nacional, proporcionar información (imparcial, general y veraz), esparcimiento y entretenimiento, influir en sus valores, en su democratización, en la politización, en la ideología de respeto al hombre sin discriminación alguna, etcétera; lo que revela la importancia de la correcta regulación y supervisión que el Estado debe llevar a cabo en la prestación de este servicio a fin de que cumpla la función social que le está encomendada (véase la jurisprudencia 69/2007 del Pleno de la SCJN).

²⁰³ Mediante concesiones o permisos, se otorgue de manera transitoria y plural a fin de evitar la concentración del servicio en grupos de poder, resultando de vital importancia que el Estado, como



(267) Mientras que la Sala Superior ha reconocido que:

- El ejercicio de la libertad de expresión e información se maximiza en el contexto del debate político, con las limitantes de carácter objetivo, relacionadas con determinados aspectos de seguridad nacional, orden público o salud pública, al igual que otros de carácter subjetivo o intrínseco de la persona, vinculados principalmente con la dignidad o la reputación²⁰⁴.
- Las **conferencias matutinas** del presidente de la República —también conocidas como *Mañaneras del presidente*— **corresponden a un formato de comunicación en el que el titular del Poder Ejecutivo expone temas por él elegidos con formato libre en cuanto al contenido y las y los representantes de los medios de comunicación a quienes el presidente de la República elige dar la palabra para formular preguntas**. Es decir, el propio presidente de la República conduce la interacción con los medios de comunicación²⁰⁵.
- Este ejercicio de comunicación entre la persona servidora pública y los medios de comunicación, si bien en principio trata de proporcionar información de interés público, no puede sustraerse del marco constitucional y legal vigente; en particular, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41, base III, apartado C, y 134, párrafo séptimo, de la Constitución.
- **Lo relevante en materia electoral** no es el tipo de formato comunicativo en que se produce la comunicación y la información en

rector de la economía nacional y garante de la libertad de expresión y del derecho a la información, evite el acaparamiento de los medios de comunicación masiva (véase la jurisprudencia 69/2007 del Pleno de la SCJN).

²⁰⁴ Jurisprudencia 11/2008 de rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO.

²⁰⁵ Ver SUP-REP-139/2019 y acumulados.

las citadas conferencias matutinas, sino **el contenido lo que determina la infracción electoral.**

- **En cuanto a la trascendencia de las manifestaciones de las personas que ocupan la titularidad del poder Ejecutivo,** resulta evidente que **deben guardar un especial cuidado en los procesos electorales,** lo cual atiende a la obligación de privilegiar la equidad en la contienda electoral. Ello, porque el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen las personas servidoras públicas, como un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que con motivo de sus funciones debe ser observado²⁰⁶.
- **La difusión de noticias, dada su naturaleza como actividad periodística, goza de una presunción de constitucionalidad y legalidad;** sin embargo, esa presunción no es *iure et de iure* (de pleno y absoluto derecho), sino por el contrario, es *iuris tantum* (tan sólo de derecho), lo cual significa que admite prueba en contrario a efecto de evidenciar que no fue hecha al amparo de la libertad de información y de expresión y que actualiza una infracción a la normativa constitucional o legal en materia electoral.

(268) En este tenor, siguiendo la línea de protección y garantía de equidad, en principio se considera que los medios de comunicación no asumen responsabilidad directa o indirecta por difundir una cobertura noticiosa en ejercicio de la libertad de expresión.

(269) A primera vista, se debe considerar que la cobertura informativa periodística se encuentra tutelada y, por ello, la libertad de expresión y de información brindan una protección al libre ejercicio de la prensa, en cualquiera de sus formas (escrita, transmitida por radio o televisión, o albergada en Internet),

²⁰⁶ Ver sentencia SUP-REP-163/2018.



y siendo una obligación de las autoridades el respeto a estos derechos fundamentales, tal y como lo ordena el artículo 1º de la Constitución.

- (270) Sobre la cobertura informativa, debe ponderarse que las agencias noticiosas gocen de plena discrecionalidad en la elección de las piezas informativas que, a su juicio, resulten relevantes para su auditorio, sin parámetros previos que impongan o restrinjan contenidos específicos, más allá de los límites que el propio artículo 6º de la Constitución prevé al efecto²⁰⁷.
- (271) Asimismo, no debe perderse de vista que el modelo de comunicación político-electoral a través de la radio y la televisión tiene un rol fundamental en el sistema electoral mexicano para salvaguardar las condiciones de equidad en la contienda, ya que tiene efectos sobre la opinión pública y el electorado.

ii. Licitud de la labor periodística

- (272) Ahora bien, para este Tribunal Electoral la **labor periodística goza de una importante protección jurídica** al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública. Así, **su presunción de licitud sólo puede superarse cuando existan elementos de prueba idóneos, suficientes y adecuados** que permitan determinar la actualización de alguna infracción.
- (273) Por lo tanto, ante la duda, se debe optar por aquella interpretación de la norma o análisis de los hechos que sea más favorable a la protección de la labor periodística²⁰⁸.
- (274) Ello, porque la Sala Superior, en concordancia de la línea jurisprudencial de la SCJN y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha sostenido que se debe presumir que las publicaciones periodísticas **son auténticas y**

²⁰⁷ Jurisprudencia 15/2018, de rubro: PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.

²⁰⁸ Jurisprudencia 15/2018 de la Sala Superior, de rubro: PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.

libres, salvo prueba concluyente en contrario, respecto de su **autenticidad, originalidad, gratuidad e imparcialidad.**

- (275) Además de que **la presunción de licitud** de la que goza la labor de los periodistas **tiene gran trascendencia en todos los juicios** en los que se encuentre involucrada dicha actividad.
- (276) Al respecto, dicha Sala ha construido un criterio de **protección reforzada a los periodistas, no sólo en lo individual, sino también a los medios** de comunicación a través de los cuales difunden su información u opiniones²⁰⁹, sosteniendo que el ejercicio de su labor, en específico, en el ámbito político, es deseable, porque proporcionan a la sociedad, en forma responsable, información oportuna para contribuir a la formación de una opinión libre e incluso crítica, en especial cuando se abordan tópicos de interés público o general, en aras de privilegiar un debate fuerte y vigoroso en esa clase de temas²¹⁰.

B. Caso concreto

- (277) El presente procedimiento fue iniciado en contra de concesionarias de radio y televisión, por la presunta vulneración al modelo de comunicación política derivado de la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, al transmitir las conferencias matutinas llevadas a cabo el veintiuno, veintiocho y treinta de marzo, en las que se realizaron manifestaciones relacionadas con la inauguración del AIFA, dentro del proceso de revocación de mandato.
- (278) Ahora bien, del análisis al monitoreo elaborado por la Dirección de Prerrogativas se tiene acreditado que diversas emisoras de radio y televisión difundieron las conferencias matutinas materia de análisis, mismas que, como ya quedó acreditado, contuvieron manifestaciones que

²⁰⁹ *Ídem.*

²¹⁰ Véase el SUP-REP-256/2018.



correspondieron a la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

- (279) En los siguientes apartados se exponen los resultados de dicho análisis; cabe señalar, que únicamente para efectos metodológicos se realizó la división entre las emisoras que transmitieron parcialmente y las que transmitieron de manera íntegra las mañaneras, ello derivado de que lo relevante del análisis corresponde a conocer el contexto en el que se realizó la difusión, es decir, si atiende o no a un ejercicio de libertad de expresión.

i. Emisoras que transmitieron parcialmente

- (280) Del reporte de la Dirección de prerrogativas, así como del cotejo que se realizó por parte de esta autoridad jurisdiccional, se obtuvo que **ciento cincuenta y ocho emisoras**²¹¹ transmitieron de manera parcial las conferencias matutinas de veintiuno²¹²; veintiocho²¹³ y treinta de marzo.

²¹¹ Las emisoras de referencia se enlistadas en el **anexo nueve**. Al respecto cabe señalar que si bien la UTCE reportó que XHCTIX-TDT canal 16 transmitió el veintiuno de marzo, veintiocho y treinta de marzo, no se encontraron testigos que soportaran dicho reporte, de la revisión realizada en esta instancia jurisdiccional.

²¹² Al respecto se tiene que BC_XHCTTI-TDT-CANAL 33.2, CDMX_XEOY-AM-1000, CDMX_XHMM-FM-100-1, CHIH_XHCHD-TDT-CANAL 20, GTO_XHMG-FM-105.9, MICH_XHEZM-FM-103.9, NL_XHMON-FM-89.3, SIN_XHSPRMS-TDT-CANAL 29.2, SIN_XHSPRMS-TDT-CANAL 29, TAMPS_XEEW-AM-1420, TAMP_XHGW-FM-99.3 **no transmitieron el veintiuno de marzo**.

²¹³ BC_XHADA-FM-104.1, CAMP_XHAC-FM-102.7, CAMP_XHMI-FM-100.3, CAMP_XHRAC-FM-97.3, CDMX_XHMMVS-FM-102-5, CHIH_XEP-AM-1300, CHIH_XHCHD-TDT-CANAL20, GTO_XHMD-FM-104.1, GTO_XHSPRCE-TDT-CANAL 20 2, GTO_XHVW-FM-90.5, JAL-XHMA-FM-101.1, JAL_XHSPRGA-TDT-CANAL43, JAL_XHSPRGA-TDT-CANAL43.2, MICH_XHSPRUM-TDT-CANAL 14, MICH_XHKW-FM-89.3, MORXHVVZ-FM-97.3, NAY_XHCTNY-TDT-CANAL 22.2, NL_XHSR-FM-97.3, NL_XHMON-FM-89.3, OAX_XHEDO-FM-94.1, OAX_XHNR-FM-98.5, OAX_XHPTUX-FM-101.3, PUE_XHCTPU-TDT-CANAL 21.2, PUE_XHJE-FM-94.1, PUE_XHOLA-FM-105.1, SIN_XHCF-FM-93.3, SIN_XHCTMZ-TDT-CANAL 21.2, SIN_XHEORO-FM-93.7, SIN_XHERJ-FM-105.1, SIN_XHESA-FM-101.7, SIN_XHGML-FM-92.1, SIN_XHGVE-FM-94.5, SIN_XHMAT-FM-99.5, SIN_XHMIL-FM-90.1, SIN_XHMMS-FM-97.9, SIN_XHMPM-FM-98.9, SIN_XHPGVS-FM-88.9, SIN_XHREV-FM-104.3, SIN_XHVQ-FM-96.9, SON_XHQT-FM-102.7, TAB_XHCTVL-TDT-CANAL36.2, TAMPS_XHO-FM-93.5, TAMPS_XHOX-FM-95.3, TAMPS_XHTAO-TDT-CANAL 14.4, TAMPS_XEEW-AM-1420, TAMP_XHGW-FM-99.3, VER_XHPB-FM-99.7, VER_XHPS-FM-93.3, VER_XHQRV-FM-92.5, VER_XHSAV-FM-92.7, ZAC_XHZH-FM-97.9, ZAC_XHZHZ-TDT-CANAL24, **no transmitieron la conferencia matutina de veintiocho de marzo**.

(281) Ahora bien, las transmisiones corresponden a la conferencia matutina de veintiuno de marzo, al respecto, resulta relevante referir que, en el caso, todas las transmisiones parciales correspondieron a enlaces en vivo.

(282) Asimismo, es importante destacar que dichos fragmentos —**cuyo detalle respecto a cada programa se encuentra en el anexo nueve**— tienen las siguientes características:

a) Se transmitieron de manera **aislada y no de forma recurrente**.

b) Correspondieron a **enlaces en vivo** y no se tenía control del contenido de los mensajes, tampoco se advierte en la transmisión de ninguna emisora que se tuviera conocimiento de los contenidos.

c) Fue en el **contexto de un programa noticioso**.

d) En la conferencia del **veintiuno de marzo**, se tiene que las transmisiones además tuvieron las siguientes características:

- Si bien se menciona que el enlace se realiza en directo a Santa Lucía, al AIFA, se observa que su finalidad es referenciar que la conferencia mañanera del presidente de la República se está llevando a cabo en ese lugar.
- También se menciona que se trata de la inauguración del aeropuerto que está ocurriendo ese día o en ese momento.
- En el fragmento se refiere que está hablando el general Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del AIFA.
- Realizan un comentario referente a los vuelos que se señala que habrá veinte vuelos como arranque del aeropuerto.
- La persona que conduce el programa señala que se van a quitar aerolíneas y que habrá que ponderarlo.
- La persona conductora señala que se trata de una obra coordinada que encabeza el priista Alfredo del Mazo.

e) En la conferencia del **veintiocho de marzo**, se tiene que las transmisiones además tuvieron las siguientes características:



- La persona conductora que se realiza el enlace con las y los reporteros de su programa.
- La persona conductora señala que eso es lo que está pasando en la mañana con el presidente Andrés Manuel López Obrador.
- La persona conductora refiere que eso es lo que está pasando en ese preciso momento.
- Los fragmentos que se alcanzan a escuchar corresponden al tren maya, termina la oración y la persona conductora hace referencia a lo último que se escucha que dice el presidente de la República.

f) En las conferencias de **treinta de marzo** además se aprecian las siguientes características:

- La persona que conduce hace el enlace y señala que es lo que está ocurriendo en ese momento.
- La persona conductora hace el enlace, se escucha la pregunta de una persona reportera, se termina el enunciado y regresan al noticiero.
- La persona conductora hace el enlace, se escucha la pregunta de una persona reportera, el presidente de la República responde y cuando termina de responder se regresa al noticiero.
- La persona conductora resalta lo que está diciendo el presidente de la República señalando que básicamente se está hablando del aeropuerto de Tulum que será muy similar al AIFA.

(283) Además, de dichos testigos se puede advertir que la duración de los enlaces realizados en su mayoría corresponde a variaciones de uno, dieciséis o veintidós minutos, lo que deja de manifiesto que **se trata fragmentos de las conferencias matutinas** utilizados como parte de un auténtico ejercicio periodístico para la transmisión de información de lo que estaba ocurriendo en las mañaneras, de los cuales se hace alusión a que es lo que está ocurriendo en ese momento.

(284) Sirve como rango de referencia señalar que las mañaneras, conforme a los datos que obran en autos, tuvieron una duración de una hora con cuarenta minutos a una hora con cincuenta minutos en las tres conferencias matutinas.

- (285) Conforme a lo descrito, se aprecia que las y los periodistas realizan una pequeña introducción del tema tratado, sin hacer o exponer mayores comentarios sobre lo expresado por el presidente de la República y, posteriormente, se continúa con la difusión de información de otra índole o solo se refiere que eso es lo que está aconteciendo.
- (286) Los medios de comunicación, al actuar como difusores de la información, están protegidos por la libertad de expresión y por la de prensa, lo cual les permite buscar, recibir, difundir, divulgar y compartir, en cualquier momento, ideas, opiniones y, por supuesto, información, máxime cuando ésta es considerada de interés público o social. Esta idea ha sido sostenida por la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión en su reciente informe sobre la desinformación y la libertad de opinión y de expresión²¹⁴.
- (287) En conclusión, se determina que las transmisiones realizadas por las emisoras —para efectos se encuentran precisadas como notas de referencia— pertenecientes a las concesionarias: Alberto Miguel Márquez Rodríguez²¹⁵, Cadena Tres I, S.A. de C. V.²¹⁶, GIM Televisión Nacional, S.A.

²¹⁴ Informe de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad y de expresión, punto 42, Consejo de Derechos Humanos, 47 periodo de sesiones, consultable en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/085/67/PDF/G2108567.pdf?OpenElement>

²¹⁵ Emisora XHNR-FM, Canal 98.5.

²¹⁶ Emisoras: XHCTAG-TDT, Canal 18.2; XHCTME-TDT, Canal 17.2; XHCTCO-TDT, Canal 27.2; XHCTMX-TDT, Canal 29.2; XHCTIX-TDT, Canal 16.2; XHCTMO-TDT, Canal 34.2; XHCTNY-TDT, Canal 22.2; XHCTMY-TDT, Canal 22.2; XHCTHL-TDT, Canal 28.2; XHCTPU-TDT, Canal 21.2; XHCTLM-TDT, Canal 33.2; XHCTMZ-TDT, Canal 21.2; XHCTVL-TDT, Canal 36.2; XHCTRM-TDT, Canal 22.2; XHCTTA-TDT, Canal 25.2; XHCTAG-TDT, Canal 18.2; XHCTME-TDT, Canal 17.2; XHCTTI-TDT, Canal 33.2; XHCTLP-TDT, Canal 22.2; XHCTCO-TDT, Canal 27.2; XHCTMX-TDT, Canal 29.2; XHCTIX-TDT, Canal 16.2; XHCTMO-TDT, Canal 34.2; XHCTMY-TDT, Canal 22.2; XHCTHL-TDT, Canal 28.2; XHCTLM-TDT, Canal 33.2; XHCTRM-TDT, Canal 22.2; XHCTTA-TDT., Canal 25.2; XHCTAG-TDT, Canal 18.2; XHCTME-TDT, Canal 17.2; XHCTTI-TDT, Canal 33.2; XHCTLP-TDT, Canal 22.2; XHCTCO-TDT, Canal 27.2; XHCTMX-TDT, Canal 29.2; XHCTIX-TDT, Canal 16.2; XHCTMO-TDT, Canal 34.2; XHCTMY-TDT, Canal 22.2; XHCTHL-TDT, Canal 28.2; XHCTPU-TDT, Canal 21.2; XHCTLM-TDT, Canal 33.2; XHCTVL-TDT, Canal 36.2; XHCTRM-TDT, Canal 22.2; XHCTTA-TDT, Canal 25.2; XHRAC-FM., Canal 97.3; XHKW-FM., Canal 89.3; XEP-AM, Canal 1300, XEOY-AM, Canal 1000; XHMON-FM, Canal 89.3; XHPB-FM, Canal 99.7.



de C.V.²¹⁷; GPM Grupo Promomedios Mazatlán, S.A. de C.V.²¹⁸; Imagen Radio, Comercial, S.A. de C.V.²¹⁹; La Primerísima. S.A. de C.V.²²⁰; La Regional del Évora, S.A. de C.V.²²¹; La voz del comercio de Zamora, S. de R.L.²²²; Multimédios Televisión, S.A. de C.V.²²³; Organización Radiofónica de Acámbaro, S.A. de C.V.²²⁴; Radio Amiga, S.A.²²⁵; Radio Antequera, S.A. de C.V.²²⁶; Radio Casandoo, S.A. de C.V.²²⁷; Radio Centinela, S.A. de C.V.²²⁸; Radio Costera, S.A.²²⁹; Radio Informativa, S.A. de C.V.²³⁰; Radio Mil

²¹⁷ Emisoras: XHCMS-FM, Canal 105.5; XHRP-FM, Canal 94.7; XHEN-FM, Canal 100.3; XHCC-FM, Canal 89.3; XHCHI-FM, Canal 97.3; XEDA-FM, Canal 90.5; XHSC-FM, Canal 93.9; XHMN-FM, Canal 107.7; XHOLA-FM, Canal 105.1; XHOZ-FM, Canal 94.7; XHQOO-FM, Canal 90.7; XHTLN-FM, Canal 94.1; XHMDR-FM, Canal 103.1; XHCMS-FM, Canal 105.5, XHRP-FM, Canal 94.7; XHEN-FM, Canal 100.3; XHCC-FM, Canal 89.3; XHCHI-FM, Canal 97.3; XEDA-FM, Canal 90.5; XHMIG-FM, Canal 105.9; XHSC-FM, Canal 93.9; XHMN-FM, Canal 107.7; XHOZ-FM, Canal 94.7; XHQOO-FM, Canal 90.7; XHTLN-FM, Canal 94.1; XHMDR-FM, Canal 103.1; XHCMS-FM, Canal 105.5; XHEN-FM, Canal 100.3; XHCC-FM, Canal 89.3; XHCHI-FM, Canal 97.3; XEDA-FM, Canal 90.5; XHMIG-FM, Canal 105.9; XHSC-FM, Canal 93.9; XHMN-FM, Canal 107.7; XHOZ-FM, Canal 94.7; XHQOO-FM, Canal 90.7; XHTLN-FM, Canal 94.1; XHMDR-FM, Canal 103.1; XHCMS-FM, Canal 105.5; XHEN-FM, Canal 100.3; XHCC-FM, Canal 89.3; XHCHI-FM, Canal 97.3; XEDA-FM, Canal 90.5; XHMIG-FM, Canal 105.9; XHSC-FM, Canal 93.9; XHMN-FM, Canal 107.7; XHOLA-FM, Canal 105.1; XHOZ-FM, Canal 94.7; XHQOO-FM, Canal 90.7; XHTLN-FM, Canal 94.1; XHMDR-FM, Canal 103.1.

²¹⁸ XHPGVS-FM, Canal 88.9; XHPGVS-FM, Canal 88.9.

²¹⁹ XHPCPG-FM, Canal 98.1; XHMA-FM, Canal 101.1; XHPCPG-FM, Canal 98.1; XHPCPG-FM, Canal 98.1.

²²⁰ XHSAV-FM, Canal 92.7.

²²¹ XHGML-FM, Canal 92.1.

²²² XHEZM-FM, Canal 103.9; XHEZM-FM, Canal 103.9.

²²³ XHOAH-TDT, Canal 103.9; XHNAT-TDT, Canal 32.2; XHVTU-TDT, Canal 25.2; XHTAO-TDT, Canal 14.2; XHTAO-TDT, Canal 14.4; XHOAH-TDT, Canal 23.2; XHNAT-TDT, Canal 32.2; XHVTU-TDT, Canal 25.2; XHTAO-TDT, Canal 14.2; XHOAH-TDT, Canal 23.2; XHNAT-TDT, Canal 32.2; XHVTU-TDT, Canal 25.2; XHTAO-TDT, Canal 14.2.

²²⁴ XHVW-FM, Canal 90.5.

²²⁵ XHMI-FM, Canal 100.3.

²²⁶ XHEDO-FM, Canal 94.1.

²²⁷ XHPTUX-FM, Canal 101.3.

²²⁸ XEAU-AM, Canal 1090; XEAU-AM, Canal 1090; XEAU-AM, Canal 1090.

²²⁹ XHQRV-FM, Canal 92.5.

²³⁰ XHAW-TDT, Canal 25.2; XHAW-TDT, Canal 25.2.

de Mazatlán, S.A. de C.V.²³¹; Radio Mil Sinaloense, S.A. de C.V.²³²; Radio RJ de Mazatlán, S.A. de C.V.²³³; Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V.²³⁴; Radio Topolobampo, S.A. de C.V.²³⁵; Radio Triunfos, S.A. de C.V.²³⁶; Radio XHMAT, S. de R.L. de C.V.²³⁷; Radio XHMM-FM, S.A. de C.V.²³⁸; Radio XHVQ, S. de R.L. de C.V.²³⁹; Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.²⁴⁰; Radorama del Sureste, S.A.²⁴¹; Radiosistema de Culiacán, S.A. de C.V.²⁴²; Sinaloa Arte y Gloria, A.C.²⁴³; SIPSE, S.A. de C.V.²⁴⁴; Somos Radiodifusores, S.A. de C.V.²⁴⁵; Stereorey México, S.A.²⁴⁶; Sucn. Jorge Cárdenas González²⁴⁷; Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.²⁴⁸; Televisión Digital, S.A. de C.V.²⁴⁹; XECF Radio Impactos 14-10,

²³¹ XHMMS-FM, Canal 97.9.

²³² XHMIL-FM, Canal 90.1;

²³³ XHERJ-FM, Canal 105.1.

²³⁴ XHGW-FM, Canal 99.3.

²³⁵ XHMPM-FM, Canal 98.9.

²³⁶ XET-AM, Canal 990

²³⁷ XHMAT-FM, Canal 99.5.

²³⁸ XHMM-FM, Canal 100.1.

²³⁹ XHVQ-FM, Canal 96.9.

²⁴⁰ XHO-FM, Canal 93.5.

²⁴¹ XHAC-FM, Canal 102.7.

²⁴² XHESA-FM, Canal 101.7.

²⁴³ XHGVE-FM, Canal 94.7.

²⁴⁴ XHYU-FM, Canal 100.1.

²⁴⁵ XHREV-FM, Canal 104.3.

²⁴⁶ XHADA-FM, Canal 104.1; XHMVS-FM, Canal 102.5; XHMD-FM, Canal 104.1; XHVZ-FM, Canal 97.3; XHSR-FM, Canal 97.3; XHQT-FM, Canal 102.7; XHOX-FM, Canal 95.3; XHPS-FM, Canal 93.3.

²⁴⁷ XEEW-AM, Canal 1420.

²⁴⁸ XHJE-FM, Canal 94.1.

²⁴⁹ XHAW-TDT, Canal 25.2; XHVTV-TDT, Canal 15.2; XHVTV-TDT, Canal 15.2; XHVTV-TDT, Canal 15.2;



S.A.²⁵⁰; XHTZ-FM, S.A.²⁵¹ analizadas se encuentran amparadas por la libertad de expresión, el derecho a la información, con base en el derecho de las audiencias y de la libertad de prensa.

ii. Emisoras que no realizaron cortes en la transmisión de las conferencias matutinas

(288) Por otra parte, tenemos que las transmisiones realizadas por:

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL TESTIGO
GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V.					
1.	XHSCE-TDT	CANAL31	21/03/2022	01:53:11	La conductora dice que como parte del noticiero, se hará un enlace en vivo con sus reporteros a Palacio Nacional, transmiten toda la conferencia matutina y cuando regresan al programa señala que ahora se van a un corte
2.	XHSCE-TDT	CANAL31	28/03/2022	01:51:08	La conductora dice que como parte del noticiero, se hará un enlace en vivo con sus reporteros a Palacio Nacional, transmiten toda la conferencia matutina y cuando regresan al programa señala que ahora se van a un corte.
3.	XHSCE-TDT	CANAL31	30/03/2022	02:15:56	La conductora dice que, como parte del noticiero, vamos a un enlace en vivo con sus reporteros a palacio nacional se inicia la transmisión de la conferencia matutina y finaliza sin que se retorne al programa.
Media Sports de México, S.A. de C.V					
4.	XHBJ-TDT	CANAL27	21/03/2022	01:59:33	Inicia con una cortinilla, y se transmite conferencia del presidente en el AIFA (transmisión de

²⁵⁰ XHCF-FM, Canal 93.3.

²⁵¹ XHTZ-FM, Canal 96.9.

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL TESTIGO
					conferencia totalmente completa).
5.	XHBJ-TDT	CANAL27	28/03/2022	02:09:38	Inicia con una cortinilla (de las mañaneras), transmiten la mañanera completamente
6.	XHBJ-TDT	CANAL27	30/03/2022	02:15:50	Entra una cortinilla, inicia la mañanera

(289) Como se observa dichas transmisiones no tuvieron cortes o cambios en su programación, la conferencia de prensa se transmitió incluso de manera directa, es decir, sin que una persona conductora realizara el enlace o en caso de que se remitiera al enlace en vivo, al regresar al programa enviaban a corte sin realizar manifestaciones, incluso, en algunos casos ahí detallados, ya no se volvía al noticiero.

(290) De lo anterior, se obtuvo que las emisoras —para efectos se encuentran precisadas como notas de referencia— pertenecientes a las concesionarias **GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V.**²⁵² y **Media Sports de México, S.A. de C.V.**²⁵³.

(291) Ahora bien, la emisora referidas perteneciente a la concesionaria GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V, mediante su representante legal, señaló que la transmisión de las conferencias matutinas de veintiuno, veintiocho y treinta de marzo, gozan de licitud, al estar **amparadas en la libertad de expresión, el derecho de las audiencias el derecho a la información y la libertad de prensa, es decir, en ejercicio de su labor informativa con la finalidad de mantener enterada a la ciudadanía en temas de interés general.**

(292) Además, señaló que la transmisión de dichas conferencias nunca tuvo la intención de influir en las preferencias electorales de la ciudadanía al **no**

²⁵² Emisora XHSCE-TDT, Canal 31.

²⁵³ Emisoras: XHBJ-TDT, Canal 27.



invitar a votar a favor o en contra de la revocación de mandato, o bien, de la actual administración, ni mucho menos se difundió propaganda gubernamental.

- (293) No obstante, contrario a lo manifestado por las representantes de las concesionarias **sí se actualiza la infracción atribuida**, del análisis a los testigos de grabación se advierte que, **no se trató de un ejercicio auténtico de libertad noticiosa o informativa, porque se trató de enlaces directos, fuera de programas noticiosos y en el único caso — XHSCE-TDT canal 31— que una persona conductora realizó el enlace, no se volvió al programa y no se realizaron comentarios que probaran que nos encontramos ante un ejercicio informativo.**
- (294) Al respecto, es aplicable el criterio emitido por la Sala Superior²⁵⁴ en el que refiere que las concesionarias no están obligadas a transmitir las conferencias de prensa del presidente y en el caso de que lo hagan íntegramente incurrir en el riesgo de actualizar infracciones derivadas de sus declaraciones, en el caso de que se actualicen.
- (295) Asimismo, la Sala Superior ha referido que la actividad periodística con independencia del género y la forma en que se ejerza goza de autonomía e independencia sin que su ejercicio pueda sujetarse a cualquier tipo de control o censura previa, pero **sí puede sujetarse a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas en la ley y que son necesarias para asegurar, entre otros, el respeto a los derechos y el orden público constitucional, como ocurre en el caso.**
- (296) También, dicha autoridad superior, ha sostenido que la labor periodística goza de una importante protección jurídica al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública, por lo que la presunción de licitud de la que goza dicha labor sólo podrá ser superada cuando existan

²⁵⁴ Véase el SUP-REP-139/2019.

elementos de prueba idóneos, suficientes y adecuados que permitan determinar la actualización de alguna infracción²⁵⁵.

- (297) En atención a lo anterior, para deslindar de responsabilidad a las referidas concesionarias, el hecho de que utilicen como enlace para la transmisión de las conferencias de prensa de manera íntegra un noticiero, no es suficiente en virtud de que deben considerarse otros factores como la **recurrencia con la que lo hacen o si durante la transmisión se advirtiera alguna interrupción de la conferencia con alguna otra nota periodística o información diversa**, con lo cual pudiera entenderse que, en efecto en esos casos, la difusión correspondería a un genuino ejercicio periodístico lo cual no acontece en el presente asunto.
- (298) En efecto, el hecho de aceptar transmitir las conferencias matutinas de manera íntegra, en un periodo en el que existe una prohibición expresa de difundir propaganda gubernamental, evidencia un mayor riesgo de que se propaguen expresiones contraventoras de la normativa electoral, aunado a que se advierte que en dichas transmisiones no se presentaron segmentos o cortes informativos, con lo que se refuerza la idea de que las concesionarias tuvieron la intención de transmitir las conferencias denunciadas de manera total, pasando por alto su deber de procurar respetar la normatividad legal y constitucional, y con ello vulneraron el modelo de comunicación política.
- (299) En atención, a lo anterior se determina la existencia de la infracción atribuida a las emisoras conforme a lo desglosado en este apartado.

IV. Responsabilidad de Sigfrido Barjau

- (300) De acuerdo con los elementos de prueba que obran en el expediente, el CEPROPIE es un órgano administrativo desconcentrado que está adscrito

²⁵⁵ Véase SUP-REP-322/2022.



a la Presidencia de la República²⁵⁶ que se encarga, entre otras cuestiones, de coordinar y vigilar las grabaciones en video de las actividades públicas del titular del Poder Ejecutivo Federal, **para poner a disposición de los medios de comunicación la materia audiovisual que se genere, a través de la señal satelital abierta para su libre uso.**

- (301) De igual forma, proporciona una adecuada y oportuna cobertura de las actividades del presidente de la República, mediante la coordinación y el establecimiento de convenios para la recepción y envío de las señales de televisión correspondientes.
- (302) En el caso, Sigfrido Barjau es responsable por la vulneración a la difusión de propaganda gubernamental que ocurrió mediante la transmisión de las conferencias matutinas de veintiuno, veintiocho y treinta de marzo; los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, además de que usó indebidamente recursos públicos, al poner a disposición de los medios de comunicación la señal satelital abierta de las referidas conferencias, todo ello en el marco de la inauguración del AIFA ocurrido en el contexto del proceso de revocación de mandato.

²⁵⁶Lo anterior de conformidad con el Noveno Transitorio del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado en el Diario Oficial de la Federación Gobernación el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

“NOVENO.- El órgano administrativo desconcentrado denominado Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, se adscribe a la Oficina de la Presidencia del titular del Ejecutivo Federal, por lo que se le transfieren los recursos humanos, financieros y materiales.

Las atribuciones del Centro de Producción de Programas Informativos Especiales, continuarán siendo ejercidas en los términos de las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento, hasta en tanto se emitan las disposiciones correspondientes.”

Disponible para su consulta en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561631&fecha=31/05/2019

V. Incumplimiento medidas cautelares

A. Marco normativo.

- (303) Tratándose de las medidas cautelares, los artículos 41, base III, Apartado D de la Constitución; 468, numeral 4 de la Ley Electoral; así como 4, numeral 2, y 7, numeral 1, fracción XVII del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE señalan que dicho instituto electoral es la autoridad encargada, mediante procedimientos expeditos, de investigar infracciones e integrar el expediente para someterlo al conocimiento y resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- (304) En ese sentido, si dentro del plazo fijado para la admisión de la queja o denuncia la autoridad instructora valora que deben dictarse medidas cautelares, lo propondrá a la Comisión de Quejas para que ésta resuelva en un plazo de veinticuatro horas lo conducente, a fin de lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la ley.
- (305) De ahí que los procedimientos para la atención de las solicitudes de medidas cautelares tienen como finalidad prevenir daños irreparables en las contiendas electorales, haciendo cesar cualquier acto que pudiera entrañar una violación o afectación a los principios o bienes jurídicos tutelados en materia electoral.
- (306) En ese tenor, la Sala Superior, al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-215/2015 y acumulado, definió a las medidas cautelares como los actos procedimentales que determina el Consejo, la Comisión o los órganos desconcentrados competentes, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la Unidad Técnica, un Organismo Público Local o el Vocal Ejecutivo de la junta correspondiente, a fin de lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral, con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen
- 110



los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral, hasta en tanto se emita la resolución definitiva.

- (307) En consecuencia, conforme a su naturaleza y objetivos reconocidos por la ley, exige que quienes se encuentran obligados a su cumplimiento deben realizar todas las acciones enfocadas a fin de lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la posible infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en las leyes de la materia.
- (308) Ahora bien, el artículo 40 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, establece que tratándose de materiales que se difundan en radio o televisión, en todo caso, se ordenará la suspensión de la transmisión en un plazo no mayor a veinticuatro horas a partir de la notificación formal del acuerdo correspondiente y que el acuerdo por el que se declare procedente la adopción de una medida cautelar se deberá notificar a las partes, en términos de lo establecido en la Ley Electoral y el Reglamento referido.

B. Caso concreto

- (309) En virtud de las publicaciones analizadas en el presente asunto, la autoridad instructora dictó el veintitrés de marzo el Acuerdo **ACQyD-INE-52/2022**, al respecto el veinticinco de marzo Jesús Ramírez informó el cumplimiento derivado de lo ordenado por la Comisión de Quejas y Denuncias, lo cual fue constatado por la autoridad instructora mediante las actas circunstanciadas de primero y seis de abril de dos mil veintidós.
- (310) Por otra parte, la autoridad instructora determinó que se encontraba ante el posible incumplimiento a las medidas cautelares decretadas por la Comisión de Quejas y Denuncias, del acuerdo **ACQyD-INE-47/2022** de veintiuno de marzo, donde, se ordenó al presidente de la República, así como a Jesús Ramírez que eliminaran las publicaciones alojadas en los vínculos electrónicos:

- <https://www.facebook.com/gobmexico/photos/a.330747540856275/111665599431128/>
- <https://www.facebook.com/gobmexico/photos/a.331014404162922/110324502898571/>
- <https://www.facebook.com/gobmexico/photos/a.331014404162922/109713452959676/>
- <https://www.facebook.com/gobmexico/photos/1105429296721425>

- (311) Asimismo, determinó **procedente la adopción de las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva**, ordenando al presidente de la República que se abstuviera, bajo cualquier modalidad o formato de comunicación oficial, de realizar o emitir manifestaciones, comentarios, opiniones o señalamientos relacionados con logros y actividades de gobierno, que pudieran considerarse propaganda gubernamental.
- (312) Al respecto, es importante precisar que, en su momento, este órgano jurisdiccional al resolver el procedimiento especial sancionador identificado con la clave **SRE-PSC-63/2022**²⁵⁷, determinó la existencia de la difusión de propaganda gubernamental por las publicaciones contenidas en dichas ligas electrónicas, así como respecto del incumplimiento a la medida cautelar ordenada por la Comisión de Quejas en el acuerdo **ACQyD-INE-47/2022** atribuidas al presidente de la República y a Jesús Ramírez, debido a que no se habían eliminado los enlaces determinados como ilegales.
- (313) No obstante lo anterior, la Sala Superior, el seis de julio, al resolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-346/2022 y acumulados**, determinó revocar lisa y llanamente la sentencia de la Sala Especializada exclusivamente respecto al análisis del incumplimiento de la medida cautelar y dejar sin efectos los apartados relacionados con la responsabilidad del presidente de la República y la vista ordenada al Órgano Interno de la oficina de la Presidencia de la República en cuanto a dicha infracción.

²⁵⁷ Resuelto por el Pleno de la Sala Especializada el doce de mayo de dos mil veintidós.



- (314) Al respecto, debe señalarse que las medidas cautelares tienen como finalidad prevenir daños irreparables en las contiendas electorales o en este caso el proceso de revocación de mandato, haciendo cesar cualquier acto que pudiera entrañar una violación o afectación a los principios o bienes jurídicos tutelados en materia electoral.
- (315) Respecto a la tutela preventiva, la Sala Superior ha señalado que esta se dirige a que el peligro de lesión sobre un determinado valor, principio o derecho no sobrevenga, que no se lleve a cabo la actividad lesiva, o bien, que se impida la continuación o repetición de esa actividad²⁵⁸, esto, bajo la consecuencia lógica de actos ya existentes que permitan inferir la posible realización de conductas similares de las cuales debe impedirse su realización.
- (316) En el caso concreto se busca determinar si existió o no un incumplimiento al acuerdo **ACQyD-INE-47/2022** emitido por la Comisión de Quejas, en su vertiente de tutela preventiva, en atención a lo siguiente

“... Al Presidente de la República, se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato de comunicación oficial, de realizar o emitir manifestaciones, comentarios, opiniones o señalamientos relacionados con logros y actividades de gobierno del propio Titular del Poder Ejecutivo, así como de otras áreas y dependencias a su cargo, que puedan considerarse propaganda gubernamental conforme a los criterios citados en la presente determinación, salvo que se trate de campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil, lo anterior, en el periodo comprendido entre la emisión de la Convocatoria para la revocación de mandato (cuatro de febrero de dos mil veintidós), y el cierre de la mesas receptoras de votación que se instalarán el día de la jornada (diez de abril de dos mil veintidós)...”.

- (317) De lo anterior, se desprende que, en efecto, se ordenó al presidente de la República que se abstuviera, bajo cualquier modalidad de emitir propaganda gubernamental, sin embargo, no se realizó ningún pronunciamiento dirigido

²⁵⁸ SUP-REP-251/2018.

a Jesús Ramírez.

- (318) No obstante, se les ordenó, tanto al presidente de la República como a Jesús Ramírez que eliminaran los contenidos de las ligas electrónicas citadas en este apartado en un plazo no mayor a tres horas, las cuales como se refirió fueron objeto de estudio, así como el cumplimiento respecto a su eliminación en el asunto **SRE-PSC-63/2022**.
- (319) Cabe señalar que las publicaciones que se ordenó eliminar en el referido acuerdo **ACQyD-INE-47/2022**, tuvieron su origen en diversas infografías publicadas los días siete, catorce, quince y diecisiete de marzo, relacionadas con temáticas de seguridad, espacios deportivos, mejoramiento urbano y entrega de fertilizantes, temáticas que distan de los aquí abordados referentes a la inauguración del AIFA y las mañaneras del veintiuno, veintiocho y treinta de marzo.
- (320) Así, aun cuando en el propio acuerdo se establecieron los efectos de las medidas en términos generales (tutela preventiva), estos **no pueden desligarse de la materia a partir de la cual fueron dictados, ya que estos están indisolublemente vinculados con la conducta específica que dio lugar a la solicitud de medidas cautelares**, esto es, lo referente a las infografías de siete, catorce, quince y diecisiete de marzo²⁵⁹.
- (321) Ello tiene su sustento en que, tal y como se expresó en el dictado de medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva, la base de su alcance corresponde a que pueden existir conductas similares de las cuales se busca impedir que se vuelvan a realizar.
- (322) En relación con esta figura, la Sala Superior ha establecido que la tutela preventiva se concibe como una protección en contra del peligro de que una conducta ilícita o probablemente ilícita continúe o se repita y con ello se

²⁵⁹ Criterio que sigue el precedente de esta Sala Especializada SRE-PSC-119/2022 y que fue confirmado por la Sala Superior mediante el asunto con la calve SUP-REP- 524/2022.



lesione el interés original, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica, oportuna, real, adecuada y efectiva, por lo que para garantizar su más amplia protección, las autoridades deben adoptar medidas que cesen las actividades que causan el daño, y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo²⁶⁰.

(323) Dicha tutela no tiene carácter sancionatorio, sino que busca prevenir una actividad que a la postre puede resultar ilícita, por realizarse en contravención a una obligación o prohibición legalmente establecida²⁶¹.

(324) En ese tenor, la Sala Superior ha sustentado que, si bien las medidas cautelares constituyen medios idóneos para prevenir la posible afectación a los principios rectores de la materia, tales facultades no pueden ser desplegadas sobre actos futuros de realización incierta, **pues su naturaleza es claramente preventiva y sujeta a los hechos denunciados, lo cual implica que no puedan extenderse a situaciones de posible realización**, ya que con su dictado se pretende cesar cualquier acto que pudiera entrañar una violación o afectación a los principios o bienes jurídicos tutelados en materia electoral en tanto se resuelve el fondo de la controversia motivo de la denuncia, por lo que **las medidas son accesorias, lo cual las hace depender de un procedimiento principal, cuestión que impide que se extiendan a situaciones que aún no acontecen**.

(325) También ha sostenido que las medidas cautelares en acción tutelar preventiva se podrán adoptar tratándose de hechos contraventores de la ley, que aún no acontecen, **pero que sean de inminente realización, así como de aquéllos cuya verificación dependa simplemente del transcurso del tiempo, o los que sean una consecuencia forzosa e ineludible de otros que sucedieron con anterioridad**²⁶².

²⁶⁰ Jurisprudencia 14/2015, de rubro: MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA.

²⁶¹ SUP-REP-114/2019.

²⁶² SUP-REP-121/2021.

- (326) Por tanto, al advertirse que se trata de contenidos distintos, determinar que los efectos que correspondieron al **ACQyD-INE-47/2022** se podrían extender al presente asunto, que incluso fue contenido mediante un acuerdo de medidas cautelares diverso, nos llevaría a dar efectos amplios y desproporcionados sobre cualquier manifestación que se realice con posterioridad a su dictado, vinculando así a la tutela preventiva una restricción injustificada a la libertad de expresión, lo cual iría, incluso contra la finalidad de las medidas, que es la de desplegar los mecanismos necesarios de precaución para disipar el peligro de que se repitan conductas que puedan resultar ilícitas²⁶³.
- (327) En consecuencia, se determina la **inexistencia** de la infracción por parte del presidente de la República y Jesús Ramírez.

VI. Uso indebido de recursos públicos en la revocación de mandato.

- (328) La Constitución y la Ley de Revocación establecen la prohibición de utilizar recursos públicos a fin de recolectar firmas para la revocación de mandato, así como con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de revocación de mandato²⁶⁴.
- (329) En los lineamientos para la organización de la revocación de mandato y su anexo técnico, se señala expresamente la prohibición de uso de recursos públicos con fines de promoción y propaganda relacionados con el citado mecanismo y la intervención, en cualquiera de sus etapas, así como la captación de firmas de apoyo de la ciudadanía, de los poderes Ejecutivo,

²⁶³ Tesis LX/2015 de rubro: MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR LOCAL. SU INCUMPLIMIENTO DEBE CONOCERSE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO O EN OTRO DE LA MISMA NATURALEZA. (LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN).

²⁶⁴ Artículos 35, fracción IX, numeral 7, de la constitución federal, y 33, párrafo 7, de la LFRM.



Legislativo y Judicial de la Federación, de las entidades federativas y demás personas del servicio público²⁶⁵.

- (330) El artículo 134, párrafo 7, de la Constitución, establece el principio de imparcialidad²⁶⁶, el cual puede ser vulnerado por las personas servidoras públicas e influir en la voluntad de la ciudadanía, lo cual, por analogía, dicha prohibición aplica para el proceso de revocación de mandato.

→ **Disposiciones comunes de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.**

- (331) El artículo 134, párrafo 7, de la Constitución, estableció la tutela de los principios de equidad e imparcialidad, como ejes rectores en la materia electoral; para ello, en el ejercicio de sus funciones, el servicio público de los tres órdenes de gobierno, tiene la obligación de evitar el uso de los recursos públicos a su alcance con motivo de su encargo, para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía (una directriz de medida), ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidatura.

- (332) En congruencia, la Ley Electoral retoma los principios del servicio público en el artículo 449, párrafo 1, inciso d), al prever como infracciones de las personas del servicio público de cualquiera de los poderes de la unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales o de la Ciudad de México; órganos autónomos y cualquier otro ente de gobierno, el incumplimiento del artículo 134 constitucional, cuando afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas, durante los procesos electorales.

- (333) Asimismo, la Sala Superior indicó que cuando las personas servidoras públicas estén jurídicamente obligadas a realizar actividades permanentes

²⁶⁵ Artículo 37 de los lineamientos.

²⁶⁶ La Sala Superior ha sostenido que el principio de imparcialidad implica la garantía de que los recursos públicos no serán empleados con fines políticos o electorales y no deben realizar actividades que influyan en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía.

en el desempeño del cargo público, solo podrán apartarse de esas funciones y asistir a eventos proselitistas, en los días que se contemplen en la legislación como inhábiles²⁶⁷.

- (334) Se precisa que las personas servidoras públicas tienen derecho a participar en la vida política del país siempre que, con ello, no se abuse del cargo que ostentan para posicionar a determinada candidatura o se distorsionen las condiciones de equidad en la contienda electoral²⁶⁸, como parte de su obligación de neutralidad²⁶⁹.
- (335) Los límites a la intervención del funcionariado en los comicios no constituyen una restricción indebida a su libertad de expresión porque con su actuación no puede interferir en el ejercicio de otros derechos como son los derechos político-electorales de acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad²⁷⁰.
- (336) De esta forma, el principio de imparcialidad o neutralidad tiene como finalidad evitar que quienes desempeñan un cargo público utilicen los recursos a su alcance, incluso su prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o personas del servicio público para desequilibrar la igualdad de condiciones en los procesos, o bien, influir en las preferencias electorales de la gente²⁷¹.
- (337) Al respecto, la Superioridad ha considerado el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen las personas servidoras públicas,

²⁶⁷ Jurisprudencia 14/2012 y la tesis L/2015 de la Sala Superior, de rubros: “ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO. LA SOLA ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN DÍAS INHÁBILES A TALES ACTOS NO ESTÁ RESTRINGIDA EN LA LEY” y “ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR A ELLOS EN DÍAS HÁBILES.”, respectivamente.

²⁶⁸ Véase SUP-RAP-21/2018.

²⁶⁹ SUP-REP-139/2019 y SUP-RAP-21/2018.

²⁷⁰ SUP-RAP-105/2014.

²⁷¹ Deben considerarse sus facultades, capacidad de decisión, nivel de mando, personal a su cargo y jerarquía.



como un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que tienen con motivo de sus funciones.

- (338) En ese sentido, la obligación constitucional del funcionariado público de observar el principio de imparcialidad, se basa en la necesidad de preservar las condiciones de equidad en la contienda electiva, lo que significa que debe garantizarse la prestación del servicio público y que el cargo que se ostenta no se utilice para fines político-electorales, sin que ello implique una limitación desproporcionada, injustificada o innecesaria al ejercicio de los derechos fundamentales del servicio público.

A. Vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la revocación de mandato

- (339) A fin de proveer sobre la probable influencia electoral de las expresiones en análisis, se debe tener presente que el nivel de jerarquía de las personas que realizaron las manifestaciones que actualizaron la difusión de la propaganda gubernamental en el proceso de revocación de mandato.
- (340) Al respecto, se encuentran las personas titulares del poder ejecutivo federal, del poder ejecutivo del Estado de México y las entonces personas titulares de la Ciudad de México y el estado de Hidalgo; asimismo cabe señalar que también se encuentra un secretario de estado, el director general del AIFA y el director general del cuerpo de ingenieros del AIFA, con ello podemos advertir que se trata de cargos que resultan relevantes y que se encuentran de deber reforzado de resguardar los principios constitucionales y el cuidado que deben tener respecto de las manifestaciones que emiten, dada su capacidad o potencial para influir en los procesos electorales.

- (341) En este sentido, el mayor o menor potencial de influencia atiende al contexto en que se despliegan las acciones o se emitan las expresiones y a los elementos objetivos involucrados en cada supuesto²⁷².
- (342) En el presente asunto, esta Sala Especializada considera que las expresiones han sido analizadas generaron una influencia indebida en el proceso de revocación de mandato, por lo siguiente:
- (343) **Foro en que se emitieron las expresiones.** Las manifestaciones se emitieron en la conferencia matutina del veintiuno de marzo, así como en la inauguración del AIFA; por su parte el presidente de la República también realizó manifestaciones el veintiocho y treinta de marzo.
- (344) Además, las manifestaciones se transmitieron por **ciento sesenta y dos emisoras de radio**²⁷³, lo cual hizo susceptible de que se dieran a conocer en todo el país, conforme al reporte enviado por la Dirección de Prerrogativas y lo analizado por esta autoridad jurisdiccional.
- (345) Asimismo, se difundió en las cuentas de *YouTube*, *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* y la página oficial de Internet del presidente de la República y la página de Internet del Gobierno de México, en sus respectivas redes sociales.
- (346) También en la página con el dominio <https://lopezobrador.org.mx/>.
- (347) **Dentro o fuera de proceso de revocación de mandato.** Las expresiones conforme a lo acreditado se emitieron dentro del periodo de la revocación de mandato.

²⁷² El estudio de esta infracción se aborda conforme a la metodología establecida en el procedimiento con la clave SRE-PSC-74/2023.

²⁷³ Haciendo referencia únicamente a las emisoras que no forman parte de las concesionarias escindidas.



- (348) **Presunción aplicable.** Se acudió a un evento que correspondía a la inauguración de una obra gubernamental que forma parte de los logros de gobierno del titular del Ejecutivo Federal, asimismo las expresiones se realizaron en el marco de la funcionalidad y los beneficios de dicha obra liderada por el presidente de la República, de ahí que, se presume su influencia indebida en la equidad del proceso de participación ciudadana en comento.
- (349) **Circunstancias objetivas que rodearon la emisión de las expresiones.** Los análisis de las versiones estenográficas correspondientes a la conferencia del veintiuno, veintiocho, treinta de marzo, así como del evento de inauguración del AIFA.
- (350) Respecto a las manifestaciones realizadas el veintiuno de marzo cabe señalar que las personas servidoras públicas que asistieron y realizaron la manifestación de las expresiones ilícitas, tenían conocimiento de que se trataba de la inauguración del AIFA, asimismo, formaban parte de la coordinación que se llevó a cabo para la construcción del centro aeroportuario como lo manifestaron en sus discursos.
- (351) Respecto a **Martha Jessica Ramírez y Pedro Ramírez**, se tiene que publican de manera directa el contenido que se expone en las redes sociales, con lo que tienen a su cargo las redes sociales mediante las cuales se difundió propaganda gubernamental, bajo esa línea, **Jesús Ramírez** se encuentra a cargo del área en la que dichas personas servidoras públicas desempeñaban sus actividades de comunicación, en consecuencia resulta **existente** la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad por parte de las tres personas servidoras públicas al tratarse de medios que se encontraban bajo su cuidado.
- (352) Por lo que hace a la transmisión que se llevó a cabo mediante **ciento sesenta y dos emisoras**, Sigfrido Barjau, es quien tiene a su cargo la puesta a disposición del contenido de las conferencias matutinas, en consecuencia le es atribuible la **existencia** de la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.

(353) Con base en lo expuesto, esta Sala Especializada determina que las expresiones que constituyeron la infracción consistente en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido que han sido analizadas generaron un impacto real o influencia indebida en el proceso de revocación de mandato por parte del **presidente de la República, Gustavo Vallejo, Isidoro Pastor, Alfredo del Mazo, Claudia Sheinbaum; Omar Fayad, Luis Cresencio**, por cual es **existente la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad que rigen su actuar.**

B. Uso indebido de recursos públicos

(354) También, se denunció el uso indebido de recursos públicos respecto al presidente de la República; Sigfrido Barjau; Claudia Sheinbaum; Alfredo del Mazo; Luis Cresencio; Gustavo Vallejo; Isidoro Pastor; Omar Fayad; Martha Jessica Ramírez; Pedro Ramírez y Jesús Ramírez.

(355) Ahora bien, respecto a Claudia Sheinbaum y Gustavo Vallejo—si bien se determinó la existencia de la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato así como la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, de las constancias del expediente se advierte que no se utilizaron recursos públicos por parte de dichas personas servidoras públicas, ni para su traslado, ni para la difusión de las manifestaciones que han sido determinadas como ilícitas; de ahí que se determine su **inexistencia.**

(356) Respecto al **Sigfrido Barjau, Jesús Ramírez, Jessica Ramírez, Pedro Ramírez** y el **presidente de la República**, es importante resaltar que el hecho de haber tenido por acreditadas las infracciones anteriores, nos lleva a señalar que los recursos públicos que se hubieran empleado para la organización y difusión de las conferencias matutinas de veintiuno, veintiocho y treinta de marzo, actualizarían esta infracción.

(357) Asimismo, se configura el uso de recursos públicos respecto de **Alfredo del Mazo** quien manifestó haberse encargado de la organización del evento



inaugural del AIFA aunado a que el evento se realizó en una sede de índole gubernamental.

- (358) En el presente caso está probado que, para la organización y difusión de la inauguración del **AIFA**, se emplearon recursos humanos, financieros y materiales, para lo cual fue necesario además que se contara con el uso de la instalaciones del complejo aeroportuario, en el cual se encontraban presentes Luis Cresencio e Isidoro Pastor, el primero, titular de SEDENA que se encuentra, institución a la cual se encuentra agrupada la empresa de Participación Estatal Mayoritaria del AIFA; así como el segundo, quien es el director de dicha empresa y quien se encuentra de manera directamente a cargo de su administración²⁷⁴.
- (359) Lo anterior, puesto que se tiene acreditado que la producción y cobertura estuvo a cargo del **CEPROPIE**, por lo que se involucra a una institución pública para la difusión del evento en el que participó el presidente de la República, en específico, participaron treinta y cinco personas de esa dependencia, lo que implicó el uso de recursos humanos.
- (360) Asimismo, en los hechos acreditados se estableció mediante las respuestas remitidas por **Sigfrido Barjau** y el **subdirector del CEPROPIE**, que se utilizaron \$62,491.14 (sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos 14/100 M.N.) **para el traslado de las personas que participaron en la producción y cobertura audiovisual de la inauguración del AIFA**, lo que implica el uso de recursos financieros.

²⁷⁴ Ello con fundamento en la RESOLUCIÓN por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional publicado en atención a la instrucción del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el acto de conmemoración del día de la Fuerza Área el pasado 10 de febrero de 2019, en la que se instruyó a la Secretaría de la Defensa Nacional, la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la base área de Santa Lucía, así como la administración del mismo, consultable en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607471&fecha=14/12/2020#gsc.tab=0

- (361) Por su parte, también se acreditó que el evento se difundió en redes sociales del Gobierno de México, cuya administración correspondía a Jessica Ramírez y a Pedro Ramírez.
- (362) Esto último implica tanto el uso de recursos humanos respecto de las personas servidoras públicas encargadas de realizar las publicaciones señaladas como el uso de recursos materiales correspondientes a las plataformas virtuales mismas en que se llevó a cabo la difusión de la propaganda en periodo prohibido y las publicaciones relacionadas con dicho evento.
- (363) Por tanto, se determina la **existencia** de uso indebido de recursos públicos, en virtud de que se emplearon recursos públicos (humanos, financieros y materiales) para la organización y difusión del evento inaugural del AIFA.
- (364) Dado que se ha tenido por actualizada la infracción consistente en la difusión de propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato, los recursos públicos utilizados para la organización y difusión del evento denunciado generan una afectación a las prohibiciones constitucionales previstas en el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución.
- (365) En consecuencia, las personas servidoras públicas que, por distintas actividades o grado de participación,²⁷⁵ son responsables el **uso indebido de recursos públicos**, son las siguientes:
- i) El **presidente de la República**, por la realización del evento correspondiente a la inauguración del AIFA, las conferencias matutinas y la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, tanto en medios de comunicación de radio y televisión como mediante las

²⁷⁵ Véase lo resuelto por esta Sala Especializada, al menos, en los expedientes ser-PSC-59/2022, SRE-PSC-80/2021 y SRE-PSC-152/2021, así como lo resuelto por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-243/2021.



redes sociales y plataformas digitales.

- ii) **Alfredo del Mazo**, por la organización del evento correspondiente a la inauguración del AIFA como una obra y logro del gobierno federal.
- iii) **Omar Fayad**, por haber trasladado personal para acudir al evento del AIFA, en donde emitió propaganda gubernamental en periodo prohibido.
- iv) **Luis Cresencio e Isidoro Pastor**, al encontrarse a cargo de la administración del AIFA, por haber utilizado dicho inmueble para la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.
- v) **Sigfrido Barjau**, al haber asignado a treinta y cinco personas servidoras públicas las labores de producción y cobertura del evento denunciado (recursos humanos).
- vi) **Jesús Ramírez**, como titular de la Coordinación de Comunicación Social, al haber asignado a personal la difusión del evento vulnera denunciado (recursos humanos).
- vii) **Jessica Ramírez**, entonces directora general de Comunicación Social de la Presidencia de la República, por el uso de las redes sociales del presidente de la República para la difusión del evento denunciado (recurso material).
- viii) **Pedro Ramírez**, como enlace adscrito en la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República, por el uso tanto de las redes sociales como plataformas de internet del *Gobierno de México* (recurso material).

SÉPTIMA. EFECTOS DE LA SENTENCIA

(366) Una vez que se han tenido por acreditadas las infracciones señaladas y se han fincado las responsabilidades correspondientes, se deben plantear los

efectos que debe tener esta sentencia, para lo cual se atenderá en primer término la responsabilidad del presidente de la República; en segundo lugar, los efectos que corresponden a las personas servidoras públicas; en un tercer momento, los efectos que corresponden a las emisoras infractoras; y, finalmente, se atenderá a los efectos de publicidad y comunicación de la sentencia.

I. Régimen excepcional del presidente de la República

- (367) La Sala Especializada ya ha determinado²⁷⁶ que el artículo 457 de la Ley Electoral no resulta aplicable.
- (368) Los artículos 49 y 89 de la Constitución contemplan que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Judicial y Ejecutivo, depositándose este último en una sola persona, la titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que no existe persona superiora jerárquica que pueda aplicarle una sanción por la comisión de infracciones.
- (369) Dicha circunstancia excepcional es exclusiva del orden federal, puesto que en el ámbito de las entidades federativas las legislaturas locales pueden aplicar las sanciones que correspondan a las personas titulares de los poderes ejecutivos²⁷⁷.
- (370) Por tanto, se advierte que ni la Constitución ni la Ley Electoral establecen un catálogo o sanción alguna para quien ostente la Presidencia de la República en el régimen administrativo sancionador electoral.

²⁷⁶ Véanse, al menos, las sentencias emitidas en los expedientes SRE-PSC-108/2021, SRE-PSC-141/2021, SRE-PSC-152/2021, SRE-PSC-33/2022 y SRE-PSC-74/2023.

²⁷⁷ En este sentido, lo anterior no es contrario a lo establecido por la Sala Superior en la tesis XX/2016 de rubro: "RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. CORRESPONDE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS IMPONER LAS SANCIONES RESPECTO DE CONDUCTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SIN SUPERIOR JERÁRQUICO, CONTRARIAS AL ORDEN JURÍDICO".



- (371) También se observa que el artículo 111, párrafo cuarto, de la Constitución, contempla un régimen especial para sancionar a la persona titular del Poder Ejecutivo, pero ello corresponde a acusaciones penales ante la Cámara de Senadurías que se resuelven con base en la legislación de la materia²⁷⁸.
- (372) En este sentido, el marco constitucional mencionado es únicamente aplicable en los casos que se circunscriben a la materia penal, por lo que no es posible aplicar sanciones al presidente de la República por infracciones en materia administrativa electoral.
- (373) No obstante, **ello no excluye que se le pueda fincar la responsabilidad que como servidor público** tiene al haber participado en la vulneración a la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato, la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, y el uso indebido de recursos públicos.
- (374) Ello, porque con su actuar vulneró directamente el ordenamiento constitucional que protestó guardar al asumir el cargo, dado que la prohibición que las infracciones que cometió presentan el mismo grado de primacía que el régimen excepcional que regula la imposibilidad de aplicarle una sanción en esta materia.
- (375) Al respecto, la Sala Superior ha determinado²⁷⁹ que la ausencia de sanción no se traduce ni convierte en lícita o ajustada a Derecho una conducta o un proceder contrario a la Constitución por quien ostente la presidencia de la República, por lo que únicamente supone un régimen excepcional que impide la aplicación de sanciones en el ámbito administrativo electoral.

²⁷⁸ El artículo 108 párrafo segundo, de la Constitución, también precisa supuestos de imputación y juzgamiento a quien ostente ese cargo, pero ello se ciñe a casos de traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.

²⁷⁹ Expediente SUP-RAP-119/2010 y acumulados.

- (376) Cabe señalar que el presidente como titular del Poder Ejecutivo Federal, tiene un deber especial de cuidado en el ejercicio de sus funciones, lo cual constituye una obligación o exigencia mínima y prioritaria que debe desplegar en todo momento y ante cualquier situación, por la importancia de sus funciones públicas.
- (377) Este deber de carácter permanente implica actuar con mesura, conciencia y autocontrol, previo a emprender cualquier acto, o bien, cuando esté en curso un proceso electoral, a fin de blindar a la ciudadanía de toda influencia oficial que pueda incidir en las preferencias electorales; ello, debido a que la sociedad es el núcleo y razón de ser de los principios y normas que rigen su desempeño.
- (378) Por ello, resulta oportuno hacer del conocimiento del presidente de la República, que la importancia de su cargo le impone un deber de cuidado reforzado en el ejercicio de sus funciones, debido a que resulta imperiosa la exigencia de garantizar los principios constitucionales que rigen el desarrollo de procesos como el de la revocación de mandato.

II. Régimen ordinario de las personas servidoras públicas

- (379) En atención a lo resuelto en la presente sentencia, de conformidad con el artículo 457 de la Ley Electoral, una vez que se encuentre firme la presente determinación, **se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Especializada que, dé vista**, con la presente sentencia y copia certificada del expediente, a las siguientes autoridades:

No.	Órgano al que se da vista	Personas infractoras	Conductas acreditadas
1	Congreso de la CDMX, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva ²⁸⁰	Claudia Sheinbaum Pardo , entonces jefa de Gobierno de la CDMX.	Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato y vulneración a los

²⁸⁰ Lo anterior, para que con base en el marco constitucional y legal que resulta aplicable a dicho órgano legislativo determine la sanción que le resulta aplicable, en términos de la tesis XX/2016 de 128



No.	Órgano al que se da vista	Personas infractoras	Conductas acreditadas
			principios de neutralidad, imparcialidad y equidad.
2	Congreso del estado de Hidalgo, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva.	Omar Fayad Meneses , entonces gobernador del estado de Hidalgo.	Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; y uso indebido de recursos públicos
3	Congreso del Estado de México, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva.	Alfredo del Mazo Maza , gobernador del Estado de México.	Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido de revocación de mandato; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; y uso indebido de recursos públicos.
4	Órgano Interno de Control de la Oficina de la Presidencia de la República ²⁸¹ .	Jesús Ramírez Cuevas , coordinador General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República.	Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; y uso indebido de recursos públicos
5		Martha Jessica Ramírez González , entonces directora general de Comunicación Social de Presidencia de la República ²⁸² .	Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; y uso indebido de recursos públicos
6		Pedro Daniel Ramírez Pérez , enlace adscrito en la	Difusión de propaganda gubernamental en periodo

la Sala Superior, de rubro: RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. CORRESPONDE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS IMPONER LAS SANCIONES RESPECTO DE CONDUCTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SIN SUPERIOR JERÁRQUICO, CONTRARIAS AL ORDEN JURÍDICO. Además de lo dispuesto en los artículos 26 y 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la CDMX.

²⁸¹ A partir de lo dispuesto en los artículos 109, fracción III, párrafos primero y segundo, de la constitución federal; en relación con los artículos 9, fracción II y 10, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

²⁸² Al respecto no es inadvertido que el superior jerárquico de Martha Jessica Ramírez y Pedro Ramírez, es Jesús Ramírez; no obstante, no resulta viable dar vista a dicho servidor público ya que es responsable de las mismas conductas que se atribuyen a las personas que se encuentran a su cargo.

No.	Órgano al que se da vista	Personas infractoras	Conductas acreditadas
		Coordinación de Comunicación Social en la Presidencia de la República.	prohibido; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; y uso indebido de recursos públicos
7		Carlos Emiliano Calderón Mercado , Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República	Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.
8		Sigfrido Barjau de la Rosa , director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, (CEPROPIE)	Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; y, uso indebido de recursos públicos
9	Órgano Interno de Control en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles ²⁸³ .	Isidoro Pastor Román , director general del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.	Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; y uso indebido de recursos públicos
10	Al presidente de la República.	Luis Cresencio Sandoval González , secretario de la Defensa Nacional.	Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; y uso indebido de recursos públicos
11	Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Defensa Nacional ²⁸⁴ .	Gustavo Ricardo Vallejo Suárez , ingeniero residente general y comandante del agrupamiento de ingenieros de Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.	Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido; vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad; y uso indebido de recursos públicos

²⁸³ A partir de lo dispuesto en los artículos 109, fracción III, párrafos primero y segundo, de la constitución federal; en relación con los artículos 9, fracción II y 10, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

²⁸⁴ A partir de lo dispuesto en los artículos 109, fracción III, párrafos primero y segundo, de la constitución federal; en relación con los artículos 9, fracción II y 10, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



(380) Lo anterior, para que con base en el marco constitucional y legal que resulta aplicable, en el ámbito de sus atribuciones, y se determine lo que corresponda, por el actuar y responsabilidad de las personas servidoras públicas indicadas²⁸⁵.

III. Responsabilidad de las concesionarias de radio y televisión

A) Calificación, individualización y sanción

(381) Ahora bien, una vez que ha quedado establecido lo anterior, se procederá a graduar la **sanción que se impondrá a las emisoras²⁸⁶ infractoras.**

Elementos comunes para el análisis contextual

(382) Para establecer la sanción correspondiente debe tenerse presente lo siguiente:

- La importancia de la norma transgredida, señalando los preceptos o valores que se trastocaron o se vieron amenazados y la importancia de esa norma dentro del sistema electoral.
- Efectos que produce la transgresión, los fines, bienes y valores jurídicos tutelados por la norma (puesta en peligro o resultado).
- El tipo de infracción y la comisión intencional o culposa de la falta, análisis que atañe verificar si el responsable fijó su voluntad para el fin o efecto producido, o bien, pudo prever su resultado.
- Si existió singularidad o pluralidad de las faltas cometidas, así como si la conducta fue reiterada.

²⁸⁵ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-445/2021 y acumulados, así como SUP-REP-151/2022.

²⁸⁶ Mismas que se encuentran precisadas en el **anexo nueve**.

- (383) Lo anterior, permitirá calificar la infracción actualizada con el grado de **levísima, leve o grave**, en el entendido de que este último supuesto puede calificarse a su vez como de gravedad: **ordinaria, especial o mayor**.
- (384) En esta misma línea, en los ejercicios de individualización de sanciones, se deben tomar en cuenta diversos elementos que serán aplicados en el presente ejercicio, con el fin de llevar a cabo una adecuada valoración de las conductas²⁸⁷.
- (385) Adicionalmente, es menester precisar que cuando se establezcan topes mínimos y máximos para la imposición de una sanción, se deberá proceder a graduar la misma atendiendo a las circunstancias particulares del caso.
- (386) En el caso de las concesionarias, si bien aplican los elementos comunes para la calificación e individualización de la sanción que, para las autoridades involucradas, la sanción se aplicará de manera directa conforme a las facultades previstas en la normativa electoral²⁸⁸.
- (387) En tal virtud, y una vez que ha quedado demostrada la **inobservancia a la normativa electoral** lo consiguiente es, en términos de lo dispuesto en el artículo 456, párrafo 1, inciso g) de la referida Ley Electoral, imponer las sanciones correspondientes a las emisoras —para efectos se encuentran precisadas como notas de referencia— que pertenecen a las concesionarias **GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V.**²⁸⁹ y **Media Sports y de México, S.A. de C.V.**²⁹⁰ por haber transmitido las mañaneras de veintiuno, veintiocho y treinta de marzo que constituyeron propaganda gubernamental en el periodo prohibido de revocación de mandato en el marco de la

²⁸⁷ Artículo 458, párrafo 5, de la Ley Electoral.

²⁸⁸ Artículos 452, párrafo primero, inciso e) y 456, párrafo primero, inciso g) de la Ley Electoral.

²⁸⁹ Emisora XHSCE-TDT, Canal 31.

²⁹⁰ Emisoras: XHBJ-TDT, Canal 27.



inauguración del AIFA, al haberse advertido que no se enmarcaban dentro de un ejercicio periodístico o de libertad de expresión.

(388) De esta forma, el citado inciso señala que las sanciones aplicables a las concesionarias de radio y televisión van desde la amonestación pública, hasta la multa de cincuenta mil días de salario mínimo general vigente²⁹¹ en caso de concesionarias de radio y para concesionarias de televisión hasta cien mil días de salario mínimo vigente, ambas para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; y en el supuesto de reincidencia hasta con el doble del monto señalado, según corresponda.

(389) En esa tesitura, el párrafo 5 del artículo 458 de la Ley Electoral, señala que, para la individualización de las sanciones, deben tomarse en cuenta los diversos elementos y circunstancias que rodean la contravención de las normas electorales, con el fin de llevar a cabo una adecuada valoración de las conductas infractoras, como son los siguientes:

(390) **a. Bien jurídico tutelado.** Consiste en la vulneración a los artículos 41, Base III, apartado C, párrafo segundo y 134 de la Constitución, a través de los cuales se establecen la prohibición de difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido, en específico, durante el proceso de revocación de mandato.

(391) **b. Circunstancias de modo, tiempo y lugar**

- **Modo.** La conducta infractora se realizó a través de la difusión de las expresiones del presidente y diversas personas servidoras públicas en

²⁹¹ Se debe precisar que, mediante reforma al párrafo primero, de la fracción VI, del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo decreto se publicó el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

De igual forma, en términos de los artículos segundo y tercero transitorios del decreto de reforma mencionado, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en cualquier disposición jurídica, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

las conferencias matutinas de análisis a través de las emisoras de radio y televisión de las concesionarias citadas.

- **Tiempo.** Se tiene acreditado que la difusión de tales expresiones infractoras se transmitieron el **veintiuno, veintiocho y treinta de marzo**, es decir, durante el proceso de revocación de mandato.
- **Lugar.** Su transmisión se realizó a través de emisoras de radio y televisión con cobertura a nivel nacional, por lo que abarcó todo el país.

(392) **c. Pluralidad o singularidad de las faltas.** La comisión de la conducta señalada no puede considerarse como una pluralidad de infracciones o de faltas administrativas, pues se trata de una sola conducta, aunque desplegada por diversas concesionarias en fechas diversas.

(393) **d. Intencionalidad.** De los elementos de pruebas, se advierte que la difusión de las expresiones infractoras no se realizó de manera intencional, ya que no medió instrucción externa para realizar la transmisión de las conferencias matutinas de veintiuno, veintiocho y treinta de marzo.

(394) **e. Contexto fáctico y medios de ejecución.** La conducta desplegada consistió en la indebida difusión a través de emisoras de radio y televisión de las expresiones ilegales vertidas por el presidente en las conferencias matutinas denunciadas, durante el proceso de revocación de mandato.

(395) **f. Beneficio o lucro.** No obran en autos elementos que permitan acreditar que las concesionarias obtuvieron algún beneficio o lucro cuantificable con motivo de la difusión de las conferencias matutinas obtenido de la realización de la conducta que se sanciona.

(396) **g. Reincidencia.** De conformidad con el artículo 458, párrafo 6, de la Ley Electoral, se considerará reincidente a quien ha sido declarado responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere la propia ley e incurre nuevamente en la misma conducta infractora, circunstancia que acontece en el presente asunto.



- (397) Ahora bien, se precisa que para considerar que existe reincidencia debe configurarse los elementos de la jurisprudencia 41/2010 de la Sala Superior, de rubro: REINCIDENCIA. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA SU ACTUALIZACIÓN.
- (398) Al respecto **el análisis de los elementos de la jurisprudencia corresponde al siguiente:**

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	CONCESIONARIO	REINCIDENCIA
1.	XHBJ-TDT	CANAL27	Media Sports de México, S.A. de C.V.	SRE-PSC-152/2021 Abril de dos mil veintiuno, difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, artículo 452, numeral 1, inciso e). Confirmada SUP-REP-0382-2021

- (399) A partir de ello, se localizó como **reincidente a XHBJ-TDT canal 27** de la concesionaria **Media Sports de México, S.A. de C.V.** por la infracción consistente en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido
- (400) **h. Calificación de la falta.** Por las razones expuestas, y en atención a las circunstancias específicas en la ejecución de la conducta, se considera procedente calificar la falta denunciada como **grave ordinaria**, a aquellas concesionarias que difundieron las conferencias matutinas denunciadas, ello de conformidad con las consideraciones abordadas en este apartado.
- (401) **i. Capacidad económica.** Para valorar la capacidad económica de las emisoras infractoras se tomarán en consideración la información presentada²⁹² por aquellas que lo proporcionaron y por el Servicio de

²⁹² Se tomará en cuenta la capacidad económica más reciente que obre dentro del expediente y aun cuando no existiera en algunos casos información para determinar su capacidad económica, o habiéndola no refleje los datos correspondientes, esta autoridad no se encuentra imposibilitada para imponer una sanción, habida cuenta que se garantizó el derecho de audiencia y realizó los requerimientos que han quedado referidos, aunado a que como quedó acreditado en el presente expediente, las partes denunciadas son concesionarias de radio y televisión, lo cual hace presumir que cuentan con ingresos para hacer frente al monto de la multa impuesta.

Administración Tributaria y de los portales de transparencia de las cuales tienen la naturaleza pública, de conformidad con el artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. , documentales que al ser información personal tiene carácter de confidencial, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se realiza el **resguardo** correspondiente en sobre cerrado y debidamente rubricado.

- (402) Respecto a las emisoras que pertenezcan a concesionarias de carácter público se tomará en cuenta la información presentada por aquellas que lo proporcionaron y de los portales de transparencia respectivos, la cual tiene el carácter de información pública de conformidad con el artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- (403) Se debe precisar que la autoridad instructora requirió a todas las emisoras a través de sus respectivas concesionarias, a efecto de que proporcionaran la documentación relacionada con su capacidad económica actual y vigente, por lo que, en caso de no haber aportado la información idónea y pertinente para conocer su situación económica, se resolvería conforme a las constancias del expediente en que se actúa²⁹³.
- (404) **j. Sanción a imponer.** Tomando en consideración los elementos objetivos y subjetivos de la infracción, especialmente el grado de afectación a los bienes jurídicos tutelados, las circunstancias particulares del incumplimiento a las reglas que rigen la difusión de las mañaneras denunciadas, así como con la finalidad de disuadir la posible comisión de faltas similares en el futuro, es que se determina procedente imponer una sanción consistente en **MULTA**²⁹⁴.

²⁹³ De conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-419/2012 y acumulados, así como el SUP-REP-121/2018 y acumulado.

²⁹⁴ Los recursos procedentes de la imposición de las sanciones económicas por parte del órgano jurisdiccional electoral, son destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en términos del acuerdo INE/CG61/2017 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL



- (405) Si bien el artículo 456, párrafo 1, inciso g) establece un mínimo y un máximo de las sanciones correspondientes a las concesionarias de radio y televisión, dicho catálogo de sanciones no obedece a un sistema tasado en el que quien legisla establezca de forma específica qué sanción corresponde a cada tipo de infracción, sino que se trata de una variedad de las mismas, cuya aplicación corresponde a la autoridad electoral competente, esto es, la norma otorga implícitamente la facultad discrecional al órgano para la imposición de la sanción, lo cual no quiere decir que esto se base en criterios irracionales.
- (406) Así, conforme a la tesis XXVIII/2003, bajo el rubro: SANCIÓN. CON LA DEMOSTRACIÓN DE LA FALTA PROCEDE LA MÍNIMA QUE CORRESPONDA Y PUEDE AUMENTAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES; se desprende, que por lo general la mecánica para imponer la sanción parte de la imposición del mínimo de la sanción; para posteriormente ir graduando conforme a las circunstancias particulares.
- (407) En ese sentido, conforme a diversos precedentes **SUP-REP-647/2018** y su acumulado, así como **SUP-REP-5/2019** para determinar la individualización de la sanción también se deberá: i) modular la sanción en proporción directa con la cantidad de inconsistencias acreditadas y ii) atender al grado de afectación del bien jurídico tutelado.
- (408) En el caso, se señala que las consideraciones respecto a las sanciones que se impondrán se gradúan de manera objetiva y razonable, por lo que en principio se estima que es suficiente para disuadir la posible comisión de

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES, DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA del Consejo General de INE, y los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, así como la reglamentación en la materia de registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones, mismos que pueden ser consultados en la página correspondiente a la liga electrónica: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/93325>.

infracciones similares en el futuro y de ninguna forma pueden considerarse desmedidas o desproporcionadas, puesto que se toma en cuenta la capacidad económica y las características propias de cada emisora.

- (409) Con base en lo anterior, al haberse calificado la falta como **grave ordinaria** se impondrá una **MULTA²⁹⁵ a XHSCE-TDT canal 31 y a XHBJ-TDT canal 27 pertenecientes a las concesionarias GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V. y Media Sports de México, S.A. de C.V.,** respectivamente, consistente en **150 UMAS (ciento cincuenta) Unidades de Medida y Actualización** a cada una, lo cual equivale a \$14,433.00 (catorce mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).
- (410) No obstante, dado que la emisora **XHBJ-TDT canal 27** de la concesionaria **Media Sports de México S.A. de C.V.²⁹⁶** al haberse determinado que son **reincidentes**, con fundamento en el artículo 456, inciso g), fracción II, de la Ley Electoral²⁹⁷, se les impone una **multa de 300 (trescientas) Unidades de Medida y Actualización**, lo cual equivale a \$28,866.00 (veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- (411) En consecuencia, se determina que la sanción correspondería a lo siguiente:

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	CONCESIONARIO	MULTA SIN REINCIDENCIA	MULTA CON REINCIDENCIA
1.	XHSCE-TDT	CANAL31	GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V.	150 UMAS , lo cual es equivalente a la cantidad de \$14,433.00 (catorce mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)	N/A

²⁹⁵ En el presente asunto se tomará en cuenta el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) del año dos mil veintidós, cuyo valor se publicó el ocho de enero en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a \$ 96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.). Lo anterior, conforme a la Jurisprudencia 10/2018, bajo el rubro: MULTAS. DEBEN FIJARSE CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN.

²⁹⁶ Emisoras: XHBJ-TDT, Canal 27.

²⁹⁷ Precepto legal que determina que, en caso de reincidencia, la sanción será de hasta el doble de la que se imponga.



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	CONCESIONARIO	MULTA SIN REINCIDENCIA	MULTA CON REINCIDENCIA
2.	XHBJ-TDT	CANAL27	Media Sports de México, S.A. de C.V.	150 UMAS , lo cual es equivalente a la cantidad de \$14,433.00 (catorce mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)	300 UMAS , lo cual equivale a \$28,866.00 (veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)

- (412) Las consideraciones anteriores permiten graduar de manera objetiva y razonable la sanción impuesta, por lo que en principio se estima que es suficiente para disuadir la posible comisión de infracciones similares en el futuro y de ninguna forma pueden considerarse desmedidas o desproporcionadas.
- (413) De esta manera, es necesario precisar que al individualizar la sanción que debe imponerse, la autoridad está facultada para recabar la información y elementos de prueba que considere conducentes, para comprobar la capacidad económica de quienes resulten sancionadas, con independencia de que la carga probatoria corresponda a la parte denunciante y sin perjuicio del derecho de las denunciadas de aportar pruebas al respecto²⁹⁸.
- (414) En el presente caso obra la capacidad económica de las concesionarias a las cuales se ha impuesto una multa y, del análisis de su situación financiera, las características de la falta acreditada y el grado de responsabilidad establecido, se considera que las multas impuestas resultan proporcionales y adecuadas a las infracciones cometidas, además de que no les generan una repercusión que impida el desarrollo de sus actividades ordinarias²⁹⁹.

▪ **Pago de la multa**

²⁹⁸ Tal como lo precisa la Jurisprudencia 29/2009, de rubro, PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTÁ FACULTADA PARA RECABAR PRUEBAS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL SANCIONADO.

²⁹⁹ Hojas 444 y 579 del expediente principal.

- (415) En atención a lo previsto en el artículo 458, párrafo 7, de la Ley Electoral, la multa impuesta **deberá ser pagada en la Dirección de Administración**³⁰⁰.
- (416) En este sentido, se establece un plazo de **quince días hábiles**, contados a partir del día siguiente a que cause ejecutoria la presente sentencia, para que las concesionarias realicen el pago correspondiente ante la autoridad mencionada. De lo contrario, conforme a las reglas atinentes al incumplimiento, el INE tiene la facultad de dar vista a la autoridad hacendaria a efecto de que proceda al cobro conforme a la legislación aplicable.
- (417) Por tanto, **se vincula a la Dirección de Administración** que haga del conocimiento de esta Sala Especializada el pago de la multa precisada dentro de los **cinco días hábiles posteriores** a que ello ocurra o informe las acciones tomadas en caso de que ello no se lleve a cabo.

IV. Vista al Instituto Federal de Telecomunicaciones

- (418) El Instituto Federal de Telecomunicaciones es el encargado de crear, llevar y mantener actualizado el Registro Público de Concesiones en el cual se inscribirán, entre otros, los procedimientos sancionatorios iniciados y las sanciones impuestas por ese Instituto, que hubieren quedado firmes³⁰¹.
- (419) El mencionado Registro³⁰² es un instrumento con el que dicha autoridad promueve la transparencia y el acceso a la información. Por tal razón, incentiva de manera permanente la inclusión de nuevos actos materia de registro, bajo los principios de gobierno digital y datos abiertos.

³⁰⁰ Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas en el presente caso deberán destinarse al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), de conformidad con lo previsto en el artículo 458, párrafo 8, de la Ley Electoral y el acuerdo INE/CG61/2017.

³⁰¹ De conformidad con lo previsto en el artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

³⁰² Conforme a lo previsto en el artículo 178, párrafo tercero, de la ley mencionada en el párrafo previo.



- (420) Por ello, **se comunica la presente sentencia al Instituto Federal de Telecomunicaciones** a efecto de que tenga conocimiento de la infracción que cometieron las concesionarias responsables.

V. Publicación de la sentencia

- (421) En atención a las infracciones acreditadas en este asunto, esta sentencia deberá publicarse en el *Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas]* en los *Procedimientos Especiales Sancionadores* de la página de internet de esta Sala Especializada³⁰³ señalando todas y cada una de las personas que cometieron las infracciones aquí expuestas, así como las emisoras y su concesionaria correspondiente.

VI. Comunicación a Sala Superior

- (422) Finalmente, toda vez que la presente sentencia se relaciona con lo resuelto por la Sala Superior en el juicio de inconformidad SUP-JIN-1/2022 y acumulados, se solicita a la Secretaría General que se comunique su emisión en cumplimiento a lo ordenado por dicha superioridad en el sentido de que los asuntos que se encontraban en esta instancia relacionados con la revocación de mandato al momento de la sentencia emitida por Sala Superior sean resueltos a la brevedad.
- (423) Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. La **existencia** de difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido; vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad

³⁰³ Lo anterior, de conformidad con lo establecido por la Sala Superior en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-294/2022 y acumulados, en el cual la superioridad avaló la determinación de este órgano jurisdiccional de publicar las sentencias en el catálogo referido en los casos en los que se tenga por acreditada la infracción denunciada, sin perjuicio de las vistas ordenadas en términos del artículo 457 de la Ley Electoral, al considerar que la publicación, en sí misma, no constituye una sanción, porque el catálogo fue diseñado e implementado por esta Sala Especializada para dar transparencia y máxima publicidad a sus resoluciones, pero no como un mecanismo sancionador.

y equidad; y, uso indebido de recursos públicos atribuidas a **Andrés Manuel López Obrador, Sigfrido Barjau de la Rosa, Alfredo Del Mazo Maza, Omar Fayad Meneses, Luis Cresencio Sandoval González, Isidoro Pastor Román Martha Jessica Ramírez González, Pedro Daniel Ramírez Pérez y Jesús Ramírez**, conforme a lo precisado en la sentencia.

SEGUNDO. La **existencia** de difusión de propaganda gubernamental y de la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en periodo prohibido atribuidas a **Claudia Sheinbaum Pardo y Gustavo Ricardo Vallejo Suárez**; así como, la **inexistencia** por el uso indebido de recursos públicos.

TERCERO. La **existencia** de difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido por **Carlos Emiliano Calderón Mercado**.

CUARTO. La **existencia** por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, derivado de la transmisión de las manifestaciones realizadas el veintiuno, veintiocho, y, treinta y uno de marzo por parte de diversas **emisoras de radio y televisión** por lo que, en cada caso se imponen las multas respectivas.

QUINTO. La **inexistencia** del incumplimiento de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva atribuida a **Andrés Manuel López Obrador**, presidente de la República y **Jesús Ramírez Cuevas**.

SEXTO. Se **vincula** a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, en los términos precisados en la presente resolución.

SÉPTIMO. Se ordena dar **vista** a los órganos internos de control y a las presidencias de las mesas directivas de las Cámaras de Diputados [y Diputadas], y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para los efectos previstos en esta sentencia.



OCTAVO. Comuníquese la presente sentencia a Sala Superior en los términos precisados.

NOVENO. Regístrese la sentencia en el Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con los **votos concurrentes** de la magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello y el magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante el secretario General de Acuerdos, quien da fe.

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.

INDICE

ANTECEDENTES	4
CONSIDERACIONES	8
PRIMERA. COMPETENCIA	8
SEGUNDA. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA	9
TERCERA. INFRACCIONES QUE SE IMPUTAN Y DEFENSA DE LA PARTE DENUNCIADA	16
I. Infracciones imputadas	16
II. Defensas y alegatos.....	17
CUARTA. ANÁLISIS PROBATORIO	30
I. Objeción de las pruebas.....	30
II. Medios y valoración probatoria	32
III. Hechos probados	32
QUINTA. ESCISIÓN	39
SEXTA. ESTUDIO DE FONDO	40
I. Fijación de la controversia	40
II. Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido	42
III. Responsabilidad de las concesionarias de radio y televisión	90
IV. Responsabilidad de Sigfrido Barjau	108
V. Incumplimiento medidas cautelares.....	110
VI. Uso indebido de recursos públicos en la revocación de mandato.....	116
SÉPTIMA. EFECTOS DE LA SENTENCIA	125
I. Régimen excepcional del presidente de la República	126
II. Régimen ordinario de las personas servidoras públicas	128
III. Responsabilidad de las concesionarias de radio y televisión	131
IV. Vista al Instituto Federal de Telecomunicaciones.....	140
V. Publicación de la sentencia	141
VI. Comunicación a Sala Superior.....	141
RESUELVE	141
ANEXO UNO	145
ANEXO TRES	185
ANEXO CUATRO	209
ANEXO CINCO	235
ANEXO SEIS	257
ANEXO SIETE	285
ANEXO OCHO	296
ANEXO NUEVE	299
ANEXO DIEZ	319



ANEXO UNO

Medios de prueba

1. **Técnica.**³⁰⁴ Consistente en las ligas electrónicas e imágenes contenidas en el escrito de queja del PAN.
2. **Documental pública.**³⁰⁵ Acta circunstanciada de veintidós de marzo, en la cual la autoridad instructora certificó la existencia y contenido de las ligas electrónicas precisadas en la queja. Se anexó un disco compacto que obra en la foja 179.
3. **Documental pública.**³⁰⁶ Oficio CGCSyVGR/094/2022 de veinticuatro de marzo, por el que Jesús Ramírez informó sobre el cumplimiento dado al acuerdo de medidas cautelares.
4. **Documental pública.**³⁰⁷ Acta circunstanciada de veinticinco de marzo, en la cual la autoridad instructora verificó el cumplimiento del acuerdo de medidas cautelares.
5. **Documental pública.**³⁰⁸ Oficio 114/CJEF/CACCC/CDL/11948/2022 y anexos, de veinticinco de marzo, por el que la representación del presidente de la República solicitó prórroga para dar contestación al requerimiento de la instructora.
6. **Documental pública.**³⁰⁹ Oficio 114/CJEF/CACCC/CDL/12384/2022 y anexos, de veintinueve de marzo, por el que la representación del presidente de la República remitió el diverso CGCSyVGR/DGPA/063/2022, en el que el director general de Planeación y Administración adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República informó que las conferencias mañaneras se tratan, en lo sucesivo, de actos futuros de realización incierta; el contenido de los mensajes del presidente de la

³⁰⁴ Fojas 116 a 126 del tomo I.

³⁰⁵ Fojas 137 a 178 del tomo I.

³⁰⁶ Fojas 268 y 269 del tomo I.

³⁰⁷ Fojas 274 a 282 del tomo I.

³⁰⁸ Fojas 283 y 284 del tomo I.

³⁰⁹ Fojas 285 a 302 del tomo I.

República constituyen un auténticos ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, al igual que el contenido de las expresiones de la conferencia de veintiuno de marzo; no hubo erogación de gastos públicos para su realización; informa que Martha Jessica Ramírez es la administradora de <https://presidente.gob.mx>; y remita la versión estenográfica de la referida conferencia.

7. **Técnica.**³¹⁰ Consistente en las ligas electrónicas e imágenes contenidas en el escrito de queja del PAN en Chihuahua.
8. **Documental pública.**³¹¹ Acta circunstanciada de veintinueve de marzo, en la cual la autoridad instructora certificó la existencia y contenido de las ligas electrónicas precisadas en la segunda queja. Se anexó un disco compacto que obra en la foja 399.
9. **Documental pública.**³¹² Oficio CGCSyVGR/DGPA/069/2022 de treinta y uno de marzo, por el que Jesús Ramírez informó sobre el cumplimiento dado al acuerdo de medidas cautelares.
10. **Documental pública.**³¹³ Acta circunstanciada de uno de abril, en la cual la autoridad instructora verificó el cumplimiento del acuerdo de medidas cautelares.
11. **Técnica.**³¹⁴ Consistente en las ligas electrónicas e imágenes contenidas en el escrito de queja del PAN.
12. **Documental pública.**³¹⁵ Acta circunstanciada de veintinueve de marzo, en la cual la autoridad instructora certificó la existencia y contenido de las ligas electrónicas precisadas en la tercera queja.

³¹⁰ Fojas 304 a 331 del tomo I.

³¹¹ Fojas 351 a 398 del tomo I.

³¹² Fojas 487 y 488 del tomo I.

³¹³ Fojas 494 a 504 del tomo I.

³¹⁴ Fojas 505 a 521 del tomo I.

³¹⁵ Fojas 539 a 596 del tomo I.



13. **Documental pública.**³¹⁶ Oficio CGCSyVGR/108/2022 de cinco de abril, por el que Jesús Ramírez informó sobre el cumplimiento dado al acuerdo de medidas cautelares.
14. **Documental pública.**³¹⁷ Acta circunstanciada de seis de abril, en la cual la autoridad instructora verificó el cumplimiento del acuerdo de medidas cautelares.
15. **Documental privada.**³¹⁸ Escrito de *Meta Platforms, Inc.* por de quince de abril, por el que señaló que las publicaciones en *Facebook* no están ni estuvieron asociadas a campaña publicitaria alguna.
16. **Documental pública.**³¹⁹ Oficio CGCSyVGR/116/2022 de dieciocho de abril, por el que Jesús Ramírez informó que la unidad que dirige solamente participó en la coordinación de la logística para la realización de las conferencias, por lo que no tiene intervención en el contenido de los mensajes y materiales que se difunden.
 - Asimismo, que no se erogaron recursos específicos para la cobertura de las conferencias, pero participaron nueve personas adscritas a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República; la administradora de la cuenta de Spotify es Martha Jessica Ramírez; Jesús Ramírez es su superior jerárquico y la administración de las plataformas oficiales se encuentra dentro de sus atribuciones legales.
17. **Documental pública.**³²⁰ Oficio sin número de dieciocho de abril, por el que el director del CEPROPIE informó que la unidad que dirige solamente participó que su participación en las conferencias es de coordinador, vigilar y ejecutar las grabaciones de video de las actividades del presidente de la República, por lo que los materiales generados se ponen a disposición de quien esté interesado para su aprovechamiento.

³¹⁶ Fojas 644 y 645 del tomo I.

³¹⁷ Fojas 650 a 660 del tomo I.

³¹⁸ Fojas 703 y 704 del tomo I.

³¹⁹ Fojas 705 y 706 del tomo I.

³²⁰ Fojas 707 y 708 del tomo I.

- Además, que el CEPROPIE no erogó recursos específicos en los eventos materia de requerimiento y tampoco celebró contratos para su realización o producción.

18. Documental pública.³²¹ Oficio 114/CJEF/CACCC/CDL/15529/2022 y anexos, de dieciocho de abril, por el que la representación del presidente de la República solicitó prórroga para dar contestación al requerimiento de la instructora.

19. Documental pública.³²² Oficio 114/CJEF/CACCC/CDL/15925/2022 y anexos, de veintiuno de abril, por el que la representación del presidente de la República remitió el diverso CGCSyVGR/DGPA/096/2022, en el que el director general de Planeación y Administración adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República señaló que la celebración de las conferencias matutinas subsecuentes se trata de un acto futuro de realización incierta; no hubo erogación de recursos públicos para la realización de las conferencias denunciadas; remite la versión estenográfica de los eventos y señala las cuentas que son administradas por Pedro Ramírez y Martha Jessica Ramírez.

20. Documental pública.³²³ Correo electrónico de dos de mayo, enviado por la DEPPP, por el que remitió el monitoreo de las conferencias matutinas de veintiuno, veintiocho y treinta de marzo, así como los testigos de grabación. La información referida se alojó en un disco compacto que obra en la foja 743.

21. Documental pública.³²⁴ Consistente en diversas constancias que obran en el expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/98/2022 y su acumulado.

22. Documental privada.³²⁵ Escrito del representante legal de GIM TELEVISIÓN NACIONAL, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por

³²¹ Fojas 709 y 710 del tomo I.

³²² Fojas 723 y 740 del tomo I.

³²³ Fojas 741 a 743 del tomo I.

³²⁴ Fojas 805 a 827 del tomo I.

³²⁵ Foja 98 del cuaderno accesorio 1.



la libertad periodística y de expresión, no se transmite propiamente la conferencia por lo que no medió orden o contratación alguna.

- 23. Documental privada.**³²⁶ Escrito del representante de RADIO XHCQ, S. de R.L. de C.V. y anexos de diecisiete de mayo, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión, no medió orden o contratación alguna.
- 24. Documental pública.**³²⁷ Escrito de la apoderada de Canal Once del Distrito Federal y anexos de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión, para tener a la audiencia informada, no medió orden o contratación alguna.
- 25. Documental pública.**³²⁸ Oficio SPR/CAJT/O-145/2022 del titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia y apoderado legal del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y anexos de diecisiete de mayo, en el que señaló que la transmisión diaria de las conferencias se ha realizado desde el tres de diciembre de dos mil dieciocho, en atención al marco legal del funcionamiento de los medios públicos de radiodifusión para tener a la audiencia informada y dicha difusión no responde a solicitud, orden o instrucción alguna.
- 26. Documental privada.**³²⁹ Escrito del apoderado de Mario Enrique Mayans Concha de diecisiete de mayo, por el que señaló que las conferencias se transmitieron por "Intermedia y Asociados de Mexicali, S.A. de C.V., siendo que dicha concesionaria es retransmitida en su integridad, no medió orden alguna para ello y se tomó como hecho noticioso.
- 27. Documental privada.**³³⁰ Escrito del apoderado de Stereorey de México, S.A. y anexos de diecinueve de mayo, por el que señaló que las conferencias se transmitieron en fragmentos, como parte del contenido noticioso del programa

³²⁶ Fojas 100 a 105 del cuaderno accesorio 1.

³²⁷ Fojas 106 a 118 del cuaderno accesorio 1.

³²⁸ Fojas 119 a 131 del cuaderno accesorio 1.

³²⁹ Fojas 133 a 135 y 138 a 140 del cuaderno accesorio 1.

³³⁰ Fojas 142 a 164 del cuaderno accesorio 1.

“MVS Noticias con Luis Cárdenas”, por lo que se trata de un ejercicio periodístico sin que haya mediado orden o solicitud alguna para ello.

- 28. Documental pública.**³³¹ Escrito del representante del Instituto Colimense de Radio y Televisión, de diecinueve de mayo, por el que señaló que se transmitieron las conferencias en observancia a los principios de rigen la función de los medios públicos de radiodifusión y no corresponde a acuerdo u orden alguno.
- 29. Documental privada.**³³² Escrito del representante legal de Radio Antequera, S.A. de C.V. de seis de junio, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión, no se transmite propiamente la conferencia por lo que no medió orden o contratación alguna.
- 30. Técnica.** Testigos de grabación que se adjuntaron al escrito que antecede, los cuales obran en un disco compacto en la foja 179.
- 31. Documental privada.**³³³ Escrito del representante de Radio Amiga, S.A. de dieciocho de mayo, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio en un contexto noticioso, por lo que no fue de manera completa y no medió orden o contratación alguna.
- 32. Documental privada.**³³⁴ Escrito de la coordinadora general de Organización Radiofónica de Acámbaro, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “MVS Noticias con Luis Cárdenas”.
- 33. Documental privada.**³³⁵ Escrito del apoderado legal de Corporación Morelia Multimedia, S.A. de C.V. de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “MVS Noticias con Luis Cárdenas”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.

³³¹ Fojas 166 a 177 del cuaderno accesorio 1.

³³² Foja 178 del cuaderno accesorio 1.

³³³ Fojas 180 a 182 del cuaderno accesorio 1.

³³⁴ Foja 183 del cuaderno accesorio 1.

³³⁵ Foja 184 del cuaderno accesorio 1.



- 34. Documental privada.**³³⁶ Escrito del apoderado legal de Alberto Miguel Márquez, de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “MVS Noticias con Luis Cárdenas”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 35. Técnica.** Testigo de grabación que se adjuntó al escrito que antecede, el cual obra en un disco compacto en la foja 186.
- 36. Documental privada.**³³⁷ Escrito del apoderado legal de Radio Topolobampo, S.A. de C.V. de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Línea Directa”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 37. Técnica.** Testigo de grabación que se adjuntó al escrito que antecede, el cual obra en un disco compacto en la foja 188.
- 38. Documental privada.**³³⁸ Escrito del apoderado legal de Radiosistema de Culiacán, S.A. de C.V. de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Línea Directa”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 39. Técnica.** Testigo de grabación que se adjuntó al escrito que antecede, el cual obra en un disco compacto en la foja 190.
- 40. Documental privada.**³³⁹ Escrito del representante legal de Cadena Tres I, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión, no se transmite propiamente la conferencia por lo que no medió orden o contratación alguna.
- 41. Documental pública.**³⁴⁰ Oficio del director general del Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, y anexos, de dieciséis de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias obedece a que el referido instituto promueve permanentemente la libertad de expresar y difundir ideas y

³³⁶ Foja 185 del cuaderno accesorio 1.

³³⁷ Foja 187 del cuaderno accesorio 1.

³³⁸ Foja 189 del cuaderno accesorio 1.

³³⁹ Fojas 191 y 192 del cuaderno accesorio 1.

³⁴⁰ Fojas 193 a 200 del cuaderno accesorio 1.

mensajes, las transmite diariamente por un lapso de quince minutos, en observancia a los principios que rigen el actuar de los medios públicos de radiodifusión, sin que haya mediado acuerdo u orden alguno para ello.

- 42. Documental privada.**³⁴¹ Escrito del representante de Radiorama del Sureste, S.A. de dieciocho de mayo, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio en un contexto noticioso, por lo que no fue de manera completa y no medió orden o contratación alguna.
- 43. Documental privada.**³⁴² Escrito del apoderado legal de La Regional del Évora, S.A. de C.V. de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Los Noticieristas”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 44. Técnica.** Testigos de grabación que se adjuntaron al escrito que antecede, los cuales obran en un disco compacto en la foja 205.
- 45. Documental privada.**³⁴³ Escrito del apoderado de Radio Mil de Mazatlán, S.A. de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio fue un aspecto periodístico e informativo, de aproximadamente un minuto y ocho segundos; y que no medió indicación o solicitud alguna.
- 46. Documental privada.**³⁴⁴ Escrito del apoderado legal de Grupo RSN de Guasave, S.A. de C.V. de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Línea Directa”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 47. Técnica.** Testigo de grabación que se adjuntó al escrito que antecede, el cual obra en un disco compacto en la foja 209.
- 48. Documental privada.**³⁴⁵ Escrito del apoderado legal de XECF Radio Impactoss, S.A. de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Línea Directa”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.

³⁴¹ Fojas 201 a 203 del cuaderno accesorio 1.

³⁴² Foja 204 del cuaderno accesorio 1.

³⁴³ Fojas 206 y 207 del cuaderno accesorio 1.

³⁴⁴ Foja 208 del cuaderno accesorio 1.

³⁴⁵ Foja 208 del cuaderno accesorio 1.



- 49. Técnica.** Testigo de grabación que se adjuntó al escrito que antecede, el cual obra en un disco compacto en la foja 209.
- 50. Documental privada.**³⁴⁶ Escrito del apoderado legal de Radio Mil Sinaloense, S.A. de C.V. de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Viva la Noticia”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 51. Documental privada.**³⁴⁷ Escrito del apoderado legal de Radio RJ de Mazatlán, S.A. de C.V. de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Viva la Noticia”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 52. Documental privada.**³⁴⁸ Escrito del apoderado legal de La Primerísima, S.A. de C.V. y anexos de diecinueve de mayo, por el que señaló que la concesionaria tiene un convenio de transmisión radiofónica con Stereorey México S.A., quien transmite diariamente el noticiero MVS, aunado a que no medió orden, instrucción o solicitud alguna para ello.
- 53. Documental pública.**³⁴⁹ Escrito del apoderado legal del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía y anexos, de dieciséis de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias obedece a que el referido instituto promueve permanentemente la libertad de expresar y difundir ideas y mensajes, las transmite diariamente por un lapso de quince minutos, en observancia a los principios que rigen el actuar de los medios públicos de radiodifusión, sin que medie acuerdo u orden alguno para ello.
- 54. Documental privada.**³⁵⁰ Escrito del representante legal de Radio Triunfos, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión, no se transmite propiamente la conferencia por lo que no medió orden o contratación alguna.

³⁴⁶ Foja 212 del cuaderno accesorio 1.

³⁴⁷ Foja 213 del cuaderno accesorio 1.

³⁴⁸ Fojas 215 a 230 del cuaderno accesorio 1.

³⁴⁹ Fojas 232 a 265 del cuaderno accesorio 1.

³⁵⁰ Fojas 266 y 267 del cuaderno accesorio 1.

- 55. Documental privada.**³⁵¹ Escrito en representación de la sucesión de Jorge Cárdenas González, de veintisiete de mayo, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio por el enlace que se hace al noticiero de Ciro Gómez Leyva, con motivo del contrato con Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.
- 56. Documental privada.**³⁵² Escrito del apoderado legal de La Voz del Comercio de Zamora, S. de R.L., de veinte de mayo, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio por el enlace que se hace al noticiero Imagen, producido por Imagen Radio en la Ciudad de México.
- 57. Documental privada.**³⁵³ Escrito del apoderado legal de Somos Radiodifusores, S.A. de C.V. de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Los Noticieristas”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 58. Técnica.** Testigos de grabación que se adjuntaron al escrito que antecede, los cuales obran en un disco compacto en la foja 297.
- 59. Documental privada.**³⁵⁴ Escrito del apoderado legal de Frecuencia Modulada de Veracruz, S.A. de C.V. de veintitrés de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Central FM Equilibrio”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 60. Técnica.** Testigo de grabación que se adjuntó al escrito que antecede, el cual obra en un disco compacto en la foja 299.
- 61. Documental privada.**³⁵⁵ Escrito del representante legal de Radio Centinela, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad

³⁵¹ Fojas 268 a 292 del cuaderno accesorio 1.

³⁵² Fojas 293 a 295 del cuaderno accesorio 1.

³⁵³ Foja 296 del cuaderno accesorio 1.

³⁵⁴ Foja 298 del cuaderno accesorio 1.

³⁵⁵ Fojas 300 y 301 del cuaderno accesorio 1.



periodística y de expresión, no se transmite propiamente la conferencia por lo que no medió orden o contratación alguna.

- 62. Documental privada.**³⁵⁶ Escrito del representante legal Multimedios Televisión, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión, no se transmite propiamente la conferencia por lo que no medió orden o contratación alguna.
- 63. Documental privada.**³⁵⁷ Escrito del representante legal de Radio Informativa, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión, no se transmite propiamente la conferencia por lo que no medió orden o contratación alguna.
- 64. Documental privada.**³⁵⁸ Escrito del representante legal de Televisión Digital, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión, no se transmite propiamente la conferencia por lo que no medió orden o contratación alguna.
- 65. Documental privada.**³⁵⁹ Escrito del representante legal de Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V. de veintisiete de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, en el programa “Por la mañana con Ciro Gómez Leyva”, aunado a que no medió orden o contratación alguna.
- 66. Técnica.** Testigo de grabación que se adjuntó al escrito que antecede, el cual obra en un disco compacto en la foja 313.
- 67. Documental privada.**³⁶⁰ Escrito del representante legal de Fantástico Radio Trece, S.A. de C.V. de dieciocho, en el que señaló que la transmisión de las

³⁵⁶ Fojas 302 y 303 del cuaderno accesorio 1.

³⁵⁷ Fojas 304 y 305 del cuaderno accesorio 1.

³⁵⁸ Fojas 306 y 307 del cuaderno accesorio 1.

³⁵⁹ Fojas 309 a 312 del cuaderno accesorio 1.

³⁶⁰ Foja 314 del cuaderno accesorio 1.

conferencias se dio al considerar relevante para sus radio escuchas dentro de un espacio informativo, aunado a que no medió orden o contratación alguna.

68. Documental privada.³⁶¹ Escrito del representante legal de Compañía Campechana de Radio, S.A. de dieciocho DE MAYO, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio de manera fragmentada en un espacio noticioso, aunado a que no medió orden o contratación alguna.

69. Documental privada.³⁶² Escrito del apoderado legal de Radiodifusoras el Gallo, S.A. de C.V. de seis de junio, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Imagen Informativa Primera Emisión”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.

70. Técnica. Testigo de grabación que se adjuntó al escrito que antecede, el cual obra en un disco compacto en la foja 320.

71. Documental privada.³⁶³ Escrito del apoderado legal de Fomento de Radio, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Enfoque Noticias”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.

72. Documental privada.³⁶⁴ Escrito del director general del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión de diecinueve de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como decisión de los conductores que transmitieron los enlaces, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.

73. Documental privada.³⁶⁵ Escrito del apoderado legal de GPM Grupo Promomedios Mazatlán, S.A. de C.V. de seis de junio, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Viva la Noticia”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.

74. Técnica. Testigos de grabación que se adjuntaron al escrito que antecede, lo cual obra en un disco compacto en la foja 330.

³⁶¹ Fojas 316 a 318 del cuaderno accesorio 1.

³⁶² Foja 319 del cuaderno accesorio 1.

³⁶³ Fojas 321 a 323 del cuaderno accesorio 1.

³⁶⁴ Fojas 324 a 328 del cuaderno accesorio 1.

³⁶⁵ Foja 329 del cuaderno accesorio 1.



- 75. Documental privada.³⁶⁶** Escrito del representante legal de Imagen Radio Comercial, S.A., de C.V. de dieciocho de mayo, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio de manera fragmentada en un espacio noticioso, aunado a que no medió orden o contratación alguna.
- 76. Documental privada.³⁶⁷** Escrito del representante legal de Sinaloa Arte y Gloria, A.C. de dieciocho de mayo, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio de manera fragmentada en un espacio noticioso en ejercicio de la libertad de expresión, aunado a que no medió orden o contratación alguna.
- 77. Documental privada.³⁶⁸** Escrito del director general del Sistema Michoacano de Radio y Televisión de diecinueve de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió con el propósito de mantener informada a la ciudadanía, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 78. Documental privada.³⁶⁹** Escrito del director general del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión de diecinueve de mayo, por el que señaló que la conferencia se transmitió como decisión de los conductores que transmitieron los enlaces, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 79. Documental privada.³⁷⁰** Escrito del representante legal de Radio XHMM-FM, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio de manera fragmentada en un espacio noticioso en el programa Enfoque Noticias, aunado a que no medió orden o contratación alguna.
- 80. Documental privada.³⁷¹** Escrito del representante legal de Radio Costera, S.A. de C.V. de diecinueve de mayo, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad

³⁶⁶ Fojas 331 y 332 del cuaderno accesorio 1.

³⁶⁷ Fojas 333 a 335 del cuaderno accesorio 1.

³⁶⁸ Fojas 337 a 342 del cuaderno accesorio 1.

³⁶⁹ Fojas 324 a 328 del cuaderno accesorio 1.

³⁷⁰ Fojas 343 a 345 del cuaderno accesorio 1.

³⁷¹ Fojas 346 del cuaderno accesorio 1.

periodística y de expresión, no se transmite propiamente la conferencia por lo que no medió orden o contratación alguna.

- 81. Documental privada.**³⁷² Escrito del apoderado legal de Frecuencia Modulada de Veracruz, S.A. de C.V. de seis de junio, por el que señaló que la conferencia se transmitió como parte del contenido noticioso del programa “Central FM Equilibrio”, sin que mediaría orden, contrato o solicitud alguna para ello.
- 82. Documental privada.**³⁷³ Escrito del representante legal de SIPE, S.A. de C.V. de seis de junio, en el que señaló que la transmisión de la conferencia se dio de manera fragmentada en un espacio noticioso en el programa Enfoque Noticias, aunado a que no medió orden o contratación alguna.
- 83. Técnica.** Testigos de grabación que se adjuntaron al escrito que antecede, lo cual obra en un disco compacto en la foja 474.
- 84. Documental privada.**³⁷⁴ Escrito del representante legal de Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V. de ocho de junio, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión, no se transmite propiamente la conferencia por lo que no medió orden o contratación alguna.
- 85. Documental privada.**³⁷⁵ Escrito del representante legal de Radio XHMAT-FM, S. de R.L. de C.V. de diez de junio, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión y no de manera íntegra, por lo que no medió orden o contratación alguna.
- 86. Documental privada.**³⁷⁶ Escrito del representante legal de XHTZ-FM, S.A. de trece de junio, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso dentro del programa “Imagen Informativa”, sin que mediara orden o contratación alguna.

³⁷² Foja 401 del cuaderno accesorio 1.

³⁷³ Fojas 458 a 473 del cuaderno accesorio 1.

³⁷⁴ Fojas 474 y 476 del cuaderno accesorio 1.

³⁷⁵ Fojas 477 a 480 del cuaderno accesorio 1.

³⁷⁶ Fojas 483 a 490 del cuaderno accesorio 1.



- 87. Documental privada.**³⁷⁷ Escrito del apoderado legal de Radio Casandoo, S.A. de ocho de junio, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso dentro del programa “Noticias MVS”, sin que mediara orden o contratación alguna.
- 88. Documental privada.**³⁷⁸ Escrito en representación del Instituto Colimense de Radio y Televisión de diecinueve, en el que señaló que la transmisión de las conferencias tiene como fundamento la observancia a los principios que rigen la función de los medios públicos de radiodifusión, sin que mediara orden o contratación alguna.
- 89. Documental pública.** Constancias que obran en el expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/130/2022 las cuales obran en un sobre en la foja 544.
- 90. Documental pública.**³⁷⁹ Acta circunstanciada de trece de julio, por la que la autoridad instructora criticó los testigos de grabación presentados por las concesionarias.
- 91. Documental pública.**³⁸⁰ Oficio CGCSyVGR/DGPA/166/2022 de quince de julio, por el que Jesús Ramírez informó que esa Coordinación no ordenó ni contrató la difusión del evento materia del requerimiento.
- 92. Documental privada.**³⁸¹ Escrito del representante legal de Grupo Imagen Medios de Comunicación, S.A. de C.V. de diez de junio, en el que señaló que la transmisión de las conferencias se dio en un contexto noticioso, amparado por la libertad periodística y de expresión y no de manera íntegra, por lo que no medió orden o contratación alguna.
- 93. Documental pública.**³⁸² Oficio 114/CJEF/CACCC/CDL/22571/2022 y anexos, de catorce de julio, por el que la representación del presidente de la República solicitó prórroga para atender lo solicitado.

³⁷⁷ Fojas 492 a 494 del cuaderno accesorio 1.

³⁷⁸ Fojas 498 a 511 del cuaderno accesorio 1.

³⁷⁹ Fojas 545 a 551 del accesorio 1.

³⁸⁰ Foja 589 del accesorio 1.

³⁸¹ Foja 591 del cuaderno accesorio 1.

³⁸² Fojas 592 a 594 del accesorio 1.

- 94. Documental privada.**³⁸³ Escrito del representante legal de El Economista Grupo Editorial, S.A. de C.V. de dieciocho de junio, en el que señaló que el objeto de difundir la inauguración del AIFA fue para darlo a conocer a sus lectores y obedeció al ejercicio de la libertad de prensa, por lo que no medió orden o contratación alguna.
- 95. Documental privada.**³⁸⁴ Escrito del representante legal de Milenio Diario, S.A. de C.V. de dieciocho de junio, en el que señaló que el objeto de difundir la inauguración del AIFA fue para informar sobre hechos noticiosos en ejercicio de la libertad de prensa y de expresión, por lo que no medió orden o contratación alguna.
- 96. Documental privada.**³⁸⁵ Escrito del representante legal de Grupo Imagen Medios de Comunicación, S.A. de C.V. de diecinueve de junio, en el que señaló que el objeto de difundir la inauguración del AIFA fue en apego al ejercicio de la libertad de prensa y no medió orden o contratación alguna.
- 97. Documental privada.**³⁸⁶ Escrito del representante legal de Expansión, S.A. de C.V. de diecinueve de junio, en el que señaló que el objeto de difundir la inauguración del AIFA fue informativa al ser un hecho noticioso de interés público y no medió orden o contratación alguna.
- 98. Documental pública.**³⁸⁷ Oficio 114/CJEF/CACCC/CDL/25952/2022 y anexos, de veintinueve de marzo, por el que la representación del presidente de la República remitió los diversos OPR/UAF/FJCM/286/2022 y CGCSyVGR/DGPA/140/2022, en el que la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República señaló que no cuenta con información respecto al costo de las conferencias de prensa denunciadas, ni que se hayan utilizado recursos privados. Asimismo, el director general de Planeación y Administración adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República

³⁸³ Fojas 603 a 612 del cuaderno accesorio 1.

³⁸⁴ Fojas 613 a 618 del cuaderno accesorio 1.

³⁸⁵ Foja 619 del cuaderno accesorio 1.

³⁸⁶ Fojas 621 a 636 del cuaderno accesorio 1.

³⁸⁷ Fojas 637 a 640 del accesorio 1.



informó que no realizó contrataciones con motivo de las conferencias denunciadas.

- 99. Documental pública.**³⁸⁸ Acta circunstanciada INE/DF/OE/CIRC/276/2022, por la que la Dirección del Secretariado del INE certificó cuatrocientos cuatro archivos consistentes que obra en un disco compacto.
- 100. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio XHVQ, S. de R.L. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 773 del accesorio 2.
- 101. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de SIPSE, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 819 del accesorio 2.
- 102. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Antequera, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 919 del accesorio 2.
- 103. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de SIPSE, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 819 del accesorio 2.
- 104. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Corporación Morelia Multimedia, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 43 del accesorio 3.
- 105. Técnica.** Testigo de grabación que ofreció Alberto Miguel Márquez Rodríguez, el cual obra en un disco compacto en la foja 57 del accesorio 3.
- 106. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Topolobampo, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 84 del accesorio 3.
- 107. Técnica.** Testigo de grabación que ofreció la representación de Radiosistema de Culiacán, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 109 del accesorio 3.
- 108. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de La Regional del Évora, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 144 del accesorio 3.

³⁸⁸ Foja 666 del cuaderno accesorio 1.

- 109. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Mil de Mazatlán, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 148 del accesorio 3.
- 110. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Grupo RSN de Guasave, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 162 del accesorio 3.
- 111. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Impactos 14-10, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 188 del accesorio 3.
- 112. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Mil Sinaloense, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 200 del accesorio 3.
- 113. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio RJ de Mazatlán, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 228 del accesorio 3.
- 114. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Red Empresarial Total, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 371 del accesorio 3.
- 115. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Frecuencia Modulada de Veracruz, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 398 del accesorio 3.
- 116. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Sistema de Ciudad Victoria, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 437 del accesorio 3.
- 117. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio XHMAT, S. de R.L. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 459 del accesorio 3.
- 118. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 503 del accesorio 3.
- 119. Técnica.** Testigo de grabación que ofreció la representación de Fomento de Radio, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 507 del accesorio 3.



- 120. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Grupo Promomedios de Mazatlán, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 534 del accesorio 3.
- 121. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación del Sistema Michoacano de Radio y Televisión, el cual obra en un disco compacto en la foja 552 del accesorio 3.
- 122. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Sistema de Ciudad Victoria, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 1222 del tomo II.
- 123. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación del SIPSE, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 1261 del tomo II.
- 124. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, el cual obra en un disco compacto en la foja 1288 del tomo II.
- 125. Documental pública.** Oficio 103 05 07 2022-0148 por el que el SAT remitió diversa documentación relacionada con la capacidad económica de las partes denunciadas, el cual obra en un disco en la foja 1317.
- 126. Documental pública³⁸⁹.** Oficio JGCDMX/DGAF/0074/2023 de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que la directora general de Administración y Finanzas en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, por el que informó que no se utilizaron recursos públicos para la asistencia de Claudia Sheinbaum a la inauguración del AIFA.
- 127. Documental pública³⁹⁰.** Oficio de cinco de enero de dos mil veintitrés, por el que el Subjefe Jurídico Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y representante legal de la Secretaría de la Defensa Nacional solicitó prórroga para dar cumplimiento a lo
- 128. Documental pública³⁹¹.** Oficio SAF/DGAJ/22/2023 de cinco de enero de dos mil veintitrés, por el que el director ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la

³⁸⁹ Foja 1653 del tomo III.

³⁹⁰ Foja 1654 del tomo III.

³⁹¹ Foja 1656 y 1657 del tomo III.

Ciudad de México, por el que informó que la solicitud de información se canalizó a la Dirección General de Administración y Finanzas.

- 129. Documental pública³⁹².** Oficio sin número de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que el subdirector administrativo del CEPROPIE informó que el uso de recursos para la cobertura de la inauguración fue en términos del presupuesto que ya tiene asignado, refirió que intervinieron treinta y cinco personas en la producción y su traslado se realizó con unidades pertenecientes al parque vehicular.
- 130. Documental pública³⁹³.** Oficio sin número de seis de enero de dos mil veintitrés, por el titular del CEPROPIE informó que el uso de recursos para la cobertura de la inauguración fue en términos del presupuesto que ya tiene asignado, refirió que intervinieron treinta y cinco personas en la producción y su traslado se realizó con unidades pertenecientes al parque vehicular.
- 131. Documental privada³⁹⁴.** Escrito del representante legal de Grupo Imagen Medios de Comunicación, S.A. de C.V., de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que informó que no difundió las conferencias matutinas al no ser una concesionaria de radiodifusión.
- 132. Documental pública³⁹⁵.** Oficio de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que el Subjefe Jurídico Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y representante legal de la Secretaría de la Defensa Nacional informó que no existen registros respecto a la asignación de recursos públicos para la asistencia del secretario de Defensa a la inauguración del AIFA.
- 133. Documental pública³⁹⁶.** Oficio 114/CJEF/.CACCC.CJG.2023.00420 de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que la representación de Pedro Ramírez informó que se estaba recabando la información solicitada..

³⁹² Foja 1660 del tomo III.

³⁹³ Foja 1661 del tomo III.

³⁹⁴ Foja 1662 del tomo III.

³⁹⁵ Foja 1663 y 1665 del tomo III.

³⁹⁶ Fojas 1667 a 1668 del tomo III.



- 134. Documental pública³⁹⁷.** Oficio 114/CJEF/.CACCC.CJG.202300419 de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que la representación de Martha Jessica Ramírez informó que se estaba recabando la información solicitada..
- 135. Documental pública³⁹⁸.** Oficio 114/CJEF/.CACCC.CJG.2023.00418 de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que la representación de Jesús Ramírez informó que se estaba recabando la información solicitada..
- 136. Documental pública³⁹⁹.** Oficio 114/CJEF/.CACCC.CJG.2023.00417 de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que la representación del presidente de la República informó que se estaba recabando la información solicitada..
- 137. Documental pública⁴⁰⁰.** Oficio 114/CJEF/.CACCC.CJG.2023.00421 de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que la representación de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría Particular del Presidente de la República informó que no existe información sobre los gastos efectuados en la inauguración del AIFA
- 138. Documental pública⁴⁰¹.** Oficio Ases.Jdco.AIFA/0300 de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que Gustavo Vallejo informó que no utilizó recursos públicos de traslado, comisión o facturas para asistir a la inauguración del AIFA y que acudió solo.
- 139. Documental pública⁴⁰².** Oficio de la representación de Claudia Sheinbaum de seis de enero de dos mil veintitrés, por el que informó que los recursos usados por dicha persona para asistir a la inauguración del AIFA fueron los que dispone para eventos de naturaleza institucional. Asimismo, que no ordenó ni contrató la elaboración y difusión de las publicaciones realizadas por diversos medios de comunicación digitales.

³⁹⁷ Fojas 1669 a 1670 del tomo III.

³⁹⁸ Fojas 1671 a 1672 del tomo III.

³⁹⁹ Fojas 1673 a 1674 del tomo III.

⁴⁰⁰ Fojas 1675 y 1676 del tomo III.

⁴⁰¹ Fojas 1677 y 1678 del tomo III.

⁴⁰² Fojas 16779 1678 del tomo III.

- 140. Documental pública⁴⁰³.** Oficio de once de enero de dos mil veintitrés, por el que el representante legal de la Secretaría de la Defensa Nacional informó que no existen registros respecto a la asignación de recursos públicos para la asistencia del secretario de Defensa a la inauguración del AIFA.
- 141. Documental pública⁴⁰⁴.** Oficio de nueve de enero de dos mil veintitrés, por el que la subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México informó que el gobernador de esa entidad acudió al a la inauguración del AIFA con motivo de la invitación del presidente de la República y su asistencia se llevó a cabo con el apoyo del personal de logística correspondiente, con la asistencia del titular de la Secretaría de Movilidad.
- 142. Documental pública⁴⁰⁵.** Oficio 20700006030002L/37/2023, de nueve de enero del año en curso, por el que el procurador fiscal del Gobierno del Estado de México, en representación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México señaló que no se encontró documentación alguna vinculada con los traslados o presencia del gobernador en la inauguración del AIFA.
- 143. Documental pública⁴⁰⁶.** Oficio AIFA/JDCA/82/2023 de dieciocho de febrero de dos mil veintitrés, Isidoro Pastor refirió que no tiene información relacionada con la utilización de recursos públicos para la realización y difusión del AIFA
- 144. Documental pública⁴⁰⁷.** Oficio IFT/212/CGVI/0058/2023 de diez de enero, por el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones informó que sobre las emisoras que forman parte de la concesión a la estación de televisión XEIPN Canal Once.
- 145. Documental privada⁴⁰⁸.** Escrito de diez de enero de Omar Fayad, por el cual señaló que acudió en el vehículo oficial Jeep Grand Cherokee con placas

⁴⁰³ Fojas 1684 a 1686 del tomo III.

⁴⁰⁴ Fojas 1700 a 1705 del tomo III.

⁴⁰⁵ Fojas 1707 a 1710 del tomo III.

⁴⁰⁶ Fojas 1711 y 1712 del tomo III.

⁴⁰⁷ Fojas 1715 y 1716 del tomo III.

⁴⁰⁸ Fojas 1718 a 1723 del tomo III.



HHH-011-A, asignado para el ejercicio de sus funciones, del cual se utilizó, además, gasolina, así como que asistieron dos personas como acompañantes de apoyo y seguridad. No cuenta con facturas toda vez que ya no se desempeña como titular del ejecutivo local.

- 146. Documental pública⁴⁰⁹.** Oficio SFP-PF-06-DCF-0263/2023 de diecinueve de enero de dos mil veintitrés, por el cual la procuradora fiscal de Hidalgo informó que el veintiuno de marzo de dos mil veintidós fue un día de descanso obligatorio con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo por lo cual no es posible comisionar al personal del Gobierno de Hidalgo a actividades laborales, aunado a que no se localizó evidencia de algún recurso público tramitado por alguna dependencia para el evento referido.
- 147. Documental pública⁴¹⁰.** Oficio 220A00000000000/004/2023, de veinte de enero del año en curso, por el que la Secretaría de Movilidad del Estado de México informó sobre los acompañantes del gobernador de esa entidad federativa a la inauguración de AIFA.
- 148. Documental pública.⁴¹¹** Oficio 114/CJEF/CACCC.CJG.2023.1460 y anexos, de veinte de enero de dos mil veintitrés, por el que la representación de Martha Jessica Ramírez remitió el diverso CGCSyVGR/DGPA/008/2023, en el que el director general de Planeación y Administración adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República informó que no hay documentos relativos a comisiones, facturas o erogación de gastos relacionados con la inauguración del AIFA.
- 149. Documental pública.⁴¹²** Oficio 114/CJEF/CACCC.CJG.2023.1459 y anexos, de veinte de enero de dos mil veintitrés, por el que la representación de Jesús Ramírez remitió el diverso CGCSyVGR/DGPA/008/2023, en el que el director general de Planeación y Administración adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República informó que no hay documentos relativos a comisiones, facturas o erogación de gastos relacionados con la inauguración del AIFA.

⁴⁰⁹ Foja 1773 del tomo III.

⁴¹⁰ Fojas 1775 a 1779 del tomo III.

⁴¹¹ Fojas 1985 a 1987 del tomo III.

⁴¹² Fojas 1988 a 1990 del tomo III.

- 150. Documental pública.**⁴¹³ Oficio 114/CJEF/CACCC.CJG.2023.1458 y anexos, de veinte de enero de dos mil veintitrés, por el que la representación del presidente de la República remitió el diverso CGCSyVGR/DGPA/008/2023, en el que el director general de Planeación y Administración adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República informó que no hay documentos relativos a comisiones, facturas o erogación de gastos relacionados con la inauguración del AIFA.
- 151. Documental pública.**⁴¹⁴ Oficio 114/CJEF/CACCC.CJG.2023.1461 y anexos, de veinte de enero de dos mil veintitrés, por el que la representación de Pedro Ramírez remitió el diverso CGCSyVGR/DGPA/008/2023, en el que el director general de Planeación y Administración adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República informó que no hay documentos relativos a comisiones, facturas o erogación de gastos relacionados con la inauguración del AIFA.
- 152. Documental pública.**⁴¹⁵ Oficio 114/CJEF/CACCC.CJG.2023.01732 y anexos, de veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, por el que la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso del Gobierno de México remitió los diversos oficios señalados en los cuatro párrafos precedentes.
- 153. Documental pública**⁴¹⁶. Oficio JGCDMX/DGAF/0204/2023 de veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, por el que la directora general de Administración y Finanzas en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, por el que refirió que no encontró información de la que se desprenda que hayan sido erogados recursos públicos a favor de Claudia Sheinbaum, para asistir a la inauguración del AIFA.
- 154. Documental pública**⁴¹⁷. Oficio sin número de veinte de enero de dos mil veintitrés por el cual el subdirector administrativo del CEPROPIE por el que detalló el listado de treinta y cinco personas de esa unidad asignados para la cobertura audiovisual del evento inauguración del AIFA. Preciso que las

⁴¹³ Fojas 1991 a 1993 del tomo III.

⁴¹⁴ Fojas 1994 a 1996 del tomo III.

⁴¹⁵ Fojas 1997 a 2002 del tomo III.

⁴¹⁶ Fojas 2003 y 2004 del tomo III.

⁴¹⁷ Fojas 2005 y 2006 del tomo III.



personas comisionadas comprobaron gastos por concepto de viáticos para el evento de referido por la cantidad de \$62,491.14 (sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos 14/100 M.N.).

155. Documental pública⁴¹⁸. Correo electrónico de veinticuatro de enero del año en curso, enviado por la DEPPP, por el que detalló sobre las emisoras que forman parte de la concesionaria Instituto Politécnico Nacional.

156. Documental pública⁴¹⁹. Oficio SAF/DEAJI/43/2023, de veinticinco de enero de dos mil veintitrés, por el que el director ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, informó que la Dirección General de Administración en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presentó oficio JGCDMX/DGAF/0204/2023, refiriendo que no encontró información de la que se desprenda que hayan sido erogados recursos públicos a favor de Claudia Sheinbaum, para asistir a la inauguración del AIFA

157. Documental pública⁴²⁰. Oficio sin número, de ocho de febrero de 2023, por el que el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y representante Legal de la SDN, informa que en al realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esa Dependencia, no encontraron registros relativos a la asignación de recursos públicos o privados para la realización y difusión al evento oficial del veintiuno de marzo dos mil veintidós, donde el Presidente de la República inauguró el AIFA, evento que tuvo una duración aproximada de dos horas con cincuenta minutos, iniciando a las 10:30 horas y concluyendo a las 13:20 horas.

158. Documental pública⁴²¹. Oficio AIFA/JDCA/28/2023, de dieciocho de febrero de dos mil veintitrés, por el que el Director General del AIFA, informa que no tiene información relacionada con la utilización de recursos públicos y privados empleados con motivo de la realización y difusión de la entrega y recepción del AIFA, realizada el veintiuno de marzo de dos mil veintidós. Tampoco se encontraron registros de dependencias gubernamentales

⁴¹⁸ Fojas 2007 a 2009 del tomo III.

⁴¹⁹ Fojas 2010 a 2014 del tomo III.

⁴²⁰ Fojas 2033 a 2035 del tomo III.

⁴²¹ Fojas 2053 al 2055 del tomo III.

encargadas de la organización de la inauguración del AIFA, así como de contrataciones de la difusión del evento. Este se llevó a cabo en el edificio terminal. En la plataforma YouTube aparece un video denominado recepción e inicio de operaciones del AIFA, cuya duración es de 2:05:54.

159. Documental pública⁴²² . Oficio CGCSyVGR/042/2022, de ocho de febrero de dos mil veintitrés, por el que el Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República, informa el nombre y cargo de las nueve personas que señaló en su escrito de contestación del diecinueve de abril.

160. Documental pública⁴²³ . Oficio sin número de seis de marzo de dos mil veintitrés, por el que el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, informa que no puede dar respuesta al requerimiento de información, toda vez que, en el artículo 43 de la Ley de aeropuertos señala que en materia de administración, corresponderá a los concesionarios y permisionarios, planear, programar y efectuar las acciones necesarias para la operación, desarrollo y planeación, por lo que se deberá requerir al concesionario “Aeropuerto Internacional Felipe Angeles, S.A. de C.V.”

161. Documental pública⁴²⁴ . Oficio 4.13-1649, de tres de marzo de dos mil veintitrés, por el que el Director Ejecutivo Técnico, de la Agencia Federal de Aviación Civil, informa a Virginia González Bernal, Directora General Adjunta de Procesos Contenciosos de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que no pueden atender la solicitud de información de la UTCE, toda vez, que en el artículo 43 de la Ley de aeropuertos señala que en materia de administración, corresponderá a los concesionarios y permisionarios, planear, programar y efectuar las acciones necesarias para la operación, desarrollo y promoción del aeródromo civil, por lo que se deberá requerir al concesionario “Aeropuerto Internacional Felipe Angeles, S.A. de C.V.”

⁴²² Foja 2060 del tomo III.

⁴²³ Fojas 2086 al 2088 del tomo III.

⁴²⁴ Foja 2089 del tomo III.



- 162. Documental pública**⁴²⁵. Oficio AIFA/JDCA/846/2023 de primero de abril de dos mil veintitrés, por lo que Isidoro Pastor Román, en su carácter de Director General y representante legal de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”, informa que después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en sus archivos no se encontraron registros documentales que indiquen que la concesionaria haya organizado la realización y difusión del evento de la entrega y recepción del AIFA, realizada el veintiuno de marzo de dos mil veintidós. El evento se realizó en el Edificio Terminal de Pasajeros. En la plataforma de “*YouTube*”, aparece un video denominado “Recepción e inicio de operaciones del AIFA con duración de dos horas, y cincuenta y cuatro segundos.
- 163. Documental pública**⁴²⁶. Diario Oficial de la Federación de quince de octubre de dos mil veintidós “Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.
- 164. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio XHVQ, S. de R.L. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 2274 del tomo IV.
- 165. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación del SIPSE, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 2817 del tomo IV.
- 166. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de SIPSE, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 2817 del tomo IV.
- 167. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Stereorey de México, S.A., el cual obra en un disco compacto en la foja 2912 del tomo IV.
- 168. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Nueva Esmeralda 94.1, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 2939 del tomo IV.

⁴²⁵ Fojas 2104 al 2106 del tomo III.

⁴²⁶ Fojas 2017 al 2121 del tomo III.

- 169. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Corporación Morelia Multimedia, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 2984 del tomo IV.
- 170. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Organización XHNR, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 2994 del tomo IV.
- 171. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Topolobampo, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3003 del tomo IV.
- 172. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radiosistema de Culiacán, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3012 del tomo IV.
- 173. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de La Regional del Évora, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3039 del tomo IV.
- 174. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Mil de Mazatlán, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3056 del tomo V.
- 175. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Grupo RSN de Guasave, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3065 del tomo V.
- 176. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de XECF Radio Impactos 14-10, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3074 del tomo V.
- 177. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Mil Sinaloense, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3083 del tomo V.
- 178. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio RJ de Mazatlán, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3092 del tomo V.
- 179. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de la Sucesión de Jorge Cárdenas González, el cual obra en un disco compacto en la foja 3158 del tomo V.



- 180. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Red Empresarial Total, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3236 del tomo V.
- 181. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio XHMAT, S. de R.L. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3338 del tomo V.
- 182. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radiodifusoras el Gallo, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3377 del tomo V.
- 183. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Fomento de Radio, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3380 del tomo V.
- 184. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de GPM Grupo Promomedios de Mazatlán, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3389 del tomo V.
- 185. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio XHMM-FM, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3405 del tomo V.
- 186. Técnica.** Testigos de grabación que ofreció la representación de Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V., el cual obra en un disco compacto en la foja 3603 del tomo V.
- 187. Instrumental de actuaciones.**
- 188. Presuncional.**

▪ **Reglas para valorar los elementos de prueba**

- De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos y no lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos, mientras que el diverso 462 de la misma ley, dispone que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.
- Tomando como base lo anterior, las documentales públicas, dada su propia y especial naturaleza, tendrán valor probatorio pleno al haber sido emitidas por una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no exista elemento de prueba que desvirtúe su autenticidad o la veracidad de los hechos a que se

refieran. Ello, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

- Por su parte, las documentales privadas y las pruebas técnicas en principio sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. Esto, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.
- Respecto del contenido de los elementos de prueba relacionados con respuestas a diligencias de investigación emitidas por personas que, además de imputadas en la presente causa tienen el carácter de autoridades del Estado, su valor probatorio dependerá del contenido de la documentación o constancias que se analicen.



ANEXO DOS

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONSESIONARIO
1.	XHNR-FM	98.5	21/03/2022	Alberto Miguel Márquez Rodríguez
2.	XHCTAG-TDT	CANAL18.2	21/03/2022	Cadena Tres I, S.A. de C.V.
3.	XHCTME-TDT	CANAL17.2	21/03/2022	
4.	XHCTCO-TDT	CANAL27.2	21/03/2022	
5.	XHCTMX-TDT	CANAL29.2	21/03/2022	
6.	XHCTIX-TDT	CANAL16.2	21/03/2022	
7.	XHCTMO-TDT	CANAL34.2	21/03/2022	
8.	XHCTNY-TDT	CANAL22.2	21/03/2022	
9.	XHCTMY-TDT	CANAL22.2	21/03/2022	
10.	XHCTHL-TDT	CANAL28.2	21/03/2022	
11.	XHCTPU-TDT	CANAL21.2	21/03/2022	
12.	XHCTLM-TDT	CANAL33.2	21/03/2022	
13.	XHCTMZ-TDT	CANAL21.2	21/03/2022	
14.	XHCTVL-TDT	CANAL36.2	21/03/2022	
15.	XHCTRM-TDT	CANAL22.2	21/03/2022	
16.	XHCTTA-TDT	CANAL25.2	21/03/2022	
17.	XHCTAG-TDT	CANAL18.2	28/03/2022	
18.	XHCTME-TDT	CANAL17.2	28/03/2022	
19.	XHCTTI-TDT	CANAL33.2	28/03/2022	
20.	XHCTLP-TDT	CANAL22.2	28/03/2022	
21.	XHCTCO-TDT	CANAL27.2	28/03/2022	
22.	XHCTMX-TDT	CANAL29.2	28/03/2022	
23.	XHCTIX-TDT	CANAL16.2	28/03/2022	
24.	XHCTMO-TDT	CANAL34.2	28/03/2022	
25.	XHCTMY-TDT	CANAL22.2	28/03/2022	
26.	XHCTHL-TDT	CANAL28.2	28/03/2022	
27.	XHCTLM-TDT	CANAL33.2	28/03/2022	
28.	XHCTRM-TDT	CANAL22.2	28/03/2022	
29.	XHCTTA-TDT	CANAL25.2	28/03/2022	
30.	XHCTAG-TDT	CANAL18.2	30/03/2022	
31.	XHCTME-TDT	CANAL17.2	30/03/2022	
32.	XHCTTI-TDT	CANAL33.2	30/03/2022	
33.	XHCTLP-TDT	CANAL22.2	30/03/2022	
34.	XHCTCO-TDT	CANAL27.2	30/03/2022	
35.	XHCTMX-TDT	CANAL29.2	30/03/2022	

SRE-PSC-94/2023

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONSESIONARIO	
36.	XHCTIX-TDT	CANAL16.2	30/03/2022		
37.	XHCTMO-TDT	CANAL34.2	30/03/2022		
38.	XHCTMY-TDT	CANAL22.2	30/03/2022		
39.	XHCTHL-TDT	CANAL28.2	30/03/2022		
40.	XHCTPU-TDT	CANAL21.2	30/03/2022		
41.	XHCTLM-TDT	CANAL33.2	30/03/2022		
42.	XHCTVL-TDT	CANAL36.2	30/03/2022		
43.	XHCTRM-TDT	CANAL22.2	30/03/2022		
44.	XHCTTA-TDT	CANAL25.2	30/03/2022		
45.	XHRAC-FM	97.3	21/03/2022	Compañía Campechana de Radio, S.A.	
46.	XHKW-FM	89.3	21/03/2022	Corporación Morelia Multimedia, S.A. de C.V.	
47.	XEP-AM	1300	21/03/2022	Fantástico Radio Trece, S.A. de C.V.	
48.	XEOY-AM	1000	28/03/2022	Fomento de Radio, S.A. de C.V.	
49.	XHMON-FM	89.3	30/03/2022	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	
50.	XHPB-FM	99.7	21/03/2022	Frecuencia Modulada de Veracruz, S.A. de C.V.	
51.	XHCMS-FM	105.5	21/03/2022		
52.	XHRP-FM	94.7	21/03/2022		
53.	XHEN-FM	100.3	21/03/2022		
54.	XHCC-FM	89.3	21/03/2022		
55.	XHCHI-FM	97.3	21/03/2022		
56.	XEDA-FM	90.5	21/03/2022		
57.	XHSC-FM	93.9	21/03/2022		
58.	XHMN-FM	107.7	21/03/2022		
59.	XHOLA-FM	105.1	21/03/2022		
60.	XHOZ-FM	94.7	21/03/2022		
61.	XHQOO-FM	90.7	21/03/2022		
62.	XHTLN-FM	94.1	21/03/2022		
63.	XHMDR-FM	103.1	21/03/2022		
64.	XHCMS-FM	105.5	28/03/2022		
65.	XHRP-FM	94.7	28/03/2022		
66.	XHEN-FM	100.3	28/03/2022		
67.	XHCC-FM	89.3	28/03/2022		
68.	XHCHI-FM	97.3	28/03/2022		
69.	XEDA-FM	90.5	28/03/2022		
70.	XHMIG-FM	105.9	28/03/2022		
71.	XHSC-FM	93.9	28/03/2022		
72.	XHMN-FM	107.7	28/03/2022		
73.	XHOZ-FM	94.7	28/03/2022		
74.	XHQOO-FM	90.7	28/03/2022		
75.	XHTLN-FM	94.1	28/03/2022		
76.	XHMDR-FM	103.1	28/03/2022		
77.	XHCMS-FM	105.5	30/03/2022		
78.	XHSCE-TDT	CANAL31	28/03/2022		GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V.
79.	XHSCE-TDT	CANAL31	29/03/2022		



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONSESIONARIO	
80.	XHSCE-TDT	CANAL31	30/03/2022		
81.	XHEN-FM	100.3	30/03/2022		
82.	XHCC-FM	89.3	30/03/2022		
83.	XHCHI-FM	97.3	30/03/2022		
84.	XEDA-FM	90.5	30/03/2022		
85.	XHMIG-FM	105.9	30/03/2022		
86.	XHSC-FM	93.9	30/03/2022		
87.	XHMN-FM	107.7	30/03/2022		
88.	XHOLA-FM	105.1	30/03/2022		
89.	XHOZ-FM	94.7	30/03/2022		
90.	XHQOO-FM	90.7	30/03/2022		
91.	XHTLN-FM	94.1	30/03/2022		
92.	XHMDR-FM	103.1	30/03/2022		
93.	XHDEN-FM	94.7	21/03/2022		Gobierno del Estado de Michoacán
94.	XHZIT-FM	106.3	21/03/2022		
95.	XHJIQ-FM	95.9	21/03/2022		
96.	XHZMA-FM	103.1	21/03/2022		
97.	XHHID-FM	99.7	21/03/2022		
98.	XHCAP-FM	96.9	21/03/2022		
99.	XHRUA-FM	99.7	21/03/2022		
100.	XHMOR-TDT	CANAL14	21/03/2022		
101.	XHREL-FM	106.9	21/03/2022		
102.	XHTZI-FM	97.5	21/03/2022		
103.	XHDEN-FM	94.7	28/03/2022		
104.	XHZIT-FM	106.3	28/03/2022		
105.	XHJIQ-FM	95.9	28/03/2022		
106.	XHZMA-FM	103.1	28/03/2022		
107.	XHHID-FM	99.7	28/03/2022		
108.	XHCAP-FM	96.9	28/03/2022		
109.	XHRUA-FM	99.7	28/03/2022		
110.	XHMOR-TDT	CANAL14	28/03/2022		
111.	XHREL-FM	106.9	28/03/2022		
112.	XHTZI-FM	97.5	28/03/2022		
113.	XHDEN-FM	94.7	30/03/2022		
114.	XHZIT-FM	106.3	30/03/2022		
115.	XHJIQ-FM	95.9	30/03/2022		
116.	XHZMA-FM	103.1	30/03/2022		
117.	XHHID-FM	99.7	30/03/2022		
118.	XHCAP-FM	96.9	30/03/2022		
119.	XHRUA-FM	99.7	30/03/2022		
120.	XHMOR-TDT	CANAL14	30/03/2022		
121.	XHREL-FM	106.9	30/03/2022		
122.	XHTZI-FM	97.5	30/03/2022		
123.	XHIRC-FM	98.1	21/03/2022	Gobierno del Estado de Colima	
124.	XHIRC-FM	98.1	28/03/2022		
125.	XHIRC-FM	98.1	30/03/2022		
126.	XHZH-FM	97.9	21/03/2022	Gobierno del Estado de Zacatecas	

SRE-PSC-94/2023

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONSESIONARIO
127.	XHZHZ-TDT	CANAL24	21/03/2022	
128.	XHPGVS-FM	88.9	21/03/2022	GPM Grupo Promomedios Mazatlán, S.A. de C.V.
129.	XHPGVS-FM	88.9	21/03/2022	
130.	XHPCPG-FM	98.1	21/03/2022	Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V.
131.	XHMA-FM	101.1	21/03/2022	
132.	XHPCPG-FM	98.1	28/03/2022	
133.	XHPCPG-FM	98.1	30/03/2022	
134.	XHTJB-TDT	CANAL15	21/03/2022	
135.	XHCHD-TDT	CANAL20	21/03/2022	
136.	XHCHU-TDT	CANAL20	21/03/2022	
137.	XHCHI-TDT	CANAL25	21/03/2022	
138.	XEIPN-TDT	CANAL33	21/03/2022	
139.	XHIPN-FM	95.7	21/03/2022	
140.	XHGPD-TDT	CANAL34	21/03/2022	
141.	XHDGO-TDT	CANAL33	21/03/2022	
142.	XHCIP-TDT	CANAL20	21/03/2022	
143.	XHSLP-TDT	CANAL24	21/03/2022	
144.	XHSIM-TDT	CANAL21	21/03/2022	
145.	XHSIN-TDT	CANAL21	21/03/2022	
146.	XHTJB-TDT	CANAL15	28/03/2022	
147.	XHCHD-TDT	CANAL20	28/03/2022	
148.	XHCHU-TDT	CANAL20	28/03/2022	
149.	XHCHI-TDT	CANAL25	28/03/2022	
150.	XEIPN-TDT	CANAL33	28/03/2022	
151.	XHIPN-FM	95.7	28/03/2022	
152.	XHGPD-TDT	CANAL34	28/03/2022	
153.	XHDGO-TDT	CANAL33	28/03/2022	
154.	XHCIP-TDT	CANAL20	28/03/2022	
155.	XHSLP-TDT	CANAL24	28/03/2022	
156.	XHSIM-TDT	CANAL21	28/03/2022	
157.	XHSIN-TDT	CANAL21	28/03/2022	
158.	XHTJB-TDT	CANAL15	30/03/2022	
159.	XHRP-FM	94.7	30/03/2022	
160.	XHCHD-TDT	CANAL20	30/03/2022	
161.	XHCHU-TDT	CANAL20	30/03/2022	
162.	XHCHI-TDT	CANAL25	30/03/2022	
163.	XEIPN-TDT	CANAL33	30/03/2022	
164.	XHIPN-FM	95.7	30/03/2022	
165.	XHGPD-TDT	CANAL34	30/03/2022	
166.	XHDGO-TDT	CANAL33	30/03/2022	
167.	XHSLP-TDT	CANAL24	30/03/2022	
168.	XHSIM-TDT	CANAL21	30/03/2022	
169.	XHSIN-TDT	CANAL21	30/03/2022	Instituto Politécnico Nacional
170.	XHSAV-FM	92.7	21/03/2022	La Primerísima, S.A. de C.V.
171.	XHGML-FM	92.1	21/03/2022	La Regional del Évora, S.A. de C.V.
172.	XHEZM-FM	103.9	28/03/2022	La voz del comercio de Zamora, S. de R.L.
173.	XHEZM-FM	103.9	30/03/2022	



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONSESIONARIO
174.	XHBJ-TDT	CANAL27	21/03/2022	Mario Enrique Mayans Concha
175.	XHOAH-TDT	CANAL23.2	21/03/2022	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.
176.	XHNAT-TDT	CANAL32.2	21/03/2022	
177.	XHVTU-TDT	CANAL25.2	21/03/2022	
178.	XHTAO-TDT	CANAL14.2	21/03/2022	
179.	XHTAO-TDT	CANAL14.4	21/03/2022	
180.	XHOAH-TDT	CANAL23.2	28/03/2022	
181.	XHNAT-TDT	CANAL32.2	28/03/2022	
182.	XHVTU-TDT	CANAL25.2	28/03/2022	
183.	XHTAO-TDT	CANAL14.2	28/03/2022	
184.	XHOAH-TDT	CANAL23.2	30/03/2022	
185.	XHNAT-TDT	CANAL32.2	30/03/2022	
186.	XHVTU-TDT	CANAL25.2	30/03/2022	
187.	XHTAO-TDT	CANAL14.2	30/03/2022	
188.	XHVW-FM	90.5	21/03/2022	Organización Radiofónica de Acámbaro, S.A. de C.V.
189.	XHMI-FM	100.3	21/03/2022	Radio Amiga, S.A.
190.	XHEDO-FM	94.1	21/03/2022	Radio Antequera, S.A. de C.V.
191.	XHPTUX-FM	101.3	21/03/2022	Radio Casandoo, S.A. de C.V.
192.	XEAU-AM	1090	21/03/2022	Radio Centinela, S.A. de C.V.
193.	XEAU-AM	1090	28/03/2022	
194.	XEAU-AM	1090	30/03/2022	
195.	XHQRV-FM	92.5	21/03/2022	Radio Costera, S.A.
196.	XHQRV-FM	92.5	30/03/2022	
197.	XHAW-TDT	CANAL25.2	28/03/2022	Radio Informativa, S.A. de C.V.
198.	XHAW-TDT	CANAL25.2	30/03/2022	
199.	XHMMS-FM	97.9	21/03/2022	Radio Mil de Mazatlán, S.A. de C.V.
200.	XHMIL-FM	90.1	21/03/2022	Radio Mil Sinaloense, S.A. de C.V.
201.	XHERJ-FM	105.1	21/03/2022	Radio RJ de Mazatlán, S.A. de C.V.
202.	XHGW-FM	99.3	30/03/2022	Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V.
203.	XHMPM-FM	98.9	21/03/2022	Radio Topolobampo, S.A. de C.V.
204.	XET-AM	990	21/03/2022	Radio Triunfos, S.A. de C.V.
205.	XET-AM	990	28/03/2022	
206.	XET-AM	990	30/03/2022	
207.	XHMAT-FM	99.5	21/03/2022	Radio XHMAT, S. de R.L. de C.V.
208.	XHMM-FM	100.1	28/03/2022	Radio XHMM-FM, S.A. de C.V.
209.	XHVQ-FM	96.9	21/03/2022	Radio XHVQ, S. de R.L. de C.V.
210.	XHO-FM	93.5	21/03/2022	Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.
211.	XHAC-FM	102.7	21/03/2022	Radorama del Sureste, S.A.
212.	XHESA-FM	101.7	21/03/2022	Radiosistema de Culiacán, S.A. de C.V.
213.	XHGVE-FM	94.5	21/03/2022	Sinaloa Arte y Gloria, A.C.
214.	XHYU-FM	100.1	21/03/2022	SIPSE, S.A. de C.V.
215.	XHYU-FM	100.1	28/03/2022	
216.	XHYU-FM	100.1	30/03/2022	
217.	XHSPRAG-TDT	CANAL15	21/03/2022	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
218.	XHSPRAG-TDT	CANAL15.2	21/03/2022	

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONSESIONARIO
219.	XHSPRCC- TDT	CANAL32	21/03/2022	
220.	XHSPRCCO- TDT	CANAL21	21/03/2022	
221.	XHSPRSC- TDT	CANAL18	21/03/2022	
222.	XHSPRSC- TDT	CANAL18.2	21/03/2022	
223.	XHSPRTC- TDT	CANAL31	21/03/2022	
224.	XHSPRTP- TDT	CANAL26	21/03/2022	
225.	XHSPR-TDT	CANAL30	21/03/2022	
226.	XHSPRLA- TDT	CANAL34	21/03/2022	
227.	XHSPRCE- TDT	CANAL20	21/03/2022	
228.	XHSPRCE- TDT	CANAL20.2	21/03/2022	
229.	XHSPRGA- TDT	CANAL43	21/03/2022	
230.	XHSPRGA- TDT	CANAL43.2	21/03/2022	
231.	XHSPREM- TDT	CANAL30	21/03/2022	
232.	XHSPREM- TDT	CANAL30.2	21/03/2022	
233.	XHSPRUM- TDT	CANAL14	21/03/2022	
234.	XHSPRUM- TDT	CANAL14.2	21/03/2022	
235.	XHSPRMO- TDT	CANAL19	21/03/2022	
236.	XHSPRMO- TDT	CANAL19.2	21/03/2022	
237.	XHSPRMT- TDT	CANAL16	21/03/2022	
238.	XHSPRMT- TDT	CANAL16.2	21/03/2022	
239.	XHSPROA- TDT	CANAL35	21/03/2022	
240.	XHSPRPA- TDT	CANAL30	21/03/2022	
241.	XHSPRPA- TDT	CANAL30.2	21/03/2022	
242.	XHSPRMQ- TDT	CANAL30	21/03/2022	
243.	XHSPRMQ- TDT	CANAL30.2	21/03/2022	
244.	XHSPRHA- TDT	CANAL27	21/03/2022	
245.	XHSPRHA- TDT	CANAL27.2	21/03/2022	
246.	XHSPROS- TDT	CANAL31	21/03/2022	
247.	XHSPRVT- TDT	CANAL25	21/03/2022	
248.	XHSPRVT- TDT	CANAL25.2	21/03/2022	
249.	XHSPRXA- TDT	CANAL35	21/03/2022	



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONSESIONARIO
250.	XHSPRXA-TDT	CANAL35.2	21/03/2022	
251.	XHSPRCA-TDT	CANAL26	21/03/2022	
252.	XHSPRCA-TDT	CANAL26.2	21/03/2022	
253.	XHTZA-FM	104.3	21/03/2022	
254.	XHSPRME-TDT	CANAL23	21/03/2022	
255.	XHSPRME-TDT	CANAL23.2	21/03/2022	
256.	XHSPRZC-TDT	CANAL15	21/03/2022	
257.	XHSPRZC-TDT	CANAL15.2	21/03/2022	
258.	XHSPRAG-TDT	CANAL15	28/03/2022	
259.	XHSPRAG-TDT	CANAL15.2	28/03/2022	
260.	XHSPRCC-TDT	CANAL32	28/03/2022	
261.	XHSPRCO-TDT	CANAL21	28/03/2022	
262.	XHSPRSC-TDT	CANAL18	28/03/2022	
263.	XHSPRSC-TDT	CANAL18.2	28/03/2022	
264.	XHSPRTC-TDT	CANAL31	28/03/2022	
265.	XHSPRTP-TDT	CANAL26	28/03/2022	
266.	XHSPR-TDT	CANAL30	28/03/2022	
267.	XHSPRLA-TDT	CANAL34	28/03/2022	
268.	XHSPRCE-TDT	CANAL20	28/03/2022	
269.	XHSPREM-TDT	CANAL30	28/03/2022	
270.	XHSPREM-TDT	CANAL30.2	28/03/2022	
271.	XHSPRUM-TDT	CANAL14	28/03/2022	
272.	XHSPRUM-TDT	CANAL14.2	28/03/2022	
273.	XHSPRMO-TDT	CANAL19	28/03/2022	
274.	XHSPRMO-TDT	CANAL19.2	28/03/2022	
275.	XHSPRMT-TDT	CANAL16	28/03/2022	
276.	XHSPRMT-TDT	CANAL16.2	28/03/2022	
277.	XHSPROA-TDT	CANAL35	28/03/2022	
278.	XHSPRPA-TDT	CANAL30	28/03/2022	
279.	XHSPRPA-TDT	CANAL30.2	28/03/2022	
280.	XHSPRMQ-TDT	CANAL30	28/03/2022	
281.	XHSPRMQ-TDT	CANAL30.2	28/03/2022	

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONSESIONARIO
282.	XHSPRMS-TDT	CANAL29	28/03/2022	
283.	XHSPRMS-TDT	CANAL29.2	28/03/2022	
284.	XHSPRHA-TDT	CANAL27	28/03/2022	
285.	XHSPRHA-TDT	CANAL27.2	28/03/2022	
286.	XHSPROS-TDT	CANAL31	28/03/2022	
287.	XHSPRVT-TDT	CANAL25	28/03/2022	
288.	XHSPRVT-TDT	CANAL25.2	28/03/2022	
289.	XHSPRXA-TDT	CANAL35	28/03/2022	
290.	XHSPRXA-TDT	CANAL35.2	28/03/2022	
291.	XHSPRCA-TDT	CANAL26	28/03/2022	
292.	XHSPRCA-TDT	CANAL26.2	28/03/2022	
293.	XHTZA-FM	104.3	28/03/2022	
294.	XHSPRME-TDT	CANAL23	28/03/2022	
295.	XHSPRME-TDT	CANAL23.2	28/03/2022	
296.	XHSPRZC-TDT	CANAL15	28/03/2022	
297.	XHSPRZC-TDT	CANAL15.2	28/03/2022	
298.	XHSPRAG-TDT	CANAL15	30/03/2022	
299.	XHSPRAG-TDT	CANAL15.2	30/03/2022	
300.	XHSPRCC-TDT	CANAL32	30/03/2022	
301.	XHSPRCO-TDT	CANAL21	30/03/2022	
302.	XHSPRSC-TDT	CANAL18	30/03/2022	
303.	XHSPRSC-TDT	CANAL18.2	30/03/2022	
304.	XHSPRTC-TDT	CANAL31	30/03/2022	
305.	XHSPRTP-TDT	CANAL26	30/03/2022	
306.	XHSPR-TDT	CANAL30	30/03/2022	
307.	XHSPRLA-TDT	CANAL34	30/03/2022	
308.	XHSPRCE-TDT	CANAL20	30/03/2022	
309.	XHSPRCE-TDT	CANAL20.2	30/03/2022	
310.	XHSPRGA-TDT	CANAL43	30/03/2022	
311.	XHSPRGA-TDT	CANAL43.2	30/03/2022	
312.	XHSPREM-TDT	CANAL30	30/03/2022	
313.	XHSPREM-TDT	CANAL30.2	30/03/2022	



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONSESIONARIO	
314.	XHSPRUM- TDT	CANAL14	30/03/2022		
315.	XHSPRUM- TDT	CANAL14.2	30/03/2022		
316.	XHSPRMO- TDT	CANAL19	30/03/2022		
317.	XHSPRMO- TDT	CANAL19.2	30/03/2022		
318.	XHSPRMT- TDT	CANAL16	30/03/2022		
319.	XHSPRMT- TDT	CANAL16.2	30/03/2022		
320.	XHSPROA- TDT	CANAL35	30/03/2022		
321.	XHSPRPA- TDT	CANAL30	30/03/2022		
322.	XHSPRPA- TDT	CANAL30.2	30/03/2022		
323.	XHSPRMQ- TDT	CANAL30	30/03/2022		
324.	XHSPRMQ- TDT	CANAL30.2	30/03/2022		
325.	XHSPRMS- TDT	CANAL29	30/03/2022		
326.	XHSPRMS- TDT	CANAL29.2	30/03/2022		
327.	XHSPRHA- TDT	CANAL27	30/03/2022		
328.	XHSPRHA- TDT	CANAL27.2	30/03/2022		
329.	XHSPROS- TDT	CANAL31	30/03/2022		
330.	XHSPRVT- TDT	CANAL25	30/03/2022		
331.	XHSPRVT- TDT	CANAL25.2	30/03/2022		
332.	XHSPRXA- TDT	CANAL35	30/03/2022		
333.	XHSPRXA- TDT	CANAL35.2	30/03/2022		
334.	XHSPRCA- TDT	CANAL26	30/03/2022		
335.	XHSPRCA- TDT	CANAL26.2	30/03/2022		
336.	XHTZA-FM	104.3	30/03/2022		
337.	XHSPRME- TDT	CANAL23	30/03/2022		
338.	XHSPRME- TDT	CANAL23.2	30/03/2022		
339.	XHSPRZC- TDT	CANAL15	30/03/2022		
340.	XHSPRZC- TDT	CANAL15.2	30/03/2022		
341.	XHREV-FM	104.3	21/03/2022		Somos Radiodifusores, S.A. de C.V.
342.	XHADAFM	104.1	21/03/2022		Stereorey México, S.A.
343.	XHMVS-FM	102.5	21/03/2022		
344.	XHMD-FM	104.1	21/03/2022		
345.	XHVZ-FM	97.3	21/03/2022		
346.	XHSR-FM	97.3	21/03/2022		
347.	XHQT-FM	102.7	21/03/2022		

SRE-PSC-94/2023

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONSESIONARIO
348.	XHOX-FM	95.3	21/03/2022	
349.	XHPS-FM	93.3	21/03/2022	
350.	XHBJ-TDT	CANAL27	28/03/2022	
351.	XHBJ-TDT	CANAL27	30/03/2022	
352.	XEEW-AM	1420	30/03/2022	Sucn. Jorge Cárdenas González
353.	XHJE-FM	94.1	21/03/2022	Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.
354.	XHAW-TDT	CANAL25.2	21/03/2022	Televisión Digital, S.A. de C.V.
355.	XHVTV-TDT	CANAL15.2	21/03/2022	
356.	XHVTV-TDT	CANAL15.2	28/03/2022	
357.	XHVTV-TDT	CANAL15.2	30/03/2022	
358.	XHCF-FM	93.3	21/03/2022	XECF Radio Impactos 14-10, S.A.
359.	XHTZ-FM	96.9	21/03/2022	XHTZ-FM, S.A.
360.	XHTZ-FM	96.9	28/03/2022	
361.	XHTZ-FM	96.9	30/03/2022	



ANEXO TRES

MODERADORA: *Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, secretario de Relaciones Exteriores.*

MODERADOR: *Doctor Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público.*

MODERADORA: *Y el maestro Roberto Salcedo Aquino, secretario de la Función Pública.*

MODERADOR: *También nos acompañan integrantes del Gabinete Legal y Ampliado del Gobierno de México.*

MODERADORA: *Comandante del Agrupamiento de Ingenieros del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.*

MODERADOR: *Director general del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.*

MODERADORA: *Presidenta municipal de Tecámac, Estado de México, y presidentes municipales del país.*

MODERADOR: *Gobernadores de las entidades federativas.*

MODERADORA: *Embajadores de naciones amigas.*

MODERADOR: *Funcionarios de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.*

MODERADORA: *Integrantes del Poder Legislativo.*

MODERADOR: *Agregados militares, navales y aéreos acreditados en nuestro país.*

MODERADORA: *Bandas de música infantiles y juveniles de los estados de Aguascalientes.*

MODERADOR: *Baja California.*

MODERADORA: *Ciudad de México.*

MODERADOR: *Colima.*

MODERADORA: *Chiapas.*

MODERADOR: *Durango.*

MODERADORA: *Estado de México.*

MODERADOR: *Guerrero.*

MODERADORA: *Hidalgo.*

MODERADOR: *Jalisco.*

MODERADORA: *Morelos.*

MODERADOR: *Nayarit.*

MODERADORA: *Oaxaca.*

MODERADOR: *San Luis Potosí.*

MODERADORA: *Tabasco.*

MODERADOR: *Tamaulipas.*

MODERADORA: *Y Zacatecas.*

MODERADOR: *Quienes tendrán intervención musical durante el desarrollo de las actividades que el presidente de México realizará en esta importante obra aeroportuaria de nivel internacional.*

MODERADORA: *Integrantes del Consejo Coordinador Empresarial de México.*

MODERADOR: *Presidentes y directores de medios de comunicación.*

MODERADORA: *Autoridades aeronáuticas nacionales e internacionales.*

MODERADOR: *Invitados especiales y representantes de medios de comunicación,*

MODERADORA: *Generales, jefes, oficiales, cadetes y personal de tropa.*

MODERADOR: *Así como quienes nos siguen por internet a través de las redes sociales.*

Reciban todos la más cordial bienvenida.

MODERADORA: *Hace uso de la palabra el general de brigada, ingeniero constructor, diplomado de Estado Mayor, Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, comandante del agrupamiento de Ingenieros.*

GUSTAVO RICARDO VALLEJO SUÁREZ, INGENIERO RESIDENTE GENERAL Y COMANDANTE DEL AGRUPAMIENTO DE INGENIEROS 'FELIPE ÁNGELES': *Licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República y comandante supremo de las Fuerzas Armadas.*

General Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional.

Almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina.

Licenciado Alfredo del Mazo Maza, gobernador del Estado de México.

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Distinguidos secretarios de estado y gobernadores.

Miembros del Gabinete Legal.

Invitados especiales.

Generales, jefes, oficiales, tropa.

Distinguido público en general.

Al inicio de la administración recibimos la directiva del señor presidente de construir un aeropuerto austero, moderno, funcional y en el menor tiempo posible, apegado a la normatividad y lineamientos nacionales e internacionales.

Desde entonces han pasado 886 días y 886 noches de trabajo continuo, apegados a la austeridad republicana que nos guía. En cada hora de diseño y de construcción del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', AIFA, están presentes esfuerzo, trabajo en equipo, honestidad, austeridad y funcionalidad.

El AIFA ha dejado de ser un proyecto para convertirse en un complejo aeroportuario de clase mundial, que resume las aspiraciones de los mexicanos, sirve y servirá bien para los propósitos actuales y futuros, mandando un mensaje claro de que en nuestro país podemos construir obras de gran calidad, alejados de los vicios de la corrupción que dañan a la sociedad.

Esta obra ha significado un desafío sin paralelos para el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Además de los innumerables vetos legales y técnicos, se debió trabajar ininterrumpidamente durante la pandemia, con desabasto de insumos, incremento en los costos de los materiales, crisis en el transporte marítimo e inflación por inestabilidad mundial. Todo esto lo sorteamos sin alterar presupuesto y tiempo de ejecución. El mundo hizo pausa, pero los trabajos de construcción del AIFA nunca pararon.



Ante tal incertidumbre económica, es motivo de gran satisfacción informarle que nos mantuvimos con estricto apego al presupuesto original de 74 mil 535 millones de pesos, incluso cuando en el sistema de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dicho monto está indexado a la inflación para una obra plurianual, reflejando hasta la fecha en ese portal una cifra actualizada de 88 mil 107 millones de pesos, que no fueron necesarios distraer de las finanzas públicas. Esto fue posible gracias a la administración responsable y transparente de los recursos, una correcta ejecución y sin alteraciones de lo planeado.

Aprovechamos en beneficio del proyecto el traslado y enfriamiento de los materiales de Texcoco, la explotación de bancos internos y el uso eficiente de las últimas tecnologías de diseño utilizadas en los proyectos más avanzados en cualquier parte del mundo.

Aún más, con el mismo presupuesto se ampliaron los alcances de la instalación aeroportuaria: una terminal de aviación general, una terminal de helicópteros, un centro de capacitación y exposiciones, estacionamiento, gasolineras y hasta un hotel principal, obras adicionales a los sistemas estratégicos y funcionales que eran aquellos que deberíamos haber construido, como son la torre de control de tráfico aéreo, el sistema de pistas, plataformas y calles de rodaje, el equipamiento y ayuda para navegación, el edificio de terminal de pasajeros, el estacionamiento y terminal intermodal de transporte terrestre, la terminal de carga internacional, la terminal de carga doméstica, las bases de mantenimiento universal, entre otras muchas obras.

Este nuevo complejo aeroportuario destaca, entre sus atributos operacionales, por tener una capacidad instalada para mover 20 millones de pasajeros y 470 mil toneladas de carga anualmente, con 125 posiciones para aeronaves de ala fija y de ala rotativa, tres pistas de aterrizaje, las más grandes y las mejor equipadas del país, con capacidad para (falla de transmisión) simultáneos aun en malas condiciones de visibilidad.

Una torre de control de tráfico aéreo con tecnología de vanguardia en ayudas a la navegación a nivel mundial.

Una terminal de pasajeros desplantada en un sistema antisísmico que reduce hasta en un 80 por ciento las afectaciones provocadas por temblores.

Mostradores con sistemas biométricos y filtros de seguridad a base de tomógrafos computarizados y escáneres de cuerpo completo, que reducen los tiempos de documentación y embarque, mejorando la experiencia de nuestros pasajeros.

Un sistema de manejo de equipajes, el más moderno y automatizado del país, con seis tomógrafos computarizados para revisión y 8.5 kilómetros de bandas transportadoras de equipaje.

Una terminal de combustibles con 21 millones de litros que está complementada con una red de distribución de 20 kilómetros y 68 puntos de abastecimiento en plataformas directamente para las aeronaves.

Una terminal intermodal de transporte terrestre lista para recibir al Tren Suburbano en el primer semestre del 2023 y una terminal de autobuses foráneos para con 14 andenes.

No omito señalar que el AIFA es un aeropuerto verde, el 50 por ciento de la energía que consume el AIFA es energía limpia, generada a través de una central de cogeneración a gas natural y tres campos fotovoltaicos.

Adicionalmente a todo este esfuerzo, fue necesario reubicar la base aérea militar más grande del país, construyéndola más moderna y mejor equipada para potenciar las múltiples misiones encomendadas a la Fuerza Aérea Mexicana en beneficio de nuestros ciudadanos.

Nuestro reconocimiento, señor presidente, al autorizar la adquisición de mil 410 hectáreas de terrenos adyacentes, decisión responsable y de largo aliento que le va a permitir a futuras administraciones sexenales el crecimiento de este complejo aeroportuario en un horizonte de 50 años o más.

Por otra parte, desde el inicio de los trabajos nos encontramos con la mayor riqueza paleontológica descubierta en México. El trabajo coordinado entre dependencias del Ejecutivo federal nos permite demostrar que podemos construir sin destruir nuestro pasado, quedando plasmado este rescate responsable en la construcción de un museo en beneficio de la población en general y de investigadores nacionales y extranjeros.

A este centro cultural se suma el Museo Militar de la Aviación, que dignifica el gran legado histórico de la aeronáutica militar nacional, así como el Museo del Ferrocarril Presidencial que tuvo a bien autorizarnos para integrar un polo de esparcimiento adyacente a esta infraestructura aeroportuaria.

Hemos construido un aeropuerto internacional a la altura de la memoria del general Felipe Ángeles, de quien esta instalación lleva su nombre en reconocimiento a su lealtad como virtud militar.

Este complejo aeroportuario está conectado por dos autopistas: por el Circuito Exterior Mexiquense en el poniente y con la autopista México-Pachuca en el oriente, y muy próximamente una tercera autopista libre de cuota a través del municipio de Tonanitla, que con sus respectivos distribuidores viales permitirán un rápido acceso y salida desde y hacia los núcleos urbanos.

Un aeropuerto seguro en sus operaciones aéreas, en convivencia operacional con la Fuerza Aérea Mexicana y los aeropuertos del Sistema Aeroportuario Metropolitano, con base en un nuevo diseño del espacio aéreo desarrollado y avalado por nuestros expertos con el objetivo de armonizarnos a la normatividad mundial en materia de navegación aérea.

AIFA democratizará el uso de los vuelos comerciales a millones de mexicanos que hoy no vuelan en avión y alineará nuestra excelente posición geoestratégica en el mundo con el aumento de la capacidad instalada para el transporte aéreo de mercancías.

Enhorabuena a la industria aérea por contar desde este día con este moderno complejo, digno portal de entrada y salida de México con el mundo y para unir a México con México. Nuestra gratitud por su asesoría y acompañamiento en esta gran misión.



Nuestro reconocimiento a las dependencias de los tres niveles de gobierno con quienes interactuamos, cuyos titulares y servidores públicos con gran profesionalismo coadyuvaron en la relación de este gran proyecto.

A las empresas que participaron en el suministro de materiales convertidas en verdaderos aliados estratégicos en tiempos de crisis, por dotarnos de insumos de calidad a excelentes precios y en tiempo oportuno.

Y especialmente, muy especialmente a los más de 162 mil trabajadores civiles, mano de obra de gran calidad que hicieron posible la edificación del AIFA en un tiempo récord.

Hoy esta infraestructura está debidamente verificada y certificada para operaciones aéreas domésticas e internacionales, con base en un plan maestro elaborado por un gran equipo de expertos encabezados por esta secretaría y autorizado por la Agencia Federal de Aviación Civil, la cual ha tenido a bien emitir el certificado que avala el cumplimiento de las normas y métodos recomendados por la Organización Internacional de Aviación Civil para la operación de la AIFA bajo estándares de eficiencia, calidad y sobre todo seguridad.

En este evento entregamos estas instalaciones a la empresa Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles Sociedad Anónima de Capital Variable, a cargo de la operación aeroportuaria, a cuyos integrantes les pasamos la estafeta y les deseamos el mayor de los éxitos, sabedores de su capacidad y probada honestidad.

En es necesario reconocer que en todo momento tuvimos el desvelo y aliento del alto mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en quien siempre encontramos apoyo y jamás, jamás dudó de la capacidad técnica de las tropas que comanda, gracias, mi general secretario, dotándonos siempre de los mejores recursos técnicos, humanos y materiales para el cumplimiento de esta enorme encomienda.

Como integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional nos comprometemos a seguir participando en la transformación del país y ratificamos el compromiso de continuar siendo un factor de certidumbre para convertir decisiones de Estado en infraestructura de progreso en beneficio del pueblo de México.

No hay tiempo para mayores festejos. La simple y llana satisfacción del deber cumplido y el reconocimiento de la sociedad a la que servimos es nuestro impulso para alistarnos ante los nuevos retos de infraestructura que demanda la transformación que usted ha emprendido, señor presidente.

Señor presidente:

Con humildad le decimos que, como soldados mexicanos, nada nos enorgullece más que poderle informar hoy ante el pueblo de México que dentro del presupuesto autorizado el tiempo asignado y con la calidad y el equipo requerido hemos cumplido con la misión.

Muchas gracias.

MODERADOR: El general brigadier Isidoro Pastor Román, director general Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', hará uso de la palabra.

ISIDORO PASTOR ROMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" (AIFA): *Licenciado Andrés Manuel López*

Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Doctora Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del señor presidente.

Mi general Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional.

Distinguidas personalidades que nos acompañan en el presídium.

Estimados representantes de los medios de comunicación.

Damas y caballeros que hoy nos honran con su presencia.

Compañeras y compañeros de armas:

Les doy la más cordial bienvenida a las instalaciones del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

La competitividad en México es una variable que se define como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento y desarrollo económicos. Bajo esta condición se promueve la inversión y la generación de empleo en nuestro país, factor preponderante de tal competitividad es la infraestructura de sus vías de comunicación.

Este aeropuerto, además de fortalecer al Sistema Aeroportuario Mexicano, se agrega al sistema aeroportuario mundial cuya red es de tres mil 487 aeropuertos a lo largo y ancho de nuestro planeta.

En ese orden de ideas, México incrementa su infraestructura nacional y fortalece su competitividad. Además de atender la creciente demanda que en materia de aviación comercial de pasajeros y de carga, sólo será posible satisfacer construyendo obras como la que hoy nos ocupa.

Este día es trascendente para nuestro país, ya que a la industria de la aviación civil, nacional e internacional se incorpora un aeropuerto que tendrá la posibilidad de competir con los mejores del mundo por su modernidad tecnológica, de diseño y de sustentabilidad. En representación de los integrantes de esta empresa, mi más amplio y sincero reconocimiento a mi general Gustavo Ricardo Vallejo Suárez y a su equipo de trabajo, por la dedicación y profesionalidad extraordinaria vertidas para entregarnos el día de hoy esta maravillosa obra que fortalece la infraestructura nacional de México.

Este acto plantea esta entidad paraestatal el gran reto de administrar y operar esta magna obra con un enfoque de honestidad, honradez, productividad y rentabilidad para beneficio de todos los mexicanos y de las generaciones futuras. Seremos recíprocos a la confianza que se ha depositado en nosotros.

Es importante destacar que el dinero que se ha invertido en este proyecto es de la sociedad, es del pueblo de México y, como usted nos los ha expresado en reiteradas ocasiones, señor presidente, lo debemos administrar con el mayor de los cuidados, considerando siempre los principios de transparencia y de rendición de cuentas.

Tenga usted la certeza de que las mujeres y los hombres que conformamos la empresa Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles asumimos esta tarea con orgullo, responsabilidad y compromiso, tal y como lo hace mi general secretario de la Defensa Nacional en su



actuación diaria, para no fallarle a usted y por supuesto tampoco fallarle al pueblo de México.

El AIFA es un complejo aeronáutico que a partir de hoy proporcionará servicios aeroportuarios complementarios y comerciales, con un enfoque de calidad total que permitirá a las aerolíneas y prestadores de servicios ofrecer a pasajeros y usuarios productos a precios competitivos, por las condiciones de economía, confort y especialmente de seguridad que se brinda en esta instalación aeroportuaria.

Tenemos muy claro que un aeropuerto es la puerta de entrada a una ciudad o a un país. Los pasajeros y usuarios son su razón de ser, por lo cual las personas que pertenecemos a esta estructura desde el mes de mayo del 2019 nos hemos preparado de manera intensa en los diferentes campos del saber aeroportuario mediante estadas de trabajo en diferentes aeropuertos tanto nacionales, como del extranjero, así como con capacitación en diferentes centros educativos y de adiestramiento para atender a nuestros clientes con calidad y con calidez.

El camino no fue fácil; sin embargo, con perseverancia y disciplina se lograron adquirir las competencias laborales necesarias para cumplimentar los requisitos y capacidades en materia jurídica, administrativa, financiera y técnica que la normatividad en la materia exige para administrar y operar un aeropuerto de esta naturaleza.

Cabe destacar que, con la entrada en operación de este aeropuerto, además de la generación de un promedio de cinco mil empleos directos y 160 mil indirectos, de acuerdo con el programa institucional de este aeropuerto en su primera fase tendrá la capacidad de atender una demanda de 20 millones de pasajeros, para la segunda fase 40 millones y para el año 2052 prestará servicios a un promedio de 90 millones de pasajeros al año. Refrendamos nuestro compromiso, lealtad y disciplina en el cumplimiento de la misión encomendada al licenciado Andrés Manuel López Obrador, comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, quiero enfatizar el reconocimiento y el agradecimiento a nuestras familias, parejas, hijos y padres, por su invaluable apoyo que inspira y que para nosotros ha sido indispensable en aras del cumplimiento de nuestra misión. A ellas y a ellos, muchas gracias.

MODERADORA: Escuchemos las palabras que dirige el licenciado Alfredo del Mazo Maza, gobernador del Estado de México.

ALFREDO DEL MAZO MAZA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO: Muchas gracias. Muy buenos días.

Con el permiso del señor presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Y saludamos también de su señora esposa, la doctora Beatriz Gutiérrez Müller.

Así como los representantes de los poderes: el presidente de la Suprema Corte, la presidenta del Senado y el presidente de la Cámara de Diputados.

Al señor secretario de la Defensa, Luis Crescencio Sandoval.

Señoras, señores integrantes del Gabinete del Gobierno de México.

Señoras, señores gobernadores, empresarios.

A representantes e integrantes de las Fuerzas Armadas.

Señoras y señores.

Señoras y señores representantes de los medios de comunicación.

Un 21 de marzo de 1806 nació en Oaxaca uno de los mexicanos más extraordinarios y universales de todos los tiempos: Benito Juárez García. Abogado de profesión y hombre recto por convicción, buscando erradicar la pobreza que conoció desde niño, construyó un legado que por su trascendencia es un referente del pacto federal, un pilar de nuestras instituciones y un ejemplo para todas las naciones.

En defensa de la libertad y la justicia, Juárez encabezó una de las transformaciones sociales más profundas en la historia mundial. Con valentía y decisión, enfrentando resistencias internas y externas, dio a México su primera Constitución liberal, reconociendo en ella el derecho a la dignidad, el respeto y la igualdad, que es inherente a todas las personas.

Doscientos 16 años después, con el mismo espíritu resuelto y determinado, nuestro país da con firmeza un paso rumbo a este destino justo e igualitario plasmado en las leyes de Reforma. El Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', nombrado en honor al general hidalguense, que junto con el presidente Madero enfrentó los abusos de la tiranía y murió en defensa de sus ideales. Es la obra de infraestructura más importante concluida en nuestro país durante el presente siglo.

El nuevo aeropuerto refleja la visión del país del Benemérito de las Américas, una nación tolerante, abierta y de oportunidades, orgullosa de sus raíces, deseosa de compartir su patrimonio con el mundo y que por su historia y carácter es un punto de encuentro entre culturas.

El nuevo aeropuerto es un proyecto con visión transformadora, que nos da la oportunidad de refrendar a México como un amigo solidario de todos los países, así como una nación independiente y soberana ante el mundo.

Junto con los aeropuertos de la Ciudad de México y de Toluca conformará el Sistema Aeroportuario del Valle de México, que tendrá una capacidad inicial para recibir a más de 50 millones de pasajeros anuales.

El aeropuerto reafirma la posición estratégica de México como puente económico y cultural entre el norte y el sur de nuestro continente, y como impulsor de la integración latinoamericana en nuevo contexto internacional.

A través del tratado comercial México-Estados Unidos-Canadá, el aeropuerto será fundamental para la integración económica de América del Norte y para fortalecer nuestro liderazgo como una nación turística y exportadora.

Por el impulso estratégico que acompaña a las inversiones en infraestructura, el nuevo aeropuerto tendrá un impacto inmediato en la generación de oportunidades y en la calidad de vida de las familias mexicanas. Sobre todo, el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'



está pensado como un símbolo de la cultura mexicana y de la visión transformadora que ha impulsado los avances del país durante los últimos años. Una obra de calidad mundial, eficiente y sustentable, construida sin endeudamiento y en tiempo récord gracias a la responsabilidad, capacidad y compromiso del Ejército Mexicano.

Un proyecto estratégico que fortalece nuestra conectividad y crea uno de los mayores polos de desarrollo de Latinoamérica con el que daremos al Valle de México la oportunidad de modernizar sus vocaciones productivas e impulsar su crecimiento.

Como eje del sistema aeroportuario, consolida la integración de la Ciudad de México, el Estado de México y el estado de Hidalgo, creando una economía metropolitana que, si fuera un país, ocuparía el lugar 40 a nivel mundial.

Para el Estado de México ha sido un privilegio acompañar al presidente de la República en este proyecto. Junto con los gobiernos de la Ciudad de México e Hidalgo, los municipios de Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango, así como Tizayuca, fortalecimos el ordenamiento territorial del polígono del aeropuerto.

Reconocemos a las autoridades municipales por su contribución a este gran proyecto y también por la actualización de sus planes municipales de desarrollo urbano.

Reconocemos la disposición de las autoridades ejidales aquí presentes, quienes en todo momento respaldaron en forma comprometida la realización de este proyecto histórico. El proceso previo de planeación y participación ciudadana facilitó el desarrollo de esta obra. Para garantizar la conectividad al sistema aeroportuario del Valle de México, juntos, el Gobierno de México, el gobierno del Estado de México, el gobierno de la Ciudad de México conformamos un proyecto vial integral.

Primero, el distribuidor de acceso principal al aeropuerto, que es la columna vertebral de este sistema, para facilitar la llegada desde Zumpango y Querétaro al aeropuerto, desde Naucalpan y el poniente del Valle de México, y de Texcoco y la Ciudad de México.

Segundo, la autopista urbana Siervo de la Nación, concluida el octubre del año pasado, que conecta Periférico Oriente con Ecatepec, conformando un nuevo eje de acceso para el nororiente del Valle de México.

Tercero, la autopista Toluca-Naucalpan, concluida en el año 2020, reducirá en 45 minutos el traslado entre el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' y la Terminal Aérea de Toluca.

El Macrolibramiento Mexiquense, que enlazará Naucalpan con la autopista Siervo de la Nación y la México-Pachuca, dando conectividad integral al norte de la zona conurbada.

Y el primer sistema de transporte masivo para el aeropuerto que entra en operaciones el día de hoy es la Línea 1 del Mexibús, que viene de Ciudad Azteca, en Ecatepec, pasando por Ojo de Agua, en Tecámac, hasta llegar al interior del aeropuerto y servirá como el principal medio de transporte para los trabajadores de este importante desarrollo.

Reconocemos a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum, por su disposición a encontrar soluciones conjuntas a los desafíos metropolitanos y su gran respaldo para la realización de este gran proyecto.

Con esta importante obra se reafirma la determinación del Ejército Mexicano y de la Fuerza Aérea Mexicana. El Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' es una muestra de la capacidad y del talento de los ingenieros militares, de la lealtad y el compromiso de las mujeres y los hombres que conforman nuestras Fuerza Armadas. Construido en un tiempo récord, con la mayor eficiencia de costos y la más alta calidad, pondrá a la ingeniería mexicana como un referente internacional.

Expresamos nuestro mayor reconocimiento al general secretario Luis Crescencio Sandoval, al cuerpo de ingenieros del Ejército y a todas las mujeres y hombres que forman parte de las Fuerzas Armadas.

El Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' es testimonio del carácter y la determinación del presidente Andrés Manuel López Obrador, de su convicción por dar a sus decisiones un sentido social. El presidente eligió proyectos emblemáticos a realizar a lo largo de su administración y es un orgullo que uno de ellos esté aquí en el Estado de México.

El Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' simboliza nuestra capacidad de trabajar unidos en torno a objetivos comunes y de avanzar orientados por el bienestar y la justicia social y el orgullo compartido por nuestros logros. Esta obra multiplica el desarrollo, fortalece la infraestructura nacional y mejora la calidad de vida de las familias.

Con el nuevo aeropuerto queda demostrado que hacer más con menos es posible y que austeridad también significa eficacia y calidad en el servicio público, lo que representa la transformación que vive nuestro país. Sobre todo, el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' es muestra de la capacidad del presidente de México para alcanzar sus propósitos y cumplir con sus compromisos.

Hoy vivimos en un país en el que nada se antepone al bienestar de los que menos tienen y en el que nadie está por encima de la justicia. A lo largo de la historia estos dos principios han guiado a quienes están llamados a forjar el destino del país.

El 21 de marzo conmemoramos el natalicio de uno de esos mexicanos y el presidente escogió esta fecha para entregar una obra que representa su visión de un país igualitario y su determinación de hacer de México una nación más justa.

El mayor legado de Benito Juárez fue transformar la Constitución para que hoy los mexicanos podamos reconocernos como iguales y ante la ley. El compromiso del presidente Andrés Manuel López Obrador es garantizar los derechos sociales que corresponden por el sólo hecho de haber nacido en esta tierra, llevando un paso adelante la transformación iniciada por Juárez.

La conclusión y entrega del nuevo aeropuerto representa las convicciones del presidente de la República y los principios fundamentales de igualdad y justicia social a los que Juárez dedicó su vida.

Hoy, el presidente ha demostrado que la práctica de los valores juaristas como la ética, la austeridad, el trabajo honesto y la constancia es el camino para obtener mejores resultados.



Por todo lo que significa socialmente, por su impacto económico y el esfuerzo que en él haya invertido, por el impulso que da al presente y al futuro de la nación, nuestro mayor reconocimiento y felicitación al señor presidente Andrés Manuel López Obrador por la entrega de esta su obra emblemática, el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

Muchas felicidades, señor presidente.

MODERADOR: *Hace uso de la palabra la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México.*

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: *Muy buenas tardes a todos y a todas.*

Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Doctora Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del señor presidente.

A los poderes, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

General secretario.

Almirante secretario.

Gobernadores, gobernadoras.

A todos los miembros del Gabinete de México.

A todos los presentes:

El día de hoy comienzan las operaciones del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'. Esta deslumbrante obra fue construida por la Secretaría de la Defensa Nacional a cargo de sus ingenieros militares.

En menos de tres años se construyeron tres pistas, una terminal, una base aérea, torre de control, terminales de carga, hangares, una ciudad para cerca de 15 mil elementos del Ejército, con unidad habitacional, escuelas, museos, hoteles, centro comercial, calles, avenidas. Una verdadera hazaña que en pocos meses estará conectada por un tren a la Ciudad de México.

No debemos olvidar todo lo que se dijo: que era imposible construir un aeropuerto en este lugar, que había una montaña, que era imposible que funcionaran dos aeropuertos, el de la Ciudad de México y el de Santa Lucía.

Durante estos años el Ejército no sólo apoyó a la ciudadanía en seguridad, en protección civil, en hospitalización y vacunación para atender la pandemia, sino que además sus ingenieros coordinaron esta y otras titánicas obras. Debemos reconocer con ello todo lo que ha cambiado en nuestro país.

Tengo que decirlo, no podemos olvidar el proyecto fallido que querían construir en el antiguo lago de Texcoco que implicaba cerrar el aeropuerto militar de Santa Lucía y el Aeropuerto Internacional 'Benito Juárez' de la Ciudad de México, el más transitado del país y de América Latina, que transporta a más de 36 millones de pasajeros anualmente y mantiene más de 45 mil empleos directos e indirectos.

Recordemos que el aeropuerto de Texcoco iba a costar más de dos veces el total del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', además de que implicaba un gasto de mantenimiento enorme porque la zona donde se ubicaba es un espacio que no era apto para ello, pues se inunda cada año, sirve de vaso regulador de la cuenca, se hunde por la explotación del acuífero y además es de un suelo arcillosos. Por si fuera poco, entregaba al desarrollo inmobiliario las 700 hectáreas del Aeropuerto Internacional 'Benito Juárez' y más de mil hectáreas del aeropuerto de Santa Lucía.

Hoy, por la tenacidad, rectitud, congruencia, perseverancia por el interés público, es decir, por nunca abandonar el interés del pueblo y de la nación, usted, presidente Andrés Manuel López Obrador, por los años de lucha incansable, por no rendirse y gracias a la decisión del pueblo de México a través de la consulta, tenemos un sistema aeroportuario con tres aeropuertos, el 'Benito Juárez' de la Ciudad de México, el 'Adolfo López Mateos' de Toluca y el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', que aumentará el arribo de millones y permitirán el desarrollo sustentable de la región centro del país y en particular del Valle de México, mejorando la conectividad de todo el país, el ordenamiento urbano y, por si fuera poco, la recuperación de 14 mil hectáreas del lago de Texcoco como un área natural protegida, que conserva cientos de especies y aves migratorias, y además representará un espacio público que beneficia a millones de las zonas más pobres del oriente del Valle de México.

El AIFA, el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', constituye la esencia de la Cuarta Transformación de la vida pública de México. Frente al negocio, el privilegio y la entrega de nuestros recursos para el beneficio de unos cuantos se antepone la aportación a la nación a partir de un proyecto racional, coherente, para el desarrollo urbano, económico y la protección de los recursos naturales con visión de futuro y con bienestar para el pueblo.

¿Quién puede estar en contra de esto?

Sólo aquellos que miran exclusivamente por sus intereses personales, aquellos que se beneficiaron por décadas del privilegio de estar cerca del poder y que hoy aún no entienden que México ya cambió y que la gran virtud de este nuevo amanecer es que el pueblo de México está en el corazón del presente y está en el corazón del porvenir.

Así que aquí celebro, por el bien de la zona metropolitana del Valle de México, el de haber convertido este aeropuerto militar en un puerto aéreo para el beneficio de todos y de todas, y haber mantenido el aeropuerto de la Ciudad de México.

Gracias a las Fuerzas Armadas, a nuestro Ejército, a nuestro pueblo uniformado, por realizar esta labor titánica de ingeniería en favor del pueblo y de nuestros visitantes, así como a miles de mujeres y hombres, albañiles, fierros, soldados, barrenderos, bandereros, choferes, cocineros, artistas, diseñadores y muchas y muchos otros que hicieron posible este sueño.

Por ello, hago un llamado a todas y todos los aún escépticos a que vengan a conocer el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' y que valoren la magnitud de este esfuerzo y



que se integren al proyecto donde los intereses de la nación y el pueblo están por encima de la corrupción y de los privilegios del ayer. Estoy convencida inclusive que algunos de nuestros adversarios cuando usen el AIFA lo disfrutarán, aunque sea en silencio.

No podría haber mejor nombre para este aeropuerto. Debemos honrar el nombre de Felipe Ángeles, porque su legado habita en este recinto y en cada una de las personas de nuestro Ejército que lo hicieron posible.

La figura de Felipe Ángeles simboliza, entre muchas otras cosas, la lucha sin tregua contra la corrupción. Ángeles fue un militar que entregó su vida a la lucha contra la traición cometida hacia nuestro pueblo. Felipe Ángeles fue un hombre disciplinado, austero, honrado y leal. Lo tildaban de ser demasiado idealista, pero Felipe Ángeles es el símbolo de un militar que construyó la paz, como el ejército, que hoy que bajo las órdenes de su comandante en jefe es un ejército que ha dejado de enaltecer la guerra y que trabaja por la paz y por el desarrollo del país.

Hoy me siento, y creo que con todos los que estamos aquí, profundamente emocionada y conmovida por el logro impresionante del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'. Vivimos momentos extraordinarios e inéditos, y reflejo de ello es esta magna obra.

La Cuarta Transformación reivindica los mismos principios que defendió el general Felipe Ángeles: honradez, humildad, dignidad, prosperidad con paz y justicia, igualdad, respeto, dignidad, fraternidad, amor por la vida y lealtad al pueblo de México. Esta obra es esperanza y es porvenir.

Hoy, el día del natalicio del Benemérito de las Américas, México está de fiesta y levanta el vuelo gracias al Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

Gracias, señor presidente.

MODERADORA: El maestro Omar Fayad Meneses, gobernador del estado de Hidalgo, hará uso de la palabra.

OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR DE HIDALGO: Muchas gracias. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, invitados especiales a este importante acontecimiento histórico del que hoy todos somos parte.

Los hidalguenses durante casi 26 años albergamos la posibilidad de que, cuando hubiera que cambiar el aeropuerto de la Ciudad de México, Hidalgo fuera la mejor alternativa, así lo planteamos. Trabajamos duro para ello, argumentamos una y otra vez las razones por las que una obra de infraestructura en comunicaciones de esta naturaleza debiera estar en esta región. Hoy, tanto tiempo después, finalmente vemos que el planteamiento que hacíamos desde el año 1993 al gobierno de la República tenía razón y tenía fundamento. Sin embargo, la decisión por diversas razones y una de las principales, la gran cantidad de tierra que se requiere para una infraestructura de este tamaño, tres mil hectáreas hay aquí, evidentemente dieron paso a que ese esfuerzo que hacía Hidalgo, al cual aportaba 900 hectáreas al gobierno de la República para establecerlo, no fuera suficiente y finalmente la decisión se tomara que se hiciera aquí, en donde se albergaba la base aérea, una de las más importantes de nuestro país, de Santa Lucía.

Y 29 años después nos damos cuenta que, bueno, finalmente fuimos beneficiados con un aeropuerto internacional, no en Hidalgo precisamente, no en Tizayuca, ni Zapotlán, pero sí con un aeropuerto internacional a la puerta de nuestro estado y por eso le decimos: gracias, señor presidente, porque esto va a contribuir al desarrollo de Hidalgo.

Hoy le saludamos con aprecio, con afecto, con respeto a usted, a su señora esposa, Beatriz Gutiérrez Müller, a quien preside los poderes además del Ejecutivo en nuestro país: quien preside el Senado, la doctora Olga Sánchez Cordero; el diputado presidente de la Cámara de Diputados.

Saludo también con mucho aprecio la presencia de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, mi compañera, y de mi compañero Alfredo del Mazo, con quienes hemos compartido la experiencia de contribuir con nuestros modestos trabajos al desarrollo de este proyecto que ha llevado a cabo el gobierno de la República.

También saludo con aprecio especialmente dentro de su gabinete al general secretario de la Defensa, quien tuvo a su cargo el desarrollo de esta magna obra de infraestructura, y aprovecho para felicitarlo a él y a todo su equipo de trabajo, que lograron en un tiempo récord tener esta obra en las condiciones que hoy se está presentando.

También quiero saludar a diputadas, a diputados, senadoras, senadores.

A todas mis compañeras y compañeros gobernadores.

A los empresarios, a los miembros de los medios de comunicación que se han dado cita aquí.

A todo el gabinete del presidente.

A los presidentes municipales que están aquí presentes a este evento en donde el presidente de México hace entrega a los mexicanos del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' en los tiempos que había él mismo comprometido.

Esta inauguración va a beneficiar sin duda a todo México, pero especialmente a toda la Zona Metropolitana del Valle de México.

En primer lugar, este proyecto de infraestructura área resalta la identidad compartida de los estados que conformamos el Valle de México y por esto estoy seguro que la Ciudad de México, el Estado de México e Hidalgo se integrarán aún más por este Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'. La reciente conformación del Plan Metropolitano de Seguridad es un ejemplo de dicha integración que fortalecerá la seguridad de nueve de los municipios del sur de Hidalgo que colindan con el Estado de México.

En segundo lugar, el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' detonará el crecimiento de esta región tanto poblacional como económico para Hidalgo y en particular para Tizayuca, en donde viven cerca de 170 mil habitantes. Significa nuevas oportunidades de negocio, nuevas oportunidades de inversión para el municipio y para el estado que debemos saber aprovechar.

Las grandes obras de infraestructura requieren inversiones públicas complementarias, tales como carretera, servicio de transporte público, entre muchas otras. Este es otro de los beneficios que habrá de detonar, que ya detonó este aeropuerto con toda la



infraestructura carretera que han referido en esta reunión mi compañero Alfredo del Mazo y en la anterior también mi compañera Claudia Sheinbaum de todas las obras adicionales que se hacen para el arribo a este aeropuerto internacional.

Y para Hidalgo también hay beneficio, porque la autopista de la Ciudad de México a Pachuca se está ampliando a cuatro carriles adicionales y esto va a permitir que un poco más adelante, cuando hayan concluido las obras de conexión de la Ciudad de México a esta zona con las facilidades que se han referido en materia de movilidad y de transporte, la carretera México-Pachuca se sigue ampliando ahora de la Ciudad de Pachuca a este aeropuerto internacional.

Y lo mismo el planteamiento que se ha venido haciendo de poder contar también con la posibilidad, si los recursos en el futuro así lo permiten, de contar con un tren de la ciudad de Pachuca a este aeropuerto internacional.

Para nosotros resulta de la mayor relevancia que Pachuca pueda tener un aeropuerto con llegadas y salidas nacionales e internacionales a unos cuantos minutos de distancia en automóvil. Nos vuelve una entidad más competitiva e íntegra a nuevos mercados, tanto turísticos como comerciales.

No olvidemos que este aeropuerto es de pasajeros y carga. Los municipios con zonas y corredores industriales, como es el caso de Tula, de Tizayuca, así como los municipios con parques industriales, como es el caso aquí cerca de Villa de Tezontepec, agregan una ventaja competitiva más en su portafolio para beneficio de los inversionistas y empresarios.

Para la aviación de México el aeropuerto internacional representa una opción más para desahogar paulatinamente el tráfico aéreo de la capital del país que aquí se ha señalado, junto con el aeropuerto de Toluca y el de la Ciudad de México.

Esta obra pública amplía las soluciones aeroportuarias de nuestro país, especialmente aquí en la región metropolitana.

Asimismo, el Aeropuerto 'Felipe Ángeles' impulsa la competitividad económica al sector aeroportuario de México, integrando un nuevo actor: una empresa estatal de aviación a cargo del Ejército Mexicano, una de las instituciones, si no es que la institución mejor evaluada por la población en México.

Este aeropuerto es una puerta de entrada más para conocer y visitar esta región del país. Ojalá que todos los que tengan tiempo ahora sí sepan que en cuanto aterricen en este aeropuerto, si la agenda les da, a minutos van a tener la mejor barbacoa, el mejor jabalí, los mejores gualumbos y los mejores escamoles, porque les va a quedar cerquita para ir a comer.

Y también aprovechen para visitar las maravillas turísticas que están a minutos de aquí con algunos de los pueblos mágicos más hermosos de nuestro país, como es el caso de Real del Monte, Mineral El Chico, Huasca, Zempoala y Villa de Tezontepec, que están muy cerquita aquí en esta región. Es un proyecto sin duda que en su consolidación va a transformar la vida de Hidalgo y de los hidalguenses. Y perdón por aprovechar para el

comercial turístico, pero nosotros tenemos una gran gastronomía y grandes centros turísticos que visitar en Hidalgo.

Este aeropuerto internacional no sólo rescata el glorioso pasado de la historia del estado, llevando el nombre del primer general del Ejército Mexicano que se unió a la revolución, sino que además ofrece un promisorio futuro para nosotros.

Para finalizar, quisiera felicitar el esfuerzo del Gobierno de México para terminar una obra de estas dimensiones en tan corto tiempo apegada a los principios de austeridad y de funcionalidad en beneficio de los mexicanos.

Muchas gracias, señor presidente, por haberme permitido intervenir en este histórico evento.

Buenas tardes.

MODERADOR: A continuación, se proyectará un video sobre la construcción del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

(INICIA VIDEO)

VOZ MUJER: El Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' es una obra de infraestructura aeroportuaria, ubicada en Santa Lucía, Estado de México.

Inició su construcción el 17 de octubre de 2019 bajo la responsabilidad del Cuerpo de Ingenieros del Ejército Mexicano.

La primera fase de su construcción se llevó a cabo en dos años y medio, la cual brindará servicios a 19.5 millones de pasajeros anualmente. Cuenta con una terminal de carga y aduanas para el transporte de mercancías, con una capacidad en su máximo desarrollo superior a los tres millones de toneladas anuales.

VOZ HOMBRE: El Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' cuenta con una superficie total de dos mil 487 hectáreas. Se edificó con apego a la normatividad nacional e internacional y está conformado por dos pistas de cuatro mil 500 metros, dotadas con tecnología avanzada en navegación y soportes visuales adecuados para operar en condiciones de baja visibilidad, incluyendo un sólido sistema de calles de rodaje y plataformas, lo anterior se complementa con la emblemática torre de control de 88 metros de altura.

VOZ MUJER: Además de las pistas y la torre de control, este aeropuerto cuenta con una terminal de pasajeros diseñada para proporcionar a los usuarios servicios funcionales adecuados, eficientes y dinámicos que influirán en la reducción de tiempo, costos operativos y tarifas de uso aeroportuario.

VOZ HOMBRE: Para facilitar la llegada al Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', se diseñó un eje troncal de circulación, arteria principal para los flujos de tránsito, desde y hacia el edificio terminal de pasajeros. De igual forma, se construyó un estacionamiento y terminal intermodal de transporte terrestre que será el núcleo para los diferentes medios de transporte que usan los pasajeros para trasladarse al aeropuerto.



VOZ MUJER: Para una mejor autonomía cuenta con su propia terminal de combustibles que abastece de manera eficiente a las aeronaves. Asimismo, contempla la utilización de energías limpias y renovables

VOZ DE HOMBRE: Todo lo anterior hace del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' un complejo aeroportuario funcional que otorga a la industria aérea mexicana una nueva infraestructura, impulsando el crecimiento del país, formando parte fundamental de la aeronáutica internacional.

VOZ MUJER: Esta magna obra deja de manifiesto que este país cuenta con la capacidad humana para afrontar grandes retos, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas, destacando la convergencia de civiles y militares, representando por el compromiso con el pueblo de México.

(FINALIZA VIDEO)

MODERADOR: En el marco de la ceremonia de entrega, recepción e inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', la banda de música de la Secretaría de la Defensa Nacional, acompañada por bandas de música infantiles y juveniles de las diferentes entidades federativas del país, y quienes el día de hoy engañan esta ceremonia con su entusiasta participación musical, interpretarán la marcha Felipe Ángeles.

MODERADORA: Asimismo, y aprovechando esta oportunidad, nos es grato informarles que contamos con la presencia de familiares del general Felipe Ángeles. Entre ellos destaca la del general de división diplomado de Estado Mayor, Tomás Ángeles Dauahare, quien, al igual que su antecesor, se desempeñó de manera intachable, destacándose como director del Heroico Colegio Militar y subsecretario de la Defensa Nacional, Honrando de manera única al general Felipe Ángeles.

(PIEZA MUSICAL)

MODERADOR: Hace uso de la palabra el general Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional.

LUIS CRESENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL: Licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México y comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Doctora Beatriz Gutiérrez Müller esposa del señor presidente.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Secretarías, secretarios, compañeros del Gabinete de la República.

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Alfredo del Mazo Maza, gobernador del Estado de México.

Licenciado Omar Fayad Meneses, gobernador del estado de Hidalgo.

Gobernadoras, gobernadores de los estados de la República.

Embajadoras, embajadores.

Agregados de defensa.

Militares, navales y aéreos acreditados en nuestro país.

Autoridades aeronáuticas.

Invitados especiales.

Autoridades y habitantes de los municipios aledaños a este aeropuerto.

Integrantes del sector empresarial.

Niñas, niños, jóvenes de escuelas y organizaciones musicales.

Trabajadores que hicieron posible la construcción de este aeropuerto.

Compañeros de armas en activo y en situación de retiro.

Integrantes de nuestra gran familia militar.

Representantes de los medios de comunicación.

A todos, muy buenas tardes.

En esta celebre fecha en la que se conmemora el nacimiento del licenciado Benito Juárez García, uno de los próceres de la historia de nuestro país, a los que integramos el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos nos llena de orgullo y satisfacción encontrarnos reunidos con los poderes de la República y los representantes de los diversos sectores de la sociedad para ser partícipes de la entrega, recepción e inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

Para los soldados de tierra y aire es un orgullo que esta magna obra lleve el nombre de un distinguido militar, de vida ejemplar que se destacó por su lealtad y sus ideales de libertad, justicia social, progreso y derecho a la vida.

Este proyecto aeroportuario que se materializó en un lapso de 29 meses se constituye a partir de hoy en una instalación que contribuirá al desarrollo y crecimiento económico del país, y que en conjunción con la Base Aérea Militar número 1 de Santa Lucía representaran un complejo aeronáutico funcional que pondrá a disposición de todos los mexicanos y extranjeros una nueva plataforma aérea nacional e internacional.

La convivencia de las dos instalaciones aéreas potencializará las funciones de ambas, permitiendo, por su parte, a la base aérea militar incrementar sus capacidades como infraestructura de apoyo y despliegue para casos de desastres naturales, arribo y salida de ayuda humanitaria internacional, así como la optimización de las operaciones militares para atender cualquier evento o contingencia de diversa índole en todo el territorio nacional.

Al inicio de la presente administración el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República y comandante supremo de las Fuerzas Armadas, emprendió la ejecución de proyectos prioritarios para el país. Por tal motivo, el 20 de diciembre del 2018 encomendó a la Secretaría de la Defensa Nacional la construcción de un nuevo aeropuerto internacional, con apego a las políticas de austeridad, transparencia,



honradez, eficacia y legalidad, iniciándose los trabajos de construcción el 17 de octubre de 2019.

La instrucción presidencial para construir este complejo aeroportuario se enmarca en la cuarta misión general de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que establece textualmente ‘realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.’

La alta responsabilidad de materializar una obra de trascendental importancia para la nación representó un gran reto y elevado compromiso para las fuerzas de tierra y aire, debido a la confianza depositada por el presidente de la República en la institución. Mandato que fue asumido por las mujeres y hombres militares, como todas las misiones que cumplimos, con profundo orgullo, honor y vocación de servicio.

Para cumplir esta importante tarea, la Secretaría de la Defensa Nacional instruyó al cuerpo de ingenieros militares para que llevaran a cabo este proyecto, de gran manera, eficaz y precisa, con base en su formación profesional adquirida en el Sistema Educativo Militar, su especialización en instituciones civiles nacionales y así como extranjeras, con la experiencia obtenida a través de los años en el diseño y ejecución de infraestructura militar y civil en beneficio del pueblo de México.

La encomienda asignada al Cuerpo de Ingenieros Militares no fue producto de la improvisación, ni de la casualidad. Su labor y capacidades se han puesto de manifiesto durante décadas en la realización de importantes obras en todo el territorio nacional, entre las que destacan:

La construcción de la carretera fronteriza sur en el estado de Chiapas.

La construcción de las instalaciones del cruce fronterizo Subteniente López 2 en Quintana Roo, que incluyó además la interconexión del puente Chactemal a las instalaciones aduanales beliceñas.

Obras de ampliación, modernización y reordenamiento de aduanas, cruces y puertos fronterizos en beneficio del Sistema de Administración Tributaria.

La construcción del Hospital de Especialidades de la Mujer Oaxaqueña, en Oaxaca.

Del tramo carretero Eje Metropolitano en Guanajuato.

Y del Centro Regional de Desarrollo Espacial en Zacatecas.

En materia de infraestructura militar sobresalen los trabajos realizados en hospitales, centros de rehabilitación, enfermerías y unidades médicas de consulta externa, también planteles educativos, centros de investigación, especialización, capacitación y evaluación, bases áreas, pistas de aterrizaje y hangares, así como unidades habitacionales, estancias infantiles y otras obras de apoyo social.

A todas estas acciones se suma de manera destaca la ardua labor que nuestros ingenieros militares han tenido durante la pandemia, en la que reconvirtieron hospitales militares y unidades operativas, rehabilitaron o reconstruyeron hospitales del sector salud en plazos sumamente estrechos, lo que permitió fortalecer el Sistema Nacional de Salud en los momentos de altos índices de hospitalización.

Todo lo anterior demuestra que, en cumplimiento de las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con excelencia y fortaleza educativa, la capacitación profesional adecuada y la experiencia necesaria para lograr proyectos de gran magnitud, impacto social y cultural para el país, desarrollados por mujeres y hombres militares con principios sólidos que guían sus acciones en el cumplimiento de sus tareas.

Con la satisfactoria culminación de esta obra es nuestro deseo que los ingenieros militares representen un ejemplo a seguir para la juventud mexicana que año con año anhela ingresar a un plantel militar, jóvenes que provienen de la vida civil y que durante sus estudios obtienen conocimientos, habilidades, destrezas, experiencia, pero sobre todo valores que son determinantes para su futuro desempeño y conducción como personas de bien.

Sin duda, en el futuro estos jóvenes tendrán la oportunidad de formar parte de proyectos de gran magnitud, como lo es esta obra, o en otros campos de la educación militar, como son la medicina, enfermería, tecnologías de la información, investigación científica, ingeniería química e industrial, administración militar y aviación, entre otros.

Amable auditorio:

El legado histórico del general Felipe Ángeles es un ejemplo para las actuales y futuras generaciones. Su visión permanece vigente en las aspiraciones de todos los mexicanos y se refleja en la construcción de este aeropuerto internacional que, como un justo reconocimiento a su herencia histórica, lleva su nombre.

Notables militares como el general Ángeles han contribuido a la evolución de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, consolidándolas como factor de cohesión social y garantes de la vida institucional de la nación, fortaleciéndolas para cumplir cabalmente sus misiones constitucionales con el fin común de contribuir al desarrollo y progreso del país.

Compromisos que, aunados a las dinámicas complejas y cambiantes del entorno nacional y mundial, impulsaron la reorganización orgánico funcional de la Secretaría de la Defensa Nacional con el fin de responder a nuevos retos y desafíos, dando paso a una institución moderna con la capacidad de cumplir sus misiones generales a través de un funcionamiento dinámico y vanguardista en beneficio de la sociedad mexicana.

En este contexto, las tareas primigenias de defensa de la nación y seguridad interior no se han relegado a segundo plano por cumplir las misiones de índole social; por el contrario, se están perfeccionando y reforzando de la mano de las operaciones para el auxilio en caso de necesidades públicas, las acciones cívicas, obras sociales y la ayuda en caso de desastres, misiones esenciales para la vida institucional del país y que con su cabal cumplimiento refrendamos nuestro deber permanente de lealtad, honor y vocación de servicio a México.

Tengan la certeza que todas estas tareas que realizamos cotidianamente se encuentran fundamentadas en las misiones establecidas en la ley orgánica de esta institución y todas ellas orientadas para beneficio del pueblo de México.



Estamos conscientes que hemos concluido un proyecto de suma importancia y que nuestro compromiso con el pueblo de México aún no termina. Tenemos la firme convicción de continuar materializando otras obras sociales que tiendan al progreso del país, como lo establece nuestra cuarta misión general, y que son la construcción de 494 compañías de la Guardia Nacional, de las que 232 instalaciones de nivel compañía ya son una realidad y 14 están en edificación.

Estas compañías permiten un amplio despliegue a nivel nacional para atender en cada una de las entidades federativas la problemática de incidencia delictiva en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Los tramos 5, 6, y 7 del proyecto del Tren Maya y el aeropuerto internacional de Tulum, Quintana Roo, que detonarán el desarrollo del sureste mexicano.

Dos mil 744 sucursales del Banco del Bienestar, de las cuales mil 348 se han concluido y 590 se encuentran en proceso de conclusión con el fin de mejorar el funcionamiento del sistema bancario nacional.

El Canal Centenario en el estado de Nayarit y la modernización del acueducto Adolfo López Mateos en Xpujil, Campeche, con el propósito de fortalecer el acceso y suministro de agua a los habitantes de estos estados.

Por otra parte, destaco que el recientemente el señor presidente de la República asignó a esta secretaría la importante tarea de modernizar las aduanas de la frontera norte y sur, así como la construcción de proyectos relevantes en beneficio de la Agencia Nacional de Aduanas de México, acciones que contribuirán a fortalecer la seguridad en las fronteras y generarán una nueva dinámica en la operación de la actividad aduanera.

Además de estas importantes obras, seguiremos actuando en otras tareas asignadas a través de la actualización, perfeccionamiento e innovación de los mecanismos y procedimientos establecidos, como es la aplicación del Plan DN-IIIIE en atención a la pandemia y ante casos de desastres naturales, así como en actividades de labor social, fortalecimiento de la identidad nacional, protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacional, entre otros.

La clave para cumplir estas funciones eficientemente y al mismo tiempo es el desarrollo y desdoblamiento de nuestras capacidades mediante nuestros procesos de planeación y ejecución a base de sistemas como el logístico, el operativo, el educativo, por citar algunos.

Señor presidente y comandante supremo de las Fuerzas Armadas:

Es justo y oportuno en este día expresarle nuestra lealtad y respeto por la confianza depositada en los soldados de tierra y aire, al asignarnos tareas primordiales que contribuyen al progreso y bienestar de la sociedad mexicana. Le reafirmamos que todo mandato que nos ha encomendado contará con el compromiso de todos los miembros de esta institución.

Agradecemos su determinación para emplear la organización, recursos, preparación profesional, capacidades y experiencia de las mujeres y hombres que portamos el

uniforme de la República y otorgarnos el honor de participar en proyectos que favorecen el desarrollo nacional y otros que sin duda tendrán impacto en el bienestar y seguridad de todos los mexicanos.

Para materializar estas significativas tareas, los que integramos las fuerzas de tierra y aire estamos convencidos y vemos con beneplácito que la suma de voluntades y la conjunción de esfuerzos de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, sociedad en general y personal militar potencializará y asegurará el cumplimiento de los proyectos encomendados, los cuales tienen un solo objetivo común: México.

En esta forma y con el entusiasmo que de todo soldado que se aprecie de serlo, hoy está presente en nosotros la satisfacción del deber cumplido al hacer entrega de este conjunto aeronáutico al pueblo de México, que otorgará a la industria aérea nacional una nueva plataforma para atender el creciente mercado de pasajeros y carga del país y de otras naciones.

Es así como las mujeres y hombres que integramos esta noble institución demostramos nuevamente con esfuerzo, ingenio y profesionalismo nuestra capacidad de evolución para adaptarnos y hacer frente a nuevos retos, como fue la construcción de este aeropuerto internacional.

Por último, como alto mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, quiero expresar mi sincero reconocimiento a los integrantes del Cuerpo de Ingenieros Militares por su arduo trabajo a base de empeño, dedicación, inteligencia y vocación de servicio.

Ustedes han cumplido nuevamente con su elevada responsabilidad de manera eficaz y precisa en la modernización de la infraestructura nacional para beneficio y orgullo del pueblo de México.

De igual manera, aprovecho la oportunidad para agradecer y hacer un merecido reconocimiento a los trabajadores de la construcción, técnicos, ejidatarios, empresas, proveedores nacionales y extranjeros, que sin duda constituyeron un factor fundamental en la materialización y consolidación de este complejo aeroportuario que hoy orgullosamente entregamos a la nación.

Mujeres y hombres que servimos en las Fuerzas Armadas de tierra y aire:

Mantengamos vigente el legado del general Felipe Ángeles y refrendemos a la sociedad mexicana nuestro compromiso de lealtad institucional, de continuar materializando los proyectos asignados por el gobierno de la República de la misma forma como lo hicimos para concluir esta magna obra, manteniendo el ímpetu y dedicación en el cumplimiento de todas nuestras tareas. Seguiremos contribuyendo a la seguridad, desarrollo y bienestar del país y de los mexicanos.

Señor presidente:

Como ya se mencionó, misión cumplida.

Muchas gracias.

MODERADORA: A continuación, se llevará a cabo la firma del acta de entrega de las instalaciones del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.



MODERADOR: *En este momento el general Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, firmará el acta de entrega oficial de las instalaciones del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' al general brigadier Isidoro Pastor Román, director general del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' Sociedad Anónima de Capital Variable.*

En este momento el general brigadier Isidoro Pastor Román firma el acta mediante el cual recibe estas instalaciones que a partir de este momento estarán a su cargo.

Para dar realce a este solemne acto, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República y comandante supremo de las Fuerzas Armadas, firma como testigo de honor el acta de entrega-recepción de esta magna obra aeroportuaria internacional.

MODERADORA: *El presidente de México, en compañía de su señora esposa, llevará a cabo la develación de la placa de entrega recepción e inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.*

MODERADOR: *Lo acompañan los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina.*

MODERADORA: *Titulares de los poderes de la Unión.*

MODERADOR: *Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.*

MODERADORA: *Y gobernadores de los estados de México e Hidalgo.*

(DEVELACIÓN DE PLACA)

MODERADOR: *Texto contenido en la placa: 'La Secretaría de la Defensa Nacional hace entrega del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', una magna instalación que contribuirá al desarrollo y crecimiento económico del país y que refleja en sus originales detalles la historia, el arte y la cultura de nuestra nación, proyecto que representa el esfuerzo, ingenio y profesionalismo de los ingenieros militares, quienes cumplieron con su elevada responsabilidad de manera eficaz, precisa y con plena convicción para beneficio y orgullo del pueblo de México.*

'La conclusión de este importante complejo aeroportuario fue posible gracias a la ardua e incansable labor de los trabajadores de la construcción, técnicos, empresas y proveedores nacionales y extranjeros.

'21 de marzo de 2022.'

Finaliza este evento con los honores al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y comandante supremo de las Fuerzas Armadas. Se les invita a entonar nuestro Himno Nacional.

(HIMNO NACIONAL)

MODERADORA: *El general Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, hará entrega de una memoria gráfica de la construcción del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' y la moneda conmemorativa de este importante proyecto aeroportuario al licenciado Andrés Manuel López Obrador y a su señora esposa, doctora Beatriz Gutiérrez Müller.*

Asimismo, se entregará a todos los invitados que nos honran con su presencia en esta ceremonia de entrega-recepción e inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' una réplica de esta moneda conmemorativa, la cual se encuentra en sus lugares.

(ENTREGA DE MONEDA CONMEMORATIVA)

MODERADOR: Se agradece la presencia del presidente de México y su señora esposa, así como de los funcionarios que los acompañaron.

Asimismo, se les invita a abordar el vehículo que los trasladara al monumento del general 'Felipe Ángeles'



ANEXO CUATRO

▪ **21.03.22 Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles**

-
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Muy buenos días.*
- *Nos da mucho gusto llevar a cabo esta conferencia de prensa iniciando la semana aquí, en el aeropuerto 'General Felipe Ángeles'.*
- *Nos acompañan el gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo; el gobernador del estado de Hidalgo, Omar Fayad; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández; el secretario de la Defensa Nacional, general Luis Cresencio Sandoval González; el secretario de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán; el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon; comandante de la Guardia Nacional, general Luis Rodríguez Bucio; el comandante del agrupamiento de ingenieros del aeropuerto 'Felipe Ángeles', general Gustavo Ricardo Vallejo Suárez. Son quienes nos acompañan en esta mañana.*
-
- *[* liga electrónica del audio de la conferencia la página web](#)*
- *[* liga electrónica del video de la conferencia en una red social \(Youtube\)](#)*
-
- *Y vamos a iniciar con la información, como lo hacemos siempre los lunes, informando sobre quién es quién en los precios de los combustibles, porque es muy importante el dar un seguimiento a los precios de las gasolinas, del diésel, del gas, de eso depende mucho el que no haya carestía de la vida, que no haya inflación fuera de control, esto ayuda para que se regule el mercado, los precios sean justos, con ganancias razonables, que no haya abusos.*
- *Nos importa mucho saber sobre estos precios porque tienen que ver con la economía popular, lo que compran las familias, lo que se lleva a la mesa, lo que es el sustento de la gente, la alimentación y los artículos de primera necesidad. Por eso vamos a darle la palabra a Ricardo Sheffield, para que nos informe cómo estamos en este terreno.*
- **RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR:** *Buenos días, señor presidente; muy buenos días a todas a y a todos ustedes.*
- *Quién es quién en los precios de la gasolina. Continúa una situación inestable en el mercado internacional, altas y bajas casi diario, 98 dólares con 78 centavos de dólar la mezcla mexicana de petróleo por barril. Y también esta semana conforme a las*

instrucciones del señor presidente un cien por ciento de incentivo fiscal a los tres tipos de combustibles, a las dos gasolinas y al diésel, esto quiere decir que esta semana otra vez en ningún combustible se va a pagar el IEPS, este impuesto queda subsidiado.

- *Por lo tanto, la semana pasada el precio promedio de la gasolina regular 21.54, el de la Premium 23.36 y el diésel 22.64. En esta ocasión nos faltó el de la turbosina, que también recibe un apoyo, venía muy a la ocasión, pero no es producto de consumo general.*

- *Akron, Chevron y RedCo, las tres gasolineras que tienen más problemas en sus precios porque tienen el mayor margen; G500, Repsol y Orsan son las tres que son aliadas de los consumidores en esta semana que concluyo.*

- *El precio más alto para la gasolina regular la encontramos de una franquicia Pemex en Isla Mujeres, Quintana Roo, 23 pesos con 50 centavos por litro; en el caso de la más económica, con 17 centavos de margen está en franquicia Pemex, de Tampico, Tamaulipas, precio al público de 20 pesos con nueve centavos.*

- *Para la gasolina Premium, BP presenta el precio más alto en Iztapalapa, en la Ciudad de México, con un margen de tres pesos 94 y centavos, estos angelitos seguro no le pierden, con un precio al público en consecuencia de 26 pesos con 26 centavos; la más económica es de franquicia Pemex, en Mérida, Yucatán, comparamos el margen, 32 centavos de margen, 22 pesos con 92 centavos, en consecuencia, un precio más bajo al público.*

- *Para el diésel, franquicia Pemex, en Aramberri, Nuevo León, con un precio al público de 24 pesos 96 centavos y un margen de dos pesos 29 centavos, es la opción más cara para el diésel con el mayor margen; y franquicia Pemex en Monterrey, Nuevo León, con un precio al público de 21 pesos con 78 centavos, comparamos, son 15 centavos de margen en el caso de esta gasolinera, esto es por litro.*

- *En verificaciones atendimos 196 denuncias o quejas presentadas a través de la app de Litro por Litro, a través también de 150 visitas o verificaciones. No se dejó verificar una gasolinera, es gasolinera MYG, en Tampico, Tamaulipas, para que sepan que algo están escondiendo en esa gasolinera.*

- *Si no tomamos en cuenta el margen, sólo el precio final al público, la más barata la encontramos para la regular a 19 pesos 79 centavos en Centro, Tabasco, de Soriana; y la más económica también a 19.84 de Veracruz, Veracruz, es de la franquicia Uno, qué bueno que aquí si dan algo barato los de Soriana, porque se mandan normalmente.*

- *La más cara en Talpa de Allende, Jalisco, franquicia Pemex, 24 pesos con ocho centavos por litro de regular y 24 pesos con cuatro centavos franquicia Pemex, en Mascota, Jalisco.*

- *La más barata para la Premium, 21 pesos 49 centavos de Servifácil, en Centro, Tabasco, y 21.55 de franquicia Pemex, en Veracruz, Veracruz.*

- *Las más caras, 26.99 en Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, y 26.99, también de Shell, en Querétaro, Querétaro, esos de Shell siguen insistiendo en dar caro la gasolina*



Premium, pero qué bueno que ya no andan en los 30 pesos, como andaban, ya se ajustaron a 27, porque era un verdadero robo a 30 pesos como andaban, ya se ajustaron a 27 porque era un verdadero robo a 30 pesos el litro, pensaban que estaban vendiendo en Estados Unidos, sin incentivo.

- *El diésel, el más barato 21.89 ServiFácil Chinameca, Veracruz; y 21.89 de BP en San Nicolás de Los Garza, Nuevo León.*
- *Las más caras del diésel, 25.89 de Total en Coyoaco, Puebla; y 25.50 de Pemex en Talpa de Allende, Jalisco.*
- *También seguimos verificando el tema de los servicios sanitarios, que de preferencia no cuesten, que sea un servicio adicional a la gasolinera y que estén limpios y en buen estado.*
- *Vámonos al gas LP. Si convertimos a kilos y a pesos el precio internacional, el 16 de marzo de este año el precio sería de 32 pesos con 15 centavos el kilo, esto es para cilindros de gas, el precio promedio de las 145 regiones en el país 25 pesos con 66 centavos.*
- *Para tanques estacionarios el precio internacional el 16 de marzo, 17 pesos con 16 centavos el litro. El precio promedio de las 145 regiones en México, 13 pesos con 86 centavos. Esta semana nos costó más trabajo encontrar quienes estuvieran abajo del precio máximo, pero absolutamente todos los expendedores de gas LP cumpliendo con el precio máximo.*
- *ServiGas del Norte en Guadalupe y Calvo, Chihuahua, 12 pesos con 29 centavos el litro, cuando el litro en esa zona está a 14 pesos 53 centavos.*
- *Y en el caso de cilindros de gas, Gas de Zitácuaro en Zináparo, Michoacán, 23 pesos con 39 centavos el litro, cuando el precio máximo es de 23 pesos con 94 centavos, la mayor presión está precisamente en los cilindros de gas.*
- *Informes de verificación de gas LP, realizamos 811 verificaciones, inmovilizamos seis vehículos y encontramos sólo 1.13 por ciento de cilindros en mal estado, absolutamente todos los expendedores de gas LP cumpliendo con los precios máximos.*
- *Y seguimos encontrando en las verificaciones varias estaciones expendedoras de gas LP, sobre todo en el Estado de México colindando con la Ciudad de México, que no se dejan verificar y que estaremos visitando con apoyo de la Guardia Nacional y esperamos también con apoyo de las fuerzas públicas del Estado de México porque seguro que están vendiendo gas robado.*
- *Vamos a ver ahora la canasta de los 21 productos, esta canasta básica, que lo tenemos con el precio más alto en la zona centro en Superama, a mil 12 pesos con 10 centavos, pero muy poquito atrás Soriana Híper a mil seis pesos con 45 centavos, Soriana no quiere volver a los precios bajos.*
- *En la Central de Abastos de Iztapalapa, en la Ciudad de México, 842 pesos con 78 centavos y Chedraui, muy bien por Chedraui, en Tlaxcala, 893 pesos con 50 centavos.*

- *Hay que ser solidarios con los que menos tienen y esta es una muy buena forma de hacerlo de las cadenas comerciales, las centrales de abasto sin lugar a duda que lo están haciendo.*
- *Nos vamos a la zona centro norte, donde HEB, en San Luis Potosí, tiene esta canasta a mil 19 pesos con 65 centavos. Recuerden que son precios al menudeo, exactamente de los mismos 21 productos que más se consumen por las familias mexicanas.*
- *En Mega Soriana, de Aguascalientes, Aguascalientes, con sólo 20 pesos de diferencia, a 999 pesos con 15 centavos ahí están otra vez los de Soriana, como también en Zacatecas, Guadalupe, y en Durango, Durango, con diferencias de 15 y 13 pesos están en las opciones más caras de esta zona en todo México. Y lo vamos a comparar con la Central de Abastos que tiene esta misma canasta en Durango, Durango, a 791 pesos con 50 centavos, mientras que en Walmart, de Aguascalientes, Aguascalientes, a 920 pesos con 70 centavos, bien por esta Central de Abastos y por Walmart.*
- *Vamos ahora a la zona norte, donde Soriana Híper, en Tijuana, Baja California, tiene en mil siete pesos con 28 centavos la canasta y la Central de Abastos, de Monterrey, Nuevo León, que ha sido solidaria siempre con los consumidores, precio más bajo de manera constante, 824 pesos con 10 centavos, y Bodega Aurrera, en Tamaulipas, Tampico, 853 pesos con 23 centavos.*
- *Finalmente, en la zona sureste Soriana Súper en Centro, Tabasco, 999 pesos, comparado con la Central de Abastos de Villahermosa, Tabasco, muy cerquita del otro, 836 pesos con 67 centavos; y Chedraui, en Oaxaca, Oaxaca, 877 con 90 centavos.*
- *No hay que buscarle mucho para encontrar buenos proveedores baratos.*
- *Muchas gracias.*
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Bueno, el tema del acceso al aeropuerto ha sido motivo de alguna desinformación y polémica, y por eso consideramos importante dar a conocer las obras que se han realizado y que se van a seguir llevando a cabo para tener un acceso seguro, rápido, pronto, al aeropuerto 'Felipe Ángeles'.*
- *Puedo informar que, entre otras obras, ya se amplió la autopista de la Ciudad de México a Pachuca a ocho carriles, ya se puede hacer este traslado en la autopista con ocho carriles, de cuatro a ocho. Todo esto se llevó a cabo para tener mejor acceso al aeropuerto 'Felipe Ángeles'.*
- *Y así muchas obras de vialidad que ya se terminaron, otras que están en proceso. Una de ellas que va a ser muy importante es la terminación del tren desde el aeropuerto 'Felipe Ángeles' hasta Buenavista en el tramo que falta, que es Lechería a este aeropuerto. Cuando se tenga esa obra concluida del tren de Buenavista a este aeropuerto se van a hacer 45 minutos del centro de la Ciudad de México a este aeropuerto.*
- *Pero muchas otras obras en las que han participado el estado de Hidalgo, el gobierno de la Ciudad de México, porque este es un aeropuerto de la Ciudad de México,*



que, como todos sabemos, la Ciudad de México incluye a municipios del Estado de México, es la gran Ciudad de México.

▪ Entonces, el gobierno de la Ciudad de México ha ayudado mucho en todo lo relacionado con la construcción de vialidades. Y ha sido decisivo el apoyo del gobierno del Estado de México, en especial del gobernador Alfredo del Mazo, y por eso queremos que él nos informe de algunas obras viales y de transporte que han estado llevándose a cabo; incluso, con financiamiento del gobierno del Estado de México. Entonces, le vamos a dejar a Alfredo la palabra.

▪ **ALFREDO DEL MAZO MAZA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO:** Muchas gracias. Muy buenos días. Con su permiso, señor presidente.

▪ Quisiéramos presentar algunas de las obras de conectividad que se están llevando a cabo para disminuir los tiempos de traslado, para hacer más eficiente el traslado, el acceso, la llegada hasta este nuevo Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', iniciando con una felicitación al señor presidente de la República por la culminación de esta importante obra para nuestro país.

▪ Saludo a la jefa de Gobierno y al gobernador del estado de Hidalgo, a los integrantes del Gabinete que hoy nos acompañan. Parte de estas obras que se han llevado a cabo son trabajo en conjunto con la Ciudad de México y con el estado de Hidalgo, a quienes agradecemos también que podamos realizar estos trabajos de manera coordinada para poder mejorar la conectividad del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

▪ Quisiera iniciar con esta lámina, en donde voy a mencionar cinco de las principales obras que ya están concluidas o que están en proceso para fortalecer el acceso al Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

▪ Primero, el distribuidor principal de acceso es el número uno, en donde se conecta el Circuito Exterior Mexiquense con la principal entrada al Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

▪ Posteriormente, el Mexibús, la Línea 1 del Mexibús, que será el primer transporte masivo que estará dando servicio, en especial a las trabajadoras y los trabajadores que vengan a este aeropuerto.

▪ Tercero, la autopista urbana Siervo de la Nación.

▪ Cuarto, la conexión oriente para fortalecer lo que es la conectividad del aeropuerto de la Ciudad de México.

▪ Y, cinco, las gasas del Río de los Remedios, para agilizar el cruce con Insurgentes.

▪ Empiezo por lo que es el distribuidor principal del aeropuerto. La siguiente lámina, por favor. Este es un distribuidor que es una gran obra, será el segundo distribuidor más grande que exista en el país. Si desenredáramos el distribuidor, tendría ocho kilómetros de longitud.

▪ Va a tener seis movimientos para poder entrar salir desde lo que es Zumpango y Querétaro hacia el aeropuerto, desde lo que es Naucalpan y el poniente del Valle de

México hacia el aeropuerto 'Felipe Ángeles', y para Texcoco y la Ciudad de México hacia el aeropuerto 'Felipe Ángeles' son seis movimientos. Ahí vemos cómo estará este distribuidor, cómo está la operatividad.

- Y si nos vamos a la siguiente lámina ahí vemos una fotografía del día de ayer, en la siguiente también, por favor, donde está ya conectado a lo que es el principal acceso al aeropuerto.

- Es importante mencionar: de los seis movimientos que tiene este distribuidor, hoy en día cuatro de esos de movimientos ya están operando, a esta hora ya están funcionando, están abiertos, están en condiciones operables ya para dar servicio, y dos más están en proceso debido a un retraso que hubo por una afectación de una de las trabes en uno de los entronques hacia el Circuito Exterior Mexiquense.

- Podríamos avanzar a la siguiente en donde tenemos el Mexibús, la Línea 1 del Mexibús. Son 20 kilómetros de longitud que van desde Ciudad Azteca, en Ecatepec, pasando por Ojo de Agua, en Tecámac, para llegar hasta el interior del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'. Son ocho estaciones las que estarán a lo largo de esta ruta para que se lleve alrededor de 21 mil pasajeros, es el objetivo de este sistema de transporte, que está operando y funcionando también a partir del día de hoy. Es decir, hoy inicia operaciones el primer transporte público para traer a las personas al Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

- Vemos en la siguiente cómo están las estaciones ya operativas.

- En la siguiente lámina vemos la flota, son 12 autobuses articulados que ya están en operación para dar servicio a este acceso y que a partir de hoy están funcionando.

- Vamos a la siguiente lámina, por favor. Aquí quisiera nada más mostrar esta autopista, ya está concluida, se concluyó en octubre del año pasado, es la autopista urbana Siervo de la Nación, que disminuye los tiempos de traslado entre la Ciudad de México o el aeropuerto de la Ciudad de México y el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', son 14 kilómetros de longitud y, como ustedes ven, va a conectar ahí con lo que es la Naucalpan-Ecatepec y la México-Pachuca para disminuir sus tiempos de traslado. En un futuro, en una fase posterior va a tener una incorporación, la que está punteada, para la autopista México-Pachuca.

- Vemos algunas fotografías en la lámina que sigue, por favor, algunas imágenes de esta autopista, cómo ha quedado ya concluida, en la que sigue también. Muy bien.

- Y, bueno, la que sigue está en proceso, es la conexión oriente en el Valle de México, que conecta Periférico Oriente con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y posteriormente la autopista Peñón- Texcoco, que estará concluida para finales del año 2023.

- Y, por último, las gazas del Río de los Remedios. Esta es una mejora para conectar la México-Pachuca con lo que es Insurgentes y la ampliación de la autopista Naucalpan-Ecatepec.



- *Estas son algunas de las principales obras de acceso que están operando y otras estarán operando más adelante para darle una mejor conectividad al Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' y en donde como gobierno del Estado de México nos sentimos muy orgullosos de haber participado, de estar participando en fortalecer la conectividad de este importante aeropuerto.*
- *Sería cuanto, señor presidente.*
- *Muchas gracias.*
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Adelante.*
- **LUIS CRESENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL:** *Con su permiso, señor presidente.*
- *Para informar que el día de ayer por la tarde tuvimos la primera operación de llegada aquí de un avión, fue un avión de Aeroméxico, para que el día de hoy estuviera listo para hacer el primer despegue que fue a las seis y media de la mañana, el avión de Aeroméxico hacia la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con 89 pasajeros.*
- *Durante todo el transcurso del día tendremos 20 operaciones aéreas ya en este inicio de la actividad aquí, en el aeropuerto. Tendremos cuatro vuelos de Aeroméxico, seis de Volaris, cuatro de Viva Aerobús, dos de ConviaSA; también tenemos dos vuelos de la aviación general procedentes de Estados Unidos, vuelos en aviones particulares; también dos operaciones de carga por parte de la empresa Incon, que vienen también de Laredo, Texas, y de Saltillo, Coahuila. Ya también están disponibles en el área de la base de helicópteros seis helicópteros que van a prestar el servicio de taxi aéreo aquí en la instalación.*
- *Entonces, en total 20 operaciones el día de hoy, iniciando seis y media de la mañana, como ya lo mencioné, y terminando 19:17 horas aproximadamente.*
- *El total de pasajeros que tendremos para el día de hoy, dos mil 22 pasajeros arribando y saliendo de aquí de las instalaciones del aeropuerto.*
- *También preparamos un video para observar una parte importante, que es que es todo el complejo que se hizo tanto del aeropuerto como la parte militar, viendo algunos aspectos que constituyen zonas neurálgicas para la operación, pero también buscamos hacerlo de manera nocturna para que se vea una manera diferente de apreciar lo que es toda esta construcción de aeropuerto-base aérea militar-ciudad militar, todo este gran complejo en Santa Lucía que dará la operación al aeropuerto y a la parte militar. Tenemos por ahí el video.*
- **(PROYECCIÓN DE VIDEO AEROPUERTO INTERNACIONAL 'FELIPE ÁNGELES')**
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Muy bien.*
- *Dos, tres, cuatro, cinco, ahí quedamos, ahí se acuerdan.*
- **PREGUNTA:** *Hola, presidente, buenos días.*
- *Preguntarle, bueno, varias preguntas, la verdad es que un montón de preguntas este arranque de semana. ¿Dónde estamos parados? ¿Esto qué parte es del aeropuerto*

'Felipe Ángeles'? ¿Es una sala de espera? ¿Qué va a ser aquí después de que acabe esta mañanera?

▪ **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Bueno, yo pienso que para ubicarnos, porque es un complejo aeroportuario que incluye también otros servicios, hay una ciudad para todo el personal militar, como se vio en el video, plazas comerciales, escuelas hospitales, museos, me gustaría que les explicara, les diera una idea general a ustedes y a los que están viendo de qué comprende, qué incluye este nuevo aeropuerto, las pistas, la base aérea, todo lo que tiene que ver con el aeropuerto, me gustaría que lo hiciera el general Vallejo, que les explicara. Se va a hacer más tarde con la ceremonia de entrega, pero son muchos los que ven la mañanera y además son consentidos.

▪ **INTERLOCUTOR:** ¿Se va a dar una visita VIP o cómo?

▪ **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí, y a lo mejor, a lo mejor ya a las 10:00 de la mañana están en sus actividades, ellos siempre a esta hora la dedican a informarse en la mañanera y sería conveniente que para ellos y para todo el pueblo se diera una información en lo general.

▪ A mí hasta me gustaría, nada más que eso sí lleva mucho tiempo, lo recomiendo que se vea el documental que hizo Epigmenio Ibarra, pero es una hora. Sí lo recomiendo porque ahí hay muchas respuestas a preguntas, a interrogantes, porque esta obra se hizo a pesar de las resistencias de grupos de intereses creados y también de quienes quisieran que nos fuera mal, inclusive que le fuera mal al país para que se pudiese evidenciar al gobierno que represento y han llegado a excesos, a inventar cosas, una vez estuvimos aquí en una supervisión y llegaron a decir que había sido una simulación el subirnos a un tren, que no existía el vagón del tren, y muchos lo creyeron.

▪ Decía el presidente Juárez, ayer lo recordaba yo, que a los retrogradas hay que hablarles fuerte y seguido para que escuchen, porque se cierran completamente. Entonces, sí es importante estar informando.

▪ Agradecerles mucho a los trabajadores de la construcción, ellos son el alma en todas las obras.

▪ Agradecerle desde luego a los ingenieros militares, que fueron los que llevaron a cabo esta magna obra.

▪ Agradecerles a los pobladores de los municipios de alrededor de este complejo aeroportuario, porque ayudaron mucho. Ya se tenía una extensión de alrededor de dos mil hectáreas y se adquirieron más de mil hectáreas. Para tener una idea, el aeropuerto de la Ciudad de México tiene 600 hectáreas; este complejo, tres mil hectáreas.

▪ Entonces, ayudaron mucho, ya lo expresé y lo repito, los gobiernos de Hidalgo, el gobierno del Estado de México, el gobierno de la Ciudad de México, los dos gobernadores, la jefa de Gobierno.

▪ Ayudaron mucho también las empresas mexicanas, los proveedores.

▪ Es la suma de voluntades, la suma de esfuerzos lo que hizo posible esta gran obra, esta construcción.



- *Pero, bueno, vamos a darle la palabra al general Vallejo para que nos explique qué comprende, qué tiene, que incluye esta gran obra.*
- **GUSTAVO RICARDO VALLEJO SUÁREZ, INGENIERO RESIDENTE GENERAL Y COMANDANTE DEL AGRUPAMIENTO DE INGENIEROS 'FELIPE ÁNGELES':** *Muy buenos días a todos. Bienvenidos al complejo aeroportuario del Aeropuerto Internacional general 'Felipe Ángeles'. Es un honor tenerlos con nosotros.*
- *Nos encontramos en la zona del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', pero es un predio de más de tres mil 800 hectáreas que se compone de dos partes principales: una ciudad militar, donde se encuentra la base aérea militar en la parte sur que está atrás de ustedes; y esta parte, la parte norte, se encuentra propiamente el aeropuerto internacional.*
- *Hablando del aeropuerto internacional, fundamentalmente es un aeropuerto de tres pistas de aterrizaje, dos de ellas para operaciones aéreas simultáneas en toda condición de visibilidad.*
- *El aeropuerto tiene su torre de control principal, que está a mi izquierda, y nos encontramos dentro del edificio terminal de pasajeros. Del otro lado está la zona de servicios aeroportuarios, la carga aérea internacional y doméstica, el abasto de mantenimiento principal, la terminal de combustibles del aeropuerto, la zona de correos, los centros de convenciones, etcétera.*
- *Hablando específicamente de la terminal de pasajeros, es un complejo con infraestructura para movilizar más de 20 millones de pasajeros de manera anual.*
- *Este edificio está conectado con el estacionamiento principal donde a su vez se encuentra la terminal intermodal de transporte terrestre, donde llegará el Tren Suburbano en el primer semestre del 2023, pero donde también, además de los cinco mil cajones que tenemos, se encuentra una terminal de autobuses foráneos.*
- *Adicionalmente, tenemos estacionamientos para empleados, para taxis, para vehículos de alquiler, un hotel principal y un gran corredor comercial para el desarrollo de futuras edificaciones dentro de la ciudad aeroportuaria, como puede ser corporativos de empresas aeronáuticas, hospitales, centros de capacitación, centros comerciales y más hoteles.*
- *Hablando específicamente de dónde nos encontramos, nos encontramos en el edificio terminal de pasajeros, ese es su nombre correcto. Este edificio tiene cuatro niveles:*
 - *Un subterráneo, donde están los sistemas y aisladores sísmicos que permite que todo este edificio en caso de sismos reduzca su movimiento y sus afectaciones en más de un 80 por ciento.*
 - *Y después vienen tres niveles de superestructura, nos encontramos en el último nivel, en el nivel 1050, pero les voy a explicar qué hay abajo. En el nivel 0 propiamente, en el nivel donde están las aeronaves, tenemos fundamentalmente las bandas de reclamo de equipaje, donde los pasajeros tomarán su equipaje y saldrán a las salas de espera donde estarán las personas que vienen por ellos.*

- *También tenemos todas las unidades de generación de potencia y todos los servicios y todos los talleres, y también tenemos esas salas de abordar a posiciones remotas o bien otro tipo de salas a plataforma abierta, donde el pasajero saldrá caminando al avión y del avión entrará caminando a esta terminal de pasajeros.*
- *En el siguiente nivel, 525, es decir, 5.25 metros, arriba del nivel de rodamiento de las pistas, nos encontramos fundamentalmente con el gran sistema de manejo de equipaje. Está en el centro de gravedad el proyecto para que nuestras distancias de movimiento de las bandas de movimiento de las maletas sea el más pequeño; pero también están los pasillos de llegada del aeropuerto, tanto de llegadas internacionales como de llegadas domésticas.*
- *Y también en este nivel, abajo de nosotros, de ese nivel 525, se encuentran las oficinas del operador aeroportuario, de la empresa que operará este complejo, pero también de todas las dependencias del gobierno federal y de los estados que hacen que este aeropuerto funcione como un aeropuerto internacional.*
- *Y después viene la parte más importante del aeropuerto, que es este nivel, el nivel 1050, es el nivel de los pasajeros, el nivel de la actividad, donde ingresan por siete puertas los pasajeros que van a salir de este complejo aeroportuario.*
- *Nos encontramos en el centro de la terminal, es el procesador central y tenemos dos grandes espigones: uno para vuelos domésticos con sus salas de abordar hacia la derecha y un espigón para vuelos internacionales con sus salas de abordar a mano izquierda.*
- *En el centro del complejo está primeramente las entradas a la terminal.*
- *Y entrando a la terminal por siete amplias puertas nos encontramos un gran espacio donde está la sala de documentación que tiene cinco islas de documentación, cada isla tiene sus quioscos para hacer la documentación, self services, como le llaman, y tiene unos equipos especiales que se llaman drop off para dejar la maleta para aquellos pasajeros que hacen toda la experiencia de manera personal.*
- *Pero también cada isla tiene sus 20 quioscos, trata... perdón, sus 20 mostradores tradicionales, una persona de la aerolínea le recoge el equipaje y le documenta, sobre todo a estas personas que están acostumbradas a ello.*
- *Después de que todas estas personas documentan en esta zona, que es el procesador central, se dirigen hacia los filtros de seguridad. Esos filtros, muy novedosos, muy modernos, con última tecnología en el mundo, como ya se ha mencionado varias veces, donde el pasajero vive una nueva experiencia. Se trata no de rayos X para la revisión, sino de tomógrafos computarizados que permiten a los pasajeros poner solamente su maleta y pasar a través de los equipos que se llaman escaneadores de cuerpo, los body scan, sin la necesidad de tenerse que quitar sus artículos personales, inclusive la propia maleta, pasa la maleta y no hay necesidad de sacar la computadora, la tablet, el celular y utilizar cinco charolas por este nuevo equipo que facilita el proceso de revisión.*



- *Pues bien, una vez que el pasajero ha pasado estos filtros de revisión se encuentra en la zona estéril. Esta es la zona estéril, esta es la zona donde únicamente ya hay pasajeros que van a abordar. Y como en todo aeropuerto, que es un negocio, normalmente se cruza a través de la zona comercial; nos encontramos precisamente en la zona comercial del aeropuerto.*
- *¿Qué es esta zona comercial?*
- *Son más de 200 locales con dos mil 700 metros cuadrados que la empresa está concesionando para que haya una gran diversidad de negocios para la atención del pasajero.*
- *Después de esta zona comercial, atrás de ustedes están estos grandes pasillos de circulación donde están las salas de última espera para que los pasajeros desciendan hacia los prepuentes y pasillos telescópicos que conectan con las aeronaves.*
- *Es importante mencionar que en el caso particular de esta zona comercial no solamente se trata de negocios, también tenemos por primera vez desde capillas, zonas de lactancia, tenemos espacios culturales, juegos infantiles y baños temáticos para darle una experiencia completa a los pasajeros.*
- *También es necesario mencionarles que tiene instalaciones especiales, como esta que tienen aquí a mano izquierda, que es un acceso para la Secretaría de Relaciones Exteriores para invitados especiales, que entran por un acceso independiente con sus propios filtros de seguridad y son entregados los pasajeros hacia la experiencia de volar, pero ya directamente en el nivel 10-50 donde están ya la zona estéril y los pasajeros próximos a abordar sus vuelos.*
- *Podemos mencionar un poco más. Nuestras tres pistas tienen los mejores sistemas de aterrizaje por instrumentos del país y equipados con los mejores del mundo. Tenemos también una torre de control de tráfico aéreo con lo más avanzado en la tecnología que puede tener un aeropuerto de clase mundial.*
- *Tenemos amplias instalaciones y vialidades perfectamente delimitadas por un lado aéreo y un lado tierra debidamente con todas las medidas de seguridad.*
- *Nuestras conexiones entre la zona del aeropuerto y la zona de carga y de servicios aeroportuarios se realizan a través de sendos deprimidos porque es lo que marca los lineamientos en aeropuertos de clase mundial, donde vehículos de lado aire, de apoyo en plataforma y de rampa se trasladan por debajo de los grandes rodajes que tenemos para comunicar las pistas.*
- *El aeropuerto, es necesario comentarlo, permite el aterrizaje de cualquier tipo de aeronave de mayor envergadura que existe en el mundo, desde los grandes cargueros 747 de pasajeros o carga, o esas aeronaves de dos pisos, los Airbus A380, y de ahí cualquier tipo de aeronave puede operar en cualquier condición de visibilidad en todo tiempo en este complejo.*
- *También, aprovechando que estamos aquí en la terminal de pasajeros, debo de hablarle de las posiciones, de las posiciones para aeronaves de pasajeros que dispone*

esta infraestructura. No es cosa menor, tenemos 28 posiciones a plataforma con contacto, es decir, que los aviones se estacionan perpendiculares al eje de la terminal y a través de sendos pasillos telescópicos las cabinas se conectan con ellos para que descendan directamente al nivel 525 y de ahí se dirijan, si son nacionales directamente por su equipaje, si son internacionales a través del módulo de migración y vuelven a pasar por su equipaje.

- Además de estas 28 posiciones con contacto, tenemos cinco posiciones de semicontacto o bien se le llama plataforma abierta, está en un extremo. Esas posiciones sirven para las aerolíneas de ultra low cost, de esas de bajo costo que no quieren pagar tantos servicios al operador aeroportuario y únicamente quieren la plataforma y el pasajero entrará caminando y descenderá caminando del avión.

- Adicionalmente, también tenemos en la parte posterior, muy próxima a la terminal, una posición, una plataforma para posiciones remotas, donde hay dos espacios más para aeronaves para llevar pasajeros desde la terminal de pasajeros directamente a las aeronaves a través de vehículos especiales para llevarlos y traerlos de plataforma.

- Entonces, es un aeropuerto con 45 posiciones para aeronaves y pasajeros, pero hay más modelos de negocios:

- Está la plataforma de la terminal de carga internacional, donde caben 11 grandes cargueros.

- Está también un complejo, que es un operador de base fija, que es como una aviación ejecutiva, que tiene 28 posiciones para aviones ejecutivos.

- Pero también algo muy novedoso, tenemos una terminal comercial de helicópteros como no hay en el país, que tiene instalaciones para 26 helicópteros y una propia pista de aterrizaje y despeje de este tipo de aeronaves de ala rotativa.

- Es decir, que en total este complejo aeroportuario tiene 125 posiciones para aeronaves, tanto de ala fija como de ala rotativa.

- No sé si tengan algún comentario o alguna pregunta adicional sobre la infraestructura en la que nos encontramos.

- **INTERLOCUTOR:** Yo nada más tenía una duda más, presidente, o bueno, general. Si hoy se movilizan a dos mil 22 pasajeros, tengo entendido, ¿cómo se planifica cerrar el 2022?, o sea, ¿cuánto estaría aumentando el nivel de pasajeros para el siguiente año, para fin de 2022? No sé si tenga una meta de un año, no sé cómo se esté definiendo el aumento de pasajeros.

- **GUSTAVO RICARDO VALLEJO SUÁREZ:** Si me permite, le recomendaría al operador del aeropuerto, que es una pregunta en su campo de responsabilidad.

- **ISIDORO PASTOR ROMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" (AIFA):** Con su permiso, señor presidente. Buenos días.

- **INTERLOCUTOR:** Buen día.



- **ISIDORO PASTOR ROMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" (AIFA):** Muchas gracias por su pregunta. El programa maestro de desarrollo contempla que para 2022 estemos llegando a los 2.4 millones de pasajeros. Esto obviamente es un esfuerzo conjunto entre un trabajo de convencimiento y de ofrecer mejores condiciones en otros aeropuertos para que se vengan para acá.
- Esto tiene también que ver con la saturación del aeropuerto de la Ciudad de México. Necesariamente quienes deseen tener más horarios de despegue y aterrizaje o nuevas rutas tendrán las únicas opciones de venir aquí o a Toluca.
- **INTERLOCUTOR:** Okey, entonces ya literalmente está cancelado una nueva ruta, como lo habían dicho el viernes, del aeropuerto, ya estos dos millones sería anualmente.
- **ISIDORO PASTOR ROMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" (AIFA):** Así es, y en crecimiento en cuanto van pasando los años.
- Nosotros estamos haciendo un trabajo intenso de publicidad y de difusión de los servicios que estamos ofreciendo aquí, para que en 2023 logremos inclusive llegar a los cinco millones de pasajeros, que es lo que nos va a permitir tener el punto de equilibrio para este aeropuerto.
- **INTERLOCUTOR:** En el tema de Estados Unidos ¿cómo están el asunto? ¿Va a volar Delta? ¿No va a volar Delta? ¿La negociación permanece?
- **ISIDORO PASTOR ROMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" (AIFA):** Nuevamente, perdón. La...
- **INTERLOCUTOR:** En el tema de vuelos hacia Estados Unidos, el viernes se había dicho aquí en esta misma mañana que había una negociación con Delta, me parece. Entonces, ¿esta negociación en qué va?, ¿es a futuro?, ¿es a unos meses?
- **ISIDORO PASTOR ROMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" (AIFA):** Está en proceso, y los vuelos internacionales de pasajeros a Estados Unidos tenemos considerado inicien en el segundo semestre de este año.
- **INTERLOCUTOR:** ¿Con esa aerolínea?
- **ISIDORO PASTOR ROMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" (AIFA):** Con esa aerolínea y con Copal Airlines también, y una aerolínea nueva.
- **INTERLOCUTOR:** Y ahora sería para el presidente. ¿Vamos a ver —gracias— vamos a ver, presidente, esta misma imagen en el Tren Maya, de que usted va a ir a entregar esa obra del Tren Maya?
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí. Primero esta gran obra, luego vienen otras y otras y otras.
- Me río porque nuestros adversarios hace algún tiempo, un año, mi amigo Jorge Berry, por ejemplo, cuando dijimos hace un año que el 21 de marzo del 22 iba a estar

terminado el aeropuerto aseguró que no iba a ser posible y que guardaran el tuit, el mensaje. A ver si lo ponen. Un abrazo para Jorge y así para muchos otros que les gana su pasión.

- Entonces, sí vamos a ir avanzando, cumpliendo.
- Otro comentarista de radio y de redes, que yo lo estoy promoviendo porque puede ser hasta candidato del bloque conservador para el 2024, Chumel, que también tiene sentido del humor, porque no hay que enojarse, hay que reírse porque eso es bueno para la salud, también dijo y de manera despectiva le llamó al aeropuerto creo que 'central avionera'.
- **INTERLOCUTOR:** 'Central avionera'.
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí.
- **INTERLOCUTOR:** ¿Esto es central avionera?
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Pues ustedes lo van a poder constatar el día de hoy, y todos los mexicanos. Aquí lo importante es que es el pueblo el que hace el escrutinio, el que califica, el que manda.
- Miren lo que decía Jorge: 'Ese aeropuerto nunca funcionará. Guarden este tuit'. Porque yo mencioné el 24 de abril del 19 que iba a iniciar la construcción.
- A ver si no está Chumel. Pero hay muchísimos así. Me recuerda cuando los segundos pisos, fuimos nosotros precursores, pioneros en la construcción de los segundos pisos, y lo mismo: 'no se van a terminar, no van a funcionar', bueno, se llegó a decir que se iban a caer, y toco madera, porque han resistido temblores y están bien hechos. Y luego se copió y ahora ya es una obra que se realiza en todo el país porque ayuda mucho, sobre todo para ampliar la superficie de rodamiento sin problemas de derecho de vía, porque se va uno hacia arriba en el mismo derecho de vía y se amplía la superficie de rodamiento; porque va creciendo el parque vehicular, pero no crecen las calles y además ya es muy difícil hacer grandes avenidas.
- El maestro Hank, el finado Hank, hizo los ejes centrales, ejes viales, pero en aquél tiempo era posible hacerlo; ahora ya no, ahora hay que irse hacia arriba y ha habido muy buen desarrollo en la industria de la construcción para hacer prefabricados.
- No sé si... Dice: 'Quiero que nuestro amor sea como el aeropuerto de Santa Lucía y no se termine jamás'. Lástima, Chumel.
- Hay otro donde habla de 'feo, caro, lejos, no con más de 10 vuelos'. Pues también, ya hoy hay más de 10 vuelos.
- 'Y hay loquitos que lo celebran'. En eso tiene razón, somos millones los loquitos.
- No, hay uno donde habla del Tren Maya, de la refinería y del aeropuerto, o sea, que ninguna de las tres. Entonces, ya va una y la refinería en julio, dos, nada más nos va a faltar el tren, y muchísimas otras obras en todo el país.
- Antier sobrevolamos una de las carreteras de Oaxaca, del istmo a Oaxaca, que va a ayudar a que se hagan dos horas y media de Oaxaca a Tehuantepec, ahora se hacen



cinco y hay comunidades que hacen en Oaxaca, para trasladarse, hasta 10 horas y con la autopista van a ser tres horas.

- *Vamos también a terminar en agosto de este año la supercarretera de Oaxaca a Puerto Escondido. Ahora se hacen cinco, seis horas, se van a hacer dos horas, dos horas y media de Oaxaca a Puerto Escondido.*

- *Y los trenes, yo aspiro a que terminando el gobierno tengamos cerca de tres mil kilómetros de trenes de pasajeros, tres mil kilómetros de trenes de pasajeros; nada más de esos tres mil, mil 500 del Tren Maya.*

- *Y quiero decir algo, no hemos contratado créditos, todo se ha financiado con presupuesto público, y tampoco se han entregado concesiones. Esto es de la nación: las refinerías, de la nación; el Tren Maya, de la nación, es decir del pueblo de México, no de particulares, ni nacionales ni extranjeros.*

- **INTERLOCUTOR:** *Ya apareció el tuit.*

- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Aquí está: 'Lo único bueno de la incompetencia de la 4T es que jamás van a terminar ni Dos Bocas, ni su tren ese feo, ni la central avionera'.*

- *Bueno, pero ese es Chumel, lo mismo Claudio X. González y otros, etcétera, etcétera, etcétera, no así muchos empresarios que están totalmente de acuerdo con estas obras, que han ayudado como proveedores porque todo se ha hecho comprando materiales a empresas mexicanas, son pocos los servicios que se adquirieron para el funcionamiento de este nuevo aeropuerto.*

- *Me gustaría que, por ejemplo, el general Valle les explicara la tecnología. Ya habló algo de cómo se van a reducir los tiempos, pero que hablara más de cómo esta tecnología moderna, de punta, va a permitir que no se tarden mucho los trámites, y me gustaría que hablara sobre el sistema del manejo de equipaje de la empresa que dio el servicio, que se contrató para este propósito y el nivel de modernidad de todo este sistema de manejo de equipaje, que es muy importante en un aeropuerto.*

- *A ver, general.*

- **GUSTAVO RICARDO VALLEJO SUÁREZ:** *Efectivamente, dentro de las muchas tecnologías de vanguardia que tiene este complejo aeroportuario, no solamente en la torre de control, donde tenemos lo más moderno en radares primarios, secundarios, sistemas de aterrizaje por instrumentos de la categoría 3B, que es la mayor en el mundo y que el aeropuerto precisamente ya está certificado por la autoridad aeronáutica del país.*

- *Además de toda esta tecnología que dispone el lado aire, los radares de superficie con sistemas de multilateración, radares meteorológicos, radares para alertas de cizañadora de viento, esas grandes rachas, eso es en lo que se refiere a la seguridad y a la operación aeroportuaria, pero en la calidad experiencia del pasajero también hemos trabajado.*

- *¿Por qué?*

- *Porque, primero, la instrucción que recibimos del señor presidente de la República es hacer un aeropuerto de clase mundial, a la altura de los mejores del mundo.*
- *Y también tuvimos la experiencia o sufrimos la experiencia de tener una pandemia, una pandemia que rediseñó sobre todo el método o el procedimiento de cómo viajar en avión.*
- *Entendimos que esta infraestructura tendría que ser una estructura pos-COVID, donde el pasajero privilegie el autoservicio, donde se le pida y se le toque menos, es decir, que el pasajero viva una experiencia, le llaman universalmente touchless, sin tocar nada, o paperless, sin papeles, que desde su propia casa, con su computadora, a través de un reconocimiento facial haga su documentación inicial o el prechecking o aquí también a través de los quioscos.*
- *Y si todavía no lo hace, si una persona mayor llega al mostrador común, donde una señorita le va a decir: 'Acérquese, por favor, a este escaneador fácil para escanearle su rostro y que a través de eso él pueda pasar por todos los filtros desde documentar, llegar a la zona, a los filtros de seguridad para ingresar a la zona estéril, pasar por los filtros de seguridad y todavía hasta en la sala de última de espera ahí también viva esa experiencia de controles biométricos para que con la simple aproximadamente y poner su cara pueda ingresar sin hacer esas largas colas donde hay una persona diciéndole 'muestre su pasaporte, ahora muéstreme su pase de abordar, no se parece en la foto, a ver permítame tantito porque recibí una llamada' y tenemos una cola que hace ineficiente y retarda los tiempos de documentación de los pasajeros.*
- *Eso es para los pasajeros, pero también pensamos en el equipaje. Tenemos el más moderno equipo de manejo de equipajes en el país y está equiparado con uno de los más modernos del mundo.*
- *Y desde la concepción del aeropuerto ahí escuchando a los expertos internacionales, pudimos crear este sistema en el mejor lugar posible: al centro. En el nivel 525, aquí debajo de ustedes, hay ese gran lugar donde todas las maletas que se documentan llegan a través de bandas de manejo de equipajes a un sistema, le llamamos un sorteador primaria, que tiene unas charolas basculantes y las depositan en seis tomógrafos computarizados que revisan todo el equipaje, todo desde una cabina de control, en un espacio perfectamente cerrado, iluminado y controlado con cámaras para evitar la pérdida de equipaje y de valores de los pasajeros que tanto lastima al pasajero, a las aerolíneas y al propio aeropuerto.*
- *Y después de eso entregamos a un segundo sorteador donde las maletas empiezan a direccionarse al vuelo al que van y salen hacia las bandas de salida donde están estos vehículos que recogen el equipaje y lo llevan a la parte de los aviones.*
- *Decirles que tenemos un sistema de equipajes de 8.5 kilómetros de banda. Podría sonar mucho; al contrario, es un orgullo poderle decir que no tenemos un aeropuerto como muchos otros aeropuertos antiguos que modernizan este sistema con 40 kilómetros de banda, porque esos sistemas ahora se están construyendo afuera de la terminal y*



entonces imagínense ustedes los desplazamientos a través de ocho o cinco o 15 kilómetros de bandas y de egreso todo lo que implica en mantenimiento y en costo adicional.

- Entonces, como les decía, eso permite que la experiencia del pasajero sea integral, él en el nivel 1050 avanzando a través de filtros de seguridad, a través de estos sistemas de control facial, que permiten llegar más rápido hacia las aeronaves.
- Y, por otra parte, el equipaje en un sistema moderno de manejo de equipajes que con seguridad lo lleva a la aerolínea.
- Eso es lo que establecen las organizaciones internacionales de aeropuertos y de las aerolíneas internacionales para hacer... Son lineamientos para tener un aeropuerto de clase mundial.
- Hoy los pasajeros en este aeropuerto vivirán de esa experiencia desde el primer minuto que lleguen a esta terminal de pasajeros, ya están los controles biométricos listos para operar y poder hacer a través de reconocimiento facial o inclusive meramente acercar su pase de abordar y podrá pasar en una batería de 10 controles biométricos, tanto para entradas al acceso doméstico como al acceso internacional.
- Y lo que mencionaba también el señor presidente, la experiencia de los pasajeros que llevan su maleta de mano también se mejora con estos nuevos tomógrafos computarizados, porque el pasajero únicamente pondrá en este equipo, en este equipo de detección, pondrá su maleta sin necesidad de sacar sus equipos electrónicos, como ya lo mencioné, inclusive sus líquidos, porque esta tecnología computarizada permite discernir si se trata de un artículo prohibido por las organizaciones internacionales para el tráfico de pasajeros.
- Y no sólo eso, las personas que están en esos filtros de seguridad ahora estarán, lo podrán ver en el evento inaugural, en el lito central, en una consola de mando remota, donde los controladores están monitoreando uno cada línea de revisión y solamente habrá una persona o el mínimo indispensable de personal para, en caso de que una maleta sea sospechosa, ser sesgada automáticamente por el equipo y dirigirla a una segunda revisión sin detener el flujo de los demás pasajeros.
- Todo eso va a reducir los tiempos de documentación para que los pasajeros tengan una mejor experiencia de viaje. En todo ello se ha invertido porque la instrucción fue hacer un aeropuerto de los más modernos.
- Debo de mencionarles, como residente general, que he tenido la oportunidad de hablar con directivos de empresas internacionales, de sistemas de radares, de sistemas de manejo de equipajes y la pregunta es: '¿General, por qué le están invirtiendo tanto?'
- Porque ¿sabe la sociedad que tienen los equipos que están a la altura de cualquier aeropuerto del mundo, pero más modernos?, porque esa es nuestra misión, esa es la misión que recibimos: dotar al pueblo de México de un digno portal de entrada de México con el mundo y que permita conectar a México con México a nuestros ciudadanos y a

nuestros visitantes extranjeros en una nueva experiencia de viaje a través de este complejo aeroportuario.

▪ **INTERLOCUTOR:** *Presidente, nada más finalmente, ¿cuánto se hizo de Palacio Nacional a aquí? Si nos puede contar un poco.*

▪ *Me queda claro que hubo un cambio, un giro de 180, que se rehabilitó la parte aérea, que incluso son un poco mejor las viviendas nuevas que están o hacia acá o hacia allá, ya me perdí, pero ¿cómo mejorar o qué se necesita para que, pues no sé, pues las colonias aledañas que están aquí en Zumpango, Tecámac, tengan un mejor desarrollo y no pase lo que pasó con el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México que no tuvieron como un mejor desarrollo?*

▪ *Y también otro tema, y cambiando radicalmente de tema, si quiere contestarlo hoy o si no mañana, sobre este asunto que tiene quien fuera su consejero jurídico, Julio Scherer, esta carta que emite el fin de semana ahí en un semanario, que dice que pues... Literalmente parece un pleitazo con quiera fuera titular de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y luego también con el fiscal general. Digo, me queda claro que no es el tema hoy de esto, pero pues bueno, son asuntos también importantes esta mañana.*

▪ **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Bueno, pero sí decirles que eso tiene que ver con tribunales, con ministerio público, con juzgados, y nosotros no vamos a meternos en esas diferencias, no queremos participar en eso, nosotros estamos dedicados de tiempo y alma a la transformación de México. Nos importa mucho el pueblo, todo el pueblo de México y en especial los pobres, y eso es la transformación, o sea, que podamos vivir en una sociedad mejor, y a eso me dedico todo el tiempo.*

▪ *Entonces, tampoco podemos nosotros evitar de que haya diferencias, que haya distintos puntos de vista, que haya confrontación política, y que además haya escándalos y sensacionalismo en los medios, no. Además, la vida es así, la condición humana, no debemos de sorprendernos de todo eso, nada más que el presidente está ocupado en otros asuntos y tengo yo que priorizar.*

▪ *Entonces, qué bien que lo planteas, el aeropuerto, o sea, esto me importa mucho, me importa mucho el que no falten las pensiones a los adultos mayores, me importa mucho el que terminemos de vacunar a todo el pueblo de México para protegernos ante el COVID, me importa mucho el que no se deprecie el peso, ahora con la invasión y la guerra de Rusia y Ucrania me importa mucho el que no aumente el precio de las gasolinas, del diésel, del gas, me importa mucho el que no haya carestía, me importa muchísimo el que mejoren los salarios de los trabajadores, me importa mucho el que haya empleos, me importa mucho el que se consiga la tranquilidad y la paz en el país. Entonces, tengo muchas cosas que atender.*

▪ *Y en lo que planteas sobre las obras, ya el gobernador del Estado de México ya planteó lo que corresponde, la jefa de Gobierno también está llevando a cabo obras viales, a lo mejor ella pudiera explicar qué se ha hecho y qué se está haciendo para mejorar la vialidad. Ya hablaba yo de los ocho carriles de la autopista.*



- **INTERVENCIÓN:** (Inaudible)
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí, sí, por Gustavo A. Madero, por Ecatepec, Tecámac, hasta acá, por la autopista que se amplió de cuatro a ocho carriles.
 - ¿Cuánto hice desde el palacio hasta la entrada al aeropuerto?
 - Alrededor de 35, 38 minutos. Claro, salí a las 5:10 de la mañana y hoy todavía no hay mucho tráfico porque hay un puente, todo esto explicarlo, pero nunca he hecho mucho tiempo del centro para acá. Seguro en una hora pico, cuando se estaba ampliando la autopista, pues habría problemas de tráfico, pero poco a poco vamos a ir mejorando todo el sistema.
 - Es importante también lo que preguntas sobre el alrededor. Hicimos el compromiso con los pueblos de ayudarles y hay programas de desarrollo urbano en todos los pueblos alrededor, estamos invirtiendo. En una conferencia posterior vamos a dar a conocer sobre las obras que estamos llevando a cabo alrededor del aeropuerto, en los pueblos, en los municipios.
 - Es un programa integral, no estamos haciendo un aeropuerto como si hiciéramos una isla donde pues aquí todo es moderno, pero alrededor la gente carece hasta de lo más indispensable, no, se está atendiendo también a la gente de los municipios de alrededor, que se han portado, repito, muy bien todos, ayudaron, bueno, al grado de que no prosperaron los amparos, que no eran de los pobladores o de la gente que vive alrededor.
 - Si ustedes hacen un análisis de todos los amparos que se presentaron para que no se construyera este aeropuerto, pues todos eran de despachos promovidos o contratados por nuestros adversarios, por esta asociación 'Mexicanos a Favor de la Corrupción', la de Claudio X. González, la señora Casar, el exministro Cossío, ellos eran los promotores de los amparos, no la gente de alrededor, fundamentalmente por motivos politiqueros, porque ni siquiera puedo decir que por motivos políticos, porque la política es un noble oficio que ni los más sucios políticos han podido manchar.
 - Porque hasta para usar el término, el concepto 'política' hay que tener cuidado, porque antes era sinónimo de demagogia, de mentira, de corrupción y ahora no, la política es un noble oficio que tiene como propósito conseguir la felicidad del pueblo.
 - Muy bien.
 - **PREGUNTA:** Buenos días, presidente.
 - Shaila Rosagel, corresponsal de Grupo Healy: El Imparcial, de Sonora; La Crónica, de Mexicali; y Frontera, de Tijuana.
 - Presidente, preguntarle cuáles serán los beneficios de este nuevo aeropuerto para los estados. ¿Qué beneficios va a traer el aeropuerto para los estados?
 - Y, bueno, ya hay un vuelo a Tijuana. Como usted sabe, represento medios de Sonora también. ¿Cuándo va a haber un vuelo a Hermosillo desde de este aeropuerto?

¿Qué aerolínea lo operaría? ¿Para cuándo sería? No sé si nos pudieran un poco platicar de los planes de nuevos vuelos para los estados.

- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Pues aquí el general.*
- *Y también luego a ver si Claudia, porque quedamos que nos explicara sobre qué vialidades también se están haciendo desde la ciudad.*
- **ISIDORO PASTOR ROMÁN:** *Como lo mencionaba hace un momento, estamos haciendo un trabajo intenso de promoción de los servicios de este aeropuerto a las diferentes aerolíneas. Si bien es cierto ahorita tenemos únicamente dos rutas con Aeroméxico, que es Mérida y Villahermosa, en las siguientes semanas estaremos trabajando para que esas rutas se vayan ampliando.*
- *Consideramos que para el segundo semestre de este año vamos a tener 30 rutas a diferentes ciudades de la República, obviamente ahí estaremos llevando esta inquietud de usted para que haya un vuelo a Hermosillo.*
- **INTERLOCUTORA:** *¿Todavía no se ha dicho que haya un vuelo?*
- **ISIDORO PASTOR ROMÁN:** *Aún no, estamos trabajando en ello con las diferentes aerolíneas.*
- **INTERLOCUTORA:** *¿Y los beneficios que va a traer el aeropuerto para los estados?*
- **ISIDORO PASTOR ROMÁN:** *Bueno, en realidad lo que... El Sistema Aeroportuario Mexicano se compone de 77 aeropuertos, cuando hay una saturación del aeropuerto de la Ciudad de México de manera natural la saturación o los tiempos de espera, la problemática para los despegues y aterrizajes se va replicando en el resto del sistema aeroportuario. Ahora que tenemos una nueva opción ya va a ser posible que esos tiempos también de los aeropuertos de origen se mejoren para llegar aquí a la Ciudad de México utilizando Santa Lucía, ese es el beneficio.*
- **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:** *Muchas gracias presidente.*
- *Primero que nada, felicidades por esta magna obra, felicidades al Ejército, a todos los trabajadores y trabajadoras, empresas que participaron en esta obra impresionante.*
- *Por parte de la Ciudad de México hemos estado colaborando junto con el Estado de México y con distintas instituciones del Gobierno de México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el propio Banobras, y desde la ciudad estamos haciendo distintas obras, particularmente un mejoramiento integral de todas las vialidades que vienen del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México al internacional 'Felipe Ángeles', desde Indios Verdes y también desde Circuito Interior, Oceanía en particular.*
- *Y estamos iniciando la obra de un puente que va a permitir el ingreso directo de Circuito Interior a Canal Nacional para integrarse a Siervo de la Nación, que son las carreteras del Estado de México.*



- *Y, por otro lado, toda la obra del Centro de Transferencia Modal en Indios Verdes, que va a permitir la llegada de un nuevo Mexibús también al Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.*
- *Esencialmente son las obras en las que hemos estado participando conjuntamente.*
- *Gracias presidente.*
- **INTERLOCUTORA:** *En una segunda pregunta, y aprovechando que está en canciller Marcelo Ebrard aquí, le quisiera preguntar si tienen un reporte de ucranianos y rusos que están llegando a la frontera de Tijuana con intención de cruzar a Estados Unidos. Ya había unos en la garita de San Ysidro, pero ya se retiraron. Entonces, no sé si tengan un reporte de ucranianos y rusos.*
- **MARCELO EBRARD CASAUBON, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES:** *Sí, muy buenos días.*
- *Según los reportes que nos comparte CBP, de Estados Unidos, tienen un registro total de aproximadamente mil 300, que con diferentes estatus están en México o ya cruzaron a Estados Unidos, esto incluye refugio y solicitud de asilo que se les ha concedido. No tenemos noticia de ningún rechazado.*
- **INTERLOCUTORA:** *Muchas gracias.*
- *¿Y tiene mexicanos, todavía quedan allá en Ucrania?*
- **MARCELO EBRARD CASAUBON:** *Registrados en Ucrania tenemos aproximadamente entre 50 y 60, pero no los podemos mover ahorita porque es más peligroso el cruzar zonas donde hay hostilidades, hay conflicto, hay inseguridad, entonces no los hemos movido, aproximadamente entre 50 y 60 en diferentes puntos de Ucrania, todos los demás ya están en Rumania.*
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Gracias.*
- **INTERLOCUTORA:** *Gracias, presidente.*
- *Dalila Escobar, de A tiempo. tv*
- *Primero preguntarle: con todas estas obras de conectividad que todavía faltan, llevan su tiempo, si se considera que se entrega el 100 por ciento el aeropuerto o en este tema de la conectividad de las rutas que todavía faltan por conectar para que de todos lados puedan llegar aquí estén terminadas, ¿para cuándo podríamos ver ya la terminación de todas estas obras de conectividad?*
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Yo pienso que está al 100 el aeropuerto, completamente concluido. Pueden bajar aviones las 24 horas, despegar y arribar las 24 horas, con sistemas modernos de radar. Es cuestión nada más de que las líneas aéreas vayan incrementando sus viajes.*
- *Ya en el caso de carga se tiene más avance, que esto también saturaba el aeropuerto de la Ciudad de México, la carga, que un aeropuerto también tiene esa función.*
- *Entonces, está terminado, ya se puede llegar al aeropuerto de cualquier parte de la ciudad, ya pueden llegar millones.*

- *Y, dicho sea de paso, para ubicarnos, porque luego es como si viviéramos en una burbuja, suele pasarnos, como nosotros tenemos un nivel económico pensamos que así es la vida, es nuestra esfera o la ciudad es donde vivimos nada más, no, ya lo planteé, es la gran Ciudad de México, son 18 millones de habitantes en la gran Ciudad de México.*
- *Entonces, por lo de las distancias, porque que sólo de Ecatepec y Tecámac hay dos millones, ¿y cuánto se hace de Ecatepec y de Tecámac al aeropuerto?, media hora; entonces, ¿está lejos?, pues no, depende de dónde vivamos, y todos pues vivimos en la capital de la República en esta gran ciudad, aunque en distintas colonias, en distintas zonas de la ciudad, y lo mismo en el país, pasa lo mismo. Entonces, cuando dicen 'está lejos', depende de donde vivamos, puede ser que para algunos sí.*
- *Además, como leía a un adversario, que decía que nos faltaba mundo y de inmediato le contestaron, porque por eso son benditas las redes sociales, de dónde están ubicados los aeropuertos de las grandes ciudades del mundo, la mayoría está en las afueras.*
- *Pero, bueno, me preguntas: ¿está terminado? Les diría que con anticipación el aeropuerto ya estaba funcionando, bueno, hace creo dos días el general me informó de que ya habían aterrizado aviones para probar el funcionamiento del aeropuerto. Entonces, ya está terminado y ya se va a entregar al pueblo de México, porque es una obra del pueblo, construida por trabajadores en beneficio del pueblo, de la nación.*
- **INTERLOCUTORA:** *Presidente, también en este tema, México estaba en la búsqueda de recuperar la categoría 1 de seguridad en aviación, que de quedarse en 2 sería una situación complicada para tema de nuevas rutas.*
- *No sé si alguien nos pudiera explicar cómo impactaría el hecho de que todavía no se ha recuperado, que pudiera recuperarse, pero en caso de que no, ¿cómo impactaría en la operación de Santa Lucía?*
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Se va a recuperar, estoy optimista porque se están ya haciendo todos los trámites, están apunto ya de resolver.*
- *Si no fuese así, que no lo veo que suceda, no creo que eso suceda, es remoto, de todas maneras, hay que tomar en cuenta que eso afecta para las líneas que quieran viajar al extranjero, sí, no para las líneas que viajan al interior del país.*
- *Y yo lo que estoy previendo es que va a crecer económicamente el país, está creciendo mucho, tengo elementos para decirlo. Ahora con esta nueva crisis económica producto de la guerra ya México se convierte en, si no en el primero, en el segundo, tercer lugar, tercer país con más oportunidades para la inversión en el mundo. Acabo de tener ese informe financiero con lo de Rusia y con lo que está sucediendo en otros países que se consideraban como economías emergentes muy propicias para la inversión en el mundo. Ahora ha habido un desplazamiento y afortunadamente nuestro país está en los primeros niveles. Entonces, esto va a significar más inversión, más crecimiento, más empleo y por lo mismo se va a reactivar por completo la aviación comercial y de carga.*



- *Ayer que viajé de Oaxaca a la Ciudad de México en Viva Aerobús, siempre hablo con los encargados de los aeropuertos, los directores de aeropuertos y les estoy preguntando que si cómo está el tráfico aéreo, el movimiento de pasajeros y en el caso de Oaxaca me decía el director que ha habido un incremento del 10 por ciento si se toma en cuenta el tiempo anterior a la pandemia, o sea, no solo se recuperó ya, sino ya hay un 10 por ciento arriba en el caso de Oaxaca con relación a lo que había de pasajeros antes de la pandemia, y así está todo.*
- *Tengo el reporte de que están llegando a Cancún 500 vuelos, entran y salen, 500 vuelos diarios, y a veces hasta más. Mucho turismo, mucha afluencia turística y mucho desarrollo para el país, nos está yendo bien.*
- **INTERLOCUTORA:** *Sobre el mismo tema, presidente, preguntarle, bueno, ya que hablaba también de lo de ahora de Quintana Roo, bueno, primero también lo que tiene que ver con lo de los contratos, ya usted hablaba de los contratos y organizaciones. Mexicanos Contra la Corrupción incluso ha mencionado que hay, hubo contratos irregulares ahora con la operación del AIFA. ¿Qué le responde?*
- *Y, por otro lado, ya que hablaba de Quintana Roo, si ya los ingenieros militares se van a mover hacia esa zona para avanzar más rápido con el tema del Tren Maya. ¿Qué sucedió con el tramo de la zona de Playa de Carmen que no se ha acabado de definir?*
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Bueno, si vemos los titulares de los periódicos de hoy ahí nos damos cuenta. ¿No tienen los titulares? A ver, para que vean quién es quién en los medios.*
- *Este es Reforma, estos nos quieren mucho, este es el boletín del conservadurismo.*
- *¿Y aquí no hay nada del aeropuerto?*
- **JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE PRESIDENCIA:** *Está abajo.*
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Esos también nos quieren. Claro que el Reforma es el más genuino boletín del conservadurismo, pero estos también, aunque simulan, porque desde hace tiempo, ahora menos, procuraban tener antes, y ahora también, a escritores, vamos a decir, objetivos, profesionales, independientes, incluso opositores, como el ingeniero Heberto Castillo, doña Rosario Ibarra escribía ahí en El Universal, ahí tienen a uno de los mejores caricaturistas de México, Helio Flores, de lo mejor, pero el resto está así.*
- *En el caso del Reforma es un asunto más ideológico, porque son muy conservadores los dueños, además están financiados por las grandes corporaciones, tienen pacto hasta con el diablo.*
- *El Reforma, acuérdense, viene de Monterrey y allá en Nuevo León tiene mucha influencia, pone y quita gobernadores, tiene mucho poder. Y cuando Salinas El Norte se vino a la Ciudad de México y se convirtió en Reforma. Entonces, sí es un periódico muy conservador.*

- *El Universal no, ya hablaba yo, y estaba antes muy vinculado al gobierno, porque también estaba muy subvencionado, recibía mucho apoyo económico del gobierno y ya nosotros no podemos comprar tanta publicidad porque necesitamos ahorrar porque, si no, estas obras se tendrían que hacer con deuda, no con el presupuesto público, que es dinero del pueblo. Es la explicación ¿no?*
- *Entonces mejor aguantamos los golpes y hasta ahora nos ha funcionado, porque hemos ahorrado muchísimo, aunque nos insultan, pero cada insulto es ahorro, son becas, son pensiones y además como estamos acostumbrados a enfrentar calumnias y hemos salido ilesos de las calumnias durante años y tenemos nuestra conciencia tranquila, entonces podemos resistir, porque si nos entregamos a los medios, además de ser mucho el dinero, nos convertimos en títeres, en peleles y vamos a estar gobernando para una facción, para un grupo, para una minoría y lo que queremos es gobernar para todo el pueblo, para ricos y pobres.*
- *Eso es lo que explica el porqué tenemos diferencias y por qué los cuestionamientos en la mayoría de los medios de información. Pero no vamos a cambiar, así como ellos tienen su razón de ser, lo mismo nosotros, y así nos vamos.*
- *Afortunadamente tenemos una ciudadanía, un pueblo muy consciente, muy despierto. Si no fuese por el apoyo, por el respaldo del pueblo, no aguantamos, nos pondrían de rodilla; pero nos respalda la gente, nos apoya mucho el pueblo.*
- *En el caso de Milenio es de los periódicos más plurales. Claro, es un equilibrio desequilibrado, pero no todos están en contra de nosotros, no es el Reforma pues. El Reforma no encuentra una nota, bueno, un artículo, ya no hablemos a favor, sino neutral, todos en contra, todos los articulistas, mujeres y hombres, todos tratan el tema de nosotros y no hay más que cuestionamientos, por eso hablo de que es un boletín del conservadurismo; acá no, acá hay un poco más de equilibrio.*
- *También hay, aunque también su director fue de los que dijo que no iba a gastar o el segundo piso... digo, el aeropuerto, u otra cosa reciente que dijo el director de Excélsior. Pero miren: 'Listo para despegar'. Sí le dio importancia.*
- *Y no es porque seamos nosotros, es que ¿desde cuándo no se hace un aeropuerto en la ciudad? Pues no pudieron en el gobierno del presidente Zedillo, no pudieron en el gobierno del presidente Fox, no pudieron en el gobierno del presidente Calderón, no pudieron en el gobierno del presidente Peña, es hasta ahora. Sí es noticia, sí es nota y es cuestión de hacer la historia de por qué no habían logrado terminar una obra como esta.*
- *La Jornada, pues sin duda muy vinculada a nosotros, porque La Jornada es un periódico vinculado al pueblo, sobre todo al pueblo raso, es un periódico que defiende causas populares y es un periódico no empresarial, es un periódico de periodistas y esto hace la diferencia.*
- *Y hasta ahí le dejamos nada más.*
- **INTERLOCUTORA:** *¿Sí se van los ingenieros militares al Tren Maya, presidente, para lo del tramo que falta?*



- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Sí. Aquí está el general. Ya se van, terminando hoy empiezan a trasladarse. Yo voy formalmente, pero ya van a estar allá, voy a estar el día 1º, el 2 y el 3. Me han informado, el general secretario, de que van a estar en 10 campamentos.
- **INTERLOCUTORA:** ¿Cuántos elementos son los que se trasladan?
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** ¿Cómo cuántos elementos van al Tren Maya?
- **GUSTAVO RICARDO VALLEJO SUÁREZ:** Noventa y ocho ingenieros militares al Tren Maya con la tropa de apoyo.
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Noventa y ocho ingenieros militares con la tropa de apoyo.
- **INTERLOCUTORA:** ¿Ya definieron el trazo?, porque había duda con el tema del...
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Ya, ya está todo resuelto, sin ningún problema, sin ningún problema, o sea, ya se liberaron todos los tramos y se está trabajando.
- Y, repito, yo voy 1º, 2 y 3 de abril a iniciar dos tramos, que son los que van a tener a su cargo los ingenieros militares: desde Escárcega hasta Tulum, alrededor de 500 kilómetros. Es Escárcega, es Calakmul, es Chetumal, es Bacalar, es Felipe Carrillo Puerto y es Tulum, y también incluye otro aeropuerto, el aeropuerto internacional de Tulum y vamos a inaugurar todo en diciembre del año próximo, ya están organizados para eso.
- Aprovecho, porque aquí está también con nosotros el almirante, que también nos están ayudando tanto la Secretaría de la Defensa como la Secretaría de Marina. La Secretaría de Marina se va a hacer cargo de todo el sistema de trenes de Palenque-Coatzacoalcos, Coatzacoalcos-Salina Cruz, del istmo hasta la frontera con Guatemala, Ciudad Hidalgo, Tapachula, los puertos, se va a modernizar todo el tren del istmo y hacia Guatemala y hacia Palenque para vincularlo con el Tren Maya, y eso ya está a cargo de la Secretaría de Marina.
- Y también les invito, porque el día 8 de abril ya en un barco especial construido, adaptado por la Armada de México—acabo de estar con el almirante en los astilleros de Salina Cruz— un barco para 170 pasajeros, va a salir de Nayarit, de San Blas a las Islas Marías.
- Ya se está trabajando en las Islas Marías, se van a tener 120, 150 viviendas para ir a las Islas Marías, quedarse una noche, dos noches, no más, regresar. Y se van a tener, además de este barco, dos ferris nuevos que van a salir de Mazatlán y de San Blas hacia las islas.
- Ya se va a dar conocer todo lo que va a significar, vamos a decir, el paquete de excursión, porque va a incluir el recorrer la Isla Madre. Se está haciendo un museo, Los Muros de Agua y se va a poder explorar en la Isla María.
- Y se van a ofrecer por anticipado los lugares porque no se va a permitir mucho turismo para no impactar a la isla, se va a cuidar, es un proyecto ecoturístico.

- *Pero sí, también ustedes, los que siempre están en las mañaneras, van a ser invitados para que nos acompañen el día 8, vamos a salir de San Blas por barco a las islas y nos vamos a quedar a dormir allá, y ya nos regresamos al día siguiente, el día 9, porque el 10... Ya no digo qué va a pasar el 10, yo tengo que estar aquí el día 10 de abril. Aparte de que es un día que tenemos que recordar porque fue el asesinato del gran dirigente campesino Emiliano Zapata, pero ese día también va a haber otra actividad, que yo creo que no puedo hablar de eso ¿verdad?, no se puede.*
- **INTERVENCIÓN:** *¿Va a participar usted?*
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Sí, claro, claro que voy, como ciudadano, soy demócrata.*
- **INTERVENCIÓN:** *¿Inaudible?*
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *A dónde se coloque la mesa. Pero ya no hablemos de eso, no me vayan a 'cepillar'.*
- **INTERLOCUTORA:** *La gira de 1, 2 y 3 ya va a ser abierta a medios, ¿verdad', la del 1, 2 y 3 de abril ya va a ser abierta a medios?*
- **PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *No, no, no, es los campamentos, se van a... Les hablaba yo de que son 500 kilómetros de Escárcega a Tulum, son 10 campamentos, son 50 kilómetros por brigada, de acuerdo a lo que me han informado, para aplicarse, como lo saben hacer los ingenieros militares, y que se pueda decir como el día de hoy: Misión cumplida.*
- *¿Qué les parece si ya hasta aquí?, porque vamos a estar más tiempo. Bueno, nos vemos mañana. Adiós, adiós.*



ANEXO CINCO

28.03.22 Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador

2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Buenos días.

Bueno, pues vamos a iniciar la semana. Como lo hacemos todos los lunes, vamos a dar a conocer el quién es quién en los precios. Esta sección es importantísima porque nos ayuda mucho para que la gente pueda ejercer su poder de compra, el poder del consumidor, elegir dónde comprar, dónde hay mejores condiciones a partir de la información sobre el quién es quién en los precios.

Y ahora es muy relevante porque está habiendo inflación en el mundo y en México, y una manera de enfrentarla, entre otras, es que se eviten los abusos de los que distribuyen los bienes y que el consumidor elija lo mejor con absoluta libertad, tanto en energéticos como en alimentos. Por eso vamos a darle la palabra a Ricardo, para que nos informe cómo estamos.

RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR: Buenos días, señor presidente; buenos días a todas y a todos ustedes.

Efectivamente, empoderémonos con información, porque empoderados con información la oferta puede ser moldeada, el mercado puede ser moldeado por los consumidores, por la demanda. La demanda llega a ser más fuerte cuando está informada.

Por eso hay que saber que el precio promedio del litro de gasolina regular está en 21 pesos 54 centavos en el país la semana pasada y esta semana otra vez el incentivo fiscal que ha ordenado el señor presidente Andrés Manuel López Obrador es del 100 por ciento; asimismo, en la gasolina Premium, 100 por ciento de incentivo fiscal, o sea, que no estamos pagando IEPS, 23 pesos con 61 centavos el promedio del litro en el país la semana pasada, 22 pesos con 68 centavos el promedio del diésel, 100 por ciento también de incentivo fiscal, tampoco estamos pagando IEPS, y este incentivo fiscal es importante que llegue al bolsillo de las y los consumidores, por eso es importante que nos reporten cualquier anomalía, cualquier anomalía a la Procuraduría del Consumidor y que utilicen la app de Litro por Litro donde pueden utilizar también y presentar las denuncias y quejas.

El precio promedio con corte del 24 de marzo, 110 dólares con 34 centavos, esta es de la mezcla mexicana del petróleo.

¿Cuáles fueron las tres más caras en la semana pasada?

Valero, que siempre se había portado muy bien, eran unos aliados de los consumidores, ahora no sé qué les picó, están entre las tres más caras junto con Chevron y Arco, y las tres más económicas, que agradecemos que sean aliados de los consumidores, G500, Repsol y Orsan.

Vamos ahora a ver cuál fue la marca más cara, con el promedio más alto de diferencia con este indicador, es de Oxxo Gas en Monterrey, Nuevo León, estos angelitos dándolo a 23 pesos 39 centavos el litro. El margen que están teniendo, estoy seguro que no le pierden, tres pesos con 46 centavos, un margen muy, muy alto, compárenlo con los 15 centavos de franquicia Pemex en Tampico, Tamaulipas, donde en consecuencia está abajo el precio promedio, 20 pesos con 12 centavos por litro, esto es para esta región.

Y BP la más alta aquí en la Ciudad de México en Iztapalapa, en la Ciudad de México, donde todo está barato en Iztapalapa, estos señores a 25 pesos con 99 centavos el litro, un margen los angelitos de tres pesos con 82 centavos por cada litro. Ahí es en lo que hay que fijarnos el margen, y nosotros decidimos ir a los aliados de los consumidores, como es esta franquicia Pemex en Cajeme, Sonora, 22 pesos con 70 centavos por litro, 17 centavos de margen, pero ustedes pueden buscar los más económicos con la app de Litro por Litro en la zona en que vivimos cada quien.

BP la más cara en Carmen, Campeche, 24 pesos con 75 centavos para el diésel, un margen de tres pesos con 21 centavos, y la más económica, con el menor margen, Mobil en Atotonilco, Hidalgo, 22 pesos con 17 centavos por litro el promedio, 15 centavos de margen.

Vamos a ver ahora el tema de verificaciones para las gasolineras. Recibimos 329 denuncias o quejas a través de la app de Litro por Litro, que pueden descargar de manera gratuita, un instrumento muy importante para empoderar a los consumidores, 261 visitas o verificaciones realizamos.

En esta ocasión dos gasolineras no se dejaron colocar los sellos a pesar de que en las dos gasolineras encontramos diferencias importantes, no estaban dando litros de a litro. Es una en Motul, Yucatán, en la calle 28, en la zona centro, y también en Othón Blanco, en Chetumal, en Quintana Roo, esto es avenida Andrés Quintana Roo, esquina con calle Camelias. Estas dos gasolineras probamos que no están dando litros completos y se pasaron de rosca porque no nos dejaron colocar los sellos.

Vamos también a volver a verificar con apoyo de la Guardia Nacional una gasolinera en Cuernavaca, Morelos, y en Comitán, Chiapas, que han de estar igual que estas otras dos, porque no nos dejaron realizar la verificación.

Aquí pueden ver fotografías de Othón Blanco y de Motul, Yucatán, donde nos impidieron los empleados colocar los sellos, se pusieron enfrente. Incluso esta gasolinera de Othón Blanco tiene el descaro de poner una foto de una alcancía de un puerquito, que pareciera que te ahorras dinero, pero yo creo que el puerquito es el dueño, porque es el único que se está embolando los centavos, los pesos, ahí ahora sí que hasta cínicos salieron en esta gasolinera.

Vamos ahora a ver las más baratas, sin tomar en cuenta el margen, la más barata en Coatzacoalcos, Veracruz, de Servifácil, 19.99 el litro de la regular y 19.99 en litro de la regular en G500, en Minatitlán, Veracruz.



Las más caras, 23.99, de Total, en Tecámac, Estado de México, y 23.99, también de Total en el mismo municipio de Tecámac, en el Estado de México.

Tenemos ahora las más baratas, para la Premium, 21.49 de Servifácil, en Centro, Tabasco, y 21.59 el litro de franquicia Pemex, en Altamira, Tamaulipas, las más caras, 26.99, de Shell, en Cuauhtémoc, aquí en la Ciudad de México, y 26.99, de Querétaro, Querétaro. ¿Qué pasó con Shell?, hombre, no se manden; 26.99, ya le bajaron a las exageraciones de 30 pesos, pero de todos modos estamos viendo que el margen bastante alto, arriba de los tres pesos por litro.

Las más baratas para el diésel, 21.84 de Servifácil, en Centro, Tabasco, y 21.89 de BP en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Las más caras 25.59 en Amozoc, Puebla, de Total, y 25 pesos con un centavo de franquicia Pemex en Villa de Guerrero, Oaxaca. Ahí tienen BP, sí pueden dar barato ¡hombre!, así como le están haciendo en San Pedro de los Garza deberían de hacer aquí en la Ciudad de México donde lamentablemente están entre los promedios altos para el Valle de México.

Vamos a ver ahora el gas LP, tenemos que si tomamos el precio internacional, lo convertimos a pesos y lo convertimos a kilos, el 23 de marzo, 33 pesos con 12 centavos el kilo cuando el promedio de las 145 regiones fue de 25 pesos con 44 centavos, esto es para cilindros de gas; y para tanque estacionario ese mismo día 17 pesos con 68 centavos el precio internacional por litro, cuando el precio promedio de las 145 regiones fue de 13 pesos con 73 centavos, ahora sí encontramos varias abajo del precio máximo en su región, y un ejemplo de ello es Servigas Río Grande, en Allende, Coahuila, con un precio al público de 12 pesos 82 centavos el litro, cuando el precio máximo es de 13.96, esto es un poquito más de un peso por cada litro, son aliados de los consumidores esta empresa. Como también tenemos ejemplos en los cilindros de gas Flama Azul en Concepción Buenavista, Oaxaca, tiene un precio al público de 24 pesos 52 centavos el kilo cuando el precio máximo es de 26 pesos con 43 centavos, casi dos pesos por kilo, un muy buen proveedor en esta zona.

Informes de verificación, tenemos que realizamos 815 verificaciones y nosotros encontramos muy pocos que no estaban cumpliendo. Cinco vehículos fueron inmovilizados, tres basculas fueron inmovilizadas, realmente pocas, y 1.2 por ciento de cilindros que sacamos del mercado, todos estaban cumpliendo con los precios máximos en todas las verificaciones que realizamos a lo largo del país.

Y vamos ahora a ver el tema de las despensas, quiénes son los aliados de los consumidores y quiénes son los pasados de rosca. Soriana se sigue pasando de rosca con los precios más altos en la zona centro del país, tiene en Soriana Súper de Benito Juárez, aquí en la Ciudad de México este paquete de 21 productos productos, mil 11 pesos con 50 centavos.

El mismo paquete lo pueden comprar en la Central de Abastos de Iztapalapa, en la Ciudad de México, en 816 pesos con 35 centavos, Iztapalapa se ha mantenido, la Central de Abastos, como lo más económico en todo el país, obviamente en el Valle de México.

Vamos ahora a la zona centro-norte y en la centro-norte tenemos que Merca Abasto, en Mariano Otero, en Zapopan, Jalisco, es el que lo tiene más caro el paquete, a mil cinco pesos con 75 centavos, pero también Mega Soriana pasándose de rosca en Aguascalientes, Aguascalientes, que lo tiene en 994 pesos con 65 centavos, mientras que el mismísimo paquete está en Bodega Aurrera, en Zacatecas, Zacatecas, en 878 pesos con 55 centavos. Bodega Aurrera y Chedraui en esta zona son los que tienen los precios más bajos para el paquete.

Y en la zona norte Soriana Híper de San Nicolás, en Nuevo León, mil 43 pesos con cinco centavos, mientras que Bodega Aurrera, de Emiliano Carranza, en Saltillo, Coahuila, lo tiene en 836 pesos con 65 centavos, y la Central de Abastos de Monterrey, que cayó a segundo lugar en esta zona, lo tiene en 840 pesos con 30 centavos. Imagínense, pueden ahorrar, tan sólo en Monterrey, 200 pesos si van a un proveedor que sea aliado de los consumidores.

Y, por último, en la zona sureste, en Soriana Híper, de la Floresta, en Veracruz, Veracruz, este paquete está en mil siete pesos con 90 centavos, mientras que en la Central de Abastos de Villahermosa, Tabasco, que también se ha mantenido entre los más económicos, está en 846 pesos con 62 centavos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Ustedes dos, dos compañeras, tercera, cuarta, hasta ahí, cuatro.*

PREGUNTA: *Buenos días, señor presidente; buenos días, procurador.*

Diego Elías Zedillo, de Tabasco Hoy, Campeche Hoy, Quintana Roo Hoy, Diario Basta de Grupo Cantón.

Señor presidente, este fin de semana el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió un fallo con respecto al decreto que impulsó la Cámara de Diputados para que las y los servidores públicos pudieran difundir lo que viene siendo el ejercicio de la revocación de mandato.

A dos días de que se haga este ejercicio democrático, presidente, ¿cuál sería su opinión al respecto del fallo del tribunal o, más bien dicho, de la postura de un integrante de este tribunal con respecto a querer otra vez censurar la opinión de las y los servidores?

Gracias, presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Bueno, no conozco el asunto a detalle. Sé que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores aprobaron que los servidores públicos puedan hablar del tema, difundir el que va a haber esta consulta el día 10 de abril. Si hubo de parte del tribunal electoral una prohibición, pues hay que ver qué efectos tiene y qué es lo que prevalece, si es la autorización del Congreso o es el tribunal*



electoral. La verdad es que todos saben que va a haber una consulta o la mayoría, y tiene que ver con la Constitución y con la democracia.

Ayer hubo elecciones en Uruguay, hubo un referéndum para ver si se mantenían leyes que están vigentes o se cancelaban considerando de que se afectaba a los ciudadanos. Si se mantenían había que votar 'no' y esto se vinculaba con la postura del gobierno de Uruguay, el 'no'; y si se anulaban las leyes era el 'sí'. Y fue muy interesante porque votan prácticamente todos en este referéndum los ciudadanos de Uruguay y queda muy parejo, 50-49, a favor de que se mantengan las leyes creo que 50 y 59 por el 'sí', de que se quitaran. Pero es un ejercicio democrático en Uruguay, ayer todavía, y participaron todos los ciudadanos, esa es la democracia participativa.

¿Por qué no promover y que la gente participe para que decida si continúa el presidente o renuncia? No hay que tenerle miedo al pueblo y hay que ser demócrata de verdad, no autoritario disfrazado de demócrata.

Nosotros, cuando comenzamos a luchar en contra del autoritarismo y de la antidemocracia, no estábamos pensando que íbamos a ganar a la primera, decidimos participar porque teníamos que ir abriendo brecha, ir desbrozando el camino, porque no había tradición democrática, costumbre democrática, hábito democrático en nuestro país, pero había que iniciar la lucha y así fue como se avanzó, se hace camino al andar. No es posible que nos califiquemos de demócratas y no participemos.

Ah, 'porque no vamos a ganar' o porque 'vamos a terminar fortaleciendo a quien está en el gobierno' o 'no hemos conspirado lo suficiente', 'todavía no está al punto el golpe', 'nos falta más guerra sucia', 'nos faltan más calumnias, más mentiras'; 'nos falta debilitar más al gobierno, al presidente, y entonces sí'. ¿Qué clase de demócratas son?

Y es muy lamentable que el INE no promueva la consulta. Me estaba mostrando mi esposa Beatriz un cartelito del INE difundiendo la consulta de revocación del mandato. A ver si te envía la foto.

INTERVENCIÓN: *¿El debate qué le pareció, presidente?, el debate que se dio.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Pues bien, pero si le preguntamos a la gente yo creo que no se enteró ni el uno por ciento de los mexicanos, porque parece que ese es el propósito, en los noticieros de los medios informativos convencionales no hay nada, nada, nada.*

A lo mejor aparece el texto.

Y no me pueden sancionar porque no estoy llamando a votar en un sentido o en otro, lo que estoy es convocando a la gente a que participe, porque es mi deber.

Hay uno en una pared con grafitis. Sólo con una lupa se ve el mensaje. Yo creo que ella lo publicó en un mensaje, si es que está en su página, porque ayer me lo estaba mostrando. 'Mira la difusión', dice. Como a mí no me alcanza el tiempo para ver todo, pues me ayudan los ciudadanos, la gente, a informarme de lo que está ocurriendo.

Entonces, ojalá y se difunda más, y es una muy buena oportunidad para expresarnos, manifestarnos, para hacerlo de manera pacífica, por la vía democrática. ¿O cuándo es que aceptan la democracia?

INTERVENCIÓN: *Un gobernador del PRI llamó abiertamente a no participar.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, sí, sí, el gobernador de Coahuila, a que nadie participara.*

Miren esto: ‘Aviso a los ciudadanos de las secciones electorales 3754, 3757, 3763 y 3764. Se les informa que la mesa receptora donde podrán... Ahí no le entiendo ya.

INTERVENCIÓN: *‘Emitir su opinión.’*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *‘Emitir su opinión en la consulta sobre la revocación del mandato a realizarse el próximo 10 de abril de 2022 se localiza en el Centro de Desarrollo Comunitario Pueblo Quieto, domicilio ubicado en la calle Cuauhtémoc, manzana 7, lote 2, colonia Pueblo Quieto, código postal 14040, Tlalpan esquina con Moctezuma, correspondiente a la sección electoral 3764’. Entonces, hay que buscar los avisos estos como Dora la Exploradora.*

INTERLOCUTOR: *¿A qué cree que se deba esta actitud del INE, presidente, no querer difundir la consulta y que sea las y los ciudadanos...?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Es que son muy parciales, no actúan como demócratas, es una postura facciosa, están en contra de nosotros y entonces olvidan que son jueces, y que por encima del interés personal o del interés partidista debe estar el interés de la colectividad, de la mayoría, la Constitución, la democracia. Pero, bueno, eso es lo que está pasando.*

INTERLOCUTOR: *Muchas gracias, presidente.*

Y ahora, a una semana de haberse inaugurado el Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’, allá que tuvimos la oportunidad de ir Santa Lucía, el día de ayer, todo este fin de semana el aeropuerto recibió miles de turistas, miles de personas que querían conocerlo.

Ha trascendido en diversos medios de comunicación, en el populum, en los dichos, que se tiene previsto por parte del gobierno federal que el avión presidencial visite, se encuentre o esté expuesto en el aeropuerto ‘Felipe Ángeles’. Presidente, conocer si estos rumores con respecto al destino que va a tener el avión son ciertos y, en caso de no ser así, preguntarle cuál es el estatus del avión y cuáles son los pormenores del mismo.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Bueno, el aeropuerto va avanzando en su utilidad, en su tráfico aéreo, están los vuelos programados, pero cada vez van a ser más los vuelos porque ya no se permite la saturación en el aeropuerto de la Ciudad de México, de modo que todo lo que signifique aumentar vuelos en las líneas tiene que llevarse a cabo en el aeropuerto ‘Felipe Ángeles’.*



Y, además, por su ubicación, va a ser muy utilizado para el transporte de carga, ya está muy transitado para carga, porque tiene el ferrocarril y tiene una ubicación estratégica para la carga.

Y para el pasaje pues ya hay vialidades y van a mejorarse las vialidades, de modo que tiene mucho futuro.

Van a haber líneas para el extranjero, ya hay interés en eso para volar desde el aeropuerto.

Tiene ventajas:

Costos, menos impuestos para el uso del aeropuerto.

Tiene la ventaja de que como su equipo es moderno, de alta tecnología, se puede estar una hora antes de partir en vuelo nacional y dos horas antes en vuelo internacional, se ahorra una hora en todo el trámite. Eso es también una ventaja.

Además, es un aeropuerto muy digno, moderno, es una gran obra, muy mal vista por razones politiqueras, porque pues nuestros adversarios no quieren que hagamos nada o que todo nos salga mal; inclusive, hasta que le vaya mal a México para que la gente se nos voltee. Son de lo más irracional los conservadores y están ofendidos, y un pequeño burgués o burgués ofendido es como un fascista, pero hay que tener paciencia, hay que tener mucha paciencia.

Esto lo estamos padeciendo desde mucho tiempo. Ahora que tenemos control en cuanto al peso, que en vez de devaluarse se ha fortalecido, se ha apreciado, teníamos años de que no sucedía eso, siempre eran devaluaciones, depreciaciones, entonces en la campaña en contra de nosotros todavía no tomábamos posesión y ya andaban pronosticando de que se iba a ir el peso, el dólar a 35 pesos y terminó la semana en 20, de las monedas más estables del mundo, pero está así sin devaluarse como no se veía en 20 años o más.

Pero miren, el economista Loret de Mola, precisamente cuando lo del aeropuerto porque todos estaban metidos o sus empresas en el negocio del aeropuerto de Texcoco, entonces como dijimos: Va una consulta y no al aeropuerto de Texcoco, fue lo que decidió la gente, se pusieron enojadísimos desde entonces. Bueno, ya con Loret teníamos diferencias de tiempo atrás y con otros, porque pensamos distinto, somos diferentes.

Pero hay un tuit, a ver si lo tienen.

INTERVENCIÓN: ¿De Loret?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí.

Tomen nota hoy, 17 de junio de 2018, el dólar está a 22 pesos. En diciembre, que López Obrador entre a la Presidencia, va a estar en 25 y muy probablemente para el 2021 estará a 35; yo por lo pronto ya estoy comprando mis dolaritos'. No compró dólares, no compró dólar, compró departamentos.

Pero hay otro de Chumel, también otro doctor en Economía. Es que no hay que perder el sentido del humor. Chumel dice: 'A comprar dólares, dos palabras: compren dólares'.

¿Cómo le van a hacer ahora? Los van a demandar quienes les hicieron caso. ¿Cuánto perdieron? Convocarlos a especular y pierden.

No, ya. Pero es la apuesta a que nos vaya mal.

Es importante también recordar lo que hicieron durante la pandemia, estábamos todos sufriendo y estos lo que querían era que no tuviésemos camas para atender a los enfermos, estaban esperando eso, y pendientes de los crematorios y adelantando ya los muertos. Me acuerdo que el primer fallecido lo anunció Joaquín López-Dóriga. Y afortunadamente el señor pues no murió, tardó todavía meses, pero todos buscando que nos fuera mal, temporada de zopilotes.

Y afortunadamente ya la pandemia está cediendo y ya hemos visto cómo nos fue, porque ayudamos todos, la gente se portó muy bien, los médicos, las enfermeras, tenemos que agradecer a gobiernos extranjeros que nos ayudaron con equipos, porque tuvimos que levantar del suelo todo el sistema hospitalario que había quedado en ruina.

El Ejército ayudó mucho a habilitar hospitales.

Conseguimos ventiladores, nos ayudaron el gobierno chino, el gobierno de Estados Unidos cuando todavía estaba el presidente Trump.

Luego, fuimos de los primeros en recibir vacunas, en empezar a vacunar.

Somos de los 10 países que hemos contado con más dosis de vacunas en el mundo y por eso fueron menos los fallecidos, se salvaron millones de vidas en nuestro país.

Si ustedes leen hoy el periódico, estoy seguro que no van a encontrar nada sobre el tema, nada ya, porque ya no les resultó para sus propósitos. Por eso también dejaron el aeropuerto, o ya lo están dejando; como saben que no van a lograr nada, ya están con el Tren Maya, retomaron lo del Tren Maya, tampoco van a lograr nada y hay que pensar en... Ahora va a ser el Istmo, a lo mejor, o la refinería de Dos Bocas. Pero no, no han podido.

Porque además pronosticaron el caso del petróleo, de las refinerías, que era un anacronismo, un absurdo de nuestra parte, apostar a las refinerías cuando ya el petróleo no se iba a usar en el mundo y ahora resulta que la mezcla mexicana de petróleo está en 110 dólares el barril y que nosotros ante esta crisis energética salimos adelante porque fue la política correcta la que iniciamos desde el primer día: fortalecer nuestras refinerías, buscar la autosuficiencia, por eso ahora podemos tener precios de gasolinas, de diésel más baratos que en Estados Unidos. Entonces, la gasolina 10, 15 pesos más barata que en Estados Unidos y que en otros países, y por eso también la inflación en nuestro país es menor a la de Estados Unidos.

Y vamos adelante, va creciendo la economía y se están creando empleos. Ya llegamos a 21 millones de trabajadores inscritos en el Seguro Social, 21 millones de trabajadores, y también con promedio de salario histórico, 14 mil 300 pesos mensuales de los 21 millones de trabajadores inscritos al Seguro. Y vamos avanzando y estamos enfrentando todos los obstáculos, pero se va avanzando.



Además, contamos con el apoyo de los trabajadores de México, con los trabajadores petroleros, los trabajadores electricistas, con los trabajadores de la salud, con las maestras, con los maestros, con todo el pueblo, que apoya.

Es que son como dos mundos, dos esferas: una esferita pequeña de la llamada sociedad política, de la élite, que eran los que se sentían los dueños de México; y una esfera mayor, que es el pueblo raso, que no era tomado en cuenta, que eran como héroes anónimos y ahora no.

Ayer fuimos a Neza, a Iztapalapa, a Ecatepec y la gente feliz, feliz, feliz; pero en la burbuja esta de la llamada sociedad política están muy enojados y piensan que ellos son los únicos, los que saben, son los sabiondos, expertos, todólogos, conocen de todas las materias, el resto son ignorantes, porque además se dan ínfulas de superioridad y son racistas y clasistas.

Pero el país va muy bien, todos vamos muy bien y hasta la minoría conservadora se ha portado muy bien, porque no pasa de insultos y de enojos, y de guerra sucia y de dedicar muchísimo dinero a los medios, a la compra de bots.

Además, caen en el autoengaño porque antes posiblemente les funcionaba. Esto que hicieron con los actores, con los famosos, pues antes sí tenían impacto ¿no?, pero ya no, ya no, por más dinero que le metan ya no funciona.

INTERLOCUTOR: Presidente, nada más (inaudible)

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ah, el avión presidencial se va a entregar a la empresa Olmeca Maya Mexica, así se llama la empresa que va a operar el Tren Maya y los aeropuertos de Tulum, Chetumal, Palenque y el aeropuerto 'Felipe Ángeles', y se va a entregar el avión para que puedan rentarlo y que se utilice para que no esté sin volar, y que pueda tener ingresos, su renta, para pagar sus gastos y el mantenimiento.

Pero ya tomamos esa decisión, entonces ese avión presidencial va a estar ahí en Santa Lucía, nada más estamos esperando...

INTERLOCUTOR: ¿Abierto al público?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Abierto al público. Si alguien quiere porque se va a casar, ya lo pensó bien y se va a casar y quiere llevar a sus familiares y sus amigos —claro, tienen que ser viajes largos— a Cancún, mientras está el aeropuerto de Tulum, se quieren casar allá o 15 años o cumpleaños o una empresa que quiere darle un reconocimiento a sus trabajadores por su buen desempeño, pues lo renta para ir a Cancún o a Los Cabos, y se va a conservar como está para que conozcan cómo es el avión presidencial.

Ya ustedes fueron ¿no? Es una cosa impresionante, o sea, es muy lujoso, de modo que es una experiencia.

Para todo hay personas ¿no? Hay quienes están ahora pagando por ir al espacio y pagan muchísimo, hay viajes al espacio. Entonces, se va a tener el avión ahí.

INTERVENCIÓN: ¿Se descarta la venta del avión?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Es que no se ha podido vender porque lo hicieron muy extravagante y está hecho a la medida, es decir, lo hicieron como lo solicitaron y darle otro uso, reconvertirlo para que tenga sus... ¿Cuántas son? Sus 240 sillas, sí, 240 lugares... Porque ahora tiene 80 en total, pero tiene de lujo, de gran turismo y de primera, tiene como 10 lugares que son exclusivos, entonces reconvertirlo, volverlo avión comercial de 240 lugares, ya no es posible, costaría muchísimo; inclusive hasta técnicamente sería complicado, por el material que tiene.

Entonces, por eso ha costado tanto venderlo, no se ha podido y tampoco queremos rematarlo, se tiene que vender a precio de avalúo y no han querido comprarlo.

¿No tienes ahí el avión, lo de adentro del avión?, porque eso no se debe de olvidar para que no se repita, sobre todo por los jóvenes.

INTERVENCIÓN: Pero, ¿sí sigue a la venta?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, si ahora que lo estamos anunciando de que va a utilizarse para hacer estos viajes sale alguien que quiere comprarlo a precio de avalúo, vámonos, se vende, pero no ha habido.

Hicimos un convenio con la ONU para que ellos intervinieran en la venta. Lo ofrecieron, pero no. Sí había quienes estaban interesados, pero pagando menos y eso pues no es posible.

INTERVENCIÓN: ¿Se descarta de uso del gobierno de este avión, aunque sea para acciones humanitarias, por ejemplo?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, el gobierno no lo puede usar, o sea, los funcionarios no lo podemos usar.

INTERVENCIÓN: ¿Cuándo lo entregarían?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pues ya, lo más pronto posible. Ya lo habíamos platicado con el secretario de la Defensa, y es cosa de que ya se lleve a cabo el trámite, y que a lo mejor una de las empresas aéreas pueda ayudar para rentarlo o la misma empresa que administra el aeropuerto.

¿Lo tienen por ahí y ya no?

INTERVENCIÓN: ¿Estará en Santa Lucía o en el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: En Santa Lucía, en Santa Lucía, sí, ahí hay hangares y está también el hangar de la Ciudad de México. Bueno, eso lo van a decidir en la Fuerza Aérea.

Adelante, mientras buscan el avión.

PREGUNTA: Buenos días. Gracias, presidente.

Arturo Pavón, corresponsal de Chapucero en la Ciudad de México, para preguntarle al procurador del consumidor si hay planes de difusión de las tecnologías domesticas que desde hace mucho tiempo, incluso cuando usted laborando en la Profeco, ayudaron mucho a la economía familiar, si hay algunos planes para poderles dar más difusión, porque hasta ahorita ha funcionado lo de las gasolinhas y los combustibles y el gas, pero



estamos pensando cuándo podrían ya hacer una gran difusión de las tecnologías domésticas y del quién es quién en los precios y también de los estudios de calidad de la Profeco.

RICARDO SHEFFIELD PADILLA: *Te agradezco la pregunta. Toda la tecnología doméstica y los platillos sabios, que en verdad son un gran apoyo, ya tiene más de 30 años, el señor presidente los conoce muy bien, de inicios de la década de los 80, están en YouTube, incluso hasta los programas antiguos, todos están disponibles en esa plataforma, está el canal de Profeco en YouTube.*

Y también hemos ido mejorando, afortunadamente los horarios de transmisión, ya no estamos a las 2:00 de mañana, ya estamos en horarios donde hay más mexicanas y mexicanos viéndonos.

Pero sí es importante aprovecharlo, porque en el platillo sabio se come de manera sana, de manera natural, con platillos que se pueden preparar en menos de 10 minutos y que cualquiera podemos aprender a hacerlo y con un costo por abajo de los 200 pesos para seis personas y de ahí se puede ir escalando hacia abajo.

Y la tecnología doméstica nos ayuda a aprovechar cuando está de temporada, por ejemplo, la guayaba, cómo conservarla para seguirla comiendo. Entonces, a lo largo del año la compramos a muy buen precio y la convertimos en conservas, en mermeladas, en ates y poderlas usar a lo largo del año.

Ojalá visiten estos videos, ahora ya los hicimos más cortitos, en menos de dos minutos te enseñas a esta tecnología doméstica o este platillo sabio y ojalá podamos tener oportunidad de difundirlo aún más que en esta época en la que hay mucha presión a los precios, es una buena forma de que nosotros seamos aliados de nosotros mismos o hasta de nuestros vecinos.

INTERLOCUTOR: *Incluso los programas donde participaba Chava Flores apoyando a la economía familiar.*

RICARDO SHEFFIELD PADILLA: *También están disponibles muchos de ellos, no el 100 por ciento porque algún material quedó dañado, pero todo el que pudimos volver a la nueva tecnología está ya también disponibles para que los puedan ver, ahora sí que los ingredientes siguen siendo los mismos.*

INTERLOCUTOR: *Muchísimas gracias.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Eso es muy importante, la labor de Ricardo.*

Y vamos a seguirla consolidando, lo de los precios, el 56 88 722. Es que yo trabajé, estaba todavía el Instituto Nacional del Consumidor y fui director de organización y de promoción, y me tocaba precisamente lo de la transparencia de los precios.

Y habría otra área de investigación sobre la calidad de los productos ¿Sigue?

RICARDO SHEFFIELD PADILLA: *Todavía siguen los laboratorios de Profeco, físicos y químicos.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, para que se informara sobre la calidad de productos y no a los productos chatarra, todo eso se sigue estudiando, se sigue analizando.

Y en ese tiempo, esto fue en 1986, pero lo de Chava Flores, ¿A qué le tiras cuando sueñas, mexicano?, un gran compositor y él ayudó bastante en esta labor de orientación, y vamos a seguir.

Pronto vamos a dar a conocer un plan para fortalecer la economía popular y enfrentar la carestía, que la gente no compre caro, que pueda tener la posibilidad de comprar lo básico, la canasta básica a precios bajos y que sea una alimentación nutricional, con equilibrio en vitaminas, en proteínas, en carbohidratos, vamos a trabajar sobre eso.

INTERVENCIÓN: ¿Cuándo, presidente?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Estamos analizando varias cosas. El problema inflacionario tiene dos componentes básicos: el precio de energéticos, que eso lo tenemos, vamos a decir, controlado, y el precio de alimentos.

Por la crisis mundial tenemos que prepararnos para no padecer en lo relacionado con alimentos, precios de alimentos básicos. Entonces, maíz, frijol arroz, pollo, huevo, o sea, lo básico se tiene que garantizar y debe de servir esto de lección para buscar en todos los tiempos la autosuficiencia, producir México lo que consumimos, eso es ir a la segura.

Entonces, vamos a seguir con esa política de apoyo al campo para que tengamos cada vez más producción. Hemos logrado incrementar la producción de alimentos, podemos probarlo, que se está produciendo más alimento.

Ahora en Guerrero, que no se era autosuficiente en maíz, en básicos, ya en Guerrero la gente tiene para su consumo porque se está aplicando muy bien el programa de fertilizantes gratuitos para todos los productores de Guerrero; y lo mismo en Puebla, en Tlaxcala, en Morelos, y se va a ampliar a Chiapas, a Oaxaca, a Zacatecas, a Durango, a Nayarit.

Vamos a ir avanzando, más producción, porque lo mejor para enfrentar la inflación es producir, eso es lo mejor, por eso la autosuficiencia, todo lo que podamos hacer para apoyar el campo, para producir lo que consumimos.

En el caso, repito, de los energéticos, eso lo tenemos muy avanzado, vamos a ser autosuficientes el año próximo en gasolina, en diésel. Ya estamos siendo prácticamente autosuficientes en diésel al día de hoy, por la compra de la refinería de Deer Park, en Texas, que produce esa refinería como 90 mil barriles diarios de diésel, además de lo que produce de gasolina; entonces, ya en eso estamos bien, pero sí necesitamos la parte de los alimentos y la transparencia en los precios para que no haya abusos.

Y si estamos haciendo un esfuerzo para que no aumente el precio de las gasolinas quitando el IEPS, que es un subsidio al consumidor, que ese subsidio no se le queden los distribuidores, y yo hago un llamado para que se sigan portando bien.

En el caso de las gasolinas, cuando empieza el aumento en el precio de las gasolinas en Estados Unidos, aquí, me di cuenta, quisieron hacer lo mismo algunas marcas, quisieron



hacer lo mismo sin justificación porque Pemex les vende las gasolinas, lo que necesiten y a un precio bajo, y ellos quisieron aprovechar una situación especial para sacar provecho. Ya están entendiendo de que eso no se puede hacer, no se puede; ya cuando un litro de gasolina les deja más de tres pesos, como dice Ricardo, pues se pasan, se pasan. Entonces, vamos a estar muy pendientes.

Hasta ahora no es la regla, es la excepción. Les puedo decir —porque recorro todo el país, aunque hay uno de estos famosos que dijo que me hacía falta recorrer el país— les puedo decir que dónde más abusos hay en precios altos de gasolinas es en la Ciudad de México, y ya lo hablé con la jefa de Gobierno porque vamos a atender esto, porque, pues... ¿No es así?

RICARDO SHEFFIELD PADILLA: *Sí, en el Valle de México.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Entonces, vamos a revisar el asunto.*

Entonces, la mayoría de los gasolineros, son 12 mil 500, se está portando muy bien, son... ¿Cómo le llamas tú?

RICARDO SHEFFIELD PADILLA: *Aliados de los consumidores.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Aliados de los consumidores. Un aplauso para eso.*

Y otros que se quieren pasar, pero por eso la sección del Quién es quién en los precios y lo que tú hablas de la Procuraduría del Consumidor, que está muy bien administrada, dirigida, me aliviana la carga Ricardo Sheffield, es de los mejores servidores públicos del gobierno federal.

INTERLOCUTOR: *Muchas gracias, presidente.*

Como segunda pregunta, hace un año más o menos vino aquí Luis Arce, presidente de Bolivia, y se habló acerca de su experiencia con el manejo del litio y no dejar que las empresas particulares traten de explotarlo.

En aquel momento un compañero sugirió que hubiera un intercambio de opiniones para aprender de cómo lo estaban manejando ellos. ¿Ha sucedido eso? ¿Usted ha platicado con él? ¿Le ha asesorado y por eso ha tomado algunas decisiones de no dejar concesionar el litio, la explotación del litio?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, y hay comunicación entre el gobierno de Bolivia y la Secretaría de Economía de México, están trabajando de manera coordinada y sí nos están ayudando, por su experiencia, llevamos muy buena relación con el gobierno de Bolivia.*

Y ahora lo que se está buscando es que se apruebe la ley que enviamos, la iniciativa que se envió al Congreso, que tengo entendido que hoy inicia ya el debate decisivo para que se vote esta ley y ahí se establece que en el caso del litio la nación es la dueña de este mineral estratégico, este mineral es de la nación y sólo puede ser explotado por la nación y en mandato constitucional por el Estado mexicano, para el desarrollo de México, porque no queremos que ninguna empresa, ningún gobierno extranjero nos despoje de este

mineral estratégico para el desarrollo industrial en el futuro, porque es un mineral, repito, estratégico, fundamental para el desarrollo. Ahí sí, para suplir las energías fósiles se requiere de litio, y es algo importante.

Esto está en la iniciativa que enviamos a la cámara, que está por resolverse y va a ser muy importante darle seguimiento estos días. Yo creo que va a estar votándose pues en unos 15 días, ya va a estar votándose después de todo el trámite en la Cámara de Diputados, porque termina el periodo de sesiones, periodo ordinario de sesiones en las cámaras en abril y sería bueno que no se convoque a un extraordinario, que sea ahora ya, hace falta que se resuelva. Esa es una recomendación respetuosa a los legisladores y ojalá ya pronto sepamos.

INTERLOCUTOR: *Muy bien.*

Y ya para terminar, presidente, para el 2018 los millones de mexicanos que votaron por la Cuarta Transformación no fueron avisados —vaya, uno debe de saberlo también, por responsabilidad— pero no fueron avisados en las campañas masivas que siempre hacía el INE invitando a que se renovara la credencial de elector.

Curiosamente para este tiempo, para el juicio de los presidentes y ahora para la revocación, pues lamentablemente no se hizo ninguna difusión de que se iban a vencer muchísimas, la mayoría de esas credenciales que votaron por usted.

¿Qué mensaje se le puede dar a los miles, a los millones que quisieran votar, pero que ya no pueden porque cuando fueron ahora en estos tiempos a recoger su credencial, porque sí la renovaron a tiempo, se las entregaron apenas, ya les dijeron que no pueden votar? Firmaron un documento, envié uno de esos documentos a Jesús Ramírez para que lo chequen, donde dice en una especificación legaloide que el Trife, el Tribunal Electoral, decía que con base en esas modificaciones que tuvieron ya no se puede votar para la revocación ni para las elecciones estatales de este año.

¿Qué mensaje se le puede dar a esas personas que no van a poder votar?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Pues, para que no se sientan mal, que ayuden como buenos ciudadanos que son promoviendo el que la gente vaya a votar; que digan: ‘Yo no puedo porque había normas y no me enteré’ o ‘se me hizo tarde’ o de plano ‘no me dieron facilidades y ya no voy a poder participar’, pero ‘es importante la democracia, es importante participar’, sin que orienten a nadie en un sentido o en otro, nada más de que participemos.*

La gente, que eso es también un desconocimiento de los elitistas, porque no conocen al pueblo, los más reaccionarios no le tienen amor al pueblo y otros que no se puede decir que no le tienen amor, lo que les sucede es que tienen un desconocimiento de lo que es el pueblo, de la manera de pensar del pueblo, entonces van a en contra de la corriente, porque el pueblo sí quiere participar, eso lo deberían de saber. Es hasta un consejo que les doy a los líderes de los partidos de oposición, que no se olviden de eso, es elemental: el mexicano quiere participar, quiere ser tomado en cuenta. El decirle: ‘no participes’ es ofenderlos.



Y vi unos carteles, también, así como el caso del presidente municipal, una alcaldesa de la Ciudad de México difundiendo un cartel en donde insultan a los que van a ir a votar. O sea, muy mal, o sea, descompuestos. Pero todo tiene un efecto de búmeran.

Si se dedican al noble oficio de la política, lo primero que tienen que hacer es conocer al pueblo; eso es lo primero, porque sin pueblo no hay nada. Como decía el presidente Juárez: 'Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada'. No puede ser que alguien esté en la actividad política y que no le tenga amor al pueblo, pero ni siquiera conozca los sentimientos del pueblo, que es lo que pasa.

¿No tienes los del avión ya? Miren eso, eso lo dejó comprado Felipe Calderón al presidente Peña.

¿Quién sigue?

PREGUNTA: *Qué tal, presidente. Buen día.*

Fabiola Martínez, de La Jornada. Procurador, buen día.

Presidente, antes de preguntarle, ¿nos podría precisar si va a dar el informe de los 100 días de gobierno, como ha acostumbrado en su sexenio?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, desde que estamos en el gobierno informamos cuatro veces al año y el informe de este año va a darse a conocer, se va a realizar el día 12 de abril en la tarde, aquí en Palacio, 12 de abril a la 5:00*

INTERLOCUTORA: *Como ya habrá pasado la revocación, ¿la consulta de revocación será igual, pública, en redes, en todos lados?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, ya va a ser en redes, va a ser en redes.*

INTERLOCUTORA: *Y preguntarle, en primer lugar, presidente: ¿tiene usted algún proyecto para modificar el esquema original relacionado con la construcción del Tren Maya?*

Sabemos obviamente que ha habido resistencias, amparos, problemas incluso territoriales con los ejidatarios, en fin, pero también está esta parte de la campaña que se ha iniciado asegurando que se está devastando la zona. ¿Tendría usted, por alguna razón, alguna modificación que podría hacerle?

Nos informaron que ya está por allá este primer grupo, esta primera cuadrilla de especialistas de ingenieros militares que ya llegaron a Tulum, entonces me queda la duda. Por un lado, veo que se está apresurando la llegada de los ingenieros militares; pero, por otro lado, también hay pendientes en materia jurídica. ¿Cuál es la perspectiva que tiene respecto a este plan de construcción?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Bueno, lo cierto es que no hay ningún problema legal, había un amparo y ya se falló para que se continúe trabajando, y no en ese tramo, sino en el Tramo 1, 2 y 3 de Palenque a Mérida, ya está sin ningún problema legal.*

Y en el tramo de Mérida a Cancún tampoco porque es todo el derecho vía de la autopista, o la mayor parte, la autopista de Mérida a Cancún que se está ampliando. Entonces, va a ir la autopista y en el mismo derecho de vía va el tren.

Luego, ya se está trabajando y ya se tiene también el derecho de vía, casi en todo el tramo, de Cancún a Tulum. Ahí está dividido en dos partes, ese se le llama el Tramo 5 Norte, que va de Playa del Carmen a Cancún, y el 5 Sur de Playa del Carmen a Tulum, ese es el tramo que están impugnando. Es interesante hablar más sobre esto, qué bien lo que preguntas.

Y luego está el tramo para entrar al Tramo 5. Es importante que se sepa que los ingenieros militares que construyeron el aeropuerto de Santa Lucía ya se trasladaron para ocuparse del Tramo 6 y 7, que es desde Tulum a Escárcega, son como 500 kilómetros que tienen que hacer.

Ah, bueno, aquí está, es interesante esto. Esta es una gran obra porque en total son mil 500 kilómetros y comprende a cinco estados, es Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

¿Por qué es esta obra?

Bueno, todo el sureste quedó en el abandono durante el periodo neoliberal, eso lo pueden ustedes constatar con datos estadísticos de cómo Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, incluso el sur de Quintana Roo, todo esto no tuvo crecimiento en más de 30 años, estamos hablando de cero crecimiento.

Entonces, desde los años 80 del siglo pasado, de Chiapas, de Tabasco, de Veracruz, de Oaxaca, incluso de la Ciudad de México, en todos, porque no había crecimiento, tampoco en otros estados del país, se trasladaron a trabajar aquí, era el único sitio donde había trabajo porque aquí crecía la economía a una tasa promedio del 10, del 12 por ciento, mientras acá estaba bajo cero, había decrecimiento económico, entonces muchísima gente se trasladó a buscarse la vida acá.

Luego, se inicia el proyecto o se impulsa todo el proyecto de la Riviera Maya, esto hasta aquí.

Este proyecto de Cancún para el fomento al turismo fue exitoso, se empezó a planear desde finales del gobierno de Díaz Ordaz cuando estaba Antonio Ortiz Mena de secretario de Hacienda y empezó a materializarse en el gobierno de Echeverría cuando todavía Quintana Roo no era estado, era territorio.

Podríamos hablar más de la historia de Quintana Roo, porque pertenecía todo esto, pertenecía a Yucatán, y con Porfirio Díaz se dividió porque Porfirio quería quedarse — como era la política— con todas las tierras consideradas baldías. Por eso la guerra de exterminio a los mayas, para despojarlos de las tierras.

Por ejemplo, no está aquí... Sí, aquí está, Cozumel, todo esto era del hermano, en el porfiriato, de don Justo Sierra. Fue tan fuerte la represión, aquí estuvo Huerta antes de su golpe de Estado y del asesinato al presidente Madero, aquí hubo una matanza que él llevó



a cabo de indígenas, aquí en Akumal, aquí lo convirtieron, lo ascendieron a general, y todos los que iban aquí iban a reprimir en la época de Porfirio Díaz.

Y aquí estuvieron presos porque era una cárcel, en Chan Santa Cruz, aquí estuvieron presos los líderes del movimiento obrero de Río Blanco, de la huelga de Río Blanco. Después de la huelga de Cananea a la otra huelga, que fue precursora del movimiento revolucionario fue la de Río Blanco, además de la matanza que ordenaron de obreros, a los líderes los mandaron presos a Quintana Roo.

En ese entonces por las pandemias, por todas las enfermedades y por la represión se tenían 200 mil, perdón, 12 mil habitantes en todo Quintana Roo, mientras Yucatán llegó a tener en el mismo tiempo 300 mil, entonces era la Siberia tropical.

Fíjense las vueltas que da la vida. Ya con el paso del tiempo se convierte en estado, ahora tiene casi la misma población que Yucatán y es un paraíso lo que era un infierno.

¿Cuál es la idea del Tren Maya?

Bueno, pues comunicar toda esta región, que está llena de ciudades antiguas mayas, es un territorio de la gran cultura maya, que era todo Mesoamérica. Aquí está Guatemala, pero está también Honduras, Belice, son los sitios arqueológicos más importantes del mundo, es la región cultural, artística más importante del mundo, porque también aquí floreció la cultura madre, la cultura olmeca.

Entonces, con el tiempo, como el proyecto turístico fue exitoso, todo mundo llega acá a Cancún. Cuando digo todo el mundo es el mundo, porque Cancún es de los lugares más conocidos en el extranjero.

Y para tener una idea, aquí llegan, aterrizan y despegan 600 vuelos diarios, 600 vuelos diarios. Entonces, durante mucho tiempo era Cancún y ahora un poco acá la Riviera Maya, Ha habido muchos abusos porque todo esto era tierra nacional y se fue privatizando, pero no nos vamos a meter en ese tema.

Entonces, ¿qué queremos?

Que el que llegue aquí o aquí pueda introducirse y conocer Chichén Itzá, desde luego Izamal, que es ciudad bellísima porque ahí están las dos culturas, es un convento colonial, pero antes, y ahí mismo está un centro ceremonial maya prehispánico.

Mérida, aquí está Uxmal por aquí, que es también centro cultural maya, así como Chichén. Campeche, que es una de las ciudades más bellas de México, o sea, la ciudad amurallada. Edzná, una ciudad maya antigua.

Y se llega aquí a Escárcega, entonces esto como un cruce.

Se sigue acá a El Triunfo. Por acá hay otra zona arqueológica que se llama El Tigre.

Boca del Cerro, esto es un paraíso.

Aquí termina el alto Usumacinta y comienza el bajo Usumacinta, el río Usumacinta es el más grande de México. Y para arriba es el límite de México con Guatemala y hacia arriba están zonas arqueológicas como Piedras Negras, como Yaxchilán y, de nuevo, entrando a Chiapas, Bonampak.

Y de Boca del Cerro, Tenosique, Palenque. Decía 'el Che' Guevara cuando visitó Palenque: 'Es el joyal de América'.

Bueno, pero todavía de aquí, porque todo el desarrollo termina aquí, de aquí para arriba, estamos todavía en Quintana Roo, el sur, aquí está Morelos, está esta belleza que es Bacalar, acá Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Chetumal, que es bellissimo, entonces todo esto, aun estando en Quintana Roo no tiene el mismo auge que el norte.

Entonces, con el tren se va a llegar acá y luego se va a llegar aquí, que aquí está un tesoro del arte y de la cultura, que es Calakmul, no hay nada como Calakmul o muy pocas cosas como Calakmul en arte prehispánico. Y se vuelve a unir a Escárcega.

¿Cuál es el propósito?

Que los que lleguen acá no sólo disfruten del mar turquesa, sino que puedan introducirse por el lado del Caribe, por el lado del golfo y conocer más.

Este tren va a ser de carga, tren de pasajeros para los que viven toda la región, todo el sureste, y turístico con desplazamiento hasta de 160 kilómetros por hora.

Este plan va a acompañado de la construcción del nuevo aeropuerto de Tulum, porque está saturado el aeropuerto de Cancún, y ya ahora voy este fin de semana a supervisar la rehabilitación del aeropuerto de Chetumal, que ya se terminó, y se va a utilizar a plenitud el aeropuerto de Palenque. O sea, es un proyecto integral.

Aquí también, por el lado del golfo, son obras también de rehabilitación de ciudades.

En toda la ruta se están plantando 200 mil hectáreas de árboles, solo en las orillas se van a poner hileras de árboles flor, hoy me entregó ya el proyecto el general secretario, hasta de las especies.

Se utilizó para la construcción de los terraplenes y de las vías el derecho de vía porque este tren existe desde los años 50 del siglo pasado, entonces se utilizó el derecho de vía, todo esto hasta aquí. Y aquí es la autopista y, lo mismo, se va a utilizar el derecho de vía desde Escárcega hasta Tulum.

Este tramo, que es el que cuestionan, originalmente lo teníamos pensado para hacerlo por abajo utilizando la carretera, nada más ampliar; sin embargo, se pensó que íbamos a parar la zona mientras se construía cuando menos un año. Hubo solicitud de los dueños de hoteles y se les concedió.

Entonces también se pensó hacer una especie de segundo piso desde aquí a acá, son 100 kilómetros; pero, además de que también íbamos a tener problema del tráfico, se nos elevaban mucho los costos y también había protestas porque iba a ir el tren arriba, muy cerca de donde están los hoteles.

Por eso se optó por un trazo nuevo que viene aquí, en paralelo a la carretera, en los espaldares de los terrenos, la parte de atrás. Ya está concedido todo el derecho de vía.

Llegando a Tulum, en efecto, hay cenotes, pero el proyecto contempla hacer viaductos para pasar por arriba. No se toca, no se altera en nada los ríos subterráneos y los cenotes.

De árboles, todo esto pertenece la mayor parte a hoteles que compraron de la costa hacia adentro. Ya tiene un impacto, ya son zonas impactadas.



No hay monte alto, no hay selva, son acahuales. El acahual ha existido desde hace siglos porque en la práctica tradicional de tumba, la rosa y la quema para la siembra del maíz se utilizan los acahuales, se echa abajo un acahual, se siembra, al año siguiente se busca otro acahual porque tiene fertilizante, tiene abono orgánico y hay sistema de rotación, el acahual que se utiliza se deja descansar y se vuelve a levantar, crece. Entonces, son acahuales los que hay.

Pero, además, no todo, no todo va a ser acahual. Por ejemplo, aquí en Playa del Carmen desde que se empezó a poblar se creó un viaducto como de 20 kilómetros, por ese viaducto que tiene 40 metros de ancho va a pasar el tren, 20 kilómetros aquí. Ya existe el viaducto, mejor dicho, el trazo del viaducto, nunca se construyó.

Entonces, no hay daños mayores y ya expliqué que vamos a sembrar, ya estamos sembrando 200 mil hectáreas.

Pero no sólo eso, aquí son 10 mil hectáreas más adquiridas para ampliar la zona de reserva de Calakmul, 10 mil.

Aquí mil hectáreas, aquí va a estar el Parque del Jaguar, reserva natural.

Aquí en Uxmal, dos mil 400 hectáreas de reserva.

Otro dato adicional: desde Mérida hasta Chetumal, todo esto es tren eléctrico, no hay contaminación y todo el tren imagínense lo que significa de ahorro o de evitar emisiones de gases de combustible a la atmósfera.

¿Por qué la inconformidad?

Porque unos no tienen la información y pues auténticamente se preocupan. Yo les comentaba que en una ocasión hasta mi hijo Jesús me dijo: 'Papá, y el Tren Maya que va a destruir la selva', por falta de información y de desconocimiento.

Lo otro es mala fe.

Entonces, poco a poco se va a ir sabiendo más.

Pero en todo esto también hay una actitud clasista. ¿Qué, no vive gente aquí? ¿Qué, esta gente que vive aquí no tiene consciencia de la importancia de proteger el medio ambiente?

¿Son los de la élite de la capital o del extranjero los únicos hombres de ciencia y consciencia, como se decía en la época de la Colonia? Es ofensivo.

Se hicieron consultas en todo el territorio; la mayoría, a favor. ¿Ustedes creen que podríamos hacer una obra sin el consentimiento de la gente?

Y tiene que ver también con nuestras convicciones. Nosotros nos creamos en el campo, vivimos en la naturaleza, sabemos proteger, cuidar la naturaleza, es una convicción.

Entonces, el Tren Maya va a ayudar mucho, mucho a la gente porque aquí se aplica la máxima de que México es un país rico con pueblo pobre, que tenemos un gran potencial y es donde hay más pobreza, por el abandono.

¿Cuándo la federación había destinado tantos recursos a una obra así?

Nunca.

Entonces, vamos a ir cada vez informando más, teniendo paciencia, aunque van a seguir. Por ejemplo, este señor Derbez participó en la inauguración de Xcaret, de un hotel aquí.

Pero esto es Xcaret, consiguieron permiso para tener aquí en cenotes un proyecto, comunican cenotes, río submarino y nadie dijo nada.

Y esta el otro caso de cómo les permiten aquí, miren en dónde, aquí, aquí junto a Xcaret a una empresa estadounidense, Calica, que tienen como tres mil hectáreas, les dan el permiso para sacar material, sacar grava, aquí junto al paraíso este y este material se lo llevan a Estados Unidos para sus carreteras, un banco de material aquí.

¿Quiénes dieron los permisos?

En la Secretaría de Medio Ambiente, cuando estaba la señora Julia Carabias, que ahora son de los más combativos defensores del medio ambiente, de lo que hacemos nosotros. Entonces, vamos a seguir informando, orientando a la gente.

INTERLOCUTORA: *Justo para evitar este, literalmente, un descarrilamiento del Tren Maya, ¿ha pensado usted quizá empezar a hacer pruebas en la fecha programada, pero que sea inaugurado hasta el 2024 o eso se descarta y está todo fijo?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, no, se descarta.*

Esto nos ha pasado siempre, por ejemplo, cuando el segundo piso, o sea, para los jóvenes. Cuando empezamos el segundo piso lo mismo, una campaña en contra en el Reforma, en todos los medios, no en todos, pero sí el Reforma, me acuerdo perfectamente, lo agarró como bandera, y amparos. Recuerdo que el finado Burgoa, que era muy buen abogado, se amparó o promovió un amparo para que no hiciéramos el segundo piso y lo hicimos, y luego nos copiaron y ahí están los segundos pisos.

INTERLOCUTORA: *O sea, ¿va a haber tren a finales del 2023?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, sí, sí, y además están trabajando pues como 50 mil personas en todo el tramo.*

Imagínense lo que es para la gente también el apoyo que se tenga trabajo.

¿Qué va a significar esto?

Bueno, pues va a ayudar mucho al turismo, los empleos, el comercio, a todos.

Y como el tren 'Felipe Ángeles', digo, perdón, como el aeropuerto 'Felipe Ángeles', como las refinerías, sin deuda, presupuesto público, y los ingenieros militares son pues un gran apoyo.

Ahora, sí, en efecto, se fueron. Yo voy a visitar los campamentos nuevos, los que están ya instalando de Escárcega a Tulum, creo que van a instalar 10 campamentos para que alcancen a los que ya empezaron del 1 al 5, y a ellos les toca 6 y 7 y apenas van a comenzar, pero como están acostumbrados a trabajar, para diciembre del año próximo tenemos que terminar.

INTERLOCUTORA: *Gracias, presidente.*

Finalmente, porque ya vi que le pasaron una tarjetita, si nos puede compartir con quién se va a reunir más tarde.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Pues tengo una reunión precisamente para el Tren Maya, porque estamos afinando lo de los trenes con la empresa Alstom.*



INTERLOCUTORA: Hoy va a ser un día en el que va a surgir en todo el día el tema de los desaparecidos, de la desaparición forzada, por un reporte, por un informe de la ONU y también por reportes internos aquí de la Secretaría de Gobernación, del caso Ayotzinapa.

Nada más, finalmente, si nos puede dar un mensaje de la posición de su gobierno por lo que ya se prevé que será este informe tanto el de la ONU como del caso Ayotzinapa, por favor.

Gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, pues que estamos trabajando como nunca en la búsqueda de desaparecidos. Nunca se había atendido este lamentable hecho, caso, de quienes fueron víctimas de la violencia y se está haciendo un trabajo de búsqueda.

Y en el caso de Ayotzinapa se ha avanzado bastante, pronto se va a tener ya un reporte. Y aunque es un tema muy complejo porque todo esto, no hay que olvidarlo, fue por una decisión equivocada, absurda de declarar la guerra al narcotráfico y de querer enfrentar la violencia con la violencia, y eso fue lo que descompuso todo

Por eso debe de explicar Felipe Calderón del porqué le dio tanta confianza a García Luna, por qué llegó a ser García Luna su brazo derecho, y que informe por qué tomó esa decisión de dejar a García Luna con esa responsabilidad y también el por qué tomó la decisión de actuar de manera precipitada sin un diagnóstico y sin atender las causas antes de mandar a reprimir.

Y aunque se burlen de nosotros, ya es otra política, es atender las causas. No se puede enfrentar la violencia con la violencia, no se puede enfrentar el mal con el mal, el mal hay que enfrentarlo haciendo el bien y vamos avanzando, ya son buenos los resultados en esta materia.

Decían que no se podía, se burlaban de que yo era sostenía de que abrazos, no balazos, porque tenemos maneras distintas de pensar. Si no se atiende a los jóvenes, si no hay trabajo, si no hay buenos salarios, si no hay bienestar, si se desintegran las familias, si se pierden valores, ¿cuándo vamos a resolver el problema? Nosotros estamos teniendo ya buenos resultados porque cambiamos completamente la política en materia de seguridad. ¿Cuándo lo van a reconocer nuestros adversarios?

No, nunca, pero no sólo porque estén en contra de nosotros por cuestiones políticas, es un asunto ideológico, para el conservador no hay más que el uso de la fuerza, son fascistas. Entonces, por eso se ríen, porque para ellos es ley fuga, pena de muerte, 'mátalos en caliente'. Así piensan.

INTERLOCUTORA: ¿Qué le han reportado de lo de Zinapécuaro, presidente, lo de Michoacán?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, que fue una masacre de un grupo contra otro en un palenque clandestino donde estaban, y llegaron y ahí balacearon a los asistentes, y hubo desgraciadamente muchos muertos.

INTERLOCUTORA: *¿Heridos confirmados? 19 muertos, ya sacó el comunicado la fiscalía.*

¿Heridos, presidente?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *También heridos, están siendo atendidos. Heridos, seis ¿no?*

INTERLOCUTORA: *¿Quién contra quién, presidente?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Las bandas que están ahí operando, pero ya salió un equipo para allá para la investigación y para atender el tema. Muy bien, pues nos vemos, quedamos pendiente para mañana, porque sí se nos pasó.*



ANEXO SEIS

Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 30 de marzo de 2022

*Acto encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde Palacio Nacional
Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador*

Autor

Presidencia de la República

Fecha de publicación

30 de marzo de 2022

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Buenos días. Ánimo.*

Bueno, pues vamos a informar el día de hoy, es miércoles y tenemos la sección de Quién es quién en las mentiras de la semana. Es una síntesis, un resumen, porque si no nos llevaríamos todo el día y a lo mejor toda la semana. Nos va a informar, como siempre, Ana Elizabeth García Vilchis. Después, abrimos para preguntas y respuestas. Entonces, adelante.

ANA ELIZABETH GARCÍA VILCHIS: *Gracias, presidente. Buenos días, compañeras, compañeros.*

Este es el Quién es quién en las mentiras de la semana del 30 de marzo de 2022.

Comenzamos con la primera. Reforma usa a los paisanos para pegarle al gobierno. El domingo 27 de marzo el periódico Reforma a ocho columnas publicó una nota con el título 'Denuncian paisanos extorsión del Instituto Nacional de Migración', así, con afirmaciones pa' que se vea.

Señalan que agentes de migración mexicanos habrían exigido moches a 50 migrantes que regresaban a México en un autobús, según denunció el señor Rogelio Ávila, presidente de la Asociación de Migrantes Mexicanos en Chicago. Hasta aquí todo parece normal; sin embargo, al revisar otras primeras planas de Reforma sobre presuntas extorsiones a paisanos, la fuente es la misma, el mismo Rogelio Ávila que organiza caravanas migrantes.

Por ejemplo, Reforma publica a ocho columnas en su portada del 2 de abril de 2021 'Crimen cobra protección y también policías, acusan doble extorsión fronteriza en regreso a casa por Semana Santa'. La fuente es el mismo Rogelio Ávila, ahora en su calidad de representante en Illinois del Consejo Nacional de Legisladores y Líderes Migrantes.

Y el 19 de diciembre de 2021 Reforma publica en portada e interiores 'Reciben los paisanos trato nada heroico. Notas con características similares y consultando la misma fuente, mencionando también la extorsión por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración; sin embargo, en ninguna de las publicaciones pidieron el punto de vista del Instituto Nacional de Migración respecto de las quejas o supuestas extorsiones. El Instituto Nacional de Migración abrió investigaciones desde la primera nota, pero en ningún caso

se hizo una denuncia formal ante ninguna autoridad pese a la supuesta recurrencia del delito.

Siguiente, por favor. Ecologistas con intereses que apoyan obras si los contratan como asesores o se oponen a ellas si los contratan para meter amparos. Gabriel Quadri, diputado federal del PAN, ha sido uno de los críticos más beligerantes del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles', pero más absurdos han sido sus ataques en contra de la declaratoria del lago de Texcoco como área natural protegida, incluso plantea que en 2024 se construya ahí el nuevo Aeropuerto Internacional de México. Quadri dice que el vaso de Texcoco, cito a Quadri, 'no tiene ningún valor ambiental relevante que no pueda ser compensado, es un páramo salitroso con algunos cuerpos de agua o humedades mínimos estacionales'. Esto lo escribió en el periódico El Economista.

Pero ¿por qué un supuesto ecologista se opone a un área natural? Como dice el clásico, 'lo que no suena lógico suena metálico'. Pero ¿por qué lo decimos? Gabriel Quadri tiene conflicto de interés al hablar del asunto, ya que recibió contratos derivados de la construcción del aeropuerto de Texcoco.

Aquí mostramos un contrato de 2015 por 450 mil pesos por concepto de servicios de asesoría y acompañamiento en temas de desarrollo urbano, territorial y regional para el proyecto del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, incluyendo un desarrollo inmobiliario y centros comerciales de lujo.

El otro ejemplo es el de Gustavo Alanís, ingeniero que dirige Cemda, organización civil que promueve la defensa del medio ambiente, y ahora coordina los amparos en contra del Tren Maya. Alanís es además columnista de El Universal y articulista en Reforma donde escribe contra el tren.

Pues resulta que Gustavo Alanís también fue contratado en 2015 por el grupo aeroportuario que realizaba la planeación, diseño y construcción del aeropuerto de Texcoco. El contrato por adjudicación directa ascendió a 800 mil pesos para apoyar, apoyar, la ejecución del Comité de Vigilancia Ambiental del NAIM.

Ahora Cemda promueve los amparos contra el Tren Maya y Gustavo es vocero de la Campaña Selvame del Tren, junto con artistas y organizaciones y asociaciones civiles, pero antes buscó asesorar a Fonatur para la construcción del Tren Maya. Ahí se los dejamos, unas lindezas.

El Tren Maya y las preocupaciones ambientales. No había pasado un día, ni un día de la entrega del Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' cuando inició una nueva campaña de desinformación, pero ahora en contra del Tren Maya.

Un grupo de artistas se manifestó en contra de la construcción del Tramo 5, el que va de Cancún a Tulum, denunciando la destrucción de la selva, flora y fauna, cenotes y ríos subterráneos, lo cual no es verdad, el trazo del tren ha cuidado no pasar por cenotes y es sobre acahuales, no la selva.

Muchos de los artistas y ciudadanos manifestaron una preocupación legítima por la selva y el agua subterránea, aunque la iniciativa está impulsada por intereses económicos y



también políticos; además, las comunidades que viven en la zona del Tren Maya como... ven al Tren Maya como un camino de esperanza para su bienestar y felicidad.

Si es verdad que les preocupa el medio ambiente y las selvas, los invitamos a mirar las principales problemáticas ambientales. Por ejemplo, en sexenios pasados se explotaron las granjas de cerdos en el suroeste, que afectan cenotes y el agua subterránea.

Los desarrollos turísticos que privatizan las playas, como Xcaret, destruyen manglares, acaban con la flora y la fauna, la deforestación de la selva y el tráfico de maderas preciosas y de especies, el crecimiento desordenado de la infraestructura turística e inmobiliaria en Quintana Roo, que ha impactado a Cancún, Tulum y Bacalar.

Hay explotaciones mineras sin considerar los daños al ambiente. Por ejemplo, una empresa estadounidense en, Calica, Solidaridad, Quintana Roo, destruye la selva y está explotando la piedra y arrasando con el medio ambiente. Por ahí no hay protestas de ecologistas en su contra ni nadie de Greenpeace se amarra a las máquinas para evitarlo.

La siguiente, por favor. Detrás de las organizaciones que se han pronunciado contra el Tren Maya hay grupos económicos, políticos y hasta hoteleros. Entre las 43 organizaciones que firmaron un pronunciamiento contra el Tren Maya hay grupos legítimos, pero hay otros que responden a intereses económicos y políticos, como Xcaret. Por ejemplo, una de las asociaciones más activas son Jaguar Wildlife Center A.C., dedicada, dice, a conservar la fauna silvestre. Sus principales aliados son las empresas turísticas que se oponen al tren: Río Secreto, Alltournative y Centinelas del Agua A.C., mismas que venden paquetes turísticos al extranjero. Su página también remite a una empresa para arrendar y vender autos.

Riviera Maya Sostenible, cuyo objetivo, dice, es promover el turismo sostenible, pero sus aliados estratégicos son empresas y cadenas hoteleras como Río Secreto, Banyan Tree Paradisus, Palladium Hotel Group.

Centinelas del Agua, asociación para proteger el acuífero de la Península de Yucatán, sus aliados principales son Río Secreto y Alltournative.

Grupo ICB, una empresa cabildera dirigida por Guillermo Máynez, esta es una joya, exsubsecretario de Asuntos Internacionales del CEN del PRI, presta servicios a empresas como El Universal, DHL, Cemex y el PRI y Pfizer.

Esas son algunas de las organizaciones firmantes ligadas a intereses.

En algunas conferencias de prensa se ha mostrado un video, que es este, un video que un cenote intervenido con pilotes de concreto. Sólo queremos aclarar que el tren no ha invadido ni un solo cenote y mucho menos se ha hecho trabajo submarino. Quizás la imagen corresponda a uno de los sitios turísticos de la zona que explotan algunos de los empresarios de los que no están de acuerdo con el Tren Maya. Y bueno, aquí está el video.

Esta es la última nota. Con falsa balacera en el aeropuerto de Cancún salieron a volar los zopilotes y publicaron versiones alarmistas sin confirmar. El lunes 28 de marzo un estruendo provocado por la caída unas torres de publicidad causaron pánico y confusión

entre los pasajeros de la Terminal 3 del Aeropuerto Internacional de Cancún, en Quintana Roo.

Aún sin saber qué había pasado circularon videos de gente corriendo. Muy rápido se esparció el rumor de que se habían producido detonaciones de arma de fuego, por lo que los empleados del aeropuerto declararon código rojo.

Se entiende que la gente en el lugar estuviera confundida y entrara en pánico, pero lo que llama la atención es que comunicadores y medios profesionales se montaron en el amarillismo sin confirmar la información.

Así lo hicieron, vemos en la pantalla, no pocos: Reforma, Reporte Índigo, Sopitas, Ruido en la Red, El Financiero, Político MX, Animal Político, incluso comunicadores con cierta... dieron como cierta la versión de los disparos, comunicadores experimentados como Joaquín López-Dóriga, Hannia Novell, Azucena Uresti y Carlos Loret de Mola por supuesto.

Sin buscar versiones oficiales, sin verificar, sin que se confirmara o desmintiera el hecho, publicaron estos tuits, contribuyendo así a la histeria colectiva, hasta Reporte Índigo publicó que hay videos donde se escuchan detonaciones.

Es curioso que los mensajes son redactados de una manera parecida y algunos parecen con preguntas similares, como lo vemos aquí en la pantalla.

La información, como ya sabemos, es falsa y fue desmentida por el aeropuerto, las autoridades de Quintana Roo, así como por la Guardia Nacional.

Queremos destacar varios fenómenos:

Uno es el hecho de que corren más rápido una noticia falsa que una verdadera. Al difundir noticias falsas se da pie a la desinformación, a la confusión y a más noticias falsas.

Vamos a mostrarles algo. Aquí vemos un tuit de El Universal, el que está aquí abajo. Bueno, primero queremos decir, este tuit no lo publicó El Universal, es un montaje, pero tuvo una gran difusión en redes sociales para generar más caos. Vamos a leerlo, dice:

Según información de testigos, la situación en el aeropuerto está fuera de control y parece una zona de guerra, se escuchan explosiones de granada y hay restos humanos esparcidos por las salas de abordaje'. Es muy lamentable, es, repetimos, estos tuits no fueron publicados por los medios, pero tuvieron gran difusión en redes sociales y generaron aún más caos.

Señalar esta situación no es estigmatizar ni atacar a periodistas ni a medios, es simplemente llamar la atención de un hecho de interés público. Nosotros también nos preguntamos: ¿hasta cuándo medios de comunicación, periodistas, opinadores, influencers van a asumir una responsabilidad social frente a la ciudadanía?

Hasta aquí la sección de hoy.

Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Muy bien. Ustedes dos, tres, falta una compañera, tú, cuatro y tú también, cinco, porque ya llevas varios días aquí.

PREGUNTA: Buenos días, señor presidente.



Alberto Marroquín Espinoza, de Frecuencia CAD, de JF Informa desde Cancún y desde el portal en Querétaro es AhoraAM.com.

Señor presidente, ¿qué diferencia tendría el aeropuerto de Tulum con el AIFA, Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'? Sabemos que 75 ingenieros militares participaron en la edificación del AIFA y viajaron a Quintana Roo para continuar las obras del Tren Maya en el tramo de Tulum y también con el aeropuerto. ¿Qué diferencias habría o están proyectadas del aeropuerto del AIFA con el de Tulum?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, va a ser un aeropuerto internacional de calidad, igual que el aeropuerto 'Felipe Ángeles', se va a construir muy cerca de Tulum, aun cuando el terreno está en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, porque es un municipio muy grande Felipe Carrillo Puerto, tiene más extensión que el municipio de Tulum, y llegan sus tierras ejidales hasta muy cerca de Tulum. A ver si tienen por ahí el plano de la vez pasada.

Entonces, ahí los ejidatarios de Felipe Carrillo Puerto dieron todas las facilidades, se han portado muy bien, como toda la gente del sureste y de los pueblos por donde va a pasar el Tren Maya.

Aquí está Tulum y el aeropuerto va a estar por aquí, más cerca, por aquí, pero los terrenos son de Carrillo Puerto, mil 200 hectáreas se adquirieron aquí.

Entonces, va a construir el aeropuerto, van a construir los ingenieros militares, pero tienen también este tramo de Escárcega hasta Tulum, son dos: el Tramo 6 y el Tramo 7 del tren, más el aeropuerto.

Ya salieron, hoy salen 80 ingenieros militares más. Se van a poner 10 campamentos, desde Escárcega a Tulum, porque, como hablábamos ayer o antier, estos tramos ya están contratados.

Este es el Tramo 1, de Palenque a Escárcega; este es el Tramo 2, que hasta Calkiní; este es el Tramo 3, de Calkiní a Izamal; este es el 4, de Izamal a Cancún; este es el 5, de Cancún a Tulum, y el 6 y el 7.

Entonces, ya hay contratos y ya están trabajando en el terraplén. Yo creo debemos de llevar ya como 700 kilómetros de terraplén para poner durmientes y los rieles, pero en total son mil 500 kilómetros.

Entonces, los ingenieros militares, el desafío, el reto, es alcanzar a las empresas y terminar al mismo tiempo que las empresas, que ya llevan como dos años trabajando.

Entonces, eso es el aeropuerto de Tulum, va a estar, es un aeropuerto que va a ayudar mucho porque ya el aeropuerto de Cancún está saturado, tiene hasta 500, 600 vuelos, operaciones diarias, entonces se necesita, se requiere el aeropuerto de Tulum para seguir recibiendo turistas, porque va a seguir creciendo la región.

INTERLOCUTOR: Sí, va a ser un detonante. Gracias, señor presidente.

Fíjese que el 23 de diciembre la directora de Capufe anunciaba la contratación del personal de outsourcing en todo el país, incluso mandó un escrito informando, o sea, con gusto, que de acuerdo al decreto usted había emitido, que se contrataba a estas personas,

que incluso había personas de más de 15, 16 años de servicio como outsourcing y pues resulta que los despiden masivamente allá, sobre todo en las plazas de cobro de Malpasito, Tabasco, y Ocozocoautla, Chiapas. Son de las que yo tengo ahorita evidencias, de que gente que siempre ha laborado ahí, pues resulta que mejor contratan a familiares y amigos, y se habla también incluso de venta de plazas, eso no me consta, pero sí que, en lugar de haber contratado, como usted... que ese era un derecho, romper con el outsourcing y contratar a la gente para que tenga mejores prestaciones, pues resulta que esos administradores de esas plazas de cobro hacen mal uso de ese decreto.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, ya está viendo.*

La directora de Capufe, Elsa Veites, es una servidora pública ejemplar, es una gente honesta, una muy buena persona. Le tengo toda la confianza, la conozco desde hace 20 años, estuvo trabajando en el gobierno de la Ciudad de México cuando fui jefe de Gobierno.

Y lo que está sucediendo es que está creciendo Capufe, porque durante el periodo neoliberal lo que querían era acabar con Capufe, porque todo era privatizado y Capufe es una empresa pública.

Entonces, eran concesiones para autopistas privadas, particulares y Capufe incluso hasta les fueron quitando autopistas que tenían, a veces se utilizaba hasta dinero público para apoyar en la construcción de autopistas privadas y, en vez de darle a Capufe la administración de las autopistas, se les entregaban a los privados.

Entonces, todo eso se está resolviendo y está creciendo. Incluso acabo de estar en Tepoztlán porque estamos ahí ampliando la carretera, que va a quedar muy bien, vamos a inaugurar esa autopista desde La Pera, en Morelos, Cuernavaca, hasta Cuautla, en agosto se va a inaugurar, se está trabajando bien.

Llevaba años que no se avanzaba en ese propósito, se oponían, también con razón, los comuneros, la gente de Tepoztlán, porque estamos hablando de uno de los lugares más bellos y místicos de nuestro país. No puedo decir el único, porque en todo México hay lugares así, pero este es excepcional, Tepoztlán, es de una belleza y de una fortaleza espiritual única.

Entonces, de una u otra manera una autopista sí interrumpe, interfiere esa vida ¿no?, de meditación, de tranquilidad. Querían hasta poner un campo de golf y los pobladores se opusieron, y están cuidando su pueblo, la gente.

Entonces, también era una obra necesaria porque es mucho el tráfico y había que resolver el problema de la vialidad, cuidando no destruir. Se está terminando esa autopista y ahora que fui a la supervisión ahí estaba Elsa y le pidió al subsecretario de Hacienda que le ayudara en unas plazas porque está creciendo Capufe.

Y yo tengo el compromiso con los trabajadores de Capufe desde hace años de que no iban a ser despedidos, nada más para que tengan eso en cuenta y seguramente Elsa ya nos está escuchando.

INTERLOCUTOR: *Gracias.*



Y ya como último, ejidatarios de Donicá, del municipio de Amealco, Querétaro, le piden el apoyo para que vayan ingenieros forestales a hacer una auditoría a esa zona porque hay una gran... hay mucha tala de árboles en esa zona, y la delegación de Profepa en Querétaro no tiene ingenieros forestales, no tiene personal especializado. Ojalá los pueda apoyar con esa parte, que es una petición que ellos nos hacen.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, con Luis Meneses, de la Comisión Forestal.*

INTERLOCUTOR: *Okey, muy bien.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Entonces, le vamos a pedir.*

INTERLOCUTOR: *Muchas gracias, señor presidente.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Muy bien.*

Por Ocozocoautla, en Chiapas, donde está esa caseta, se le conoce como Coita, sí, y calma, Coita, que vamos ganando', es un dicho de allá, que los de Coita y Tuxtla y toda esa parte de Chiapas sabe a lo que me refiero. 'Calma, Coita, que vamos ganando', así digo yo también cuando se ponen nerviosos algunos colaboradores, les digo: Calma, Coita, que vamos ganando.

Es que estaban jugando basquetbol, Coita, con otro pueblo. Iba perdiendo Coita y de repente alguien que se quedó dormido, no sé por qué razón, se levantó y gritó: 'Calma, Coita, que vamos ganando' e iban perdiendo.

Pero ahí está la caseta.

PREGUNTA: *Presidente, muy buenos días.*

Hans Salazar, de Noticiero en Redes.

A propósito de lo que usted mencionó el día de ayer, ayer daba un adelanto de lo que viene como una iniciativa de reforma electoral, pues ya caló el tema, me parece a mí.

El día de ayer también usted tuiteó un mensaje, que 'el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación me exige que publique una sentencia en mi contra por el mensaje a la nación del 1º de diciembre, porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre Jessi. Perdón'. Y hace una publicación de este tema.

Esto, presidente, y lo cito, usted lo tuiteó el día de ayer, es un escenario donde además yo quisiera agregar, y aquí va mi pregunta, es que, por ejemplo, en la Ciudad de México, en la Benito Juárez, en la alcaldía Benito Juárez, señalan vecinos porque están repartiendo propaganda, un tipo de panfleto para atacar a su gobierno en términos de la consulta que viene.

No dicen exactamente una postura que digan: 'Bueno, nosotros nos oponemos por esto o vamos contra' o 'vamos a participar' o invitan a participar, como sería lo más lógico a decir 'no' o a decir 'sí' a la revocación por estas razones.

Es muy evidente el tema de la guerra sucia, el tema de mentiras, fake news, cosas que ya se han aclarado no solamente aquí, sino periódicamente hablando.

Y señalan a Jorge Romero y a Santiago Taboada, que son los panistas, uno exjefe delegacional, el otro alcalde, a ellos los señalan ahí mismo y ahí es donde se reparten esta alcaldía.

No ha habido algún pronunciamiento del INE, no ha habido nada al respecto y, sin embargo, por ejemplo, está la otra parte que vimos, también están Twitter, el exdiputado, ahora funcionario, servidor público de la Ciudad de México, Javier Hidalgo, donde el INE incluso lo culminó a bajar unos tuits donde mostraba que pegaba una calcomanía en su vehículo particular, no otra cosa más que mostrar y decir que él iba por el 'sí', porque el que sí continúe usted, y ahí sí lo conminó incluso el INE vía escrito a que bajara esos tuits. Digo, ahí está la polémica, pero está muy clara esta parte de cómo se comportan por un lado y cómo se comportan por el otro lado.

Presidente, ayer también con lo que adelantó usted, el tuit, esto va a arreciar, presidente. ¿Usted cómo ve lo que viene el 10?

Me parece que la propia gente, ahí está también las redes sociales, cómo se ha enfocado, se ha vuelco a la gente común que hace sus carteles, hace sus cartulinas, las pega en su casa, pegan en los vecinos, pero el INE parece que va completamente en un tema y un sentido opuesto.

Lo que usted propuso de iniciativa o de adelanto ¿de qué va esta ruta, todo esto?, ¿cuál es la impresión hasta ahorita y por qué esto ha estado girando muy rápido, presidente?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Bueno, es que en el fondo lo que hay es una confrontación política porque se está llevando a cabo una transformación, estamos enfrentando a un régimen que predominó, sobre todo en lo que nosotros llamamos el periodo neoliberal, 36 años, un régimen de corrupción sin duda, de injusticias, de privilegios, que caló hondo.*

Porque no fue nada más el saqueo del país como nunca en la historia de México, y lo puedo probar, nunca se había saqueado tanto a México como el periodo neoliberal, ni en los tres siglos de dominación colonial, pero no fue sólo eso, sino fue una labor de manipulación, de imposición de un pensamiento individualista, materialista, contrario al interés público, a favor de la deshonestidad en todos los terrenos. Entonces, llevaron al país a una decadencia, a un proceso de degradación progresivo, no sólo crisis económica o, como ya dije, saqueo, sino pérdida de valores culturales, morales, espirituales.

Entonces, eso no es fácil de enfrentar, no sólo por los intereses económicos, que sienten que han perdido privilegios o el privilegio de mandar, sino la forma de pensar que se introdujo, que se internalizó en muchos.

Estás hablando de la delegación Benito Juárez y ahí hay más conservadurismo que en Las Lomas, y eso no tiene que ver con lo económico. En Las Lomas vive gente con más dinero que los que viven en Benito Juárez, pero ideológicamente en Benito Juárez hay más pensamiento conservador. En mi libro último hablo de eso.

El primer lugar en votación en la elección intermedia pasada para diputados federales lo obtuvo un candidato del bloque conservador en Benito Juárez, el primer lugar, creo que



76 por ciento de los votos. Y, para que podamos comparar, la esposa de Felipe Calderón, la señora Margarita, que fue candidata en Las Lomas, sacó también un porcentaje amplio y ganó, pero con 56 por ciento, siendo más conocida, más famosa que el que ganó por el bloque conservador en Benito Juárez, que no sé quién es, o sea, no tengo el gusto de conocerlo o al menos no recuerdo su nombre, en cambio sí sé de la señora esposa de Calderón.

Entonces, a eso me refiero cuando hablo del pensamiento conservador, que siempre ha existido y que no necesariamente está vinculado a la oligarquía, hay sectores de clase media que defienden al régimen de corrupción y justifican todo, todo. Esto mismo pues pasa con la academia, con investigadores, con intelectuales y desde luego con periodistas.

Durante mucho tiempo, estos 36 años, impusieron o reafirmaron un pensamiento dominante, muy conservador, clasista, racista, de lo peor, entonces tenemos que enfrentar eso. Pero es necesaria la transformación, o sea, es necesario crear una nueva corriente de pensamiento en donde, en vez del individualismo, seamos cada vez más fraternos, se practique el amor al prójimo, le demos la mano al que se quedó atrás para que se empareje y caminemos todos juntos, que no estemos pensando que la felicidad, como siempre lo sostengo, son los bienes materiales, el dinero, la fama, los títulos.

La verdadera felicidad es estar bien con uno mismo, estar bien con nuestra conciencia, estar bien con el prójimo y entender que sólo siendo buenos podemos ser felices.

INTERLOCUTOR: Señor presidente, por ejemplo, el día de ayer que usted adelantaba precisamente en esta iniciativa, en redes sociales incluso, obviamente una parte que no le gustó esto, que dicen que cómo es posible que los consejeros y los magistrados ahora resulta que tengan que ser votados, que ese es un mecanismo que está fuera de toda lógica porque los órganos electorales, había un argumento que yo leí en las redes sociales, el argumento es que no puede ser así este tipo de mecanismos, que están en toda lógica y que incluso se está atentando contra... bueno, se está pidiendo casi la desaparición, que porque no puede ser que se elija abajo un órgano electoral que va a regir las elecciones, eso es lo que están argumentando.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, porque, imagínense, cuánto tiempo con la idea de que los órganos electorales y las instituciones tenían que estar en manos de gente de élite, ya sea de la academia o de la política.

INTERLOCUTOR: Porque dicen que tiene que ser gente preparada.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí, porque desprecian al pueblo, porque siempre hemos hablado de que la política era asunto de los políticos, era asunto de los de arriba, el pueblo no contaba.

Y era una formalidad el decir de que buscábamos la democracia, cuando la democracia es el poder del pueblo, cuando en una democracia el soberano, el que manda es el pueblo. Bueno, hasta el origen de la palabra: demos, pueblo; kratos, poder; poder del pueblo. Pero todo eso era nada más formal.

Entonces, cuando, a ver, que participemos todos, cuenta lo mismo un voto de un campesino, de un indígena, de un obrero, de un maestro, de un comerciante, que el voto de un banquero, de un potentado, de un científico, de un intelectual. Que, dicho sea de paso, no porque sean intelectuales... hay gente brillante completamente reaccionaria, fascista, son cosas distintas.

Entonces, ya basta de que los partidos arriba... Que también ni siquiera son autónomos, porque ¿ustedes creen que los partidos del conservadurismo toman decisiones de manera independiente? No, cuando aprobaron el Fobaproa intervinieron los empresarios.

INTERVENCIÓN: *Su propuesta va a (inaudible).*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, mi propuesta es que se elija, primero, que el pueblo elija a los jueces, que se propongan como candidatos a ser consejeros y a ser magistrados a gente con vocación democrática y de inobjetable honestidad, que los hay en el país, y que con los tiempos que tiene el INE —no como ahora, que ya no quiero hablar del tema— se difunda quiénes son. Verdaderamente independientes, ciudadanos íntegros, mujeres y hombres.*

Y estoy proponiendo que el Ejecutivo, cumpliendo con ese perfil, haga una propuesta de 20, 10 mujeres, 10 hombres; el Judicial lo mismo, el Legislativo, ya son 60, y a difundir quiénes son, a qué se han dedicado y que de ahí salgan los que van a estar en el consejo; el que tenga más votos de todos, presidente.

Y que sea electo, que sea el pueblo, no las cuotas. Los que están ahora en el tribunal, antes de que los nombraran, yo estaba en una gira en Veracruz y hasta me adelanté a decir cómo iba a quedar la votación en la cámara, dije: Cuatro para un partido, tres para otro... No, sí, cuatro, se repartieron entre ellos, me acuerdo, y así quedó. Entonces, por eso actúan de esa manera, por consigna. Eso los consejeros y lo mismo los magistrados. Entonces, la elección. Esa es una parte, esa es una.

Segundo, el presupuesto. ¿Por qué va a costar tanto si podemos ahorrar la mitad? ¿Por qué 20 mil millones y por qué no 10 mil?

Tercero, ¿para qué tantos diputados o tantos senadores?

INTERLOCUTOR: *¿Propondría eliminar pluris?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, claro, estoy proponiendo eso, la eliminación. No, va a estar bien, espérense.*

Y los recursos, lo mismo. Ahora con la pandemia les pedimos: Devuelvan, tienen mucho. Sólo un partido devolvió 500 millones.

INTERVENCIÓN: *¿Se va a reconocer a candidatos no registrados triunfadores con esta reforma?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, vamos a esperar a que se presente, aquí se las voy a dar a conocer, nada más estoy esperando que pase lo del 10 de abril.*

INTERVENCIÓN: *¿Mantiene su informe del 12, presidente?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, sí.*



INTERVENCIÓN: ¿Aún con lo del tribunal?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, vamos a buscar la forma de que no se viole ninguna norma. Si nos piden que no se transmita, no lo transmitiríamos, les invitamos a ustedes nada más; o a lo mejor tampoco y lo hacemos cerrado, sí, y ya después que pase...

INTERVENCIÓN: (inaudible)

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, pues cuando pase. O a lo mejor lo hago aquí en la mañana.

INTERVENCIÓN: Pero el tribunal se refiere al (inaudible).

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ah, sí, también, ya para entonces porque el informe es el 12, ya pasó.

INTERVENCIÓN: (inaudible).

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ah, las elecciones, pues puede ser que se bloquee en esos estados. Vamos a ver, pero lo que queremos es no dar motivo para que nos acusen de violar las normas.

Por cierto, cuando ayer publiqué esta resolución me refería a Jesús, porque algunos pensaron que era Jesús mi hijo. No, Jesús Ramírez Cuevas y Jessi.

Pero sí, es que se publicó la resolución en la página del gobierno, pero replicaron de que no se había publicado en mi página y lo que seguía era una multa, y luego de una multa un arresto de 36 horas y yo dije: No. Y a Jessi. Entonces, por eso.

Y además porque no queremos tener ningún problema. Están muy sensibles, no los quiero ni testear, están muy molestos, no les sale nada.

En política una de las cosas que no se debe hacer es el ridículo, hay que cuidar eso y entonces ya están... Imagínense, en el Senado llevan un rompecabezas. ¿Cómo se le llama?

INTERLOCUTOR: Lego, le llaman Lego.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Lego, un Lego de la casa de José Ramón, un Lego. Cuánta creatividad, ternuritas.

Vi un video, no, un mensaje que me gustó mucho, de una persona inteligente, que las hay, muchísimas, la mayoría de los que actúan o interactúan en las redes sociales. A ver si lo pones, que habla... Se llama el señor, a ver si me acuerdo... Es Sin Línea su página. ¿Cómo se llama él? Es que así hay muchísimos.

INTERVENCIÓN: Es un medio de comunicación

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, pero su... Y hay otro también sobre esto. Ese. A ver, busca, porque hizo algo sobre este asunto.

INTERLOCUTOR: Presidente, nada más de ese tema, para precisar, parte de la propuesta que ya usted comentó ahorita de incluso se tocaría el tema de eliminar los plurinominales.

¿Sería totalmente eliminarlos? ¿Sería la propuesta dentro de esta iniciativa?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, es reducir, nada más que todavía estamos en eso en el análisis si quedan nada más legisladores electos.

INTERLOCUTOR: Uninominales, que les llaman.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí.

INTERLOCUTOR: Se está todavía analizando ese punto.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, se está viendo eso, pero de que va a haber una disminución, sin duda. Y lo mismo en el caso del presupuesto.

INTERLOCUTOR: ¿A los partidos políticos?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: A los partidos y en el funcionamiento del INE.

INTERLOCUTOR: Del órgano electoral.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, cuesta mucho, es el organismo electoral más caro del mundo y además, sin confianza. O sea, necesitamos estar, dejar establecido un órgano que realmente haga valer la democracia en el país, que es fundamental. No regresar a los tiempos del fraude electoral.

Imagínense lo que le costó a México el fraude del 2006, la imposición de Felipe Calderón. Para legitimarse, después de que se robaron la elección, declara la guerra al narcotráfico y se desata la violencia. Todo eso se pudo haber evitado y también no se hubiese deteriorado tanto el país, no hubiesen vendido tanto, entregado bienes, recursos naturales. Entonces, el fraude hace muchísimo daño, por eso hay que evitarlo.

INTERLOCUTOR: Presidente, y el voto de los mexicanos en el extranjero es una de las cosas que también se tendría que estar incluyendo. Es una injusticia que millones manden remesas y digan: 'Además me niegan la parte del derecho'. ¿Ahí también se está dando atención especial en esta iniciativa?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, lo mismo, para que todos puedan ejercer su voto los mexicanos que están en el extranjero.

¿Ya lo encontraron? A ver si es ese. No, ese no, ese es otro Lego. A ver, pon ese Lego, ese está más sencillo. Sí, pero ese no, este es de que Calderón ofreció una refinería.

Sí, este. Miren aquí, este señor Fernando Belaunzarán: 'Todos quieren el Lego de la casa gris, bodoque mayor de López Obrador'. O sea, eso es lo que hicieron, una cuestión muy creativa, una casa rentada y todo un escándalo.

Estaba yo viendo a algunos que decían: 'Nos debe una explicación'. Nada, ya hemos hablado bastante. José Ramón tiene 40 años, está casado, rentó una casa con su esposa, 100 mil pesos mensuales. Yo no lo haría, pero él es independiente.

Y la rentó a un particular, y quienes hicieron el reportaje inventaron de que la casa se la habían rentado porque yo ordené dar contratos a una empresa petrolera extranjera. Imagínense, si le amplió contratos u ordeno que se le amplíen contratos a una empresa petrolera extranjera y a cambio le pido a esa empresa que le renten la casa, o sea, que el moche es que le renten la casa a José Ramón. Ni conozco la empresa ni nada, absolutamente.



Pero cuando dicen: 'Nos debe una explicación', me pongo a pensar y digo que, pues es que les molesta cuando aquí digo:

Calderón nos debe una explicación de por qué contrató —y era su brazo derecho— García Luna, y por qué no ha dicho nada sobre eso. Y nos debe una explicación de por qué aceptó que el gobierno de Estados Unidos introdujera armas a México violando nuestra soberanía. Y nos debe explicación de por qué declaró la guerra, y nos debe muchísimas explicaciones sobre las masacres en su gobierno. Y, bueno, también por qué ofreció que iba a hacer una refinería y nada más hizo la barda, y muchas cosas ¿no?

Bueno, por qué presionó al ministro Arturo Zaldívar para que no involucrara en su resolución a familiares de su esposa en el caso lamentable de la pérdida de los niños, bebés de la Guardería ABC de Hermosillo.

O sea, cuántas explicaciones.

Y estos, si hasta debería yo de agradecerles. Precisamente esto que tiene el señor Erick, pero es otro, lo que plantea es: Va el... El bloque conservador o los legisladores van a hacer un planteamiento de fondo para enfrentar esto, este es buenísimo:

¿Cómo podemos derrotar a López? —le estoy ayudando, o sea, ya estoy como asesor— Debemos crear una plataforma para presentar un proyecto alternativo al de Morena'. Que no tienen, porque no tienen proyecto.

Esto supuestamente opina alguien, otro: 'Presentemos propuestas de ley que beneficien a la población'. No, mejor hagamos una casita de Legos, y en la asamblea todos, a ver, que levanten la mano. 'Sííí, beee'.

Eso es lo que está pasando y por eso la confrontación. Pero en el tema de lo electoral vamos a hacer la propuesta para que se lleve a cabo la reforma constitucional y se va a dar a conocer para que la gente opine y participe.

INTERVENCIÓN: *¿También incluiría a los estados esta reforma electoral?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, vamos a analizar la posibilidad de que se federalice el proceso electoral, que sea un órgano federalizado el que lleve a cabo todas las elecciones, precisamente para que no haya doble gasto, porque se tienen los órganos federales y también órganos estatales, hay duplicidad. Podría tenerse, si hay una reforma constitucional, un solo órgano electoral federalizado.*

INTERLOCUTOR: *Por último, presidente, rápidamente. El fin de semana tuve la oportunidad de ir a Tabasco, fui a Macuspana, a Tepetitán, estuve ahí recorriendo las calles, estuve platicando con pobladores. Es muy interesante el proceso que se ha llevado también de rescate de espacios públicos, de área pública, bueno, qué decir, es el pueblo de usted, y preguntarle, porque una de las inquietudes o de las mayores inquietudes ahí mismo en el pueblo es la herencia de la educación, es lo mejor que se puede hacer, y a partir de eso hay un escrito que mandan de Tepetitán para que sea considerada una universidad 'Benito Juárez', es no nada más el pueblo, sino las rancherías, todo esto que se pudiera estar considerando. Yo le voy a dejar esto.*

Y le mandan una artesanía también. Y, bueno, yo solamente en ese sentido le agradezco que me haya dado la palabra.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Muy bien. Ella y luego tú, y luego las dos compañeras, así más o menos, y luego tú.*

PREGUNTA: *Buenos días, presidente.*

Shaila Rosagel, corresponsal de Grupo Healy: El Imparcial, de Sonora; la Crónica, de Mexicali; Frontera, de Tijuana.

Presidente, el próximo 2 de abril, que cae sábado, se cumplen ya 17 años de la desaparición de mi compañero y amigo Alfredo Jiménez, de El Imparcial.

Ya el año pasado el Estado pidió perdón por esta desaparición, pero todavía queda pendiente la cuestión del caso, de que se conozca la verdad sobre lo que le pasó a Alfredo aquél triste sábado, también fue, 2 de abril de 2005 donde empezó la pesadilla para su familia y para todos sus compañeros cuando ya no volvimos a saber de él.

Entonces, preguntarle, la FGR tiene el caso desde entonces, lo que era la PGR y ahora la FGR, si cabe la posibilidad de que la Secretaría de Seguridad Pública pueda colaborar con la FGR y pueda también participar en las investigaciones de este caso, que la federación pueda atraer este caso pues igual como se han estado presentando aquí otros casos, claro que son recientes, pues que se vuelva a retomar o se vuelva a saber qué está pasando con el caso de Alfredo.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Pues sí, lo podríamos hacer, aunque yo le tengo confianza al gobernador de Sonora y podríamos pedirle a él si la investigación sigue estando en Sonora o ya se atrajo.*

INTERLOCUTORA: *Ya, desde que sucedió en 2005 se atrajo, está en la Seido.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Entonces, sí, lo que planteas, le vamos a pedir a Rosa Icela que vea con la fiscalía y que ayudemos a esclarecer lo que sucedió en bien de la familia, nos ofrecemos ayudar en eso, ofrecemos ayudar en este asunto, ahora que esté ya con nosotros Rosa Icela, puede ser que ya esté mañana.*

Porque tiene COVID. Desde aquí le mandamos un abrazo. Pero mañana jueves, como todos los jueves, tratamos de informar sobre hechos violentos y de cómo no hay impunidad y se castiga a los responsables, mañana jueves se van a dar a conocer datos y se va a dar a conocer información de cómo estamos avanzando en investigaciones.

En el caso de los periodistas asesinados nos faltaba un caso y ya tenemos avanzada la investigación y ya hay detenidos, casi en todos los casos.

INTERLOCUTORA: *Presidente, en el caso de Alfredo pues fue hace mucho tiempo, fue en 2005, y reinó la impunidad y ha sido un caso que ha seguido impune a través de los años, fueron pasando los años y se convierte en más difícil poder yo creo que investigarlo. Pero sus papás, como le dije también el año pasado, pues guardan esa pequeña esperanza de al menos... Ellos dicen, ya se conforman con saber dónde quedó su hijo, pero también esclarecer, o sea, qué fue lo que sucedió con Alfredo, porque desapareció y no volvimos a saber de él.*



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Es nuestra responsabilidad, aunque haya sucedido antes, y además entendemos bien lo que sienten los padres y los familiares.

INTERLOCUTORA: Gracias, presidente.

En otro tema, presidente, preguntarle sobre la regularización de los autos 'chocolate', si ya tiene algún informe, algún avance de cómo va esta regularización.

Y también si ya decidieron cómo y cuándo se va el recurso que se obtenga de la regularización, cómo se va a repartir en las ciudades para el tema del bacheo.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ya va avanzando, ya se destrabaron muchos asuntos que hacían lenta la regularización, ya se está avanzando. De todas maneras, vamos a pedir que mañana nos informen, si te parece, de cuántos carros han regularizado hasta la fecha y cómo vamos en este asunto, y que además ya se den a conocer los nuevos procedimientos, todo lo que se hizo para simplificar los trámites. Tengo información de que ya se está avanzando, pero mañana que nos informen.

INTERLOCUTORA: Gracias, presidente.

PREGUNTA: Buenos días, presidente.

Miguel Arzate, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Canal 14.

Preguntarle, señor presidente, tras la difusión de este video donde se observa a elementos de la Marina al realizar una operación, intervenir el basurero de Cocula, Guerrero, donde la entonces PGR determinó que los 43 estudiantes de Ayotzinapa fueron supuestamente incinerados, ayer los padres de los normalistas — padres y madres— se dijeron molestos, dijeron sentirse que les siguen viendo la cara.

Pidieron abrir una investigación en contra del Ejército y la Marina; esto, por no seguir su instrucción de dar a conocer toda la información que tuvieran acerca de este caso, con la intención de esclarecer los hechos.

También piden que se cite a declarar al expresidente Enrique Peña Nieto. Preguntarle, señor presidente, ¿usted sabe, tiene conocimiento si esta investigación contempla la declaración del expresidente Enrique Peña Nieto?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, se está llevando a cabo la investigación, no termina todavía. Esto fue un informe que entregaron los expertos independientes que están ayudando en toda la investigación, todavía falta seguir avanzando, apenas y están declarando, o acaban de hacerlo, los marinos que se ven que están en el basurero y también los mandos superiores, pero hace poco tiempo.

INTERVENCIÓN: ¿También el almirante Ojeda, presidente?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No, porque pues él no tiene ningún involucramiento en este asunto.

INTERLOCUTOR: El anterior secretario de Marina...

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Era el almirante Ojeda, y los malquerientes a nosotros quieren forzar, porque el almirante Ojeda estaba de jefe de zona naval en Acapulco.*

Lo que se debe de saber... Sí se sabe, pero los adversarios quieren hacernos quedar mal a nosotros; incluso, si pudieran echarnos la culpa a nosotros de la desaparición de los jóvenes, lo harían. Saben que son decisiones que se tomaron a nivel central y que la Secretaría de Marina, como la Secretaría de la Defensa, tienen organismos de inteligencia para tareas especiales. Está demostrado que los que participaron en lo del basurero, los marinos que están actuando, que aparecen en las tomas y quienes dieron las órdenes, están actuando desde oficinas centrales, desde aquí.

Eso lo digo porque de inmediato Denise Dresser, Dolía Estévez, que obedecen a otros intereses... No quiero polemizar más, ya con lo que estoy diciendo creo que se entiende.

INTERLOCUTOR: *Presidente, para...*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Permíteme, porque es interesante.*

Entonces, ya los responsables están declarando porque, en efecto, en la madrugada, todavía no era de día, y llegan unas camionetas al basurero y empiezan a poner unos bultos; y ese mismo día al poco tiempo llega la comitiva encabezada por el procurador. Y creo que ese mismo día por la tarde o al día siguiente es cuando se da a conocer la supuesta verdad histórica. Entonces, por eso lo del video.

Pero tan es importante lo que estamos haciendo para conocer la verdad, de que todo ese material se ha obtenido en este tiempo en que nosotros estamos gobernando. Si hubiese ganado otro candidato, pues eso no se hubiese conocido; es más, ya hubiesen cerrado el caso. Esto es para hablar en plata, ¿no?, con claridad. Nosotros tenemos por convicción el compromiso de que se aclare este asunto.

INTERVENCIÓN: *¿Ni Aguilar Soberón ni a Salvador Cienfuegos se podría citar?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Eso la fiscalía lo va a decidir, la fiscalía especializada, no la fiscalía general. Acuérdense de que hay una fiscalía especial para este caso, que tiene todo nuestro apoyo, todo nuestro respaldo, y la instrucción también que tienen todos los servidores públicos es contribuir con información, entregar toda la información.*

También decirles que la Secretaría de la Defensa está contribuyendo, entregando toda la información y también en nuevos hallazgos ha contribuido la Secretaría de la Defensa con documentos y otros datos.

INTERVENCIÓN: *¿Esto llega a Peña Nieto, presidente?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *¿Mande?*

INTERVENCIÓN: *¿Esta investigación llega a Peña Nieto?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Va a llegar hasta donde lo decida la fiscalía especial.*



INTERLOCUTOR: *Presidente, para poder entender si el expresidente Enrique Peña Nieto, si los anteriores secretarios de Marina y de Sedena deberían declarar, si nos pudiera comentar, en su experiencia, presidente, como comandante supremo de las Fuerzas Armadas, si un almirante puede ejecutar una operación sin el conocimiento, sin la aprobación o por lo menos la idea del comandante supremo, un almirante puede ejecutar una operación como la que se ejecutó en el basurero de Cocula sin que el presidente esté enterado.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Es muy difícil que no se entere el presidente; más, cuando se trata de un asunto delicado.*

Yo les voy a poner un caso. Yo no me enteré del operativo que echaron a andar para detener al hijo de Guzmán Loera, o sea, no me avisaron, no supe antes, porque se considera que son temas o tareas que ya tienen las Fuerzas Armadas, los encargados de garantizar la paz, la tranquilidad.

Me enteré cuando se generó el conflicto y ahí sí ya, como era una situación muy delicada, mucho, mucho muy delicada, tomé la decisión de parar el operativo, porque iban a haber muchos muertos. Bueno, pero sí me enteré cuando se necesitaba.

Entonces, sí creo que los presidentes están enterados; siempre lo he dicho, además. No es cierto eso de que el presidente no sabía o el gobernador no sabía, no. Sí se sabe.

Entonces, no estoy culpando a nadie porque también eso hay que tenerlo muy en cuenta, una cosa es ser culpable y otra cosa es ser responsable, se puede ser responsable, pero no culpable, y pueden ser las dos cosas, responsable y culpable, pero eso es lo que puedo decir.

Ahora, ¿quién va a resolver?, la fiscalía, y tengamos confianza.

Y este grupo de expertos va a seguir ayudando, yo se los pedí, de que nos siguieran ayudando, asesorando, indagando.

INTERLOCUTOR: *Un año más.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, un año más, y lo vamos a hacer porque tengo el compromiso, tenemos el compromiso, pues no sólo el presidente, el Estado, y la sociedad de saber dónde están los jóvenes, qué pasó realmente. Entonces, estamos en eso.*

INTERLOCUTOR: *Por último, presidente, para cerrar el tema, ayer nos adelantaba que el almirante, sobre todo, que estuvo en esta operación está declarando ante la fiscalía o ya declaró ante la fiscalía.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Ya declaró.*

INTERLOCUTOR: *¿Es un almirante que sigue activo en la Secretaría de Marina?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Ya no, es que ya la mayor parte de los que estuvieron en los mandos en ese entonces ya están en retiro, no hace mucho que se retiraron.*

Acuérdense que al llegar a determinada edad, si son mandos superiores en Marina y en el Ejército, 65 años, van al retiro y no hay excepciones, son muy contadas las excepciones, es muy estricto lo del retiro a determinada edad.

PREGUNTA: *Gracias, presidente. Buenos días a todos.*

Nancy Rodríguez, de Oro Sólido y Empuje Migrante.

En primer lugar, presidente, aquí afuera de Palacio Nacional llegó muy de madrugada el señor Román Sánchez, muy angustiado y triste porque su hijo perdió la vida en Santa Rosa, California, en un accidente automovilístico; entonces, pide si la Secretaría de Relaciones Exteriores podría recibirlo para que reciba apoyo por parte de usted, no sé si sería posible.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Ahora mismo, sí.*

INTERLOCUTORA: *Está aquí afuera el señor.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Tú lo ves, de favor, Leti.*

INTERLOCUTORA: *Gracias, presidente.*

En otro punto, presidente, en México son más de 10 millones de hermanos que se gobiernan por el régimen de usos y costumbres. Estoy de acuerdo con usted, la última vez que tuve la oportunidad de preguntarle, que en su mayoría son gente buena, trabajadora y honrada.

Pero, presidente, estuve hace unos días en San Martín Peras, Oaxaca, y constaté el engaño y la corrupción que padecen por un puñado de dirigentes, pues ellos mismos ya los llaman traidores a su sangre, porque por ellos mismos fueron nombrados.

Presidente, al llegar la localidad empezaron las amenazas por WhatsApp a nosotros, primero amenazaron: 'Les vamos a dar una golpiza y después les meteremos unos balazos', advirtieron a través de WhatsApp, pero yo en lo personal decidí seguir la travesía a pesar de las amenazas, presidente.

Se sumaron a la caravana cuando íbamos llegando a este poblado allá, en Oaxaca, aproximadamente más de una decena de automovilistas, de pobladores de la región con sus trocas, con sus coches y acompañados de dos patrullas pudimos llegar a la plaza principal de San Martín Peras. Están ahí los videos publicados, lo cual demuestra la inseguridad y las amenazas que están siendo objeto los pobladores.

Están en crisis, presidente. No hay autoridades, abandonaron la presidencia municipal, no hay mandos, no hay quien firme actas de nacimiento, no hay quien firme defunciones y entre otros trámites.

También, presidente, algo muy grave es que ya le habían revocado el mandato a este presidente municipal, Román Juárez Cruz, pero fíjese que intervino el gobierno del estado a través del Poder Judicial y le otorgó un amparo, entonces aquí ya se está viendo la intervención del gobierno estatal.

Y bueno, también con engaños, la verdad, habría que revisar bien el expediente, es que dicen que fue una resolución de la Suprema Corte de Justicia. Seguramente tienen algo



de razón, pero sí sería cuestión de revisarlo, presidente, porque además no es el único municipio.

También, presidente, constaté obras inconclusas millonarias, o sea, tienen ahí los letreros de que se terminaron obras por un millón, dos millones, cuatro millones, siete millones de pesos, y lo cual quiere decir, como usted también bien dice, hay los recursos, pero se están desviando los recursos.

Ahora, al puro estilo de los gobiernos anteriores ¿no, presidente? priistas, panistas, incluso son las mismas acciones que se tiene en el gobierno estatal del señor, también le achacan muchísimo que los protege Alejandro Murat.

También este presidente municipal, presidente, Román Juárez Cruz, y sus colaboradores pues ya tienen su clásica casa, como usted dice, casota grande, recamaras, dos pisos, manejan autos de lujo, un Audi que cuando llegamos, cuando llegué yo allí a la plaza escondieron, se los llevaron, una camioneta Audi.

Entonces, bueno, son hombres y mujeres muy angustiados, con lágrimas nos pidieron que por favor se intervenga porque ya están cansados pues del abandono y de la corrupción. Y por eso sería importante, presidente, le dije, le pedí, le solicité su intervención para revisar estos municipios, porque ya estoy recibiendo más denuncias de otros municipios, presidente.

Y pues de Oaxaca, presidente, me fui a California, a Salinas, California, donde viven los familiares de estas comunidades. Déjeme decirle que ya son más de la mitad de los pobladores. Tan sólo en este municipio son aproximadamente 20 mil pobladores, la mitad están ya en Estados Unidos. Entonces, ellos también están empujando esta revisión por parte de usted.

Y en este sentido, presidente, también fíjese que en estas comunidades de usos y costumbres ellos, que están fuera de México, que son varios millones ya de usos de costumbres, no tienen derecho al voto porque tiene que ser presencial.

Entonces, también le piden su intervención o en este caso que usted les pudiera ayudar para que ellos en Estados Unidos o desde Estados Unidos también tuvieran la oportunidad de votar para elegir a sus dirigentes, porque no pueden.

Entonces, esas serían las dos cosas, presidente.

Gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Yo, como te dije la vez pasada, admiro la organización de los pueblos de Oaxaca, sostengo que el pueblo de Oaxaca es de los pueblos con más cultura en el mundo. Esto no le gusta a los conservadores, pero es la verdad, es algo único, excepcional, no hay en el mundo o no conozco casos así, donde la gente está organizada abajo, en donde no hay ambiciones, en donde hay una auténtica democracia comunitaria, en donde las autoridades dan servicio, no cobran, el miembro de una comunidad tiene que dar servicio desde joven, empiezan como topiles y van ascendiendo, y su máxima ilusión es llegar a ser miembro del consejo de ancianos. ¿Y cuál es la recompensa por servir?*

El ser reconocido por su comunidad, por su pueblo. Todo esto acompañado del tequio, es decir, de la ayuda mutua, del trabajo comunitario, del respeto a los adultos mayores, a los niños, el respeto a la naturaleza, la limpieza de todos los pueblos. Es algo, la verdad, único. Son 417 municipios gobernados así, por usos y costumbres.

Sí hay, desde luego, conflictos como estos, a los que haces tú referencia, que llevan ya tiempo. En una etnia, en una cultura hay dos, tres corrientes o grupos o movimientos y se enfrentan, esto ha pasado lamentablemente en la zona triqui, pero se está ayudando y también ellos están con deseos de que se busque la reconciliación, la paz. Esto lo está atendiendo Alejandro Encinas y también nos ayuda el gobernador Alejandro Murat.

Hay quienes tienen una idea distinta, pero nosotros procuramos trabajar juntos, gobiernos municipales, el gobierno del estado de Oaxaca y el gobierno federal. Entonces, vamos a seguir atendiendo este caso con Alejandro Encinas.

INTERLOCUTORA: *Si usted me permite, precisamente ahorita que acaba de tocar lo de la región triqui, están tan exaltados los ánimos que ellos mencionan... Estuve yo allí, le digo, y me dicen: 'Los triquis, cuando no les cumplen sus dirigentes, los matan, los asesinan.'*

Entonces, sí sería cuestión de voltear a ver y atender porque pues que no se generalice este tipo de... porque se puede desbordar esta violencia y sobre todo de que... Ahí están ya los testimonios, fueron más de 20 videos que hice en varias regiones en colindancia con Guerrero.

Entonces, bueno, precisamente para evitar este derrame de sangre y sobre todo de hacer justicia porque, efectivamente, como usted bien lo dice, están los recursos, estamos hablando tan solo en ese municipio de cerca de 100 millones de pesos al año, presidente, que se entregan y están desviados.

Aquí le voy a dejar, presidente, si usted me permite, todo el documento que me hicieron ellos y que está aquí certificado todo lo que han hecho y toda la documentación que se entregó incluso aquí en México para darle seguimiento, porque están empujando también nuestros hermanos migrantes muchísimo desde allá, desde Estados Unidos.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, vamos a seguir con Alejandro Encinas y con el gobernador, sí, y Adelfo Regino.*

Y también el problema ahí que se presenta, aunque, repito, es de lo mejor en organización social y en cuanto a gobierno, nada más que no es tampoco una sociedad perfecta, el otro asunto que hay que atender ahí, que es motivo de conflictos, es la distribución del presupuesto porque llega el presupuesto al municipio y se queda, no en todos los casos, pero no se hace un reparto a las comunidades, a las agencias y eso es motivo de conflicto entre las agencias y las autoridades que destinan los fondos a las cabeceras municipales y no a las agencias.

Porque estamos hablando de 570 municipios, pero agencias pues deben de ser como unas 20 mil, 30 mil agencias, comunidades pequeñas, pequeñas comunidades.



Entonces, ahí estamos y yo voy a Oaxaca, creo que es de los estados que más visito, voy, por lo general, una vez al mes, acabo de ir el día 20 de marzo y voy a regresar, y voy a seguir atendiendo.

INTERLOCUTORA: *Muchas gracias, presidente.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *La compañera.*

PREGUNTA: *Buenos días, presidente. Meme Yamel, de The Mexico News y de Sin Censura.*

Dos planteamientos. El primero, presidente, tiene que ver con Motul, Yucatán, hablando de territorios, hablando de ejidos que no son defendidos por ambientalistas ni famosos, tenemos el caso de tres adultos mayores, dos de ellos de 80 años, uno de 60, casi llegándole a los 70. A ellos los están acusando de privación ilegal de la libertad y daño a la propiedad ajena en pandilla por defender su territorio de un empresario francés, el defensor de este empresario francés es también representantes del Poder Judicial en el estado de Yucatán.

Actualmente ambos, bueno, las tres personas cuentan con una medida cautelar que es un geolocalizador. Están acusando a señores de 80 años de cometer delitos en pandilla para que no estorben en este pleito por un ejido que está en Motul, Yucatán.

En una situación muy similar en el Estado de México tenemos a un señor que lleva un año en prisión por defender su territorio, esto en El Cobradero, en el Estado de México. A él lo están acusando de homicidio, presidente, y al mismo tiempo en que se ocurren los hechos él estaba en un gimnasio y para entrar a este gimnasio pues requieren la huella dactilar. Su abogado está amenazado y no ha podido presentar esa prueba, que es la que lo dejaría en libertad. Lleva un año sin poderse comunicar con su familia y lo están acusando de homicidio.

Estas tierras del Estado de México en particular están siendo peleadas por locatarios de lo que sería la central de abastos en el estado, pero los propios dueños argumentan que estas tierras hace algunos años, no muchos, habrían sido interés de Raúl Salinas de Gortari.

En este caso en particular en el Estado de México es un poco más grave, los dos son delicados, pero en este caso tenemos que, literalmente, si cualquiera de los vecinos que ya tiene una propiedad en este lugar, que es El Cobradero, y sale a hacer cualquier cosa, sale de su propiedad, se va de vacaciones o sale el fin de semana, llegan y le quitan la casa y literalmente las están demoliendo.

Entonces, ambos casos, aunque sé que son competencia estatal, presidente, estamos hablando de casos en donde se están fabricando delitos para que no estorben los propietarios de sus tierras.

¿Qué podría hacerse en estos casos? ¿Puede intervenir el gobierno federal? ¿Qué se puede hacer? porque, vaya, no hay defensores aquí que salgan a hablar por ellos.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Ayudar, vamos a pedirle a Leti que se ponga de acuerdo contigo y que con Rosa Icela Rodríguez se vea.*

Es muy importante que se sepa —esto para información de la gente— de que ya el Poder Judicial Federal está fortaleciendo en los estados sus defensorías de oficio, defensorías del pueblo, para que abogados, mujeres y hombres, ayuden a la gente que no tiene recursos para contratar un despacho de abogados.

Y, además, en la reforma al Poder Judicial ya se establecen mecanismos para que muchos casos que tienen que ver con el fuero común puedan litigarse en el Poder Judicial de la Federación.

Entonces, son cambios, esto va a ayudar mucho porque a veces se abusa de que se trata de cuestiones locales, que tienen que ver con autoridades locales y son cacicazgos, la gente no tiene posibilidad de acudir a otras instancias para que le hagan justicia.

La reforma al Poder Judicial ya trata este tema en estos dos propósitos: que haya abogados que ayuden a quienes no tienen para pagar despachos jurídicos y que se pueda acudir a instancias federales. Entonces, esto aprovecho para informarlo. Ojalá y el Poder Judicial dé a conocer estas reformas que van a ayudar mucho para que no haya abusos en el ámbito local.

Eso es lo que puedo comentarte. Y se ponen de acuerdo y nosotros ayudamos en los dos casos.

Motul es la tierra de Felipe Carrillo Puerto y si hay una injusticia ahí se enoja mucho donde está.

INTERLOCUTORA: *En un segundo planteamiento, presidente, este fin de semana estuve en el estado de Nuevo León platicando con la gente sobre el tema de la sequía en el estado. La gente nos dice que no es sequía, es saqueo.*

¿Cuál es el argumento?

Pues que lamentablemente en Nuevo León conocen cuando hay sequías, saben que estos tiempos complicados, pero dicen: ‘Nunca habíamos visto una situación como la que estamos viendo en este momento’ porque son ellos los que están pagando las consecuencias, se dan incrementos de entre un 18 y un 49 por ciento en la tarifa, esto fue impuesto hace algunas semanas por el gobierno del estado.

Y hay un conflicto de interés, presidente. Sabemos que ayer se reunió con el gobernador del estado de Nuevo León particularmente para resolver este caso, pero resulta que el actual director de Agua y Drenaje es Juan Ignacio Barragán Villarreal, quien su familia es fundadora de Arca Continental, que junto con Femsa son las principales embotelladoras de Coca-Cola. Estas embotelladoras pues son las que hasta el momento no tienen una sola regulación, están consumiendo aguas y no hay absolutamente nadie que les diga nada. Este personaje, Juan Ignacio Barragán Villarreal, se incrementó el sueldo apenas hace unos meses, a inicio de este año, en 40 por ciento, ganando actualmente hasta 122 mil pesos al mes.

Y los ciudadanos también están denunciando fracking en la entidad, que al menos esta semana se dieron tres acontecimientos en donde ellos ubican el fracking.



Actualmente el gobierno del estado ayer decía que respaldaba su posicionamiento a mencionar que no debían ser los ciudadanos quienes pagaran las consecuencias, pero los ciudadanos están pagando las consecuencias en el momento en que se realiza este incremento en la tarifa del agua a los ciudadanos.

Por la pandemia muchos de ellos tuvieron que irse a vivir, familias enteras tuvieron que vivir dentro de la misma casa para compactar los gastos, entonces obviamente las tarifas están creciendo porque hay un mayor consumo de agua en estas casas.

Adicionalmente a esto, ayer, que publicamos el reportaje, la entrevista y las notas, el equipo de Femsa se comunicó con nosotros solamente para hacer la precisión de que ellos no son Arca Continental, solamente para hacer esa diferencia, pero vaya, son los mismos intereses alrededor del tema del agua.

También, presidente, hace cuatro meses en un área natural protegida, donde está la cascada Cola de Caballo, se instaló una bomba y un ducto. El gobierno del estado dice que eso es responsabilidad de Conagua, que Conagua fue la que decidió que se colocara ahí, que ellos no tienen absolutamente nada que ver con la concesión y que está apagada la bomba, pero está colocada la bomba.

Entonces, presidente, al respecto de esto ¿qué se acordó el día de ayer?, ¿se va a cuestionar a la industria?, ¿va a haber algún tipo de diálogo con ellos para que se vea qué se puede hacer en el tema del agua en Nuevo León o será el gobierno federal que vaya a salir al rescate?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Bueno, nos entrevistamos ayer con el gobernador de Jalisco, con el gobernador de Nuevo León. Fue muy bueno el que se dieran estos encuentros.*

En los dos casos el tema fue el agua, el tema principal, el agua y ya llegamos a acuerdos para trabajar de manera conjunta, seguir apoyando a Jalisco y a Nuevo León.

En el caso de Jalisco, terminar los trabajos de la presa de El Zapotillo, con el compromiso de no inundar los pueblos, atender las demandas de las comunidades y proteger, reforzar la presa, para evitar la inundación de los pueblos y utilizar el agua para Guadalajara. Esto va a significar una inversión de alrededor de cinco mil millones de pesos. Ya hicimos ese acuerdo con el gobierno del estado de Jalisco.

En el caso de Nuevo León lo mismo, estamos invirtiendo en la presa Libertad, se va a seguir con esa inversión, incluso se van a abrir frentes de trabajo para tener la presa lo más pronto posible y captar agua.

También se está buscando llegar a arreglos con productores para que, si se modernizan los canales de riego y se evita del desperdicio del agua, se pueda liberar agua para el consumo doméstico, que hace falta en la zona metropolitana de Monterrey.

También, porque son dos meses los más difíciles, estos, y hay escasez de agua para el consumo en la zona metropolitana, se está hablando con industriales, incluso yo personalmente lo voy a hacer porque tengo una reunión con ellos.

INTERLOCUTORA: *¿Cuándo?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: La semana próxima, con la idea de que ayuden. Siempre apoyan, lo aclaro, y pienso que lo van a hacer para que los pozos que ellos tienen puedan utilizarse, si no toda el agua, sí que puedan ellos aportar. Es transitorio, sería al enfrentar este estrés hídrico, esta falta de agua en estos dos meses en tanto empieza a llover.

Fue muy buena la reunión. También es una inversión federal considerable e inversión del estado, 50 por ciento recursos estatales, 50 por ciento recursos de la federación.

Entonces, yo espero que salgamos adelante. Vamos a apoyar al gobierno de Nuevo León, a los gobiernos municipales, porque es apoyar a la gente, es apoyar a los ciudadanos.

INTERLOCUTORA: ¿Conagua va a revisar las concesiones? que también se ha solicitado que se haga una supervisión, porque hay algunas concesiones de agua que no están reguladas.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí, estamos en eso para que no haya sobreexplotación de los acuíferos, porque después se paga y que se ponga por delante el interés de la gente.

Primero el agua para las necesidades básicas, para la gente, eso es lo primero y después para la industria, pero primero el agua como un derecho humano fundamental.

INTERLOCUTORA: Perdón, presidente, ¿aproximadamente cuánto se estima que se invertirá en esta etapa por parte del gobierno federal y del estado?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Si somos exactos, te damos la información hoy mismo ¿sí?, porque ya tenemos elaborado el presupuesto, cuánto es al estado, cuánto la federación, y lo mismo para Jalisco, en los dos casos.

INTERLOCUTORA: Gracias, presidente.

Y solamente preguntarle si ya asumió la nueva titular del DIF. Recordará que en la última posesión que tuve en la última vez que le pude preguntar nos comentó que iba a asumir y que en 15 días daría un informe sobre cómo está la situación del DIF, el tema de los niños de la calle y demás. Preguntarle si ya asumió.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ya está.

INTERLOCUTORA: ¿Y cuándo podríamos tenerla por acá?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Nuria Fernández, sí, ella puede venir a informar sobre lo que se está haciendo o que nos dé un informe, que venga aquí para que vea lo que se siente. Es que ella venía como periodista y ahora es servidora pública. Es muy buena Nuria, muy buena, muy buena, muy buena, muy sensible, muy humana, con profundas convicciones sociales.

Ahora sí, vámonos.

PREGUNTA: Por fin, presidente, menos mal. Gracias. Buenos días.

Soy Alberto Peláez. Es la tercera vez que vengo en este año a este ejercicio de la mañanera, en septiembre usted me dijo: 'No dejes de venir'; aquí estoy. En este ejercicio, debo decirle: A mí me gusta, desde el punto de vista periodístico es de los mejores y llevo 40 años dedicado a este oficio.



Mire, presidente, desde el punto de vista personal yo tengo mucha empatía con usted, se lo digo con franqueza, y desde la franqueza y desde la confianza que tengo, quiero preguntarle lo siguiente:

En la mañana aparece el nombre de España de manera reiterada y no siempre para bien. Es verdad, y puedo estar de acuerdo con usted, que puede haber una serie de grupo, un puñado de empresas que tal vez hayan podido cometer irregularidades, no lo sé, pero pudiera estar de acuerdo con usted.

Pero no es el caso general, presidente, en México hay más de siete mil empresas españolas, hay muchos españoles que vienen a trabajar. Yo soy español, yo me siento muy español, yo me siento muy madrileño y me siento muy mexicano, y cuando venimos a trabajar venimos con la decencia, como la gran mayoría de las empresas españolas, por eso que se me hace que no es justo ese tratamiento hacia España.

Y debo decir también una cosa. Lo digo por todos aquellos que le están siguiendo en las redes sociales, que ya se han ocupado, ya han visto hace un rato y ya me están dando por todos lados, que, la verdad, debo decirle que me da un poquito igual. Pero para todos aquellos que dicen que a mí me pagan las empresas españolas, a mí no me paga nadie, ni las empresas españolas ni el gobierno. Yo aquí vengo como un periodista que soy, buscando la verdad.

La pregunta que le hago, señor presidente, es: más allá de las pausas y de las disculpas y la carta, ¿qué vamos a hacer? se lo pregunté en el mes de julio, ¿qué vamos a hacer para que las relaciones comerciales, todas las relaciones comerciales entre España y México vayan por el buen camino? Ahora que va el embajador a Madrid, Quirino Ordaz, que la va a tener muy complicado, la verdad.

Y luego quería hacer otra pregunta: ¿Cuál es la postura del gobierno mexicano con respecto a la situación entre Ucrania y Rusia? ¿Y cuál es la opinión suya, personal, de la figura de Vladimir Putin?

Y luego le voy a pedir por favor si es tan amable que me el derecho a réplica. Gracias.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Bueno, Alberto, mira, aquí hemos hablado de España y siempre hemos separado o distinguido al pueblo español con las élites del poder económico y del poder político en España, son dos cosas distintas.*

Entonces, respetamos mucho al pueblo español, es un pueblo admirable, sobre todo los migrantes, que salen adelante con trabajo, como todos los migrantes del mundo, que son seres excepcionales, los migrantes mexicanos, los migrantes de cualquier país. Sin embargo, la élite en España no se ha portado bien con México y con nuestro pueblo.

Primero, porque han abusado y empresas y bancos han sacado ganancias exageradas de México, y se han metido en asuntos que sólo corresponden a los mexicanos, han hecho hasta política en México.

Una vez le dije el presidente de Iberdrola de que era ofensivo el que su empresa haya contratado al expresidente Calderón, que eso es ofensivo para México.

¿Y por qué esa actitud?

Porque actuaban con mucha prepotencia y pensaban que México era tierra de conquista, y México ya no es tierra de conquista. Entonces, por eso la pausa, que es buena para todos, para que nos ubiquemos, primero nosotros, y que no dejemos de pensar de que somos un país independiente, libre, soberano y que no actuemos como acomplejados pensando de que debemos de seguir rindiendo pleitesías a gobiernos extranjeros, porque se llegó al colmo de que el de Coparmex de México va a acusarme con el rey. Eso por lo que corresponde a nosotros, es un autoaprendizaje.

Y lo que corresponde a las autoridades y a las empresas en España, que se entienda de que no se pueden cometer abusos, por eso la pausa.

Esto no significa ruptura, no es que no haya relaciones con España. Acabas de mencionarlo, España es el segundo país en inversiones en México y lo va a seguir siendo y los empresarios españoles van a tener siempre apoyo y respeto del gobierno nuestro si hay un comportamiento ético, si no se apuesta al influyentismo y a la corrupción.

Entonces eso es básicamente lo que puedo comentarte.

Ahora, hablando de que en las mañaneras se trata el asunto de España, pues quienes promueven el acuerdo en contra nuestra por el asesinato de periodistas los promotores principales son españoles, de VOX y del Partido Popular. Entonces, sí interfieren y tienen esa manía de intervenir en nuestros asuntos. Entonces, vámonos respetando.

Ahora con el embajador Quirino, vino a verme, platicamos sobre cómo podría mejorarse la relación con el gobierno español. La recomendación es que actuemos con respeto al presidente de España, al rey, que no se meta en cuestiones partidistas de España.

Y tenemos muy buenos amigos allá, tengo un buen amigo, como decía el poeta, José Martí, tengo un buen amigo, Miguel Ángel Revilla, encantable, que lo considero uno de los mejores políticos, no sólo de España, sino del mundo.

Y ya que andamos hablando de política en España, no puede pasar porque para ser presidente en España se requiere estar en uno de los partidos. Miguel Ángel es el presidente de Cantabria. Pero es excepcional, excepcional, tiene una capacidad de conciliación que le ayudaría mucho a España. Hasta ahí me quedo, pero bueno.

Y nos da mucho gusto que estés aquí.

Acerca de la guerra o la intervención, nosotros pues lo hemos dicho varias veces. Bueno, para no dejar a España, fuimos colonia, nos invadieron y fuimos colonia tres siglos.

Luego, nos invadió Francia en dos ocasiones: en 1838, la Guerra de los Pasteles, un pretexto porque se fue España y quería venir Francia a dominarnos; y luego, pues fueron los conservadores de México a buscar a Maximiliano y nos invadió de nuevo Francia, cerca de 30 mil soldados franceses invadieron nuestro territorio, era el ejército más poderoso del mundo en ese entonces, y nos liberamos y se restauró la república.

Estados Unidos nos invadió dos veces. Bueno, antes se confabuló para que Texas pasara a formar parte de Estados Unidos. Supuestamente se independizó Texas y luego ya se anexó a Estados Unidos. Tan es así que el héroe de la Batalla de Puebla, Ignacio Zaragoza, nació en Texas cuando Texas pertenecía a Coahuila, esa es nuestra historia.



Y luego nos invaden en 1847 también con un pretexto nos declaran la guerra desde Washington, y es un gran zarpazo porque nos quitan la mitad de nuestro territorio. Y todavía, el siglo pasado, en 1914 nos vuelven a invadir.

Entonces, nosotros no podemos estar a favor de ninguna invasión, condenamos la invasión de Rusia a Ucrania condenamos todas las invasiones, pero no podemos tampoco llevar a cabo un protagonismo que vaya más allá de lo prudente para mantener nuestra neutralidad.

INTERLOCUTOR: *Si me permite, presidente, mire, en este tema, en el tema de Rusia, yo creo que la situación es tan sumamente grave, tan sumamente grave que uno no puede ser imparcial.*

Y yo entiendo que usted es el jefe del Estado, entiendo perfectamente, pero muchos homólogos suyos, jefes de Estado y presidentes o presidentes de gobierno de otros países que han tenido que tomar una postura, porque la situación en estos momentos, y yo lo he vivido en muchas guerras, es extraordinariamente grave, presidente.

Por eso, por eso quería preguntarle qué opinaba de la invasión, cuál es la postura y qué opina usted del señor Vladimiro Putin.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Yo lo que deseo, Alberto, es de que se llegue a un acuerdo, que se consiga la paz, que la gente no sufra, que no se pierdan vidas humanas, es lo que deseo.*

Y sí hay manera de que lleguen a acuerdos, porque no solo se trata de enfrentamientos de los pueblos, no, los pueblos siempre son ajenos a las decisiones que se toman en las cúpulas y que provocan las guerras. Es cosa de que se arreglen arriba.

Ayer hablaba yo de que me dio mucho gusto de que parece que va en buen camino el arreglo entre Estados Unidos y Venezuela después de tantas cosas que se han dicho.

¿Y por qué el arreglo?

Bueno, porque por la situación de Ucrania y el aumento en los precios del petróleo, a Estados Unidos, considero, le conviene que pueda ser abastecido de petróleo de Venezuela y ya autorizaron para que una petrolera estadounidense, Chevron, pueda extraer un millón de barriles diarios de Venezuela, y esto seguramente va a ayudar en las relaciones.

¿Qué es también lo que está de por medio en Europa, en España, con relación a esta guerra?

Pues el gas.

INTERLOCUTOR: *En el caso de España no, presidente, España depende de Argelia, no del gas ruso, pero es verdad que el resto de Europa sí.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Sí, pero son los energéticos, es el incremento en el precio del gas en Europa, de las gasolinas que están afectando mucho, y también la política de zigzag, de poca definición, de anclaje, de autenticidad.*

Me llama la atención de que promueven en el parlamento en España una resolución en contra del presidente Putin y VOX no vota a favor.

INTERLOCUTOR: *¿Usted apoyaría esa resolución?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Estoy hablando de VOX, porque a lo mejor los mexicanos no saben mucho sobre VOX. VOX es la extrema derecha, es como el PAN, parecido.*

Entonces, ¿cómo es eso?, o sea, ¿por qué esa falta de autenticidad?

INTERLOCUTOR: *Bueno, yo le vuelvo a preguntar lo que le dije antes, presidente. ¿Cuál es su opinión personal de la figura de Vladimir Putin?*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Pues es un dirigente, como el presidente.*

INTERLOCUTOR: *Dirigente que inició una guerra terrible, tiene invadido un país.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Yo no califico a nadie, no es la política de México insultar a nadie, a ningún pueblo y a ningún gobierno extranjero.*

Le tenemos mucho respeto al presidente de China, al presidente de Rusia, al presidente Biden, de Estados Unidos.

Y acabo de decir, y repito, México es respetuoso de todos los pueblos, de todos los gobiernos. Y no es colonia de Rusia ni de China ni de Estados Unidos; es un país libre, independiente, soberano, con mucho orgullo.

Y me da mucho gusto que estés aquí y no dejes de venir.

INTERLOCUTOR: *Gracias.*

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Un abrazo.*

Ya es la hora del desayuno.



ANEXO SIETE

En pantalla (Texto) "UNA OBRA DEL PUEBLO UNA MIRADA..."

"La política no es un fin, la Revolución no es un fin: son medios para hacer hombres a los hombres. Nada es sagrado excepto el hombre. Hay algo frágil, débil, pero infinitamente precioso, que todos debemos defender: la vida."

Gral. Felipe Ángeles Ramírez.

OCTUBRE 2017

OBRAS EN CONSTRUCCIÓN DEL NAIM EN TEXCOCO

Hombre no identificado: (se aprecia a un hombre con indumentaria industrial)

La modulación de esta gran huella del edificio son 865 los justos nos encontramos en esta parte y estamos edificando llevamos 43 losas que en promedio miden 20 20 en este corte se ofrecen estas columnas que son las barras que podemos ver con esas cintas rojas y amarillas son donde se van a sustentar las columnas, tenemos un vano en esta sección de 4 metros el cual nos estará dando el nivel del terreno del primer piso de nuestra terminal si quitamos una tonelada tenemos que volver a construir una tonelada sobre esa esa misma superficie.

Presidente Andrés Manuel López Obrador:

Superficie esta es una obra faraónica estimada en una primera etapa en 200 mil millones de pesos nuestro país no está en condiciones y sufragar, de invertir tanto dinero para resolver un problema que lo podemos atender de otra manera, en forma más económica, austera se encapricharon en hacer este nuevo aeropuerto cuando se tiene la opción de hacer dos pistas nuevas en el aeropuerto militar de Santa Lucía a diferencia este terreno en Santa Lucía hay tierra firme aquí se está rellenando el lago de Texcoco. La elección del 18 va a ser más que una elección de presidente de la república es un referéndum, un plebiscito una consulta, se le va a preguntar a los mexicanos, no va a venir en la boleta escrito pero decir quieres más de lo mismo o quieres un cambio entonces, si la gente vota por un cambio al día siguiente del triunfo estoy tocando las puertas de Peña para decirle: este asunto vamos a arreglar. En mi agenda de los temas a tratar este es un tema porque es muchísimo el dinero, ósea, aunque parte sea inversión privada lo que se va a destinar de inversión pública es muchísimo no tenemos posibilidad, y hay otras demandas decía un poeta Días Mirón nadie puede aspirar a lo superfluo mientras existan quienes no tienen lo necesario. Usted es un servidor público, pero detrás de esta obra o alrededor de esta obra están los contratos y no todas las empresas contratistas son de ingenieros o de gente dedicada a la construcción y ahora son contratistas hasta periodistas, ósea, de cuando acá los periodistas en este país tienen capacidad técnica para construir una pista de un aeropuerto pues todo es influyentismo corrupción y eso no se puede tolerar no nos

los van a perdonar nuestros hijos ni nuestros nietos. Hasta luego muchas gracias muchas gracias, gracias.... Hasta luego.

[Música]

Texto: **DICIEMBRE DE 2021**

[Música]

Texto: **AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES**

Gustavo Ricardo Vallejo Suárez:

Vargas, el dato de préstamo principal contratista central como la pista central, (inaudible)

Voz de hombre:

Si mi general sin problema.

Gustavo Ricardo Vallejo Suárez:

Otro problema que me preocupa, es frente a 29 Cómer Roldán como la situación del armado del hangar.

Voz de hombre:

Mi general, lo que es la estructura, llevamos lo que es aproximadamente un treinta por ciento.

Voz de Gustavo Ricardo Vallejo Suárez en off:

el cuerpo de ingenieros creado desde 1827 es heredero, tenemos en nuestro DNA todo ese bagaje de los ingenieros militares que nacieron con el México independiente ha participado en todos los conflictos participamos en el conflicto con los EE.UU. en el año de 1847 participamos con la intervención francesa en los 1867 participamos en la revolución mexicana hemos participado en un gran sin número de operaciones militares con bajas y con operación militares a veces no victoriosas esta es la nueva lucha que nos tocó realizar los cilindros militares no es el campo de batalla tradicional estamos en el campo tecnológico en el campo de la creación de la infraestructura nacional.

Gustavo Ricardo Vallejo Suárez:

Hay que exigirle mayor avance al "MEXIBUS". Pásame el plano del...

[Música]

Voz de Gustavo Ricardo Vallejo Suárez en off:

El papel de las fuerzas armadas y del cuerpo de ingenieros es convertimos en la herramienta fundamental que transforme una decisión de estado en un proyecto que sea rentable, social, financiera y ambientalmente y que se construya bajo un marco de seguridad operacional dentro del presupuesto y dentro del tiempo esa es la misión que tiene el cuerpo de ingenieros del ejército.

"Lucho":

Mi general.

Gustavo Ricardo Vallejo Suárez:

Adelante "Lucho".

"Lucho":



Por el frente 43 centros de telecomunicaciones cuenta con un avance físico real del 99 punto 80 por ciento.

Cristóbal Reyes López:

Soy el Teniente ingeniero constructor Cristóbal Reyes López, ayudante de obra del frente cuarenta.

Oswaldo Osuna Conaflor:

Soy el Mayor ingeniero constructor Oswaldo Osuna Conaflor, residente de obra del frente veinticuatro mi general.

Voz de Gustavo Ricardo Vallejo Suárez en off:

A la fecha contamos con un efectivo de 541 trabajadores con un efectivo de dos militares y 191 civiles de los cuales 44 son mujeres.

Cristóbal Reyes López:

Hoy empezamos a colaborar todo entre una hora y el mismo en la tarde empezamos a recubrir con lamina.

Gustavo Ricardo Vallejo Suárez:

Perfecto muy bien. Sale Cristóbal, síganle, muy bien nos vemos en la noche.

Voz de Gustavo Ricardo Vallejo Suárez en off:

Qué júbilo y que más alto honor que poder participar en este gran proyecto.

Hombre no identificado:

Que avance tenemos Omar.

Omar:

Es el arco detector y las bandas para...inaudible.

Gustavo Ricardo Vallejo Suárez

Está es una exclusiva que divide el lado aire estéril por decir algo, de las aeronaves con el lado tierra donde está el resto de las actividades soporte del aeropuerto.

Voz de Gustavo Ricardo Vallejo Suárez en off:

La óptica después de una mega obra de este tamaño cambia, hay un General Vallejo antes y uno después. Así como cada uno de mis hombres de mis ingenieros hay un antes y un después todos estamos creciendo con el proyecto y eso es una inmensa alegría porque habremos dejado al finalizar esto más de 140 mil forjadores que pasaron por aquí, mejor calificados y con más experiencia, mejores ingenieros mejores, arquitectos mejores contadores mejores topógrafos y sobre todo cuerpo de ingenieros más capacitada y más profesional para seguir participando en la misión que tiene la Secretaría de la Defensa Nacional de realizar obras sociales que tienden al progreso del país.

[Música]

Voz de hombre no identificado:

¿Qué se siente?

Presidente Andrés Manuel López Obrador:

¡No pues! Es de una hazaña porque se hizo el aeropuerto en muy poco tiempo. Es de primer orden, en calidad y además este...con ahorros; importantísimos. El aeropuerto que

estaba proyectado en Texcoco estimaban trescientos mil millones, ¡estimado! No hay que olvidar que habían estimado hacer el tren Toluca se de México en 30.000 iba a costar 90 mil pero bueno aceptando de que iban a terminarlo con 300.000 este aeropuerto mucho mejor... construido en dos años y medio. 75.000 millones. 225 mil millones de ahorro, se puede agregar lo que se pagó a las empresas constructoras por no realizarse esa obra, tenemos un estimado de 80 de 100.000 millones de todas formas estamos hablando de un ahorro de 125, 130 mil millones pesos, con el ahorro qué sé obtuvo aquí estamos financiando casi el 70% del tren maya de 1500 km de vía férrea, eso es lo que significa este aeropuerto y el tiempo aquel aeropuerto este proyecto fallido estaba pensado para que se inaugurara en el 2025 y además iba a significar el cierre de la base aérea de Santa Lucía aquí es donde estamos y el cierre del actual aeropuerto de la Ciudad de México, porque alegaban de que no podían operar al mismo tiempo tres aeropuertos, porque se producía interferencia aérea en el espacio. Todo se resume, a que querían hacer negocios con los terrenos del actual aeropuerto el aeropuerto Benito Juárez tiene 700 hectáreas y era un negocio inmobiliario y van a construir una avenida central desde el aeropuerto Benito Juárez hasta el nuevo aeropuerto de Texcoco y del lado y lado a fraccional y lo mismo empezaban a hacer con este terreno de la base de Santa Lucía. Entonces todo eso es lo que se canceló todo ese gran negocio ese atraco y por eso les produjo mucho coraje pero nosotros tenemos que cuidar el interés público, el interés de la nación, por eso somos servidores públicos. Afortunadamente y eso fue clave, sé recurrió a los ingenieros militares, teníamos un tesoro pienso yo en la secretaria de la defensa, una gran institución que independientemente de su profesionalismo, su vocación de servicio, la lealtad a las instituciones a nuestro pueblo, su labor de defensa al territorio nacional, su auxilio a la población en casos de desastre, tienen mucho profesionalismo también el sector médico y en la ingeniería y eso no se sabe mucho ahora ¡más! se conocía y tiene muy buena fama el hospital militar, los médicos militares, pero no se sabía mucho de los ingenieros militares que son excepcionales extraordinarios y aquí no hay excusas ni pretextos, aquí dijimos inaugurábamos el 21 de marzo del 2022 y vamos a inaugurar, el 21 de marzo del 22.

[Música]

Luis Cresencio Sandoval González:

El venir del pueblo, el saber: ¿qué sufre el pueblo, qué atraviesa el pueblo, qué son las necesidades del pueblo? eso hace a nuestra institución tener pues ese apego y ser diferentes no es un ejército normal, es un ejército con misiones muy, muy apegadas a lo social, con condiciones muy de apoyo a todos los mexicanos, con misiones que van precisamente a...a pues solventar los problemas que tiene nuestro país.

[Música]

Luis Cresencio Sandoval González:

Estamos estructurados para funcionar a través de órdenes, el cumplimiento de las órdenes, porque tenemos esa gran disciplina, esos valores y esas virtudes militares;



entonces desde el momento que el señor presidente nos da esa instrucción, esa orden, de cuidar los derechos humanos, de no violentar los derechos humanos, de no hacer lo que, a lo mejor realizamos, de una manera, que nos llevó a tener algunos problemas, los mandos de las unidades, los mandos de zona militar, los mandos de región militar, se han dado a la tarea de también estar en esa misma línea, cuidando que el personal no viole derechos humanos, que la fuerza que se tiene, las capacidades que se tienen, no sean en contra de la sociedad, sino al contrario, ir y buscar cómo ayudamos a la sociedad, no podemos volcar la fuerza hacia un ciudadano, así sea un delincuente, así sea un delincuente, tenemos que respetar los derechos humanos. La construcción de la paz, no es traer el fusil, no es el actuar de las fuerzas armadas, es todo lo demás que está atrás de eso, todo lo que el gobierno en turno puede desarrollar para beneficio de la sociedad, y que el señor presidente, la verdad que ha implementado una gran cantidad de programas que, poco a poco, se va logrando el objetivo, se van rescatando jóvenes, les estamos quitando jóvenes a la delincuencia, esos programas los llevan a prepararse para enfrentar de una manera diferente la vida, de tener una ocupación, saber un oficio, hemos cambiado somos diferentes y hemos participado en todo esto del proyecto del señor presidente, y simple y sencillamente porque, como lo citaba yo anteriormente, es una instrucción, es una orden, él es nuestro comandante supremo, porque fue elegido por el pueblo de México, el pueblo de México determinó que el señor presidente fuera quien dirigiera los destinos del país, no vamos a emplear tanques, no vamos a emplear vehículos artillados, no, vamos a emplear todas esas capacidades que tenemos, que son, dicho militarmente, la parte logística de la institución, en beneficio de la sociedad, la fuerza, la capacidad de la institución, está volcada a la parte social.

[Música]

Luis Cresencio Sandoval González:

La fuerza, la capacidad de la institución está volcada a la parte social.

[Música]

Luis Cresencio Sandoval González:

Cuando una institución militar desarrolla este tipo de cosas, pues es coadyuvar a la paz, es dejar de hacer, quizá una parte, y volcarlo hacia otra, y también es parte de la transformación porque, a pesar de que nosotros estamos como militares en ese proyecto, podría decirse que la transformación es darnos cuenta, darnos cuenta, que como mexicanos, como ejército mexicano, como mexicanos, como ciudadano, como país, podemos hacer grandes obras, dar a la sociedad un ejemplo de que somos diferentes, de que podemos hacer las cosas, de que sin corrupción, sin estar inmersos en aquellas cosas negativas que se llegaron a presentar, podemos hacer las cosas.

[Música]

Gustavo Ricardo Vallejo Suárez:

Mi General Felipe Ángeles, permítanme presentarme y dar la bienvenida. Soy el General Gustavo Vallejo ingeniero Residente General de los trabajos de construcción de este

aeropuerto internacional que lleva su nombre, es un honor recibirlo y que sea usted y por mandato presidencial, le dé identidad a este megaproyecto.

Presidente Andrés Manuel López Obrador

Ángeles era algo excepcional, Villa decía que era el único que le permitía que lo contradijera, y hay una frase que yo use cuándo se decidió soltar al hijo del chapo, por qué calculamos que iba a haber una matanza, iban a perder la vida más de 200 personas en Culiacán, de Guzmán Loera, el hijo; y use esa frase, qué ahora por decisión del General Secretario, que está en los cuarteles de la tropa, los cuarteles del país, es sobre la importancia de la vida, es una frase bellísima, no puedo recordarlo ahora, no la podría recordar de memoria, pero es una frase de Ángeles; eso es Ángeles, es algo excepcional, por eso se decidió que este aeropuerto lleve su nombre, a más, él va a la cárcel, o lo detiene Huerta, junto a Madero y Pino Suárez, pero a él lo detuvieron porque el General Ángeles tenía mucho prestigio en el ejército, lo libera y luego Ángeles se incorpora con Villa, antes había estado en Morelos, lo mandan a combatir a los zapatistas, y aún en esa circunstancia, los zapatistas le tenían un gran respeto, por qué no cometía las barbaridades que hicieron otros militares, Huerta incluido, de que arrasaban los pueblos quemaban los pueblos y mataban a mansalva a la gente eso, no era el...y ahora el ejército mexicano está haciendo honor este proceder, ya no es un ejército que por órdenes superiores tenía qué... reprimir, no ya es un ejército en el que se habla cada vez más; y no solo se habla se practican el respeto a los derechos humanos, pero eso con mucho orgullo yo digo de que es un ejército revolucionario no se tiene un ejército así en otros países es un ejército surgidos de un movimiento revolucionario y por eso el soldado, el pueblo informado, son hijos de campesinos de obreros, hasta los generales, hijos de mecánicos, de maestros, de militares y ahora están demostrando su lealtad a México, al pueblo que es lo más importante, no la lealtad a los hombres a mí me respetan y me han demostrado lealtad pero esa lealtad es importante porque México tiene que seguir siendo un país gobernado por civiles, y así se entiende en el ejército, pero la lealtad más importante es la lealtad al pueblo y la lealtad a la nación y así está formado el ejército mexicano. Bueno vamos a bajar.

Gustavo Ricardo Vallejo Suárez:

Señor presidente de la AIFA no es un aeropuerto más es un aeropuerto de clase mundial...Con tres pistas de aterrizaje como no hay en el país y muy pocos en Latinoamérica construido bajo lineamientos de un aeropuerto de clase mundial con las mejores prácticas profesionales pero además es un complejo aeroportuario integral no solamente va a tener pasajeros y carga tiene todos los modelos de negocios que tiene un aeropuerto de primer orden como son terminales de carga doméstica e intencional bases de mantenimiento universal de aeronaves aviación ejecutiva terminales de aviación de helicópteros auditorios centros de convenciones centros de capacitación pero adicionalmente el esfuerzo fue más allá para haber reubicado la base militar más grande del país y también la más antigua que se construyó durante 70 años a partir de 1954 en



un solo año y medio al sur de la posición para permitir la construcción de este complejo aeroportuario se trata de una auténtica ciudad militar donde además de reubicar la base aérea hábitat se construyeron los principales centros logísticos del ejército mexicano incluidos unidades habitacionales complejos comerciales hospitales centros educativos. Ningún corredor museístico no tenemos tres museos uno dedicado a la aviación, otro dedicado al rescate paleontológico al mamut y otro más al tren presidencial oliva.

Adicionalmente se construyó infraestructura de conexión con las principales vialidades del oriente de la ciudad que incluyen un sistema de vía y una terminal para el tren suburbano, exactamente en frente de la terminal de pasajeros. Conexiones a tres autopistas todo ello señor presidente se construyó en el tiempo autorizado, sin ejercer un quinto más sin escalatoría de precios apegados al presupuesto y el tiempo autorizado.

Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Si se pudo hacer esto, fue en buena medida por los ingenieros militares vamos a darles un saludo para agradecerles.

Mujeres, hombres, ingenieros militares que han estado a cargo de esta importante obra, les reconocemos su trabajo su perseverancia, su profesionalismo, su honestidad y su amor por México, porque esta es una obra en beneficio del pueblo de México. Están ustedes cumpliendo cabalmente con las normas, con la ley que define el funcionamiento de las fuerzas armadas y están ayudando al desarrollo de nuestro país. Otros países presumen sus obras, nosotros tenemos mucho de qué presumir con esta obra, que repito se llevó a cabo gracias a la responsabilidad, el profesionalismo, a la entrega y ustedes ingenieros militares mujeres y hombres y mi agradecimiento al general Vallejo, un ingeniero y militar ejemplar; y muchas gracias también, mi reconocimiento al general secretario lo Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la defensa que me ha estado respaldando, apoyando, con entrega con lealtad, de modo que muchas gracias a todas a todos ustedes, transmitan mi agradecimiento a sus familiares porque ustedes se aplicaron aquí, día y noche y ellos también ayudaron permitiéndoles dedicar todo este tiempo en bien del país, en bien de la patria muchas gracias.

[Música]

Gustavo Ricardo Vallejo Suárez:

Tan solo esta estructura, este edificio tiene 65 mil toneladas de acero en 1098 metros de longitud es como tres portaaviones nucleares señor presidente, clase nimitz de 330 metros de longitud de ese tamaño en cuanto a acero. El puro concreto que elaboramos en la obra es como haber fabricado 57 estadios aztecas, señor presidente en dos años y medio

[Música]

Presidente Andrés Manuel López Obrador

Yo tenía en la cabeza de la base aérea de Santa Lucía, no decía nada pero sabía que era un aeropuerto que se había construido con buena calidad que estaba funcionando que había superficie suficiente calculaba yo quedan 34 veces más la superficie de la base

aérea de Santa Lucia que lo que tiene el actual aeropuerto de la Ciudad de México y era como una tercera opción además este se evitaba la especulación, se utilizaba ya un espacio público, empezaron a hacer en la de puerto de Texcoco y empezaron las protestas porque no es posible de manera racional hacer un aeropuerto en un lago; se puede hacer hasta en medio del océano pero cuesta mucho además ¿cómo se le da mantenimiento? esa es una zona del hundimientos en la zona más baja de todo el valle de México, cogieron el peor espacio ahí desembocan muchos ríos, entonces entre otras cosas pues no iba quedar bien el aeropuerto iba a costar mucho y recuerdo que estando en campaña le pedí al ingeniero Riobó qué y si es un recorrido por la base aérea de Santa Lucia se portó muy bien comandante el encargado de la base aérea y le permitió entrar y nos dimos cuenta de que pues era el sitio apropiado y a partir de ahí dijimos Santa Lucia y fue cuando empezamos a promover el proyecto y en ese entonces te acuerdas fuimos a Texcoco que ya habían empezado y además estaban apuradísimos, tratando de rellenar el lago acabaron con cerros devastaron cerros completos, para rellenar y gastando mucho dinero. Una vez que ganamos todo se precipitó porque lo que querían era que ya diéramos como un hecho que se tenía que hacer el aeropuerto, porque ni modo de que tomáramos la decisión de cancelarlo; entonces lanzaron bonos comprometieron recursos a futuro. De todas formas decidimos consultar a la gente, preguntarle a la gente y la mayoría opinó de que no se hiciera la obra en Texcoco y se construyera aquí; sabia decisión, pero aun cuando se tomó esa decisión y se aplica el principio de mandar obedeciendo, que es un principio democrático necesitamos hacer la obra convertir de esa idea en realidad y mira; y no voy a dejar de mencionar que se pudo...si se pudo por el apoyo de la secretaría de la defensa, de los ingenieros militares y desde luego de los trabajadores de la construcción de nuestro país que son excepcionales son de los mejores trabajadores de la construcción del mundo trabajaron también empresas de la construcción a las que les agradecemos mucho porque cumplieron a mí me gustaría que el General Vallejo explicara cuáles son los criterios o cuáles fueron los criterios de contratación de empresas que se les exigía. O que se les pedía, porque no se imponía nada todo era el convencimiento persuadirlos, pero que le decían a los empresarios.

Gustavo Ricardo Vallejo Suárez:

En las negociaciones con las grandes empresas mexicanas las grandes empresas productoras de piso de cable de cristal de aluminio de pintura, negociamos directamente el cuerpo de ingenieros del ejército con los dueños propietarios hijos o directores generales de estas grandes empresas para buscar las mejores condiciones para el estado en una relación ganar-ganar. Le comentamos a la empresa que tiene la oportunidad de sumarse como un aliado estratégico a este proyecto que será un proyecto exitoso formar parte de este proyecto del gobierno de México pero adicionalmente que nos dé un excelente precio y en las negociaciones nosotros buscamos siempre calidad y costo las mejores condiciones del estado negocia vamos directamente con ellos el señor presidente tu a tu con las grandes empresas buscando a los mejores precios les



ofrecíamos primero liquidez, segundo anticipos...anticipos que nos permite la ley tiempos de entrega rápidos a costa de que ellos nos dieran el mejor precio y una vez cerradas las negociaciones venía a otra segunda parte de la negociación ya cuando estábamos gracias así que damos perdón, perdón si empresario nos falta algo más cuánto importa cuánto vale su amor por México y los empresarios oiga eso con sus directores tener acceso a ver a ver general explícanos eso aquí...aquí se formó usted aquí vivieron sus padres aquí van a venir sus hijos y sus nietos, ¿cuánto vale ese amor que le tiene usted al país? que lo puede reflejar en esta transacción vaya general no, no, no, no lo entendemos saber explíquenos yo calculo que un 3 por ciento en adelante todavía puede representar ese amor por el país y bueno ya ha cerrado con su equipo de trabajo pues ni modo que no amen a México y logramos nada más por ese 3 por ciento en cada negociación cientos de millones de pesos de economía que se inyectó precisamente a dotar de mejor tecnología aeropuerto también de body mencionarles que todas las empresas aún extranjeras ahora extranjeras nos dieron este porcentaje de descuento...

[Música]

Presidente Andrés Manuel López Obrador

No es demagogia me siento muy orgulloso del pueblo de México represento un pueblo extraordinario.

[Música]

Presidente Andrés Manuel López Obrador:

Es en esencia el criterio de modernidad sólo que forjado desde abajo y para todos no es la modernidad para las élites, la modernidad en abstracto, sin la gente es repito, que el país se modernice pero incluyendo a todos es trabajo es empleo para los mexicanos y las utilidades pues son también para el pueblo de México; porque este aeropuerto va a estar manejado por una empresa de la Secretaría de la Defensa para proteger estos bienes de la nación porque todo esto se está haciendo con presupuesto público, dinero del pueblo, sin deuda. Muy buenas tardes muchas gracias por lo que están haciendo, porque tengo ustedes no se podría decía el presidente de Juárez con el pueblo todo sin el pueblo nada; y es el trabajo de ustedes que lo apreciamos mucho porque se piensa nada más en el dinero en el presupuesto en la tecnología, pero no en los trabajadores que sin ustedes no haríamos nada en México y en el mundo, y nosotros tenemos la fortuna la suerte la bendición de contar con un pueblo muy trabajador. Es una tradición que viene de lejos los trabajadores de la construcción de México son de los mejores del mundo nuestros paisanos que se van a buscarse la vida a Estados Unidos, allá se les solicita porque son muy buenos los trabajadores de la construcción, fierreros que son como artistas que hacen las grandes obras como esta, por eso a través de ustedes queremos transmitir un reconocimiento a todos los trabajadores de la construcción de nuestro país y en especial a los trabajadores que están haciendo posible esta gran obra, que como ustedes saben es en beneficio de nuestro pueblo, para el progreso de México para el desarrollo de nuestra nación entonces no es un negocio particular que es válido que se hagan los

negocios particulares y que se obtengan ganancias razonables, nosotros no estamos en contra de eso, nosotros no estamos en contra de los empresarios, nosotros estamos en contra de la riqueza mal habida, estamos en contra de la corrupción pero en este caso además, es una obra pública, porque los beneficios son para el pueblo, son para México, lo que se tenga de ingresos es para el presupuesto y el presupuesto es público, es dinero del pueblo es para la educación es para la salud es para que haya pensiones que haya becas para estudiantes de familias de escasos recursos económicos; entonces muchas gracias, porque ustedes están contribuyendo ayudando apoyando al progreso con justicia de nuestro país, los ingenieros militares ayudan mucho, porque dirigen y además son profesionales pero ustedes todo en una fuerza de trabajo básica fundamental con el alma en cualquier obra como esta. Entonces un abrazo de todo corazón y transmitan a otros compañeros que están laborando esta felicitación este reconocimiento y también a sus familias. Muchas gracias. Vénganse a tomar una foto ¿Dónde está el General? Y se permite que se quiten él... por lo pronto... un rato nada más... el... cubre boca para que para que se conozcan cuando salga la foto.

[Música]

Presidente Andrés Manuel López Obrador:

¡No estamos viendo!

Presidente Andrés Manuel López Obrador:

Entonces somos un pueblo con mucha grandeza cultural y por eso podemos enfrentar adversidades y salir adelante y de ahí nuestra fe en el porvenir siempre hablo de nosotros, es un nosotros todos y todas no se hace una transformación sólo con dirección, buena fe, recursos económicos, naturales; el motor del cambio es el pueblo eso es lo mero principal porque son los trabajadores; ellos...mírala...la hora que es el sol, el calor. El Ejército Mexicano no forma parte de la oligarquía no es como otros ejércitos, y cuando hablas del ejército que no combate se corrompe y el ejército que combate se corrompe más; yo te diría que eso también está cambiando; porque depende mucho del comandante supremo, los errores que se han cometido, utilizando al ejército para reprimir al pueblo lo que fue el 68, y esta última etapa de utilizar al ejército de manera ilegal porque no está en la Constitución o no estaba en la Constitución para tareas de seguridad pública y ponerlos a ejecutar acciones violentas y a veces masacres, aun tratándose de enfrentamientos contra narcotraficantes y la consigna de mátalos en caliente. El grado de letalidad durante el gobierno de Calderón donde en los enfrentamientos, y eso se puede probar, eran más siempre los muertos que los heridos y los detenidos, porque el que quedaba herido lo remataba, pero eso y los del 68 y todos esos horrores si ejecutaron por órdenes superiores, de los comandantes supremos, de los presidentes de la República, mientras yo esté en la presidencia nunca voy a dar la orden de reprimir al pueblo, quien cargó con todas esas manchas, que son difíciles de borrar el ejército las instituciones militares, entonces ya es otra época es otro tiempo es vincular más al ejército que es pueblo con el pueblo; no separarlo, y respeto a los derechos humanos y a fianzar como



principio básico la honestidad, yo estoy muy satisfecho y agradecido con el respaldo de las fuerzas armadas imagínate como hubiésemos podido hacer esto.

Texto: DOMINGO 13 DE MARZO, 2022

[Música]

**Texto: A TODAS Y TODOS QUEINES CONSTUYERON EL AEROPUERTO
INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES
UNA MIRADA POR AMOR A MÉXICO**

ANEXO OCHO

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES ES UN BIEN DE LA NACIÓN, AFIRMA PRESIDENTE

2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana

21/03/2022

Al encabezar la reunión del Gabinete de Seguridad y la conferencia de prensa matutina en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el nuevo complejo aeroportuario es un bien de la nación de primer nivel que pudo concretarse por la suma de voluntades. Anunció que a partir de este día se encuentra en pleno funcionamiento.

“Está terminado, ya se puede llegar al aeropuerto de cualquier parte de la ciudad (...) y se va a entregar al pueblo de México porque es una obra del pueblo, construida por trabajadores y en beneficio de la nación”, remarcó.

El secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González, informó que este lunes habrá 20 operaciones aéreas de Aeroméxico, Volaris, Viva Aerobus y Conviasa.

Adicionalmente habrá dos vuelos procedentes de Estados Unidos y dos de carga desde Texas y Coahuila e inicia el servicio de taxis aéreos.

El total de pasajeros para el día de hoy será de 2 mil 22 arribando y saliendo de las instalaciones, precisó el titular de la Sedena.

El AIFA cuenta con sistemas modernos de radar para controlar despegues y aterrizajes las 24 horas del día. Tiene una extensión de 3 mil hectáreas con una ciudad militar, centro comercial, escuelas, hospitales y museos.

En Tecámac, Estado de México, el jefe del Ejecutivo recordó que el 24 de abril de 2019 anunció el inicio de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y este 21 de marzo el Gobierno de la Cuarta Transformación cumple el compromiso de comenzar a operar.

Resaltó que se impulsa un programa integral de desarrollo urbano en los municipios aledaños al complejo aeroportuario.

“Estamos invirtiendo. (...) No estamos haciendo un aeropuerto como si hiciéramos una isla, donde todo es moderno, pero alrededor la gente carece hasta de lo más indispensable, no es así. Se está atendiendo los municipios de alrededor”, enfatizó.

Presidente garantiza accesibilidad al AIFA

El presidente López Obrador aseguró que el acceso al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles estará garantizado y será seguro y rápido.



Informó que ya se amplió la autopista de la Ciudad de México a Pachuca de cuatro a ocho carriles con el objetivo de mejorar la conectividad.

Adicionalmente continúa el proceso de la conclusión del tren desde el AIFA hasta Buenavista con conexión en Lechería. Una vez que se concluya, el tiempo de traslado será de 45 minutos, precisó el mandatario.

“El gobierno de la Ciudad de México ha ayudado mucho en todo lo relacionado con la construcción de vialidades y ha sido decisivo el apoyo del gobierno del Estado de México”, remarcó.

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, indicó que su administración impulsa el mejoramiento integral de todas las vialidades para llegar al AIFA.

“Estamos iniciando la obra de un puente que va a permitir el ingreso directo de Circuito Interior a Canal Nacional para integrarse a Siervo de la Nación, las carreteras del Estado de México”, precisó.

El gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, detalló cinco de las principales obras concluidas y en ejecución que forman parte de las opciones de conectividad para hacer más rápida y eficiente la llegada de pasajeros al AIFA:

Distribuidor principal de acceso al AIFA con conexión al Circuito Exterior Mexiquense y será el segundo distribuidor más grande del país con seis movimientos. Cuatro ya están en pleno funcionamiento y dos siguen en proceso. Conectará al AIFA a Zumpango y Querétaro; Naucalpan y el poniente del Valle de México, además de la Ciudad de México y Texcoco.

Ampliación de la Línea 1 del Mexibús con una extensión de 20 kilómetros, ocho estaciones y 12 autobuses articulados; saldrá de Ciudad Azteca y pasará por Ojo de Agua, Tecámac. Es el primer transporte público y este día inicia operaciones.

Autopista Urbana Siervo de la Nación. Con 14 kilómetros de longitud se concluyó en octubre de 2021 para conectar con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Conexión Oriente - Conectividad AICM. Tiene un avance del 22 por ciento, conectará con Periférico Oriente y estará concluida a finales de 2023.

Gazas Río de los Remedios. Es una mejora para conectar la México-Pachuca con Insurgentes y la ampliación de la autopista Naucalpan-Ecatepec.

El jefe del Ejecutivo reconoció la labor de los trabajadores de la construcción, de los ingenieros militares y de los gobiernos del Estado de México, Ciudad de México e Hidalgo para dar al pueblo de México un aeropuerto de primer orden.

“Agradecer mucho a los trabajadores de la construcción, ellos son el alma de todas las obras; agradecerle, desde luego, a los ingenieros militares; agradecerle a los pobladores, a los municipios alrededor de este complejo aeroportuario ayudaron mucho. (...) También

las empresas mexicanas, los proveedores. Es la suma de voluntades lo que hizo posible esta construcción”, subrayó.

El presidente estuvo acompañado por la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo; el gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza; el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad Meneses; la secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández; el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González; el secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán; el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon; el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio y el comandante del agrupamiento de ingenieros del AIFA, Gustavo Ricardo Vallejo Suárez.



ANEXO NUEVE⁴²⁷

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
Alberto Miguel Márquez Rodríguez					
1.	XHNR-FM	98.5	21/03/2022	3m 17s	El conductor dice: me enlace en estos momentos, el presidente está hablando desde Santa Lucía, transmiten la conferencia de prensa, regresa el conductor dice el presidente de la República hablando desde Santa Lucía, hoy se inaugura su obra
Cadena Tres I, S.A. de C.V.					
2.	XHCTAG-TDT	CANAL18.2	21/03/2022	1 m 11 s	El conductor del noticiero informa "vamos a la conferencia hasta Santa Lucía", en ella se habla del AIFA, se regresa al noticiero.
3.	XHCTME-TDT	CANAL17.2	21/03/2022	1 m 13 s	El conductor envía a la conferencia de prensa en Santa Lucía, en el AIFA y regresamos con el conductor.
4.	XHCTCO-TDT	CANAL27.2	21/03/2022	1m 19s	El conductor dice vamos hasta la conferencia allí a Santa Lucía, para ver que está pasando, se escucha al Gral. Ricardo Vallejo, regresa el conductor dice escuchamos al general Ricardo Vallejo, responsable de la obra.
5.	XHCTMX-TDT	CANAL29.2	21/03/2022	1m 7s	El conductor envía a la conferencia de prensa que está dando el presidente en el AIFA, y regresa para decir que se está escuchando la voz del general Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del aeropuerto.
6.	XHCTMO-TDT	CANAL34.2	21/03/2022	1m 7s	El conductor dice: vamos hasta la conferencia hasta Santa Lucía, para ver que está pasando, transmiten un fragmento de conferencia, regresamos con el conductor, y dice escuchamos al general Ricardo Vallejo
7.	XHCTNY-TDT	CANAL22.2	21/03/2022	1m 04s	Fragmento de conferencia en el AIFA, el conductor dice el responsable de la construcción.
8.	XHCTMY-TDT	CANAL22.2	21/03/2022	1m 15s	El conductor dice vamos hasta la conferencia allá Santa Lucía para escuchar lo que está pasando, se ve la conferencia, regresamos con el conductor, dice: por ahí estamos escuchando la voz del general Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del AIFA
9.	XHCTHL-TDT	CANAL28.2	21/03/2022	1m 19s	El conductor dice, vamos hasta la conferencia de Santa Lucía, para ver que está pasando, transmiten la conferencia, regresamos con el

⁴²⁷ La duración de la transmisión que se toma en cuenta es aquella conforme al cotejo realizado en sede jurisdiccional.

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del gral Ricardo vallejo, responsable del aeropuerto FELIPE Angeles
10.	XHCTPU-TDT	CANAL21.2	21/03/2022	1m 10s	El conductor dice, vamos hasta la conferencia de santa lucia, para ver que está pasando, transmiten la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable del aeropuerto
11.	XHCTLM-TDT	CANAL33.2	21/03/2022	1m 13s	El conductor dice, vamos hasta la conferencia de santa lucia, para escuchar lo que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del aeropuerto.
12.	XHCTMZ-TDT	CANAL21.2	21/03/2022	1m 13s	El conductor dice, vamos hasta la conferencia de santa lucia, para escuchar lo que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del aeropuerto
13.	XHCTVL-TDT	CANAL36.2	21/03/2022	1m 08s	El conductor dice: para escuchar lo que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo vallejo, responsable de la construcción del aeropuerto Felipe...
14.	XHCTRM-TDT	CANAL22.2	21/03/2022	1m 09s	El conductor dice: vamos hasta la conferencia, hasta santa lucia, para escuchar lo que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable de la construcción
15.	XHCTTA-TDT	CANAL25.2	21/03/2022	1m 08s	El conductor dice: vamos hasta la conferencia, hasta Santa Lucia, para escuchar lo que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable de la
16.	XHCTAG-TDT	CANAL18.2	28/03/2022	1m 24s	Se escucha la voz del conductor que dice "vamos a ver que está pasando" el presidente está hablando del tren maya en la mañana, regresamos con el conductor del noticiero
17.	XHCTME-TDT	CANAL17.2	28/03/2022	1m 23s	El conductor nos envía a palacio nacional, el presidente está hablando del tren maya, y regresamos con el conductor
18.	XHCTTI-TDT	CANAL33.2	28/03/2022	1m 25s	Se escucha la voz del conductor que dice "vamos a ver que está



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					pasando" el presidente está hablando del tren maya en la mañana, regresamos con el conductor del noticiero.
19.	XHCTLP-TDT	CANAL22.2	28/03/2022	1m 34s	El conductor nos envía a palacio nacional, el presidente está hablando del tren maya, y regresamos con el conductor
20.	XHCTCO-TDT	CANAL27.2	28/03/2022	1m 34s	El conductor dice vamos hasta allá para ver que está pasando, el presidente habla del tren maya, regresamos con el conductor y menciona, -es lo que está diciendo el presidente López Obrador-
21.	XHCTMX-TDT	CANAL29.2	28/03/2022	1m 16s	El video inicia con un fragmento de la mañanera, el presidente está hablando del tren maya, se corta la transmisión
22.	XHCTMO-TDT	CANAL34.2	28/03/2022	1m 24s	El conductor dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, se transmite un fragmento de la mañanera, el presidente en ese momento está hablando del tren maya, regresamos con el conductor, y dice bueno ahí lo que está diciendo en ese preciso momento...
23.	XHCTMY-TDT	CANAL22.2	28/03/2022	1m 28s	El conductor dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, se escucha la voz del presidente hablando del tren maya, regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que está diciendo en este preciso momento el Presidente Andrés Manuel López obrador
24.	XHCTHL-TDT	CANAL28.2	28/03/2022	1m 35s	El conductor dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, se escucha la voz del presidente hablando del tren maya, regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que está diciendo en este preciso momento el presidente Andrés Manuel López Obrador, vamos a una pausa
25.	XHCTLM-TDT	CANAL33.2	28/03/2022	1m 33s	El conductor dice, vamos hasta allá para ver que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice bueno pues ahí lo que está diciendo en estos precisos momentos el presidente López Obrador, vamos a una pausa
26.	XHCTRM-TDT	CANAL22.2	28/03/2022	1m 22s	El conductor dice, vamos hasta allá para ver que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice bueno pues ahí lo que está diciendo en estos precisos momentos
27.	XHCTTA-TDT	CANAL25.2	28/03/2022	1m 28s	El conductor dice, vamos hasta allá para ver que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con la imagen del conductor, se corta el video

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
28.	XHCTAG-TDT	CANAL18.2	30/03/2022	1m 43s	Se escucha la voz del conductor que dice "vamos a palacio nacional", se transmite la mañanera, está un reportero realizando una pregunta al presidente, regresamos con el conductor del noticiero
29.	XHCTME-TDT	CANAL17.2	30/03/2022	1m 37s	Conductor de noticiero, nos envía a palacio nacional, se transmite la mañanera, se escucha una pregunta que realiza un reportero, regresamos con el conductor de noticias
30.	XHCTTI-TDT	CANAL33.2	30/03/2022	1m 45s	El conductor nos envía a palacio nacional, en el fragmento de la mañera un reportero está realizando una pregunta al presidente, regresamos con el conductor
31.	XHCTLP-TDT	CANAL22.2	30/03/2022	1m 47s	El conductor nos envía a la mañanera, se escucha un fragmento (reportero realizando una pregunta), regresamos con el conductor
32.	XHCTCO-TDT	CANAL27.2	30/03/2022	1m 45s	Vamos hasta palacio nacional, para escuchar lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, se escucha la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor que dice ahí esta lo que dice el presidente
33.	XHCTMX-TDT	CANAL29.2	30/03/2022	1m 32s	El conductor envía a la mañanera, se escucha un fragmento (reportero realizando una pregunta), regresamos con el conductor.
34.	XHCTMO-TDT	CANAL34.2	30/03/2022	1m 38s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar que está pasando en estos momentos, se transmite un fragmento de la mañanera: una persona realiza una pregunta al presidente y él contesta, regresamos con el conductor, y dice bueno ahí lo que está diciendo el presidente....
35.	XHCTMY-TDT	CANAL22.2	30/03/2022	1m 41s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está pasando en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que está diciendo el presidente
36.	XHCTHL-TDT	CANAL28.2	30/03/2022	1m 48s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está pasando en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que está diciendo el presidente ...
37.	XHCTPU-TDT	CANAL21.2	30/03/2022	1m 39s	El conductor dice: palacio nacional para escuchar lo que



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					está pasando en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que dice el presidente ...
38.	XHCTLM-TDT	CANAL33.2	30/03/2022	1m 45s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y menciona bueno ahí lo que dice el presidente
39.	XHCTVL-TDT	CANAL36.2	30/03/2022	1m 44s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que dice el presidente ...
40.	XHCTRM-TDT	CANAL22.2	30/03/2022	1m 37s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y menciona bueno ahí lo que dice el presidente ...
41.	XHCTTA-TDT	CANAL25.2	30/03/2022	1m 37s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y menciona bueno ahí lo que dice
Compañía Campechana de Radio, S.A.					
42.	XHRAC-FM	97.3	21/03/2022	2m 3s	El conductor envía a la conferencia del presidente en el aeropuerto, cortan la transmisión
43.	XHKW-FM	89.3	21/03/2022	3m 20s	El conductor nos enlaza a santa lucia, y se empieza a escuchar la conferencia de prensa en el AIFA, regresa el conductor y dice el presidente de la República hablando desde Santa Lucía.
Fantástico Radio Trece, S.A. de C.V.					
44.	XEP-AM	1300	21/03/2022	11m 18s	Entra el audio de la conferencia de prensa, el presidente de la República hace referencia a que se encuentran en el aeropuerto Felipe Ángeles, posteriormente se habla de los precios de gas lp, se corta y se escucha esto es noticieros Radorama Ciudad Juárez.
Fomento de Radio, S.A. de C.V.					

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
45.	XEOY-AM	1000	28/03/2022	1m 12s	Inicia con la voz del presidente, no se identifica el tema, se corta la transmisión
Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.					
46.	XHMON-FM	89.3	30/03/2022	1m 45s	Se escucha la voz del conductor, a ver si poder conectarnos directo con palacio nacional, se escucha la mañanera, regresamos con el conductor.
Frecuencia Modulada de Veracruz, S.A. de C.V.					
47.	XHPB-FM	99.7	21/03/2022	1m 36s	El conductor dice: vamos a ver, transmiten el inicio de la conferencia, cortan la transmisión, regresamos con el conductor que dice: vamos a estar muy al pendiente de lo que suceda.....
GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V.					
48.	XHCMS-FM	105.5	21/03/2022	1 m 9 s	El conductor envía a la conferencia de prensa en santa lucia, en el AIFA y regresamos con el conductor.
49.	XHRP-FM	94.7	21/03/2022	1m 21s	El conductor dice, vamos hasta la conferencia de santa lucia, para ver que está pasando, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo.
50.	XHEN-FM	100.3	21/03/2022	1m 9s	El conductor dice vamos hasta la conferencia a santa lucia, para ver que está pasando, se escucha al Gral. Ricardo Vallejo, regresa el conductor y dice bueno ahí está el general Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del AIFA.
51.	XHCC-FM	89.3	21/03/2022	1m 19s	El conductor dice vamos hasta santa lucia para escuchar lo que está pasando, se escucha un fragmento de la conferencia y regresamos con el conductor que dice estamos escuchando la voz del general de Ricardo vallejo, responsable de la construcción del aeropuerto
52.	XHCHI-FM	97.3	21/03/2022	1m 15s	El conductor del noticiero dice - vamos a la conferencia de prensa a Santa Lucía, para ver que está pasando-, se escucha un fragmento de la conferencia, y regresamos con el conductor que explica que está hablando el general Gustavo Vallejo responsable de la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles y cambia de tema
53.	XEDA-FM	90.5	21/03/2022	1m 3s	El conductor dice, vamos a la conferencia haber que está pasando, se escucha la conferencia de prensa en el aeropuerto, regresa el conductor, dice ahí se está escuchando la voz del general.
54.	XHSC-FM	93.9	21/03/2022	1m	Ahí está lo que está pasando, se escucha la conferencia, esta se corta.



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
55.	XHMN-FM	107.7	21/03/2022	1m 12s	El conductor dice vamos hasta la conferencia allá santa lucia para escuchar lo que está pasando, se ve la conferencia, regresamos con el conductor, dice: por ahí estamos escuchando la voz del general Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del AIFA.
56.	XHOLA-FM	105.1	21/03/2022	1m 09s	El conductor dice, vamos hasta la conferencia de santa lucia, para escuchar que está pasando, transmiten la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable del aeropuerto.
57.	XHOZ-FM	94.7	21/03/2022	1m 17s	El conductor dice, vamos hasta la conferencia de santa lucia, para escuchar lo que está pasando, transmiten la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del general Ricardo Vallejo, responsable del aeropuerto Felipe Ángeles.
58.	XHQOO-FM	90.7	21/03/2022	1m 01s	El conductor dice: lo que está pasando, transmiten la conferencia, regresamos con el conductor -no se alcanza a escuchar lo que dice
59.	XHTLN-FM	94.1	21/03/2022	1m 08s	El conductor dice: vamos hasta la conferencia, hasta santa lucia, para escuchar lo que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable.....
60.	XHMDR-FM	103.1	21/03/2022	1m 19s	El conductor dice: vamos hasta la conferencia, hasta santa lucia, para escuchar lo que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles
61.	XHCMS-FM	105.5	28/03/2022	1 m 9 s	Conductor de noticiero, nos envía con sus reporteros a palacio nacional, se escucha un fragmento de información sobre el tren maya, por parte de presidente, y regresamos con el conductor.
62.	XHRP-FM	94.7	28/03/2022	1m 21s	El conductor dice vamos hasta allá a ver que está pasando, se escucha la voz del presidente, regresamos con el conductor
63.	XHEN-FM	100.3	28/03/2022	1m 25s	El conductor dice, vamos hasta allá para ver que está pasando, se escucha al presidente hablar del tren maya, regresamos con el conductor dice ahí lo que está diciendo

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
64.	XHCC-FM	89.3	28/03/2022	1m 33s	El conductor dice vamos hasta allá para ver que está pasando, se escucha la voz del presidente hablando del tren maya, regresamos con el conductor que dice, es lo que está diciendo el presidente López Obrador
65.	XHCHI-FM	97.3	28/03/2022	1m 34s	El conductor hace un enlace a la mañanera, y regresamos al noticiero
66.	XEDA-FM	90.5	28/03/2022	1m 18 s	Fragmento de la mañanera, el presidente habla sobre el tren maya, al final se Escucha la voz del conductor, diciendo, bueno, pues ahí lo que está diciendo
67.	XHMG-FM	105.9	28/03/2022	1m 30s	El conductor de la radio, dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, se escucha al presidente AMLO hablar del tren maya, el conductor termina diciendo ahí lo que está diciendo en este preciso momento el presidente López Obrador.
68.	XHSC-FM	93.9	28/03/2022	1m 27s	El conductor de la radio, dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, se escucha al presidente AMLO hablar del tren maya, el conductor termina diciendo ahí lo que está diciendo en este preciso momento el presidente López Obrador
69.	XHMN-FM	107.7	28/03/2022	1m 27s	El conductor dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, se escucha la voz del presidente hablando del tren maya, regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que está diciendo en este preciso momento el presidente Andrés Manuel López Obrador
70.	XHOZ-FM	94.7	28/03/2022	1m 34s	El conductor dice, vamos hasta allá para ver que está pasando, transmiten la conferencia, regresamos con el conductor y dice: bueno, ahí lo que está diciendo en este preciso momento el presidente López Obrador, vamos a una pausa.
71.	XHQOO-FM	90.7	28/03/2022	1m 18s	El conductor dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, transmiten la mañanera, cortan la transmisión
72.	XHTLN-FM	94.1	28/03/2022	1m 25s	El conductor dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice bueno ahí lo que está diciendo en estos precisos momentos el presidente....
73.	XHMDR-FM	103.1	28/03/2022	1m 35s	El conductor dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice bueno ahí lo que está diciendo el presidente Andrés Manuel López Obrador
74.	XHCMS-FM	105.5	30/03/2022	1m 37s	Conductor de noticiero, nos envía a palacio nacional, se transmite la



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					mañanera, se escucha una pregunta que realiza un reportero, regresamos con el conductor de noticias
75.	XHEN-FM	100.3	30/03/2022	1m 38s	El conductor, dice vamos a palacio nacional, para escuchar lo que está pasando, un reporte reportero está haciendo una pregunta y el presidente la responde, regresamos con el conductor que dice ahí está lo que dice el presidente
76.	XHCC-FM	89.3	30/03/2022	1m 47s	Conductor dice vamos hasta palacio nacional, para escuchar lo que está pasando en estos momentos, se escucha la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor que dice ahí esta lo que dice el presidente
77.	XHCHI-FM	97.3	30/03/2022	1m 47s	Conductor dice vamos a palacio nacional, para escuchar que está pasando, se escucha un fragmento de la mañanera, y regresamos con el conductor
78.	XEDA-FM	90.5	30/03/2022	1m 30s	El conductor nos envía a la mañanera, se escucha un fragmento (reportero realizando una pregunta), regresamos con el conductor.
79.	XHMG-FM	105.9	30/03/2022	1m 44s	El conductor de radio dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar, lo que está ocurriendo ahí, en estos precisos momentos, se escucha a una persona haciéndole una pregunta al presidente, el conductor termina diciendo ahí lo que está diciendo el presidente.
80.	XHSC-FM	93.9	30/03/2022	1m 45s	El conductor de radio dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar, lo que está ocurriendo ahí en estos precisos momentos, se escucha a una persona haciéndole una pregunta al presidente, el conductor termina diciendo, ahí está lo que dice el presidente
81.	XHMN-FM	107.7	30/03/2022	1m 41s	El conductor dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, se escucha la voz del presidente hablando del tren maya, regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que está diciendo en este preciso momento el presidente Andrés Manuel López Obrador
82.	XHOLA-FM	105.1	30/03/2022	1m 37s	El conductor dice: para escuchar lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y dice: menciona el presidente
83.	XHOZ-FM	94.7	30/03/2022	1m 47s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está pasando en estos

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que dice el presidente ...
84.	XHQOO-FM	90.7	30/03/2022	00:01:28	El conductor dice:..... en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, dice bueno ahí está lo que DICE
85.	XHTLN-FM	94.1	30/03/2022	1m 32s	El conductor dice: vamos hasta allá para ver qué está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice bueno ahí lo que está diciendo en este preciso momento el presidente.....
86.	XHMDR-FM	103.1	30/03/2022	1m 35s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y menciona bueno ahí lo que dice el presidente.
GPM Grupo Promomedios Mazatlán, S.A. de C.V.					
87.	XHPGVS-FM	88.9	21/03/2022	2m 26 s	El conductor dice: ah bueno, en estos momentos, en unos minutos vamos a esa información ahí está, se escucha la conferencia, regresamos con el conductor dice: así ha sido mucho de lo que ha pasado en el tema de este aeropuerto, los números, los datos, la inversión
Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V.					
88.	XHPCPG-FM	98.1	21/03/2022	1m 32s	El conductor dice: vamos hasta la conferencia hasta santa lucia, para ver que está pasando, regresamos con el conductor, y dice escuchamos al general, responsable de la obra del aeropuerto
89.	XHMA-FM	101.1	21/03/2022	3m 3s	El conductor dice, escuchemos, y está la transmisión de la conferencia de prensa en el AIFA, se corta la transmisión
90.	XHPCPG-FM	98.1	28/03/2022	1m 37s	El conductor dice vamos hasta allá para ver que está pasando, se escucha la voz del presidente, el conductor dice, bueno lo que está diciendo el presidente López Obrador, vamos a una pausa.
91.	XHPCPG-FM	98.1	30/03/2022	1m 58s	El conductor de la radio dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar, lo que está ocurriendo ahí, en estos precisos momentos, se escucha a una persona haciéndole una pregunta al presidente, el conductor termina diciendo ahí está lo que dice el presidente
La Primerísima, S.A. de C.V					



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
92.	XHSAV-FM	92.7	21/03/2022	3m 31s	El conductor de radio dice: en donde el presidente de la república dará su mañanero, me enlace en estos momentos, a ver si, tenemos audio, a ver si podemos obtener el audio, el presidente está hablando desde santa lucia, escuchemos, -entra la conferencia de prensa-, regresa el conductor dice: el presidente de la república hablando desde santa lucia, desde el aeropuerto Felipe Ángeles hoy se inaugura su obra insignia
La Regional del Évora, S.A. de C.V.					
93.	XHGML-FM	92.1	21/03/2022	3m 01s	El conductor dice: encabezada por el presidente y por los militares responsables también de la construcción de este aeropuerto, vamos pues a retomar parte de lo que ocurre en vivo en este momento, se escucha la voz del presidente de México, regresamos con el conductor dice: bueno es parte de lo que está ocurriendo, y es una obra que se hace en coordinación, ya escuchamos al presidente, con el gobierno del estado de México, que encabeza el priista Alfredo del Mazo a
La voz del comercio de Zamora, S. de R.L.					
94.	XHEZM-FM	103.9	28/03/2022	1m 24s	El conductor dice: vamos hasta allá para ver que está pasando, se escucha la voz del presidente, regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que está diciendo...
95.	XHEZM-FM	103.9	30/03/2022	1m 38s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está ocurriendo ahí en estos momentos, se escucha a una persona haciendo una pregunta misma que responde el presidente, regresamos con el conductor, y menciona ahí lo que está diciendo el presidente
Multimedios Televisión, S.A. de C.V.					
96.	XHOAH-TDT	CANAL23.2	21/03/2022	21m 34s	El conductor dice: en el aeropuerto Felipe Ángeles, se está llevando a cabo la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, vamos a escucharlo.
97.	XHNAT-TDT	CANAL32.2	21/03/2022	48m 35s	El conductor dice: en el aeropuerto Felipe Ángeles, se está llevando a cabo la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, vamos a escucharlo, transmiten la mañanera, se escucha al conductor decir: pues ahí estamos escuchando la mañanera en el aeropuerto.
98.	XHVTU-TDT	CANAL25.2	21/03/2022	32m 14s	El conductor dice: el aeropuerto internacional Felipe Ángeles, se

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					está llevando a cabo la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, vamos a escuchar, transmiten el inicio de la conferencia, cortan la transmisión
99.	XHTAO-TDT	CANAL14.2	21/03/2022	22m 59s	El conductor dice: en el aeropuerto internacional Felipe Ángeles se está llevando a cabo la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, vamos a escucharlo, transmiten la conferencia, cortan la transmisión
100.	XHTAO-TDT	CANAL14.4	21/03/2022	22m 59s	El conductor, dice: el presidente está hablando desde santa lucia tengo un problema con el audio, escuchemos, -se escucha al presidente al inicio de la conferencia-, regresamos con el conductor que dice: bueno el presidente de la República hablando desde Santa Lucia, desde el aeropuerto
101.	XHOAH-TDT	CANAL23.2	28/03/2022	15m 49s	La conductora dice vamos a esta conferencia matutina de este lunes presidente Andrés Manuel López Obrador, inicia la mañanera se corta la transmisión
102.	XHNAT-TDT	CANAL32.2	28/03/2022	50m 06s	La conductora dice: bueno, vamos a esta conferencia matutina de este lunes, presidente Andrés Manuel López Obrador, transmiten la mañanera ya iniciada, regresamos con el conductor, que dice: bien ahí estamos escuchando al presidente Andrés Manuel López Obrador
103.	XHVTU-TDT	CANAL25.2	28/03/2022	25m 57s	La conductora dice: bueno, vamos a esta conferencia matutina de este lunes, presidente Andrés Manuel López Obrador, transmiten la mañanera ya iniciada, misma que cortan, inicia un comercial y cortan el video
104.	XHTAO-TDT	CANAL14.2	28/03/2022	13m 28s	La conductora dice: bueno, vamos a esta conferencia matutina de este lunes, presidente Andrés Manuel López Obrador, transmiten la mañanera ya iniciada, misma que cortan, inicia un comercial y cortan el video
105.	XHOAH-TDT	CANAL23.2	30/03/2022	32m 59s	Se ve de forma directa la mañanera, sin preámbulo, se corta
106.	XHNAT-TDT	CANAL32.2	30/03/2022	38m 34s	La conductora dice: vamos a la conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador, transmiten la mañanera ya iniciada, regresamos con el conductor, que dice bien, ahí estamos escuchando al presidente Andrés Manuel López Obrador
107.	XHVTU-TDT	CANAL25.2	30/03/2022	15m 28s	La conductora dice: vamos a la conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador, transmiten la mañanera, (hay un corte de segundos),



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					cortan la transmisión, pasan un comercial, cortan el video
108.	XHTAO-TDT	CANAL14.2	30/03/2022	15m 27s	La conductora dice: vamos a la conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador, transmiten la mañanera ya iniciada, cortan la transmisión, pasan un comercial, cortan el video
Organización Radiofónica de Acámbaro, S.A. de C.V.					
109.	XHVW-FM	90.5	21/03/2022	2m 6s	El conductor del programa dice: la mañanera está dando el presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el AIFA, se escucha hablar al presidente sobre el aeropuerto, el conductor dice al final, hablando el presidente en la inauguración del AIFA
Radio Amiga, S.A.					
110.	XHMI-FM	100.3	21/03/2022	2m 3s	El conductor envía a la conferencia del presidente en el aeropuerto, cortan la transmisión.
Radio Antequera, S.A. de C.V.					
111.	XHEDO-FM	94.1	21/03/2022	3m 23s	El conductor dice: me enlazo en estos momentos, el presidente está hablando desde santa lucia, transmiten la conferencia de prensa, regresa el conductor dice el presidente de la República hablando desde Santa Lucia, hoy se inaugura su obra.
Radio Casandoo, S.A. de C.V.					
112.	XHPTUX-FM	101.3	21/03/2022	3m 23s	El conductor dice: me enlazo en estos momentos, el presidente está hablando desde santa lucia, transmiten la conferencia de prensa, regresa el conductor dice el presidente de la República hablando desde Santa Lucia, hoy se inaugura su obra.
Radio Centinela, S.A. de C.V.					
113.	XEAU-AM	1090	21/03/2022	22m 11s	Conductor dice, nos vamos al AIFA, se está llevando a cabo la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, vamos a escuchar, entra la conferencia, se corta la transmisión y se escucha milenio radio al aire
114.	XEAU-AM	1090	28/03/2022	21m 24s	Se escucha la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, se corta la transmisión.
115.	XEAU-AM	1090	30/03/2022	15m 54s	La conductora de radio dice vamos a la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, se escucha el inicio de la mañanera, se corta la transmisión, cortan la transmisión, se escucha el nombre de la estación
Radio Costera, S.A.					
116.	XHQRV-FM	92.5	21/03/2022	1m 13s	El conductor dice: vamos hasta la conferencia, hasta santa lucia, para escuchar lo que está pasando, transmiten un fragmento

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					de la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles, por otro lado.....
117.	XHQRV-FM	92.5	30/03/2022	1m 42s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y menciona bueno ahí lo que dice el presidente respecto si los mandatarios....
Radio Informativa, S.A. de C.V.					
118.	XHAW-TDT	CANAL25.2	28/03/2022	50m 12s	La conductora del programa dice vamos a esta conferencia matutina de este lunes presidente Andrés Manuel López Obrador, entre la conferencia, regresamos con un conductor, dice bien, ahí estamos escuchando al presidente Andrés Manuel López Obrador en la mañanera
119.	XHAW-TDT	CANAL25.2	30/03/2022	39m 21s	La conductora del programa dice vamos a la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, transmiten el inicio de la mañanera, regresamos con un conductor, dice bien, ahí estamos escuchando al presidente Andrés Manuel López Obrador donde básicamente destaca el aeropuerto de Tulum muy similar al AIFA
Radio Mil de Mazatlán, S.A. de C.V.					
120.	XHMMS-FM	97.9	21/03/2022	1m 28s	El conductor de la radio dice: esta obra de infraestructura, para, ha dicho mejorar el servicio aéreo de la CMDX, se escucha la voz del presidente de México, el final de su conferencia regresa el conductor y dice el presidente López Obrador ha dicho que habrá 20 vuelos hoy, en el primer día de arranque de este aeropuerto
Radio Mil Sinaloense, S.A. de C.V.					
121.	XHMIL-FM	90.1	21/03/2022	2m 26 s	El conductor dice: ah bueno, en estos momentos, en unos minutos vamos a esa información ahí está, se escucha la conferencia, regresamos con el conductor dice: así ha sido mucho de lo que ha pasado en el tema de este aeropuerto, los números, los datos, la inversión
Radio RJ de Mazatlán, S.A. de C.V.					
122.	XHERJ-FM	105.1	21/03/2022	2m 45s	El conductor dice: ingeniero de la desena, está dando una serie de explicaciones de lo que tiene este aeropuerto Felipe Ángeles, escuchemos al Gral Vallejo, se escucha la voz del general dentro



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					de la conferencia, regresamos con el conductor, dice: esto es parte lo que se va a ponderar desde hoy, el papel prácticamente se va a quitar en esas líneas, se corta la transmisión
Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V.					
123.	XHGW-FM	99.3	30/03/2022	1m 44s	El conductor dice: podemos conectarnos directo con palacio nacional, ya está hablando mariana ...escuchemos, se escucha una voz (es la hija de Rosario Robles) está leyendo una carta, regresamos con el conductor que dice nos desconectamos.....
Radio Topolobampo, S.A. de C.V.					
124.	XHMPM-FM	98.9	21/03/2022	1m 28s	El conductor de la radio dice: esta obra de infraestructura, para, ha dicho mejorar el servicio aéreo de la CMDX, se escucha la voz del presidente de México, el final de su conferencia, regresa el conductor y dice el presidente López Obrador ha dicho que habrá 20 vuelos hoy, en el primer día de arranque de este aeropuerto
Radio Triunfos, S.A. de C.V.					
125.	XET-AM	990	21/03/2022	9m 7s	Nos enlazamos directamente a la conferencia mañanera del presidente de México Andrés Manuel López Obrador desde el AIFA, entra la conferencia, la conductora regresa para decir estamos escuchando la mañanera del presidente de México desde el AIFA, estamos escuchando a Ricardo...
126.	XET-AM	990	28/03/2022	21m 24s	La conductora de radio dice nos enlazamos en este momento a la mañanera del presidente de México Andrés Manuel López Obrador en el quien es quien en los precios de la gasolina, escuchemos , entra la mañanera, la conductora regresa para decir estamos escuchando la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador
127.	XET-AM	990	30/03/2022	15m 54s	La conductora de radio dice nos enlazamos a la conferencia de prensa del presidente de México Andrés Manuel López Obrador, en el quien es quien en las mentiras, escuchemos, entra la mañanera, la conductora regresa para decir estamos escuchando la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador
Radio XHMAT, S. de R.L. de C.V.					
128.	XHMAT-FM	99.5	21/03/2022	3m	El conductor dice: por los militares responsables también de la construcción de este aeropuerto, vamos pues a retomar parte de lo que ocurre en vivo en este

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					momento, se escucha la voz del presidente de México, regresamos con el conductor que dice: bueno es parte de lo que está ocurriendo, y es una obra que se hace en coordinación, ya escuchamos al presidente, con el gobierno del estado de México, que encabeza el priista Alfredo
Radio XHMM-FM, S.A. de C.V.					
129.	XHMM-FM	100.1	28/03/2022	1m 12s	El conductor dice vamos a escucharlo, es un fragmento de la mañanera, al final regresamos con el conductor, que dice, bueno el presidente
Radio XHVQ, S. de R.L. de C.V.					
130.	XHVQ-FM	96.9	21/03/2022	3m 01s	El conductor dice: encabezada por el presidente y por los militares responsables también de la construcción de este aeropuerto, vamos pues a retomar parte de lo que ocurre en vivo en este momento, se escucha la voz del presidente de México, regresamos con el conductor dice: bueno es parte de lo que está ocurriendo, y es una obra que se hace en coordinación, ya escuchamos al presidente, con el gobierno del Estado de México, , que encabeza el priista Alfredo del Mazo
Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.					
131.	XHO-FM	93.5	21/03/2022	1m 21s	El conductor dice: vamos hasta la conferencia, hasta santa lucia, para escuchar lo que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles, cambia de noticia
Radorama del Sureste, S.A.					
132.	XHAC-FM	102.7	21/03/2022	2m 3s	El conductor envía a la conferencia de prensa que está llevando a cabo el presidente en el AIFA, cortan la transmisión
Radiosistema de Culiacán, S.A. de C.V.					
133.	XHESA-FM	101.7	21/03/2022	1m 28s	El conductor de la radio dice: esta obra de infraestructura, para, ha dicho mejorar el servicio aéreo de la CMDX, se escucha la voz del presidente de México, el final de su conferencia, regresa el conductor y dice el presidente López Obrador ha dicho que habrá 20 vuelos hoy, en el primer día de arranque de este aeropuerto
Sinaloa Arte y Gloria, A.C.					
134.	XHGVE-FM	94.5	21/03/2022	3m 03s	El conductor dice: encabezada por el presidente y por los militares responsables también de la construcción de este



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					aeropuerto, vamos pues a retomar parte de lo que ocurre en vivo en este momento, se escucha la voz del presidente de México, regresamos con el conductor quien dice: bueno es parte de lo que está ocurriendo, y es una obra que se hace en coordinación, ya escuchamos al presidente, con el gobierno del estado de México, que encabeza el priista Alfredo del Mazo
SIPSE, S.A. de C.V.					
135.	XHYU-FM	100.1	21/03/2022	1m 49s	el conductor dice: vamos nuevamente hasta la base área militar número 1 de santa lucia, estado de México, aun lado del nuevo aeropuerto Felipe Ángeles, está nuevamente hablando el Gral. Vallejo a quien escuchamos hace un rato dialogar con la estatua Felipe Ángeles, se escucha al general, regresa el conductor a decir: bueno pues ahí el general Vallejo el encargado de la construcción del aeropuerto
136.	XHYU-FM	100.1	28/03/2022	1m 33s	El conductor dice, vamos hasta allá para ver que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice bueno pues ahí lo que está diciendo en estos precisos momentos el presidente López Obrador, vamos a una pausa
137.	XHYU-FM	100.1	30/03/2022	1m 47s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y menciona bueno ahí lo que dice el presidente respecto si los mandatarios se enteran de las situaciones delicadas...
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano					
138.	XHSPRAG-TDT	CANAL15.2	30/03/2022	11m 49s	Conductora de noticiero, nos envía con sus reporteros a palacio nacional, transmiten la mañanera, cortan la transmisión
139.	XHSPRSC-TDT	CANAL18.2	30/03/2022	11m 58s	Conductora envía con sus reporteros a palacio nacional, se transmite la mañanera, misma que cortan
Somos Radiodifusores, S.A. de C.V.					
140.	XHREV-FM	104.3	21/03/2022	3m 02s	El conductor dice: por el presidente y por los militares responsables también de la construcción de este aeropuerto, vamos pues a retomar parte de lo que ocurre en vivo en este momento, se escucha la voz del presidente de México, regresamos con el conductor dice: bueno es parte de lo que está

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					ocurriendo, y es una obra que se hace en coordinación, ya escuchamos al presidente, con el gobierno del estado de México, que encabeza el priista Alfredo del Mazo
Stereorey México, S.A.					
141.	XHADA-FM	104.1	21/03/2022	3 m 7 s	El conductor del noticiero informa que tiene problemas con el audio, que escuchemos, - conferencia en el AIFA-, se regresa al noticiero
142.	XHMVS-FM	102.5	21/03/2022	3m 5s	El conductor dice que tiene problemas con el audio, y se empieza a escuchar la conferencia de prensa en el AIFA, y regresa el conductor
143.	XHMD-FM	104.1	21/03/2022	3m 12s	Conductor envía a la conferencia de prensa en Santa Lucia, y regresa el conductor dice: el presidente de la República hablando desde santa lucia
144.	XHVZ-FM	97.3	21/03/2022	1m 04s	El conductor dice que se enlazará a Santa Lucia, donde el presidente llevará a cabo su mañanera, regresamos con el conductor que dice el presidente está hablando desde santa lucia, hoy se inaugura y se corta la transmisión.
145.	XHSR-FM	97.3	21/03/2022	3m 16s	El conductor de radio dice el presidente está hablando desde santa lucia, escuchemos, entra la conferencia de prensa, regresa el conductor dice, el presidente de la república hablando desde Santa Lucia, desde el AIFA
146.	XHQT-FM	102.7	21/03/2022	2m 25s	El conductor dice, a ver si me puedo enlazar a la mañanera, está hablando el presidente López Obrador, desde el aeropuerto Felipe Ángeles, veamos que dice, se escucha la voz del presidente, regresamos con el conductor, que dice: es el presidente de la República hablando de la inauguración del aeropuerto, se corta la transmisión
147.	XHOX-FM	95.3	21/03/2022	3m 22s	El conductor, dice: me enlace en estos momento tenemos audio, a ver si ahorita podemos obtener el audio, el presidente está hablando desde santa lucia, tengo un problema con el audio, escuchemos, -se escucha al presidente al inicio de la conferencia-, regresamos con el conductor que dice: bueno el presidente de la República hablando desde santa lucia, desde el aeropuerto Felipe Ángeles, hoy se inaugura su obra insignia
148.	XHPS-FM	93.3	21/03/2022	3m 19s	El conductor de radio dice: en donde el presidente de la república dará su mañanera, me enlace en estos momentos, a ver si, tenemos audio, a ver si



NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
					podemos obtener el audio, el presidente está hablando desde santa lucia, escuchemos, entra la conferencia de prensa, regresa el conductor dice: el presidente de la República hablando desde Santa Lucia, se corta
Sucn. Jorge Cárdenas González					
149.	XEEW-AM	1420	30/03/2022	1m 42s	El conductor dice: podemos conectarnos directo con palacio nacional, ya está hablando Mariana ...escuchemos, se escucha una voz (es la hija de rosario robles) está leyendo una carta, regresamos con el conductor que dice nos desconectamos....
Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.					
150.	XHJE-FM	94.1	21/03/2022	3m 12s	El conductor dice: me enlace en estos momentos, el presidente está hablando desde santa lucia, transmiten la conferencia de prensa, regresa el conductor dice el presidente de la República hablando desde santa lucia
Televisión Digital, S.A. de C.V.					
151.	XHAW-TDT	CANAL25.2	21/03/2022	49m 37s	El conductor del programa dice nos vamos hasta el AIFA, se está llevando a cabo la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, entra la conferencia, regresamos con el conductor, dice bien, estamos escuchando la mañanera en el AIFA, en
152.	XHVTV-TDT	CANAL15.2	21/03/2022	23m 23s	El conductor dice:...Felipe Ángeles, se está llevando a cabo la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, vamos a escuchar, transmiten el inicio de la conferencia, cortan la transmisión
153.	XHVTV-TDT	CANAL15.2	28/03/2022	24m 46s	La conductora dice: bueno, vamos a esta conferencia matutina de este lunes, presidente Andrés Manuel López Obrador, transmiten la mañanera ya iniciada, misma que cortan, inicia un comercial y cortan el video
154.	XHVTV-TDT	CANAL15.2	30/03/2022	13m	La conductora dice: vamos a la conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador, transmiten la mañanera, cortan la transmisión, pasan un comercial, cortan el video
XECF Radio Impactos 14-10, S.A.					
155.	XHCF-FM	93.3	21/03/2022	1m 28s	El conductor de la radio dice: esta obra de infraestructura para, ha dicho mejorar el servicio aéreo de la CMDX, se escucha la voz del presidente de México, el final de su conferencia regresa el conductor y dice el presidente López Obrador ha dicho que habrá 20 vuelos hoy, en el primer día de arranque de este aeropuerto.

NO	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	CONTENIDO
XHTZ-FM, S.A.					
156.	XHTZ-FM	96.9	21/03/2022	1m 20s	El conductor dice: bueno y por otro lado, vamos hasta la conferencia, ahí en santa lucia para escuchar lo que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice: por ahí estamos escuchando la voz del Gral. Ricardo Vallejo, responsable de la construcción del aeropuerto Felipe ángeles, por otra parte
157.	XHTZ-FM	96.9	28/03/2022	1m 33s	el conductor dice, vamos hasta allá para ver que está pasando, transmiten un fragmento de la conferencia, regresamos con el conductor y dice bueno pues ahí lo que está diciendo en estos precisos momentos el presidente Andrés Manuel López Obrador
158.	XHTZ-FM	96.9	30/03/2022	1m 47s	El conductor dice: vamos hasta palacio nacional para escuchar lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, transmiten la pregunta de una persona y la respuesta del presidente, regresamos con el conductor, y dice: bueno ahí lo que dice el presidente respecto si los mandatarios se enteran de las situaciones delicadas...



ANEXO DIEZ

Nº	SIGLAS	FRECUENCIA CANAL	FECHA DE TRANSMISIÓN	CONCESIONARIA PÚBLICA
1.	XHDEN-FM	94.7	21/03/2022	Gobierno del Estado de Michoacán
2.	XHZIT-FM	106.3	21/03/2022	
3.	XHJIQ-FM	95.9	21/03/2022	
4.	XHZMA-FM	103.1	21/03/2022	
5.	XHHID-FM	99.7	21/03/2022	
6.	XHCAP-FM	96.9	21/03/2022	
7.	XHRUA-FM	99.7	21/03/2022	
8.	XHMOR-TDT	CANAL14	21/03/2022	
9.	XHREL-FM	106.9	21/03/2022	
10.	XHTZI-FM	97.5	21/03/2022	
11.	XHDEN-FM	94.7	28/03/2022	
12.	XHZIT-FM	106.3	28/03/2022	
13.	XHJIQ-FM	95.9	28/03/2022	
14.	XHZMA-FM	103.1	28/03/2022	
15.	XHHID-FM	99.7	28/03/2022	
16.	XHCAP-FM	96.9	28/03/2022	
17.	XHRUA-FM	99.7	28/03/2022	
18.	XHMOR-TDT	CANAL14	28/03/2022	
19.	XHREL-FM	106.9	28/03/2022	
20.	XHTZI-FM	97.5	28/03/2022	
21.	XHDEN-FM	94.7	30/03/2022	
22.	XHZIT-FM	106.3	30/03/2022	
23.	XHJIQ-FM	95.9	30/03/2022	
24.	XHZMA-FM	103.1	30/03/2022	
25.	XHHID-FM	99.7	30/03/2022	
26.	XHCAP-FM	96.9	30/03/2022	
27.	XHRUA-FM	99.7	30/03/2022	
28.	XHMOR-TDT	CANAL14	30/03/2022	
29.	XHREL-FM	106.9	30/03/2022	
30.	XHTZI-FM	97.5	30/03/2022	
31.	XHIRC-FM	98.1	21/03/2022	Gobierno del Estado de Colima
32.	XHIRC-FM	98.1	28/03/2022	
33.	XHIRC-FM	98.1	30/03/2022	
34.	XHZH-FM	97.9	21/03/2022	Gobierno del Estado de Zacatecas
35.	XHZHZ-TDT	CANAL24	21/03/2022	
36.	XHTJB-TDT	CANAL15	21/03/2022	Instituto Politécnico Nacional
37.	XHCHD-TDT	CANAL20	21/03/2022	
38.	XHCHU-TDT	CANAL20	21/03/2022	
39.	XHCHI-TDT	CANAL25	21/03/2022	
40.	XEIPN-TDT	CANAL33	21/03/2022	

41.	XHIPN-FM	95.7	21/03/2022
42.	XHGPD-TDT	CANAL34	21/03/2022
43.	XHDGO-TDT	CANAL33	21/03/2022
44.	XHCIP-TDT	CANAL20	21/03/2022
45.	XHSLP-TDT	CANAL24	21/03/2022
46.	XHSIM-TDT	CANAL21	21/03/2022
47.	XHSIN-TDT	CANAL21	21/03/2022
48.	XHTJB-TDT	CANAL15	28/03/2022
49.	XHCHD-TDT	CANAL20	28/03/2022
50.	XHCHU-TDT	CANAL20	28/03/2022
51.	XHCHI-TDT	CANAL25	28/03/2022
52.	XEIPN-TDT	CANAL33	28/03/2022
53.	XHIPN-FM	95.7	28/03/2022
54.	XHGPD-TDT	CANAL34	28/03/2022
55.	XHDGO-TDT	CANAL33	28/03/2022
56.	XHCIP-TDT	CANAL20	28/03/2022
57.	XHSLP-TDT	CANAL24	28/03/2022
58.	XHSIM-TDT	CANAL21	28/03/2022
59.	XHSIN-TDT	CANAL21	28/03/2022
60.	XHTJB-TDT	CANAL15	30/03/2022
61.	XHRP-FM	94.7	30/03/2022
62.	XHCHD-TDT	CANAL20	30/03/2022
63.	XHCHU-TDT	CANAL20	30/03/2022
64.	XHCHI-TDT	CANAL25	30/03/2022
65.	XEIPN-TDT	CANAL33	30/03/2022
66.	XHIPN-FM	95.7	30/03/2022
67.	XHGPD-TDT	CANAL34	30/03/2022
68.	XHDGO-TDT	CANAL33	30/03/2022
69.	XHSLP-TDT	CANAL24	30/03/2022
70.	XHSIM-TDT	CANAL21	30/03/2022
71.	XHSIN-TDT	CANAL21	30/03/2022
72.	XHSPRAG-TDT	CANAL15	21/03/2022
73.	XHSPRAG-TDT	CANAL15.2	21/03/2022
74.	XHSPRCC-TDT	CANAL32	21/03/2022
75.	XHSPRCO-TDT	CANAL21	21/03/2022
76.	XHSPRSC-TDT	CANAL18	21/03/2022
77.	XHSPRSC-TDT	CANAL18.2	21/03/2022
78.	XHSPRTC-TDT	CANAL31	21/03/2022
79.	XHSPRTP-TDT	CANAL26	21/03/2022
80.	XHSPR-TDT	CANAL30	21/03/2022
81.	XHSPRLA-TDT	CANAL34	21/03/2022
82.	XHSPRCE-TDT	CANAL20	21/03/2022
83.	XHSPRCE-TDT	CANAL20.2	21/03/2022
84.	XHSPRGA-TDT	CANAL43	21/03/2022
85.	XHSPRGA-TDT	CANAL43.2	21/03/2022
86.	XHSPREM-TDT	CANAL30	21/03/2022
87.	XHSPREM-TDT	CANAL30.2	21/03/2022
88.	XHSPRUM-TDT	CANAL14	21/03/2022
89.	XHSPRUM-TDT	CANAL14.2	21/03/2022

Sistema Público de Radiodifusión del
Estado Mexicano



90.	XHSPRMO-TDT	CANAL19	21/03/2022
91.	XHSPRMO-TDT	CANAL19.2	21/03/2022
92.	XHSPRMT-TDT	CANAL16	21/03/2022
93.	XHSPRMT-TDT	CANAL16.2	21/03/2022
94.	XHSPROA-TDT	CANAL35	21/03/2022
95.	XHSPRPA-TDT	CANAL30	21/03/2022
96.	XHSPRPA-TDT	CANAL30.2	21/03/2022
97.	XHSPRMQ-TDT	CANAL30	21/03/2022
98.	XHSPRMQ-TDT	CANAL30.2	21/03/2022
99.	XHSPRHA-TDT	CANAL27	21/03/2022
100.	XHSPRHA-TDT	CANAL27.2	21/03/2022
101.	XHSPROS-TDT	CANAL31	21/03/2022
102.	XHSPRVT-TDT	CANAL25	21/03/2022
103.	XHSPRVT-TDT	CANAL25.2	21/03/2022
104.	XHSPRXA-TDT	CANAL35	21/03/2022
105.	XHSPRXA-TDT	CANAL35.2	21/03/2022
106.	XHSPRCA-TDT	CANAL26	21/03/2022
107.	XHSPRCA-TDT	CANAL26.2	21/03/2022
108.	XHTZA-FM	104.3	21/03/2022
109.	XHSPRME-TDT	CANAL23	21/03/2022
110.	XHSPRME-TDT	CANAL23.2	21/03/2022
111.	XHSPRZC-TDT	CANAL15	21/03/2022
112.	XHSPRZC-TDT	CANAL15.2	21/03/2022
113.	XHSPRAG-TDT	CANAL15	28/03/2022
114.	XHSPRAG-TDT	CANAL15.2	28/03/2022
115.	XHSPRCC-TDT	CANAL32	28/03/2022
116.	XHSPRCO-TDT	CANAL21	28/03/2022
117.	XHSPRSC-TDT	CANAL18	28/03/2022
118.	XHSPRSC-TDT	CANAL18.2	28/03/2022
119.	XHSPRTC-TDT	CANAL31	28/03/2022
120.	XHSPRTP-TDT	CANAL26	28/03/2022
121.	XHSPR-TDT	CANAL30	28/03/2022
122.	XHSPRLA-TDT	CANAL34	28/03/2022
123.	XHSPRCE-TDT	CANAL20	28/03/2022
124.	XHSPREM-TDT	CANAL30	28/03/2022
125.	XHSPREM-TDT	CANAL30.2	28/03/2022
126.	XHSPRUM-TDT	CANAL14	28/03/2022
127.	XHSPRUM-TDT	CANAL14.2	28/03/2022
128.	XHSPRMO-TDT	CANAL19	28/03/2022
129.	XHSPRMO-TDT	CANAL19.2	28/03/2022
130.	XHSPRMT-TDT	CANAL16	28/03/2022
131.	XHSPRMT-TDT	CANAL16.2	28/03/2022
132.	XHSPROA-TDT	CANAL35	28/03/2022
133.	XHSPRPA-TDT	CANAL30	28/03/2022
134.	XHSPRPA-TDT	CANAL30.2	28/03/2022
135.	XHSPRMQ-TDT	CANAL30	28/03/2022
136.	XHSPRMQ-TDT	CANAL30.2	28/03/2022
137.	XHSPRMS-TDT	CANAL29	28/03/2022
138.	XHSPRMS-TDT	CANAL29.2	28/03/2022

139.	XHSPRHA-TDT	CANAL27	28/03/2022
140.	XHSPRHA-TDT	CANAL27.2	28/03/2022
141.	XHSPROS-TDT	CANAL31	28/03/2022
142.	XHSPRVT-TDT	CANAL25	28/03/2022
143.	XHSPRVT-TDT	CANAL25.2	28/03/2022
144.	XHSPRXA-TDT	CANAL35	28/03/2022
145.	XHSPRXA-TDT	CANAL35.2	28/03/2022
146.	XHSPRCA-TDT	CANAL26	28/03/2022
147.	XHSPRCA-TDT	CANAL26.2	28/03/2022
148.	XHTZA-FM	104.3	28/03/2022
149.	XHSPRME-TDT	CANAL23	28/03/2022
150.	XHSPRME-TDT	CANAL23.2	28/03/2022
151.	XHSPRZC-TDT	CANAL15	28/03/2022
152.	XHSPRZC-TDT	CANAL15.2	28/03/2022
153.	XHSPRAG-TDT	CANAL15	30/03/2022
154.	XHSPRAG-TDT	CANAL15.2	30/03/2022
155.	XHSPRCC-TDT	CANAL32	30/03/2022
156.	XHSPRCC-TDT	CANAL21	30/03/2022
157.	XHSPRSC-TDT	CANAL18	30/03/2022
158.	XHSPRSC-TDT	CANAL18.2	30/03/2022
159.	XHSPRTC-TDT	CANAL31	30/03/2022
160.	XHSPRTP-TDT	CANAL26	30/03/2022
161.	XHSPR-TDT	CANAL30	30/03/2022
162.	XHSPRLA-TDT	CANAL34	30/03/2022
163.	XHSPRCE-TDT	CANAL20	30/03/2022
164.	XHSPRCE-TDT	CANAL20.2	30/03/2022
165.	XHSPRGA-TDT	CANAL43	30/03/2022
166.	XHSPRGA-TDT	CANAL43.2	30/03/2022
167.	XHSPREM-TDT	CANAL30	30/03/2022
168.	XHSPREM-TDT	CANAL30.2	30/03/2022
169.	XHSPRUM-TDT	CANAL14	30/03/2022
170.	XHSPRUM-TDT	CANAL14.2	30/03/2022
171.	XHSPRMO-TDT	CANAL19	30/03/2022
172.	XHSPRMO-TDT	CANAL19.2	30/03/2022
173.	XHSPRMT-TDT	CANAL16	30/03/2022
174.	XHSPRMT-TDT	CANAL16.2	30/03/2022
175.	XHSPROA-TDT	CANAL35	30/03/2022
176.	XHSPRPA-TDT	CANAL30	30/03/2022
177.	XHSPRPA-TDT	CANAL30.2	30/03/2022
178.	XHSPRMQ-TDT	CANAL30	30/03/2022
179.	XHSPRMQ-TDT	CANAL30.2	30/03/2022
180.	XHSPRMS-TDT	CANAL29	30/03/2022
181.	XHSPRMS-TDT	CANAL29.2	30/03/2022
182.	XHSPRHA-TDT	CANAL27	30/03/2022
183.	XHSPRHA-TDT	CANAL27.2	30/03/2022
184.	XHSPROS-TDT	CANAL31	30/03/2022
185.	XHSPRVT-TDT	CANAL25	30/03/2022
186.	XHSPRVT-TDT	CANAL25.2	30/03/2022
187.	XHSPRXA-TDT	CANAL35	30/03/2022



188.	XHSPRXA-TDT	CANAL35.2	30/03/2022
189.	XHSPRCA-TDT	CANAL26	30/03/2022
190.	XHSPRCA-TDT	CANAL26.2	30/03/2022
191.	XHTZA-FM	104.3	30/03/2022
192.	XHSPRME-TDT	CANAL23	30/03/2022
193.	XHSPRME-TDT	CANAL23.2	30/03/2022
194.	XHSPRZC-TDT	CANAL15	30/03/2022
195.	XHSPRZC-TDT	CANAL15.2	30/03/2022

Magistrada Presidenta

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 17/08/2023 06:02:27 p. m.

Hash: ✓F1jHtYF5Hlft2puFnJ12gOdliIQ=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 17/08/2023 07:10:18 p. m.

Hash: ✓iyXOW4emoafaVAZsaieiMRtdyC8=

Magistrado

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 17/08/2023 08:13:24 p. m.

Hash: ✓uZFG5Yz0pmTSTF1QVAqzC2HTD6s=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 17/08/2023 05:46:20 p. m.

Hash: ✓vd1JAM3iUxJhPTivAQ6ez2wmMA0=



VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-94/2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emito el presente voto concurrente conforme a lo siguiente:

I. ¿Qué se resolvió en la sentencia?

El PAN interpuso queja en contra del presidente de la República, Claudia Sheinbaum, así como quien resultara responsable, por la presunta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido en el contexto de la revocación de mandato, el posible uso de recursos públicos, la vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad del proceso de revocación de mandato y el posible incumplimiento del acuerdo de medidas cautelares ACQyD-INE-47/2022, derivado de que se realizaron diversas expresiones en el marco de la inauguración del AIFA en diversas mañaneras; por la organización de un evento para la inauguración del AIFA; y su publicación mediante las cuentas oficiales del gobierno de la República.

En su momento, la autoridad instructora remitió el expediente a esta Sala Especializada, que se radicó bajo la clave SRE-JE-47/2022 y, el veintiuno de diciembre, mediante acuerdo plenario de esta Sala Especializada se devolvió a la autoridad instructora para efecto de que se realizaran mayores diligencias.

Nuevamente, mediante acuerdo plenario dictado el treinta de junio del año en curso en el expediente SRE-JE-47/2022, se devolvió, por segunda ocasión, el expediente a la autoridad instructora para que realizara el emplazamiento, únicamente respecto a Martha Jessica Ramírez, Jesús Ramírez, Pedro Ramírez y Carlos Calderón.

Finalmente esta Sala Especializada, en la presente sentencia determinó la existencia de difusión de propaganda gubernamental, vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, y uso indebido de recursos públicos, así como, la inexistencia del incumplimiento de la medida cautelar en su vertiente de



tutela preventiva dictada en el Acuerdo ACQyD-INE-47-2022, por diversas manifestaciones y publicaciones ocurridas en el marco de la inauguración del AIFA en el contexto del proceso de revocación de mandato de dos mil veintidós. Además de determinar la escisión para que se emplace por el posible uso indebido de recursos públicos a las concesionarias de naturaleza pública.

II. Razones de mi voto

Como lo manifesté, acompaño el sentido de la sentencia; sin embargo, me aparto de las consideraciones que a continuación expongo:

a) Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

La sentencia analiza diversas manifestaciones y publicaciones que acreditan la infracción de propaganda gubernamental en periodo prohibido, no obstante, considero que no todas las expresiones o publicaciones acreditan la infracción en comento.

Dentro de las expresiones y publicaciones que considero no acreditan la infracción son las siguientes:

# de publicación	Contenido	Responsable de la publicación
15	"El @aifa_aeropuerto #AIFA es un complejo aeroportuario de clase mundial con 3,800 hectáreas de extensión, mientras que el #AICM cuenta con 60 hectáreas. Además de la terminal aérea, incluye escuelas, museos, hospitales, centros comerciales, un hotel, una base militar, etc."	Pedro Ramírez
17	"Ceremonia de entrega, recepción e inicio de operaciones del A.I.F.A."	
20 y 24	Fotogalería del AIFA	Pedro Ramírez y Carlos Calderón

De igual forma, no acompaño algunas de las conclusiones a las que llega el proyecto como son las siguientes:

"Gustavo Vallejo, emitió expresiones con contenido de propaganda gubernamental, ya que hizo alusión a la obra aeroportuaria y los servicios construidos en la misma, con lo que cumplió con el elemento de contenido."

"Alfredo del Mazo, quien señaló que se trataba de una obra estratégica que fortalece la conectividad y el desarrollo de Latinoamérica por lo cual se acredita el criterio de contenido, al tratarse del posicionamiento de una obra de gobierno (incluso se dice que logros del gobierno que encabeza en el EDOMEX)."



Ya que, si bien, podrían constituir propaganda gubernamental con el análisis de diversos elementos de las publicaciones, específicamente las publicaciones y expresiones antes precisadas, no constituyen propaganda gubernamental, desde mi punto de vista, pues si bien hace referencia al AIFA, no lo hacen desde una perspectiva de logro o acción de gobierno incluso la sentencia que nos ocupa, incluso Alfredo del Mazo hace referencia a la existencia de obras de vialidad relacionadas con conectividad y acceso al AIFA, y hace mención a obras en las que colaboró el gobierno del Estado de México, el cual, al momento de los hechos encabezaba¹.

Así, de modo alguno las expresiones, como la ejemplificada pueden considerarse como manifestaciones o publicaciones que actualizan la infracción en comento, toda vez que si bien se refieren al AIFA lo abordan desde una óptica distinta a la de una obra o logro de gobierno, incluso en algunos casos solo se hablan de sus características, ubicación y las cuestiones relacionadas que acarrearía.

Por tanto, es mi convicción que no todas las publicaciones o manifestaciones constituyen difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

b) Metodología de análisis respecto a las concesionarias de radio y televisión privadas.

Ahora bien, por lo que hace a la metodología del análisis de la infracción consistente en difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido atribuidas a las concesionarias de radio y televisión de carácter privado, acompaño la determinación a la que se llegó en la resolución; sin embargo, me aparto de la forma en que se abordó el análisis.

Al respecto, estoy convencido que el estudio de las concesionarias privadas debió realizarse dentro del cuerpo de la sentencia, puesto que constituyen la parte medular de las características como se dio la difusión de las conferencias de prensa denunciadas, en aras de respetar los principios de economía y claridad de las sentencias, así como para hacer realidad el mandato constitucional y convencional de todas las autoridades jurisdiccionales del país de emitir sentencias ciudadanas, claras y comprensibles para la ciudadanía.

¹ Párrafos 149 y 150 de la resolución



Esto, dado que la omisión de analizar las descripciones de las infracciones en el cuerpo de la sentencia y analizarlo en un anexo, es vital para comprender el motivo por el cual se acreditó o no la infracción en cada casa concreto de las concesionarias, así como el tema de la reincidencia, es por ello que, a pesar de que acompaño el análisis realizado me aparto de su metodología.

c) Vista al IFT

Al tener por acreditada la infracción consistente en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, se impusieron sendas multas a las concesionarias que difundieron el contenido violatorio de la normativa electoral, y se ordenó registrarlas en el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

Finalmente, se ordenó dar vista con la sentencia al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que determine lo que en Derecho corresponda dentro de su ámbito de competencia, en relación con las concesionarias sancionadas.

Como adelanté, no comparto esta última determinación, ya que no advierto la finalidad de la vista que se ordena al citado instituto, tomando en consideración que, desde mi perspectiva, esta autoridad jurisdiccional, al imponer una sanción, en el caso concreto, las multas, cumplen con la función de obtener la regularidad y vigencia del ordenamiento desatendido, a partir de un estudio pormenorizado de las circunstancias en las que se cometió la infracción.

En ese entendido, al ordenar que las concesionarias sancionadas sean inscritas en Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores de este órgano jurisdiccional, desde mi visión, se cumple con el propósito de evitar la realización de conductas contrarias a Derecho al publicitar la sanción con lo que se protege el modelo de comunicación política establecido en la Constitución.


Por lo referido, formulo el presente voto concurrente.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.

Magistrado

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 17/08/2023 05:25:39 p. m.

Hash: kj6GBR7TUWcB/Rhi+GbsvCSECUg=

VOTO CONCURRENTE¹
Expediente: SRE-PSC-94/2023
Magistrada: Gabriela Villafuerte Coello

1. Comparto la determinación y conclusión de la sentencia, pero a partir de mi opinión reiterada, para estudiar la reincidencia, debe de ser por concesionaria y no por emisora.
2. Si bien la Sala Superior nos indica que la sanción debe ser por cada uno de los canales de televisión o estaciones de radio involucradas, ello obedece a que son las propias emisoras las que materializan la concesión de los tiempos del Estado.
3. Pero la parte central de esa guía es que las sanciones y reincidencias atienden a la persona jurídica a quien se atribuye la responsabilidad, de frente a la concesión que les otorga el Estado para el uso del espacio radioeléctrico que es a través de sus emisoras o filiales.
4. Ello, porque la responsabilidad **se atribuye siempre a la persona física o moral titular de la concesión**, con independencia de cuál de sus emisoras haya transmitido las señales de telecomunicación o radiodifusión en forma contraria a lo que se les ordenó.
5. Estas son las razones de mi **voto concurrente**.

Este documento es una representación gráfica autorizada, con firma electrónica certificada; es válido, porque así lo dicen los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020.

¹ Como juzgadora de un órgano colegiado, las normas legales y reglamentarias me permiten realizar posiciones diferentes en las sentencias que emitimos, en términos de lo previsto en el artículo 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Magistrada

Nombre:Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma:18/08/2023 01:17:21 p. m.

Hash:✔npT16wY2y4Cz6odD/rK/8fXFo4E=



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

OFICIO DE NOTIFICACIÓN Y REMISIÓN DE CONSTANCIAS



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-94/2023

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADAS: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ
OBRADOR Y OTRAS

OFICIO NÚMERO: SRE-SGA-OA-037/2024.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA
PRESIDENCIA DE SU MESA DIRECTIVA.

Ciudad de México, a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

FUNDAMENTO LEGAL: Los artículos 460, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 26 párrafo 3, 29 párrafo 3, inciso a), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de aplicación supletoria en términos del 441 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación con el 31, 33 fracciones I, II y III, 34 y 94 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DETERMINACIÓN A NOTIFICAR: Sentencia de diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, del Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, firmada electrónicamente¹ en el procedimiento especial sancionador citado al rubro.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA: El que suscribe Actuario de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del presente oficio le **notifico la sentencia referida con la que se le da vista**, con las constancias que integran el expediente en **dispositivo USB**, para los efectos precisados en la sentencia de referencia.
DOY FE.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00002700

FECHA: 22-01-2024

HORA: 10:22

RECIBIÓ: Cony

Recibi: Archivo Digital

Lic. Gabriel Ibazam Santos Guzmán



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

¹ Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020